


Montevideo, Martes 14 de Julio de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21027

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### CONSEJO DE MINISTROS

1

**Resolución 1.316|981. — Se amplía el plazo por el que se estableció la intervención administrativa de las Sociedades "Cantegril Internacional S.A." "Compañía Americana de Tierras S.A." y demás bienes.**

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de julio de 1981.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 791|981, de 30 de abril de 1981,

Resultando. que por el Numeral 1º de dicha resolución se amplía el plazo por el que se estableció la intervención administrativa de las Sociedades "Cantegril Internacional S. A.", "Compañía Americana de Tierras S. A." así como demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman.

Considerando: que es necesario asegurar dicho mandato legal adoptando las medidas que sea menester en preservación del interés público, mientras se continúan las negociaciones con los distintos titulares de las acciones de las sociedades privadas que se acaban de nombrar.

Atento: al inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Amplíase el plazo establecido por la resolución 791|981, de 30 de abril de 1981, hasta el 30 de agosto de 1981, próximo inclusive.

2º Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etcétera. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**2**

**Decreto 302|981. — Se actualiza el monto de los viáticos que deberán abonar las compañías de transporte internacional cuyas embarcaciones operen en los puertos de Montevideo, Colonia y Punta del Este.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de julio de 1981.

Visto: el artículo 153 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, sobre viáticos de Migración por concepto de inspección de los medios de transporte de pasajeros que arriben o salgan del país.

Considerando: I) Que de acuerdo con el inciso 4º de la norma legal precitada el Ministerio del Interior determinará los viáticos correspondientes;

II) Que los actuales viáticos, establecidos por decreto 582|979, de 10 de octubre de 1979, resultan insuficientes para cubrir los gastos de manutención y traslado que se originen a los funcionarios encargados de los servicios de contralor en los puntos de ingreso y egreso de personas.

Atento: a la actualización de viáticos proyectado por la Dirección Nacional de Migración,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Las compañías de transporte internacional cuyas embarcaciones operen en los puertos de Montevideo, Colonia y Punta del Este, deberán abonar a la Dirección Nacional de Migración, por concepto de viático del personal afectado a las inspecciones de entrada y salida de personas del territorio nacional, las sumas que a continuación se indican:

| | | |
|---|---|---|
| — Hasta 50 | pasajeros, | N$ 50.00 |
| De 51 a 100 | " | " 150.00 |
| De 101 a 200 | " | " 300.00 |
| De 201 a 400 | " | " 500.00 |
| De 401 a 600 | " | " 600.00 |
| De 601 o más | " | " 700.00 |

En los demás puertos del país se abonará la suma de N$ 70.00 (nuevos pesos setenta) por cada embarcación.

Cuando resulte conveniente a los efectos del pronto despacho del pasaje, la Dirección Nacional de Migración podrá disponer el embarque de hasta cuatro funcionarios en cada embarcación.

**Art. 2º** Las compañías de transporte aéreo internacional que operen en los Aeropuertos Nacional de Carrasco, Laguna del Sauce y Colonia, deberán abonar a la Dirección Nacional de Migración, por concepto de viáticos, por cada uno de los transportes inspeccionados, las sumas que a continuación se indican:

| | | |
|---|---|---|
| — Hasta 30 | pasajeros, | N$ 50.00 |
| De 31 a 60 | " | " 80.00 |
| De 61 a 100 | " | " 100.00 |
| De 101 a 150 | " | " 150.00 |
| De 151 a 200 | " | " 200.00 |
| De 201 o más | " | " 300.00 |

En los demás aeropuertos del país se abonará la suma de N$ 60.00 (nuevos pesos sesenta) por cada aeronave.

**Art. 3º** Las sumas recaudadas como viático serán distribuidas en forma mensual, entre todos los funcionarios afectados al servicio, en cada punto de entrada o salida de personas, como reintegro de los gastos de manutención o traslado que se originen.

**Art. 4º** La Dirección Nacional de Migración regulará la forma de cobro y distribución de los viáticos.

**Art. 5º** Las empresas de transporte nacionales o extranjeras darán aviso previo a la Dirección Nacional de Migración o a sus dependencias, cuando corresponda, sobre el arribo al territorio nacional de sus respectivos transportes, se trate de servicios regulares o no.

**Art. 6º** Deróganse las normas que se opongan al presente decreto.

**Art. 7º** Publíquese, etc. — MENDEZ. — General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de junio de 1981, se publicó la resolución s/n., por la cual se fijan reintegros a los productos denominados "Cubre sillones y Acidos grasos industriales, deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el numeral 1º tercera línea donde dice: "Cubre sillones..."; debe decir: **"Cubre sillines..."**

---

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de junio de 1981, se publicó una resolución s/n., por la cual se modifican las tipificaciones de los productos denominados "Detergentes líquidos o en polvo, Acido dodecilbenceno, etc.", padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 2º séptima línea donde dice "...andhidrido..."; debe decir: **"...anhídrido..."**

---

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de junio de 1981, se publicó una resolución s/n., por la cual se aprueba la Acordada 6.612, dictada por la Corte de Justicia, padeciéndose la siguiente omisión imputable al original.

En el numeral 13 en las firmas se omitió la de **"FRIGERIO"**.

---

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de junio de 1981, se publicó una resolución s/n., por la cual se aprueba la Acordada 6.613, dictada por la Corte de Justicia, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor y al original.

En el Atento cuarta línea, donde dice: "...artículo 40"; debe decir: **"...artículo 4º"**

En el numeral 6º se omitió la firma de **"FRIGERIO"**

**—Quedan hechas las salvedades.**

---

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**3**

**Mensaje 57/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se aprueba el Acuerdo que debe regir las Actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes.**

Montevideo, 7 de julio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, de conformidad con el artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, el "Acuerdo que debe regir las Actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes", abierto a la firma en Nueva York, el 18 de diciembre de 1979 y suscrito por nuestro país el 1º de junio de 1981.

El Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico Espacial de la Dirección de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se halla abocado a la actualización del Derecho Internacional Uruguayo en materia aeronáutica y espacial. En esta última materia los últimos trabajos de investigación culminaron con la sanción de las leyes 14.545, del 22 de julio de 1974 y 14.675, del 1º de julio de 1977. Continuando ahora con la labor de actualización en materia espacial los estudios del Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico Espacial, han dado mérito a la iniciativa de este Poder Ejecutivo promoviendo la ratificación por parte de la República del Acuerdo que debe regir las Actividades de los Estados en la Luna y Otros cuerpos celestes.

Este Acuerdo se suma a los cuatro Convenios ya existentes en materia espacial y que han sido ratificados por la República, y tiende a reglamentar las futuras actividades a desarrollar por el hombre en la Luna y otros cuerpos celestes.

En cuanto al ámbito de aplicación del Acuerdo, el mismo se aplica a la Luna y otros cuerpos celestes del Sistema Solar (artículo 1º).

Las actividades que se desarrollen en la Luna deberán realizarse conforme al Derecho Internacional y en especial a la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración sobre los Principios del Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados. En la realización de tales actividades se deberá tener en cuenta los intereses de todos los otros Estados Partes (artículo 2º).

La Luna deberá ser utilizada exclusivamente con fines pacíficos (artículo 3º) y su utilización y explotación incumben a toda la Humanidad y se efectuarán en provecho e interés de todos los países sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico (artículo 4º).

Se establece la obligación de informar respecto a las actividades realizadas (artículo 5º) y se consagra el principio de la libertad de investigación científica (artículo 6º). Se prevén medidas para la preservación del medio ambiente (artículo 7º).

Se reglamenta la forma en que los Estados pueden desplegar sus actividades en determinadas zonas de la superficie o subsuelo lunar (artículo 8º y 9º).

Por el artículo 11 se enuncia el principio fundamental de que la Luna y sus recursos naturales son patrimonio común de la Humanidad y se establece asimismo, una participación equitativa de todos los Estados Partes en dichos recursos, teniéndose especialmente en cuenta los intereses y necesidades de los países en desarrollo, así como los esfuerzos de los que han contribuido directa o indirectamente a la explotación de la Luna.

Se reconoce a los Estados jurisdicción y control sobre el personal y materiales de su pertenencia que se encuentran en la Luna (artículo 12).

Por el artículo 13 se obliga a suministrar información en casos de avería o aterrizaje forzoso o involuntario de un objeto espacial.

Se establece la responsabilidad internacional de los Estados Partes (artículo 14).

Por el artículo 15 se fijan los derechos y deberes en cuanto a la visita de instalaciones y contralor de actividades.

El artículo 16 se refiere a las organizaciones internacionales intergubernamentales que realicen actividades en el espacio exterior.

Por último, los artículos 17, 18, 19, 20 y 21, hacen referencia a cuestiones vinculadas con la revisión, suscripción, ratificación, adhesión, entrada en vigor, retiro y depósito del Acuerdo.

El análisis y consideración de varias circunstancias y elementos conlleva a juzgar a este novel instrumento jurídico, como un paso adelante en la difícil edificación del Derecho del Cosmos.

El hecho de que éste sea el primer texto en la materia, que erige como depositario a una institución de vocación universalista, como Naciones Unidas y no a las tradicionales potencias espaciales, parece abrir nuevas perspectivas para los países que no han sido los iniciadores de la llamada "carrera espacial".

En la creciente influencia de los mismos cabe juzgar un papel cada vez más importante a los países en desarrollo, como custodios de la realización concreta de los principios fundamentales del Derecho Espacial, ya que ello no sólo supone un interés pragmático en la cooperación efectiva de los beneficios que se alcancen, sino también una cuestión en la que está en juego su responsabilidad frente a las futuras generaciones y hasta la propia supervivencia humana.

El Poder Ejecutivo considera que la ratificación de este Acuerdo es de suma importancia para nuestro país, teniendo en cuenta que ha ratificado los anteriores Convenios en materia espacial: Tratado sobre los Principios que deben regir las Actividades de los Estados en la Explotación y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes; Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre; Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales y Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre.

Corresponde a los países que, como el nuestro, no participan directamente en la carrera espacial, ejercer la permanente tutela de sus legítimos intereses, lo que, a juicio del Poder Ejecutivo, es el fin último del Convenio de que se trata.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — **ESTANISLAO VALDES OTERO.** — **WALTER RAVENNA.**

---

## PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébase el Acuerdo que debe regir las Actividades de los Estados en la Luna y Otros Cuerpos Celestes, abierto a la firma en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 18 de diciembre de 1979 y suscrito por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, el 1º de junio de 1981.

**Art. 2º** Comuníquese, etc. — **ESTANISLAO VALDES OTERO.** — **WALTER RAVENNA.**

---

## ACUERDO QUE DEBE REGIR LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS EN LA LUNA Y OTROS CUERPOS CELESTES

Los Estados Partes en el presente Acuerdo,

Observando las realizaciones de los Estados en la exploración y utilización de la Luna y otros cuerpos celestes,

Reconociendo que la Luna, como satélite natural de la Tierra, desempeña un papel importante en la exploración del espacio ultraterrestre,

Firmemente resueltos a favorecer, sobre la base de la igualdad, el desarrollo de la colaboración entre los Estados a los efectos de la exploración y utilización de la Luna y otros cuerpos celestes,

Deseando evitar que la Luna se convierta en zona de conflictos internacionales,

Teniendo en cuenta los beneficios que se pueden derivar de la explotación de los recursos naturales de la Luna y otros cuerpos celestes,

Recordando el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre,

Teniendo presente la necesidad de aplicar concretamente y desarrollar, en lo concerniente a la Luna y otros cuerpos celestes las disposiciones de esos instrumentos internacionales, habida cuenta de los futuros progresos en la exploración y utilización del espacio,

Han convenido en lo siguiente:

Artículo 1

1. Las disposiciones del presente Acuerdo relativas a la Luna se aplicarán también a otros cuerpos celestes del sistema solar distintos de la Tierra, excepto en los casos en que con respecto a alguno de esos cuerpos celestes entren en vigor normas jurídicas específicas.

2. Para los fines del presente Acuerdo, las referencias a la Luna incluirán las órbitas alrededor de la Luna u otras trayectorias dirigidas hacia ella o que la rodean.

3. El presente Acuerdo no se aplica a las materias extraterrestres que llegan a la superficie de la Tierra por medios naturales.

Artículo 2

Todas las actividades que se desarrollen en la Luna, incluso su exploración y utilización, se realizarán de conformidad con el derecho internacional, en especial la Carta de las Naciones Unidas, y teniendo en cuenta la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General el 24 de octubre de 1970, en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y del fomento de la cooperación internacional y la comprensión recíproca, y prestando la consideración debida a los respectivos intereses de todos los otros Estados Partes.

Artículo 3

1. Todos los Estados Partes utilizarán la Luna exclusivamente con fines pacíficos.

2. Se prohibe recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, así como a otros actos hostiles, o a la amenaza de estos actos, en la Luna. Se prohíbe también utilizar la Luna para cometer tales actos o para hacer tales amenazas con respecto a la Tierra, a la Luna, a naves espaciales, a tripulaciones de naves espaciales o a objetos espaciales artificiales.

3. Los Estados Partes no pondrán en órbita alrededor de la Luna, ni en otra trayectoria hacia la Luna o alrededor de ella, objetos portadores de armas nucleares o de cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa, ni colocarán o emplearán esas armas sobre o en la Luna.

4. Queda prohibido establecer bases, instalaciones y fortificaciones militares, efectuar ensayos de cualquier tipo de armas y realizar maniobras militares en la Luna. No se prohibe la utilización de personal militar para investigaciones científicas ni para cualquier otro fin pacífico. Tampoco se prohíbe la utilización de cualquier equipo o material necesarios para la exploración y utilización de la Luna con fines pacíficos.

Artículo 4

1. La exploración y utilización de la Luna incumbirá a toda la humanidad y se efectuarán en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico. Se tendrán debidamente en cuenta los intereses de las generaciones actuales y venideras, así como la necesidad de promover niveles de vida más altos y mejores condiciones de progreso y desarrollo económico y social de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

2. En todas sus actividades relativas a la exploración y utilización de la Luna, los Estados Partes se guiarán por el principio de la cooperación y la asistencia mútua. La cooperación internacional conforme al presente Acuerdo deberá ser lo más amplia posible y podrá llevarse a cabo sobre una base multilateral o bilateral o por conducto de organizaciones internacionales intergubernamentales.

Artículo 5

1. Los Estados Partes informarán al Secretario General de las Naciones Unidas, así como al público y a la comunidad científica internacional, en toda la medida de lo posible y practicable, de sus actividades relativas a la exploración y utilización de la Luna. Se proporcionará respecto de cada misión a la Luna a la mayor brevedad posible después del lanzamiento, información sobre la fecha, los objetivos, las localizaciones, los parámetros orbitales y la duración de la misión, en tanto que, después de terminada cada misión, se proporcionará información sobre sus resultados, incluidos los resultados científicos. En cada misión que dure más de sesenta días, se facilitará periódicamente, a intervalos de treinta días, información sobre el desarrollo de la misión, incluidos cualesquiera resultados científicos. En las misiones que duren más de seis meses, sólo será necesario comunicar ulteriormente las adiciones a tal información que sean significativas.

2. Todo Estado Parte que tenga noticia de que otro Estado Parte proyecta operar simultáneamente en la misma zona de la Luna, o en la misma órbita alrededor de la Luna, o en la misma trayectoria hacia la Luna o alrededor de ella, comunicará sin demora al otro Estado las fechas y los planes de sus propias operaciones.

3. Al desarrollar actividades con arreglo al presente Acuerdo, los Estados Partes informarán prontamente al Secretario General de las Naciones Unidas, así como al público y a la comunidad científica internacional, de cualquier fenómeno que descubran en el espacio ultraterrestre, incluso la Luna, que pueda poner en peligro la vida o la salud humana, así como de cualquier indicio de vida orgánica.

Artículo 6

1. La investigación científica en la Luna será libre para todos los Estados Partes, sin discriminación de ninguna clase, sobre la base de la igualdad y de conformidad con el derecho internacional.

2. Al realizar investigaciones científicas con arreglo a las disposiciones del presente Acuerdo, los Estados Partes tendrán derecho a recoger y extraer de la Luna muestras de sus minerales y otras sustancias. Esas muestras permanecerán a disposición de los Estados Partes que las hayan hecho recoger y éstos podrán utilizarlas con fines científicos. Los Estados Partes tendrán en cuenta la conveniencia de poner parte de esas muestras a disposición de otros Estados Partes interesados y de la comunidad científica internacional para la investigación científica. Durante las investigaciones científicas, los Estados Partes también podrán utilizar los minerales y otras sustancias de la Luna en cantidades adecuadas para el apoyo de sus misiones.

3. Los Estados Partes están de acuerdo en que conviene intercambiar personal científico y de otra índole, en toda la medida de lo posible y practicable, en las expediciones a la Luna o en las instalaciones allí situadas.

Artículo 7

1. Al explorar y utilizar la Luna, los Estados Partes tomarán medidas para que no se perturbe el actual equilibrio de su medio, ya por la introducción de modificaciones nocivas en ese medio, ya por su contaminación perjudicial con sustancias ajenas al medio, ya de cualquier otro modo. Los Estados Partes tomarán también medidas para no perjudicar el medio de la Tierra por la introducción de sustancias extraterrestres o de cualquier otro modo.

2. Los Estados Partes informarán al Secretario General de las Naciones Unidas de las medidas que estén adoptando de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo y también, en la mayor medida viable, le notificarán por anticipado todos los emplazamientos que hagan de materiales radiactivos en la Luna y los fines de dichos emplazamientos.

3. Los Estados Partes informarán a los demás Estados Partes y al Secretario General acerca de las zonas de la Luna que tengan especial interés científico, a fin de que, sin perjuicio de los derechos de los demás Estados Partes, se considere la posibilidad de declarar esas zonas reservas científicas internacionales para las que han de con-

certarse acuerdos de protección especiales, en consulta con los órganos competentes de las Naciones Unidas.

Artículo 8

1. Los Estados Partes podrán desarrollar sus actividades de exploración y utilización de la Luna en cualquier punto de su superficie o bajo su superficie, sin perjuicio de las demás estipulaciones del presente Acuerdo.

2. A esos fines, los Estados Partes podrán, especialmente:

a) Hacer aterrizar sus objetos espaciales en la Luna y proceder a su lanzamiento desde la Luna;

b) Instalar su personal y colocar sus vehículos espaciales, su equipo, su material, sus estaciones y sus instalaciones en cualquier punto de la superficie o bajo la superficie de la Luna.

El personal, los vehículos espaciales el equipo, el material, las estaciones y las instalaciones podrán moverse o ser desplazadas libremente sobre o bajo la superficie de la Luna.

3. Las actividades desarrolladas por los Estados Partes de conformidad con las disposiciones de los párrafos 1 y 2 del presente artículo no deberán entorpecer las actividades desarrolladas en la Luna por otros Estados Partes. En caso de que pudieran constituir un obstáculo, los Estados Partes interesados celebrarán consultas de conformidad con los párrafos 2 y 3 del artículo 15 del presente Acuerdo.

Artículo 9

1. Los Estados Partes podrán establecer en la Luna estaciones habitadas o inhabitadas. El Estado Parte que establezca una estación utilizara únicamente el área que sea precisa para las necesidades de la estación y notificará inmediatamente al Secretario General de las Naciones Unidas el emplazamiento y objeto de tal estación. Ulteriormente, cada año, dicho Estado notificará asimismo al Secretario General si la estación se sigue utilizando y si se ha modificado su objeto.

2. Las estaciones deberán estar dispuestas de modo que no entorpezcan el libre acceso a todas las zonas de la Luna del personal, los vehículos y el equipo de otros Estados Partes que desarrollan actividades en la Luna de conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo o en el artículo I del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes.

Artículo 10

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas practicables para proteger la vida y la salud de las personas que se encuentren en la Luna. A tal efecto, considerarán toda persona que se encuentre en la Luna como un astronauta en el sentido del artículo V del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre incluso la Luna y otros cuerpos celestes, y como un miembro de la tripulación de una nave espacial en el sentido del Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

2. Los Estados Partes ofrecerán refugio en sus estaciones, instalaciones, vehículos o equipo a las personas que se encuentren en peligro en la Luna.

Artículo 11

1. La Luna y sus recursos naturales son patrimonio común de la humanidad conforme a lo enunciado en las disposiciones del presente Acuerdo y en particular en el párrafo 5 del presente artículo.

2. La Luna no puede ser objeto de apropiación nacional mediante reclamaciones de soberanía, por medio del uso o la ocupación, ni por ningún otro medio.

3. Ni la superficie ni subsuperficie da la Luna, ni ninguna de sus partes o recursos naturales podrán ser propiedad de ningún Estado, organización internacional intergubernamental o no gubernamental, organización nacional o entidad no gubernamental ni de ninguna persona física. El emplazamiento de personal, vehículos espaciales, equipo, material, estaciones e instalaciones sobre o bajo la superficie de la Luna, incluidas en las estructuras unidas a su superficie o subsuperficie, no creará derechos de propiedad sobre la superficie o la subsuperficie de la Luna o parte alguna de ellas. Las disposiciones precedentes no afectan al régimen internacional a que se hace referencia en el párrafo 5 del presente artículo.

4. Los Estados Partes tienen derecho a explorar y utilizar la Luna sin discriminación de ninguna clase, sobre una base de igualdad y de conformidad con el derecho internacional y las condiciones estipuladas en el presente Acuerdo.

5. Los Estados Partes en el presente Acuerdo se comprometen a establecer un régimen internacional, incluidos los procedimientos apropiados, que rija la explotación de los recursos naturales de la Luna, cuando esa explotación esté a punto de llegar a ser viable. Esta disposición se aplicará de conformidad con el artículo 18 del presente Acuerdo.

6. A fin de facilitar el establecimiento del régimen internacional a que se hace referencia en el párrafo 5 del presente artículo, los Estados Partes informarán al Secretario General de las Naciones Unidas así como al público y a la comunidad científica internacional, en la forma más amplia posible y viable, sobre los recursos naturales que descubran en la Luna.

7. Entre las principales finalidades del régimen internacional que se ha de establecer figurarán:

a) El desarrollo ordenado y seguro de los recursos naturales de la Luna;

b) La ordenación racional de esos recursos;

c) La ampliación de las oportunidades para el uso de esos recursos;

d) Una participación equitativa de todos los Estados Partes en los beneficios obtenidos de esos recursos, teniéndose especialmente en cuenta los intereses y necesidades de los países en desarrollo, así como los esfuerzos de los países que hayan contribuido directa o indirectamente a la exploración de la Luna.

8. Todas las actividades referentes a los recursos naturales de la Luna se realizarán en forma compatible con las finalidades especificadas en el párrafo 7 del presente artículo y con las disposiciones del párrafo 2 del artículo del presente Acuerdo.

Artículo 12

1. Los Estados Partes retendran la jurisdicción y el control sobre el personal, los vehículos, el equipo, el material, las estaciones y las instalaciones de su pertenencia que se encuentren en la Luna. El derecho de propiedad de los vehículos espaciales el equipo, el material, las estaciones y las instalaciones no resultará afectado por el hecho de que se hallen en la Luna.

2. Cuando esos vehículos, instalaciones y equipo o sus partes componentes sean hallados fuera del lugar para el que estaban destinados se les aplicará el artículo 5 del Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

3. En caso de emergencia con peligro para la vida humana, los Estados Partes podrán utilizar el equipo, los vehículos. las instalaciones, el material o los suministros de otros Estados Partes en la Luna. Se notificará prontamente tal utilización al Secretario General de las Naciones Unidas o al Estado Parte interesado

Artículo 13

El Estado Parte que compruebe que un objeto espacial no fue lanzado por él o sus partes componentes, ha aterrizado en la Luna a causa de una avería o ha hecho en ella un aterrizaje forzoso o involuntario informará sin demora al Estado Parte que haya efectuado el lanzamiento y al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 14

1. Los Estados Partes en el presente Acuerdo serán responsables internacionalmente de las actvidades nacionales que realicen en la Luna los organismos gubernamentales o las entidades no gubernamentales, y deberán asegurar que dichas actividades se efectúen en conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo. Los Estados Partes se asegurarán de que las entidades no gubernamentales que se hallen bajo su jurisdicción sólo emprendan actividades en la Luna con la autorización y con la constante fiscalización del pertinente Estado Parte.

2. Los Estados Partes reconocen que, además de las disposiciones del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, y del Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales, puede ser necesario hacer arreglos detallados sobre la responsabilidad por daños causados en la Luna como consecuencia de actividades más extensas en la Luna. Esos arreglos se elaborarán de conformidad con el procedimiento estipulado en el artículo 18 del presente Acuerdo.

Artículo 15

1. Todo Estado Parte podrá asegurarse de que las actividades de los otros Estados Partes en la exploración y utilización de la Luna son compatibles con las disposiciones del presente Acuerdo. Con este fin, todos los vehículos espaciales, el equipo, el material, las estaciones y las instalaciones que se encuentren en la Luna serán accesibles a los otros Estados Partes. Dichos Estados Partes notificarán con antelación razonable su intención de hacer una visita, con objeto de que sea posible celebrar las consultas que procedan y adoptar un máximo de precauciones para velar por la seguridad y evitar toda perturbación del funcionamiento normal de la instalación visitada. A los efectos del presente artículo, todo Estado Parte podrá utilizar sus propios medios o podrá actuar con asistencia total o parcial de cualquier otro Estado Parte, o mediante procedimientos internacionales apropiados, dentro del marco de las Naciones Unidas y de conformidad con la Carta.

2. Todo Estado Parte que tenga motivos para creer que otro Estado Parte no cumple las disposiciones que le corresponden con arreglo al presente Acuerdo o que otro Estado Parte vulnera los derechos del primer Estado con arreglo al presente Acuerdo podrá solicitar la celebración de consultas con ese Estado Parte. El Estado Parte que reciba dicha solicitud procederá sin demora a celebrar esas consultas. Todos los Estados Partes que participen en las consultas tratarán de lograr una solución mutuamente aceptable de la controversia y tendrán presentes los derechos e intereses de todos los Estados Partes. El Secretario General de las Naciones Unidas será informado de los resultados de las consultas y trasmitirá la información recibida a todos los Estados Partes interesados.

3. Cuando las consultas no permitan llegar a una solución que sea mutuamente aceptable y respete los derechos e intereses de todos los Estados Partes, las partes interesadas tomarán todas las medidas necesarias para resolver la controversia por otros medios pacíficos de su elección adecuados a las circunstancias y a la naturaleza de la controversia. Cuando surjan dificultades en relación con la iniciación de consultas o cuando las consultas no permitan llegar a una solución mutuamente aceptable, todo Estado Parte podrá solicitar la asistencia del Secretario General, sin pedir el consentimiento de ningún otro Estado Parte interesado, para resolver la controversia. El Estado Parte que no mantenga relaciones diplomáticas con otro Estado Parte interesado participará en esas consultas, según prefiera, por sí mismo o por mediación de otro Estado Parte o del Secretario General.

Artículo 16

A excepción de los artículos 17 a 21, se entenderá que las referencias que se hagan en el presente Acuerdo a los Estados se aplican a cualquier organización internacional intergubernamental que realice actividades en el espacio ultraterrestre, siempre que tal organización declare que acepta los derechos y obligaciones estipulados en el presente Acuerdo y que la mayoría de los Estados miembros de la organización sean Estados Partes en el presente Acuerdo y en el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. Los Estados miembros de cualquiera de tales organizaciones que sean Estados Partes en el presente Acuerdo adoptarán todas las medidas pertinentes para que la organización haga una declaración de conformidad con lo que antecede.

Artículo 17

Todo Estado Parte en el presente Acuerdo podrá proponer enmiendas al mismo. Las enmiendas entrarán en vigor para cada Estado Parte en el Acuerdo que las acepte cuando éstas hayan sido aceptadas por la mayoría de los Estados Partes en el Acuerdo y en lo sucesivo, para cada Estado restante que sea parte en el Acuerdo en la fecha en que las acepte.

Artículo 18

Cuando hayan transcurrido diez años de la entrada en vigor del presente Acuerdo, se incluirá la cuestión de su reexamen en el programa provisional de la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de considerar, a la luz de cómo se haya aplicado hasta entonces, si es preciso proceder a su revisión. Sin embargo, en cualquier momento, una vez que el presente Acuerdo lleve cinco años en vigor, el Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de depositario, convocará, a petición de un tercio de los Estados Partes en el Acuerdo y con el asentimiento de la mayoría de ellos, una conferencia de los Estados Partes para reexaminar el Acuerdo. La conferencia encargada de reexaminarlo estudiará asimismo la cuestión de la aplicación de las disposiciones del párrafo 5 del artículo 11, sobre la base del principio a que se hace referencia en el párrafo 1 de ese artículo y teniendo en cuenta en particular los adelantos tecnológicos que sean pertinentes.

Artículo 19

1. El presente Acuerdo estará abierto a la firma de todos los Estados en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

2. El presente Acuerdo estará sujeto a ratificación, aprobación o aceptación por los Estados signatarios. Los Estados que no firmen el presente Acuerdo antes de su entrada en vigor de conformidad con el párrafo 3 del presente artículo podrán adherirse a él en cualquier momento. Los instrumentos de ratificación, aprobación, aceptación o adhesión se depositarán ante el Secretario General de las Naciones Unidas.

3. El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días de la fecha de depósito del quinto instrumento de ratificación, aprobación o aceptación.

4. Para cada uno de los Estados cuyos instrumentos de ratificación, aprobación, aceptación o adhesión se depositen después de la entrada en vigor del presente Acuerdo, éste entrará en vigor a los treinta días de la fecha del depósito del instrumento respectivo.

5. El Secretario General informará sin tardanza a todos los Estados signatarios y a todos los Estados que se hayan adherido al presente Acuerdo de la fecha de cada firma, de la fecha de depósito de cada instrumento de ratificación, aprobación, aceptación o adhesión al Acuerdo, de la fecha de su entrada en vigor y de cualquier otra notificación.

Artículo 20

Todo Estado Parte en el presente Acuerdo podrá comunicar su retiro del Acuerdo al cabo de un año de su entrada en vigor, mediante notificación por escrito dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas. Tal retiro surtirá efecto un año después de la fecha en que se reciba la notificación.

Artículo 21

El original del presente Acuerdo, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará ante el Secretario General de las Naciones Unidas, que remitirá copias debidamente certificadas del mismo a los gobiernos de los Estados signatarios y de los Estados que se adhieran al Acuerdo.

En Testimonio de lo cual, los infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, firman este Acuerdo, abierto a la firma en Nueva York, el 18 de diciembre de 1979.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

**Resolución 1.278/981. — Se designa Técnico III - Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Técnico III - Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la doctora Nilda Raquel González Martínez reúne los requisitos y condiciones establecidas para el desempeño de dicho cargo;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Técnico III - Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 41 - Escalafón AaA, Gardo 4, Partida 120, Correlativo 570), a la doctora Nilda Raquel González Martínez (Credencial Cívica serie HAB Nº 35.536), interinamente hasta su provisión definitiva mediante concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

5

**Resolución 1.279/981. — Se designan funcionarios administrativos en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos Administrativos en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) Lo informado por la División Contaduria Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para un cargo de Administrativo IV del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01.00 - Unidad Ejecutora 01 - Grado 5 Partida 370 Correlativo 7090), a la señora Nidia Elena Saret Verón de Verdier (Credencial Cívica serie NBD Nº 8.112);

b) Para un cargo de Administrativo IV de la Dirección Administración de Recursos (Programa 1.02.00 - Unidad Ejecutora 02 - Grado 5, Partida 120, Correlativo 5120), a la señorita Alicia Lillo Vargas (Credencial Cívica serie BBA Nº 26.578);

c) Para un cargo de Administrativo IV de la División Epidemiología (Programa 1.02.00 Unidad Ejecutora 07 - Grado 5, Partida 110, Correlativo 2290), a la señorita María Cecilia Severi Traversa (Credencial Cívica serie AXB Nº 18.723).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS .— VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

6

**Resolución 1.307|981. — Se aprueba el Anteproyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca por la firma "Retamal S.A.".**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: La empresa "Retamal S.A." presentó ante el mencionado Instituto, un Anteproyecto de Inversión destinado a introducir al país dos Barcos Pesqueros de bandera japonesa, ZENSEI MARU Nº 11 y 18, con una eslora de 53,66 metros y 48,03 metros y capacidad de bodega de 433,17 mts.3 y 339,38 mts.3, respectivamente, para, en vía experimental, afectarlos a la captura de túnidos y afines, procesamiento de la misma en la planta de "Acer Sociedad Anónima" y su comercialización en el mercado interno y la exportación;

II) El Proyecto Definitivo, transcurrida la fase experimental, prevé mayores grados de procesamiento y diversificación de los mercados de comercialización;

III) En cuanto a la tripulación de los buques atuneros a incorporar se plantea, ante la inexistencia de dotación nacional idónea, una excepción a los mínimos legales.

Considerando: I) El monto de la inversión proyectada, la atipicidad de la pesca de túnidos y su carácter experimental en las etapas de captura, procesamiento y comercialización interna y externa por parte de una empresa nacional;

II) Reviste interés general la promoción del tipo de actividad pesquera de alta especialidad que se plantea, admitiendo con la necesaria latitud y en principio la fase experimental para dar comienzo a un tipo de pesca al que el país es ajeno, y que involucra una especie valiosa, para en una segunda etapa en función de sus resultancias estructurar un Proyecto de Inversión definitivo, con estricta adecuación a la normativa vigente;

III) La pesca de túnidos en las condiciones que se practica en el Atlántico Sud-Occidental, que implica largos períodos de permanencia en el mar, es de suma especialidad y requiere una labor coordinada de pluralidad de personas altamente capacitadas al efecto, que no ha sido posible lograr por las complejidades emergentes, lo que habilita a una solución de excepción para reclutar discrecionalmente la tripulación de los atuneros a incorporar, sin perjuicio de procurar la formación de personal nacional idóneo en la medida que las circunstancias lo permitan.

Atento: a lo preceptuado por las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971 y 740|977, de 28 de diciembre de 1977 y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, sobre el particular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el Anteproyecto de Inversión presentado, ante el Instituto Nacional de Pesca, por la firma "Retamal S. A.", para realizar en fase experimental la captura de túnidos y afines mediante incorporación al país y a la matrícula nacional de los buques atuneros actualmente de bandera japonesa Zensei Mary N.os 11 y 18, su procesamiento en la planta de "Acer S. A." y, en coordinación con la misma, su comercialización en el mercado interno y en la exportación.

2º Declárase a dicho Anteproyecto comprendido en los beneficios y demás facilidades contenidos en la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

3º Fíjase un plazo máximo de 2 años para la fase experimental del Anteproyecto, computado desde la incorporación de los buques involucrados, durante cuyo término los interesados, deberán suministrar al INAPE un informe sobre cada campaña realizada y una evaluación final, sin perjuicio de los contralores correspondientes.

4º En función de las resultancias de la fase experimental, oportunamente la empresa interesada propondrá un Proyecto de Inversión definitivo de carácter global, el que deberá ajustarse, en un todo, a las prescripciones del decreto 740|977, de 28 de diciembre de 1977, a los fines de su consiguiente aprobación y fijación de las demás condicionantes que se estimasen pertinentes en dicha instancia.

5º Exímese a la empresa involucrada del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 en lo atinente a los mínimos de tripulación relativos a la dotación de los atuneros "Zensei Mary 11 y 18" una vez que los mismos se incorporen a la matrícula nacional y hasta tanto la Dirección de la Marina Mercante no determine la existencia de personal nacional que permita sustituir, total o parcialmente, a la tripulación extranjera, debiendo la empresa armadora coadyuvar en la consecusión de ese objetivo posibilitando el embarque y formación de dicho personal subrogante. La admisión, por vía de excepción temporal, de tripulaciones sin sujeción estricta al requisito de la nacionalidad no excluye que la armadora cumpla, íntegralmente, todas las demás obligaciones legales y reglamentarias inherentes a los navíos de pabellón nacional, proveyendo íntegramente todo lo conducente a ese efecto.

6º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FELIX E. ZUBILLAGA. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**7**

**Decreto 304/981. — Se dispone que los exhortos a que hace referencia el decreto 297/979 deberán enviarse a la Oficina Central de Notificaciones Penales, para su cumplimiento.**

Ministerio de Justicia.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de julio de 1981.

Visto: lo dispuesto por el decreto 297/979, de fecha 29 de mayo de 1979.

Resultando: I) Que por el mismo se normatizan aspectos prácticos del proceso penal;

II) Que en tal sentido por el artículo 14 del citado decreto se preceptúa que cuando la finalidad de los exhortos librados en trámites penales desde el interior de la República fuera solamente notificar, sin que hubiera que citar ni interrogar a testigos, los mismos deberán enviarse a la Oficina Central de Notificaciones para su cumplimiento;

III) Que con motivo de la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal, entró a funcionar, bajo la órbita del Ministerio de Justicia, la Oficina Central de Notificaciones Penales.

Considerando: que la circunstancia expuesta en el Resultando III) del presente acto administrativo, determina al Poder Ejecutivo a canalizar los exhortos a que hace referencia el artículo 14 del decreto 297/979, a través de la Oficina Central de Notificaciones Penales.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que disponen los artículos 168, inciso 4º y 181, inciso 6º de la Constitución de la República y artículo 7º, segundo apartado del Acto Institucional 8,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Dispónese que los exhortos a que hace referencia el artículo 14 del decreto 297/979, de fecha 29 de mayo de 1979, deberán enviarse a la Oficina Central de Notificaciones Penales, para su cumplimiento.

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — General YAMANDU TRINIDAD. — DANIEL DARRACQ.

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

"Diario Oficial" Nos. 20997 al 21017

**La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"**

### OCTUBRE 1980

1º — **Dirección de Necrópolis** Fallecidos del día 1º al 31 de octubre de 1980. Junio 4.

### NOVIEMBRE

3 — **Dirección de Necrópolis** Fallecidos del día 1º al 30 de noviembre de 1980. Junio 11.

### DICIEMBRE

1º — **Dirección de Necrópolis** Fallecidos del día 1º al 31 de diciembre de 1980. Junio 17.

23 — Ley 15.100. **Banco Hipotecario del Uruguay** Modifícase Carta Orgánica. Enero 5. Fe de Erratas, junio 9.

### FEBRERO 1981

10 — Resolución 221/981. **Convenios Internacionales** Apruébase Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer. Febrero 23. Fe de Erratas, junio 1º.

16 — Resolución 255/981. **Convenios Internacionales** Apruébase Acuerdo que debe regir las Actividades de los Estados en la Luna y otros Cuerpos Celestes. Marzo 9. Fe de Erratas, junio 1º.

17 — Decreto 68/981. **Ministerio de Justicia** Apruébase Reglamento Orgánico Funcional. Marzo 12. Fe de Erratas, junio 1º.

19 — Decreto 48/981. **Convenios Internacionales** Declárase vigente el Cuadragésimosegundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 16, sobre productos de industrias químicas derivadas del petróleo. Febrero 19. Fe de Erratas, junio 1º.

25 — Decreto 86/981. **Importaciones** Reglaméntase y pónese en vigencia régimen antidumping o compensatorio de las que se determinan. Marzo 13. Fe de Erratas, junio 1º.

25 — Resolución 328/981. **Uranio** Autorízase suscribir contrato para efectuar prospección en nuestro país. Marzo 17. Fe de Erratas, junio 2.

### MARZO

6 — Decreto 96/981. **Escuela de Guerra Naval** Apruébase Plan de Estudios, año 1981. Marzo 27. Fe de Erratas, junio 3.

9 — Decreto 136/981. **Servicios Descentralizados, Comerciales e Industriales del Estado** Establécense incrementos en retribuciones al personal. Abril 10. Fe de Erratas, junio 4.

10 — Decreto 91/981. **Plan de Inversiones - 1981** Apruébase para sector de Organismos Descentralizados, Administraciones Departamentales, Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General de Casinos. Mayo 6. Fe de Erratas, junio 30.

10 — Decreto 99/981. **Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas** Modifícanse disposiciones de decreto 163/980, sobre su Reglamentación. Marzo 17. Fe de Erratas, junio 5.

10 — Resolución 392/981. **Corte de Justicia** Reglaméntanse casos en que debe exigirse colaboración de abogados particulares en la Defensa de Oficio. Marzo 24. Fe de Erratas, junio 3.

11 — Decreto 102/981. **Intendencia Municipal de Lavalleja** Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1980. Marzo 19. Fe de Erratas, junio 2.

11 — Decreto 103/981. **Convenios Internacionales** Amplíase Anexo I de decreto 34/979, que pone en vigencia concesiones de Uruguay al amparo del Convenio de Cooperación Económica con Argentina Marzo 19. Fe de Erratas, junio 3

16 — Ley 15.108. **Banco Central del Uruguay** Modifícanse normas sobre acuñación de monedas. Marzo 24. Fe de Erratas, junio 3.

17 — Decreto 119/981. **Carné de Salud** Establécense multas para sancionar infracciones relacionadas con su obligatoriedad. Marzo 20. Fe de Erratas, junio 2.

17 — Resolución 440/981. **Convenios Internacionales** Apruébase proyecto de Notas Reversales entre Uruguay y China, prorrogando vigencia de Acuerdo de Cooperación Técnico - Agrícola. Marzo 26. Fe de Erratas, junio 5.

### MARZO

18 — Decreto 125/981. **Importaciones** Prorrógase por un año vigencia de exoneraciones impositivas. Marzo 25 Fe de Erratas, junio 2.

18 — Resolución 461/981. **Lactería Nueva Helvecia S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Abril 9. Fe de Erratas, junio 2.

19 — Ley 15.109. **Convenios Internacionales** Apruébase sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero entre Uruguay y Argentina Marzo 30. Fe de Erratas, junio 16.

19 — Ley 15.110. **Convenios Internacionales** Apruébase sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos, entre Uruguay y Argentina. Marzo 30. Fe de Erratas, junio 3.

24 — Decreto 137/981. **Instituto Antártico Uruguayo** Apruébase Reglamento de Organización y Funcionamiento. Abril 22. Fe de Erratas, junio 8.

24 — Decreto 138/981. **Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación** Dispónese que las obras de preservación de la Antigua Colonia del Sacramento queden bajo su administración. Abril 22. Fe de Erratas, junio 8.

25 — Decreto 133/981. **Uvas** Compleméntanse alcances de normas relativas a su compraventa, establecida en decreto 65/981. Abril 7. Fe de Erratas, junio 3.

25 — Decreto 139/981. **Equinos** Incorpóranse disposiciones a decreto 378/977, sobre normas relacionadas con todos los de pedigrí. Abril 10. Fe de Erratas, junio 8.

26 — Ley 15.112. **Poder Ejecutivo** Facúltasele para reservar a favor del Estado áreas o yacimientos de sustancias minerales. Abril 7. Fe de Erratas, junio 8.

26 — Ley 15.115. **Inmuebles** Transfiérese al dominio del Estado fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha. Abril 22. Fe de Erratas, junio 8.

### ABRIL

1º — Decreto 145/981. **Andamios** Sustitúyense disposiciones sobre su uso y construcción. Junio 12.

8 — Decreto 158/981. **U. T. E.** Apruébase Estatuto del Funcionario. Abril 29. Fe de Erratas, junio 4 y junio 23.

8 — Decreto 162/981. **Impuesto al Valor Agregado** Establécese como debe aplicarse cuando se enajenen determinados vehículos que integren el activo circulante. Abril 24. Fe de Erratas, junio 10.

8 — Decreto 163/981. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1979. Mayo 20. Fe de Erratas, junio 25.

8 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José** Decláranse de naturaleza docente cargos que cumplen profesores del Conservatorio Departamental de Música y de los diferentes cursos que se dictan en Teatro Macció. Junio 2.

21 — Decreto 175/981 **Tribunal de lo Contencioso Administrativo** Apruébase Reglamento Orgánico Funcional. Mayo 14. Fe de Erratas, junio 12

28 — Resolución 928/981. **Comando General de la Armada** Contrátase Administrativo VIII. Junio 3.

28 — Resolución 929/981. **Comando General de la Armada** Contrátase Maestro de Tercera. Junio 8.

28 — Resolución 930/981. **Dirección de Cantinas Militares** Contrátanse Cantineros Suplentes. Junio 8.

28 — Resolución 931/981. **Dirección Nacional de Meteorología** Contrátanse Técnicos. Junio 8.

28 — Resolución 932/981. **Dirección General de Infraestructura Aeronáutica** Déjanse sin efecto designaciones de funcionarios. Junio 8.

28 — Resolución 933/981. **Brigada de Ingenieros Nº 1** Desígnase Oficial I, Pintor. Junio 8.

28 — Resolución 934/981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas** Contrátase funcionario. Junio 8.

28 — Resolución 935/981. **Comando General de la Armada** Contrátase Maestro de Segunda. Junio 8.

28 — Resolución 936/981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas** Contrátase Técnico Ayudante IV, Médico. Junio 8.

28 — Resolución 937/981. **Comando General de las Fuerzas Armadas** Contrátase Subjefe de Departamento. Junio 8.

## RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

ABRIL

30 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase Reglamento para colocación de avisos desde caminos departamentales. Junio 12.

MAYO

4 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos** Dispónese publicación de Indices de los Precios del Consumo correspondientes al mes de mayo de 1981. Junio 18.

4 — **Indice Mensual** Relación de documentos publicados en el mes de mayo de 1981. Junio 24.

5 — Resolución 897|981. **Fondo Social de Vivienda de Socios y Empleados de la Corporación Omnibus Micro Este S.A.** Apruébanse estatutos. Junio 2.

5 — Resolución 898|981. **Manos del Uruguay** Apruébase reforma de estatutos. Junio 2.

5 — Resolución 899|981. **Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social** Apruébase reforma de estatutos. Junio 2.

5 — Resolución 900|981. **Imprenta Nacional** Desígnase Oficial II, Tipógrafo. Junio 2.

5 — Resolución 901|981. **Imprenta Nacional** Desígnase Auxiliar II. Junio 2.

5 — Resolución 982|981. **Acto Institucional 4** Desígnase Presidente de Comisión Interpretativa creada por artículo 4º. Junio 8.

5 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase Ordenanza de Funcionamiento de Máquinas o Aparatos Electrónicos. Junio 25.

5 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.058). Modifícanse disposiciones de régimen de responsabilidad patrimonial neta y neta mínima de instituciones bancarias. Mayo 20. Fe de Erratas, junio 18.

6 — Decreto 195|981. **Impuesto Aduanero Unico a la Importación** Deróganse disposiciones relativas a su pago. Mayo 12. Fe de Erratas, junio 25.

7 — Resolución 896|981. **Cooperativa de Producción de Asistencia Dental** Apruébase estatuto. Junio 1º.

7 — Resolución. **Trabajos Insalubres** Levántase declaración de insalubridad para tareas que realiza "Cromo Import". Junio 2.

8 — Resolución 917|981. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "Urupez I". Junio 3.

8 — Resolución 918|981. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "Carmen II". Junio 3.

8 — Resolución 919|981. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "Dos Banderas". Junio 3.

8 — Resolución 920|981. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial como pescador de tierra en zona Barra del Chuy y La Coronilla. Junio 3.

8 — Resolución 921|981. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "María Alicia". Junio 3.

8 — Resolución 922|981. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "Shirley". Junio 3.

8 — Resolución 923|981. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "La Morocha Primera". Junio 3.

11 — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores** Modifícanse diversos decretos municipales. Junio 15.

11 — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores.** Modifícanse diversos decretos municipales. Junio 15.

11 — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores** Apruébase Reglamento para Depósitos de Garrafas y Cilindros de Supergás. Junio 15.

12 — Resolución 833|981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse Auxiliares IV, Especialización en diversos establecimientos. Junio 3.

12 — Resolución 834|981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse Auxiliares III, Servicio en diversos establecimientos. Junio 3.

12 — Resolución 835|981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse Auxiliares III, Servicio en diversos establecimientos. Junio 3.

12 — Resolución 836|981. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Junio 3.

12 — Resolución 837|981. **Instituto de Ortopedia y Traumatología "Doctor José Luis Bado"** Desígnase por subrogación Director de Instituto Médico Docente. Junio 3

12 — Resolución 838|981. **Oficina Central de Notificaciones Penales** Asciéndese Actuario de Juzgado Letrado. Junio 4.

12 — Resolución 902|981. **Club Atlético Defensores de Silvestre** Apruébanse estatutos. Junio 2.

MAYO

12 — Resolución 903|981. **Fundación Páez Vilaró** Apruébase reforma de estatutos. Junio 2.

12 — Resolución 904|981. **Cooperativa de Vivienda Macondo** Cancélasele personería jurídica. Junio 2.

12 — Resolución 905|981. **Movimiento Misionero Mundial** Apruébanse estatutos. Junio 2.

12 — Resolución 906|981. **Iglesia Evangélica Bautista del Cerrito** Apruébanse estatutos. Junio 2.

12 — Resolución 907|981. **Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad** Apruébase reforma de estatutos. Junio 2.

12 — Resolución 908/981. **Conjunto Nativista Ceibal** Apruébanse estatutos. Junio 2.

12 — Resolución 909/981. **Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad del Banco del Plata** Apruébanse estatutos. Junio 2.

12 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rocha** Apruébase Ordenanza de Espectáculos Públicos. Junio 4.

13 — Resolución 863/981. **Donaciones y Legados** Acéptase la de equipos y materiales con destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". Junio 3.

13 — Resolución 916/981. **Donaciones y Legados** Acéptase la de vehículo con destino a la "División Epidemiología" del Ministerio de Salud Pública. Junio 3.

14 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José** Modifícanse artículos de decreto 2.189, sobre ocupación de aceras. Junio 24.

14 — **Discursos** Palabras pronunciadas por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Teniente General (Av.) Raúl J. Bendahan, en la Ceremonia de Relevo de Comando. Junio 5.

14 — **Discursos** Palabras pronunciadas por el Teniente General (Av.) José D. Cardozo, en oportunidad de asumir el cargo de Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea en Ceremonia de Relevo de Comando. Junio 5.

15 — Ley 15.135. **Convenios Internacionales** Apruébase Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Unión Postal de las Américas y España sobre Privilegios e Inmunidades en Territorio Uruguayo. Mayo 29. Fe de Erratas, junio 11.

15 — Resolución 924/981. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "Pery". Junio 3.

15 — Resolución 925/981. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "El Celta". Junio 3.

15 — Resolución 926/981. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "Albion". Junio 3.

15 — Resolución 927/981. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "Alihusa". Junio 5.

18 — **Discursos** Palabras pronunciadas por el Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, General Germán A. De La Fuente, en el acto realizado en la Plaza del Ejército. Junio 5.

19 — Resolución 866/981. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase promocional solicitada por "Iqur Limitada". Junio 1º.

19 — Resolución 867/981. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase promocional solicitada por "Imperagro Sociedad Anónima". Junio 1º.

19 — Resolución 868/981. **TAMU** Apruébanse tasas para pasajes en vuelos al exterior. Junio 1º.

19 — Resolución 869/981. **Dirección Nacional de Meteorología** Contrátanse funcionarios. Junio 1º.

19 — Resolución 870/981. **Universidad de la República** Desígnase Administrativo II. Junio 1º.

19 — Resolución 871/981. **Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"** Desígnase Auxiliar II. Junio 1º.

19 — Resolución 872/981. **Universidad de la República** Desígnase Auxiliar II. Junio 1º.

19 — Resolución 873/981. **Dirección Nacional de Correos** Desígnanse funcionarios. Junio 2.

19 — Resolución 874/981. **Dirección Nacional de Correos** Desígnanse Carteros III. Junio 2.

19 — Resolución 875/981. **Asistencial Médica Departamental de Maldonado** Autorízasele incorporación de médicos a Cuadros Técnicos. Junio 3.

19 — Resolución 910/981. **Roosevelt Tennis Club** Apruébanse estatutos. Junio 2.

19 — Resolución 911/981. **Unidad Cooperativa de Vivienda Empleados Municipales** Cancélasele personería jurídica. Junio 2.

19 — Resolución 912/981. **Consejo del Niño** Efectúanse promociones. Junio 2.

19 — Resolución 913/981. **Consejo del Niño** Efectúanse promociones. Junio 2.

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

MAYO

**19** — Resolución 914/981. **Comisión Nacional de Educación Física** Efectúanse promociones. Junio 2.

**20** — Decreto 212/981. **Jura de Fidelidad a la Bandera** Reitérase cumplimiento de decreto 2.316, de 26 de mayo de 1943. Mayo 25. Fe de Erratas, junio 25.

**20** — Decreto 215/981. **Inventario Minero Nacional** Dispónese reserva minera de determinadas áreas sometida a prospección Mayo 25. Fe de Erratas, junio 25.

**20** — Resolución 880/981. **Dirección Nacional de Industrias** Contrátase funcionario. Junio 2.

**20** — Resolución 881/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Técnico I, Dietista en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Junio 2.

**20** — Resolución 882/981. **Dirección General de la Seguridad Social** Desígnase Director del Centro de Procesamiento de Datos. Junio 2.

**20** — Resolución 883/981. **Urupez S. A.** Amplíase resolución que aprobó proyecto de inversión. Junio 3.

**20** — Resolución 884/981. **Laboratorio y Productora Langostinera Atlantica Ltda.** Transfiéresele proyecto de inversión para cultivo de langostinos en estanques. Junio 3.

**20** — Resolución 885|981. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Autorízasele venta de vehículos y maquinaria en desuso. Junio 3.

**20** — Resolución 886/981. **Dirección General de Registros** Desígnanse funcionarios. Junio 4.

**20** — Resolución 887/981. **Ministerio de Justicia** Contrátase Administrativo V Junio 4.

**20** — Resolución 888/981. **Ministerio de Justicia.** Contrátase Administrativo V. Junio 4.

**20** — Resolución 889/981. **Juzgados** Desígnase Juez de Paz (Rural) de la Décima Sección Judicial de Durazno. Junio 4.

**20** — Resolución 890/981. **Ministerio Público y Fiscal** Contrátase funcionario. Junio 4.

**20** — Resolución 891|981. **Juzgados** Desígnase Administrativo VII en el Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. Junio 4.

**20** — Resolución 892|981. **Corte de Justicia** Desígnase Inspector de Juzgados de Paz. Junio 4.

**20** — Resolución 893|981. **Corte de Justicia** Desígnanse Auxiliares II. Junio 4.

**20** — Resolución 894|981. **Corte de Justicia** Déjase sin efecto designación de funcionario. Junio 10.

**20** — Resolución 895|981. **Corte de Justicia** Déjase sin efecto designación de Administrativo VII. Junio 11.

**20** — Resolución. **Corte de Justicia** Apruébase Acordada 6.612, que fija comienzo de visita anual de causas criminales en el interior de la República. Junio 5.

**20** — Resolución. **Corte de Justicia** Apruébase Acordada 6.613, que regula presentación de causas penales susceptibles de gracia, tramitadas ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del interior de la República. Junio 5.

**20** — Resolución. **Trabajos Insalubres** Declaránse tareas que realizan determinadas secciones de la firma "Paycueros S. A." sita en la ciudad de Paysandú. Junio 4.

**20** — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Junio 2.

**21** — Resolución 1.163|981. **Cooperativa de Ahorro y Crédito Durazno** Apruébase estatuto. Junio 23.

**21** — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores** Apruébase Reglamento sobre Calificaciones y Ascensos. Junio 30.

**22** — Resolución. **Ministerio de Industria y Energía** Dispónese no hacer lugar a recurso interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de clausura de arenera en la Primera Sección Judicial de Maldonado. Junio 8.

**22** — Resolución. **Argentino Hotel de Piriápolis** Dispónese no hacer lugar a recurso interpuesto contra resolución que aprobó liquidación de deuda de cargo de su empresa concesionaria. Junio 4.

**22** — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro a "Spalding". Junio 4.

**22** — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro a "Aturia". Junio 4.

**22** — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro a "Drapolex". Junio 4.

**22** — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Junio 2.

**22** — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores** Modifícanse diversos decretos municipales. Junio 15.

MAYO

**22** — Mensaje 43|981. **Código Civil** Modifícanse disposiciones. Junio 11.

**25** — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.060). Modifícanse disposiciones del régimen de exportaciones. Junio 5.

**25** — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Junio 8.

**26** — Decreto 219|981. **Servicio de Trasmisiones del Ejército** Deróganse disposiciones de ley 12.425, incorporándose Servicio Auxiliar formando Cuerpo. Junio 3.

**26** — Decreto 220|981. **Ministerio de Justicia** Amplíase autorización dispuesta por artículo 1º del decreto 177|981, haciéndola extensiva al Decretero de Trámite y Sentencias Interlocutorias. Junio 3.

**26** — Decreto 221|981. **Ministerio de Justicia** Regularízase función como Autoridad Central encargada de cometidos asignados por Convenciones suscritas por la República. Junio 3

**26** — Resolución 938|981. **Comando General de la Armada** Contrátase funcionario. Junio 8.

**26** — Resolución 939|981. **Comando General de la Armada** Contrátase funcionario. Junio 8.

**26** — Resolución 940|981. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase base promocional solicitada por "Félix Montans Vidal S. A." Junio 8.

**26** — Resolución 941|981. **Ministerio de Defensa Nacional** Autorízasele a proceder a vender determinados vehículos. Junio 8.

**26** — Resolución 942|981. **Ministerio de Educación y Cultura** Contrátase funcionario. Junio 8.

**26** — Resolución 943|981. **Biblioteca Nacional** Desígnase Técnico II, Bibliotecólogo. Junio 8.

**26** — Resolución 944|981. **Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable"** Desígnase Especialista III. Junio 8.

**26** — Resolución 945|981. **Archivo General de la Nación** Contrátase Administrativo V. Junio 8.

**26** — Resolución 946|981. **SODRE** Revócase resolución que designó funcionario. Junio 8.

**26** — Resolución 947|981. **SODRE** Contrátanse funcionarios. Junio 8.

**26** — Resolución 948|981. **Diario Oficial** Contrátase Auxiliar IV. Junio 8.

**26** — Resolución 949|981. **Imprenta Nacional** Desígnase Ayudante Oficial I, Encuadernador. Junio 8.

**26** — Resolución 950|981. **Imprenta Nacional** Desígnase Ayudante Oficial I, Encuadernador. Junio 8.

**26** — Resolución 951|981. **Consejo del Niño** Desígnanse Especialistas VIII. Junio 8.

**26** — Resolución 952|981. **Consejo del Niño** Desígnanse Maestro de Taller y Ayudante. Junio 8.

**26** — Resolución 953|981. **Comisión Nacional de Educación Física** Contrátanse funcionarios. Junio 8.

**26** — Resolución 954|981. **Comisión Nacional de Educación Física** Contrátanse Administrativos V. Junio 10.

**26** — Resolución 955/981. **Comisión Nacional de Educación Física.** Contrátanse funcionarios. Junio 10.

**26** — Resolución 956/981. **Comisión Nacional de Educación Física** Contrátase Auxiliar V. Junio 10

**26** — Resolución 957/981. **Comisión Nacional de Educación Física** Desígnanse Auxiliares de Servicio V. Junio 10.

**26** — Resolución 958/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Junio 9.

**26** — Resolución 959/981. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia** Contrátase Técnico III, Médico. Junio 9.

**26** — Resolución 960/981. **Centro Departamental de Salud Pública de San José** Contrátase Auxiliar III, Servicio. Junio 9.

**26** — Resolución 961/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Junio 9.

**26** — Resolución 962/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Junio 9.

**26** — Resolución 963/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Junio 9.

**26** — Resolución 964/981. **Hospital Pereira Rossell** Desígnase Administrativo IV. Junio 9.

**26** — Resolución 965/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse Administrativos IV en diversos establecimientos. Junio 10.

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

MAYO

26 — Resolución 966|981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnase Administrativo IV en "Servicio de Asistencia Externa". Junio 10.

26 — Resolución 967/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse Administrativos IV en diversos establecimientos. Junio 10.

26 — Resolución 968/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse Auxiliares IV, Especialización en diversos establecimientos Junio 10.

26 — Resolución 969/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Junio 10.

26 — Resolución 970/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Junio 10.

26 — Resolución 971/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Junio 10.

26 — Resolución 972/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Junio 10.

26 — Resolución 973/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Junio 10.

26 — Resolución 974/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Junio 10.

26 — Resolución 975/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse Auxiliares III, Servicio en diversos establecimientos. Junio 10.

26 — Resolución 976/981. **Centro Departamental de Salud Pública de Flores** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Junio 10.

26 — Resolución 977/981. **Hospital Pasteur** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Junio 10.

26 — Resolución 978/981. **Hospital Pereira Rossell** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Junio 10.

26 — Resolución 979/981. **Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Junio 10.

26 — Resolución 980/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse integrantes del Cuadro de Técnicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, en especialidad de Hemoterapia. Junio 10.

26 — Resolución 981/981. **Centro de Recién Nacidos y Prematuros** Déjase sin efecto designación de funcionario. Junio 10.

26 — Resolución 1.019/981. **Ministerio de Educación y Cultura** Acéptase renuncia de Subsecretario de Estado. Junio 15.

26 — Resolución 1.022/981. **Ministerio de Justicia** Contrátanse Administrativos V. Junio 11.

26 — Resolución 1.167/981. **Círculo de Oficiales, Prefectura Nacional Naval** Cancélasele personería jurídica. Junio 23.

26 — Resolución 1.168/981. **Club Alemán de Remo de Montevideo (Deutscher Ruderverein Montevideo)** Apruébase reforma de estatutos. Junio 23.

26 — Resolución 1.169/981. **Club Solís** Apruébase reforma de estatutos. Junio 23.

26 — Resolución. **Tipificaciones** Modifícanse a "Detergentes líquidos o en polvo, ácido dodecilbenceno, etc.". Junio 5.

26 — Resolución. **Exportaciones** Fíjanse reintegros a la de "Cubre sillones y ácidos grasos industriales". Junio 5.

26 — Resolución. **Exportaciones** Fíjanse reintegros a la de "Cerillas de fósforos con pabilo de algodón". Junio 5.

26 — Resolución. **Exportaciones** Fíjanse reintegros a la de "Tambores de hierro o acero, chasis con motor, etc.". Junio 5.

26 — Resolución. **Exportaciones** Fíjanse reintegros a la de "Sillas, sillines y otros asientos". Junio 5.

26 — Resolución. **Exportaciones** Fíjanse reintegros a la de "Suintina y equipos telefónicos para inmuebles, etc.". Junio 5.

26 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Junio 8.

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Montevideo** Sustitúyense artículos a Normas Generales para la Edificación. Junio 11. Fe de Erratas, junio 25.

MAYO

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Montevideo** Establécense condiciones que deberán reunir locales destinados a tisanerías. Junio 12. Reinserción, junio 25.

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Montevideo** Sustitúyese artículo 12 del decreto 17.958 (Lucha contra las ratas). Junio 12. Reinserción, junio 26.

26 — Mensaje 40|981. **Convenios Internacionales** Apruébase Protocolo Adicional al Acuerdo sobre Comercio de Productos Textiles. Junio 2.

26 — Mensaje 41|981. **Inmuebles** Efectúanse transferencias entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Intendencia Municipal de Montevideo. Junio 3.

27 — Ley 15.139. **Armada Nacional** Modifícanse disposiciones sobre integración de Comisión Calificadora para Oficiales. Junio 2.

27 — Ley 15.140. **CONAE** Desígnase "José Pedro Varela" a Instituto de Formación Docente, sito en Rosario, departamento de Colonia. Junio 2.

27 — Decreto 222|981. **Plan de Inversiones - 1981** Incorpórasele Proyecto 008 "Adquisición de Vehículos" del Ministerio de Economía y Finanzas. Junio 4.

27 — Decreto 223|981. **Plan de Inversiones - 1981** Amplíase Proyecto 052 "Policlínica Peñarol adquisición de inmueble" del Ministerio de Salud Pública. Junio 4.

27 — Decreto 224|981. **Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales** Establécese relación de empleados de escribanías. Junio 4.

27 — Decreto 227|981. **Dirección de las Asignaciones Familiares** Establécense prestaciones. Junio 11.

27 — Decreto 235|981. **Impuesto a Carnes Vacunas** Modifícanse normas sobre recaudación, control y fiscalización de su percepción. Junio 12.

27 — Decreto 236|981. **Dirección de Sanidad Vegetal** Asígnasele cupo de nafta común. Junio 12.

27 — Decreto 241|981. **Aguinaldo** Dispónese abonarlo en dos veces a funcionarios públicos. Junio 16.

27 — Decreto 242|981. **Combustibles** Habilítase cupo del supercarburante para el Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos, ejercicio 1981. Junio 18.

27 — Decreto 243|981. **Combustibles** Amplíase cupo mensual del asignado al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. Junio 24.

27 — Decreto 251|981. **Infracciones Aduaneras** Prorrógase plazo para vender bienes retenidos judicialmente. Junio 25.

27 — Resolución 983|981. **Banco del Plata** Apruébase aumento de capital. Junio 5.

27 — Resolución 984|981. **Dirección General de Estadística y Censos** Contrátanse funcionarios. Junio 5.

27 — Resolución 985|981. **Dirección General Impositiva** Contrátase funcionario. Junio 5.

27 — Resolución 986|981. **Ministerio de Economía y Finanzas** Contrátase funcionario. Junio 5.

27 — Resolución 987|981. **Presidencia de la República** Desígnase Especialista I, Taquígrafo. Junio 5.

27 — Resolución 988|981. **Dirección de Loterías y Quinielas** Desígnase Ayudante Oficial IV, Imprenta. Junio 5.

27 — Resolución 989|981. **Dirección de Loterías y Quinielas** Desígnanse Inspectores VI. Junio 5.

27 — Resolución 990|981. **Dirección de Loterías y Quinielas**. Desígnanse Auxiliares V. Junio 5.

27 — Resolución 991|981. **Dirección de Zonas Francas** Contrátanse funcionarios. Junio 5.

27 — Resolución 992|981. **Dirección General Impositiva** Contrátase Contador. Junio 8.

27 — Resolución 993|981. **Agencias de Quinielas** Confírmase titular de la Nº 9 de Lavalleja. Junio 8.

27 — Resolución 994|981. **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** Contrátanse funcionarios. Junio 8.

27 — Resolución 995|981. **Presidencia de la República** Desígnanse Administrativos IV. Junio 8.

27 — Resolución 996|981. **Presidencia de la República** Desígnanse funcionarios. Junio 8.

27 — Resolución 997|981. **Dirección de Vialidad** Déjase sin efecto contratación de funcionario. Junio 9.

27 — Resolución 998|981. **Dirección de Arquitectura** Desígnase Dibujante II. Junio 9.

27 — Resolución 999|981. **Dirección de Vialidad** Contrátase Técnico I, Ingeniero. Junio 9.

27 — Resolución 1.000|981. **Dirección de Vialidad** Contrátase Administrativo V. Junio 9.

27 — Resolución 1.001|981. **Dirección de Vialidad** Contrátanse Administrativos V. Junio 9.

## RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

MAYO

27 — Resolución 1.002|981. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón. Junio 9.
27 — Resolución 1.003|981. **Transporte** Otórgase concesión de Línea Interdepartamental de Corta Distancia del colectivo de pasajeros entre Río Branco - Vergara. Junio 9.
27 — Resolución 1.004|981. **Ministerio de Industria y Energía** Contrátase Asesor. Junio 5.
27 — Resolución 1.005|981. **Ministerio de Industria y Energía** Contrátase Ayudante Técnico II. Junio 5.
27 — Resolución 1.006|981. **Dirección Nacional de Turismo** Desígnase Jefe de Departamento (Profesional). Junio 5.
27 — Resolución 1.007/981. **Instituto Geológico del Uruguay** Contrátase Ayudante Técnico VII. Junio 5.
27 — Resolución 1.008/981. **Dirección Nacional de Turismo** Desígnase Especialista II. Junio 5.
27 — Resolución 1.009/981. **Dirección Nacional de Turismo** Desígnase Auxiliar II. Junio 5.
27 — Resolución 1.010/981. **Dirección General de la Seguridad Social** Déjanse sin efecto contrataciones de funcionarios. Junio 10.
27 — Resolución 1.011/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Administrativo V. Junio 10.
27 — Resolución 1.012/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Junio 10.
27 — Resolución 1.013/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Administrativo V. Junio 10.
27 — Resolución 1.014/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Junio 10.
27 — Resolución 1.015/981 **Dirección General de la Seguridad Social** Desígnanse funcionarios. Junio 10.
27 — Resolución 1.016/981. **Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay** Declárase de Interés Nacional realización del Congreso Nacional 1981. Junio 5.
27 — Resolución 1.017/981. **Comisión Honoraria del Plan Agropecuario** Contrátase funcionario. Junio 5.
27 — Resolución 1.018/981. **Comisión Honoraria del Plan Agropecuario** Contrátase funcionario. Junio 11.
27 — Resolución 1.024/981. **Ministerio de Defensa Nacional** Desígnase Asesor II, Abogado. Junio 10.
27 — Resolución 1.025/981. **Comisión Nacional de Educación Física** Desígnase Jefe de Departamento, Médico. Junio 11.
27 — Resolución 1.026/981. **Comisión Nacional de Educación Física** Déjase sin efecto designación de funcionario. Junio 11.
27 — Resolución 1.050/981. **Dirección Nacional de Transporte** Desígnase Técnico III, Abogado. Junio 12.
27 — Resolución 1.051/981 **Dirección Nacional de Transporte** Desígnase Ayudante Técnico II. Junio 12.
27 — Resolución 1.052/981. **Ministerio de Industria y Energía** Contrátase Jefe de Sección Junio 12.
27 — Resolución 1.053/981. **Frigorífico Nacional** Dispónese destino de archivos y registros del personal. Junio 12.
27 — Resolución 1.054/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Administrativo V. Junio 11.
27 — Resolución 1.055/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Técnico IV, Procurador. Junio 11.
27 — Resolución 1.056/981. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Contrátase Asesor. Junio 12.
27 — Resolución 1.195/981. **Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad** Inclúyense actividades comerciales del interior del país. Junio 30.
27 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Junio 8.
27 — Mensaje 42|981. **Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales** Facúltase al Poder Ejecutivo a fijar tasa mensual de aportaciones jubilatorias de empleados de escribanías. Junio 3.
28 — Resolución 1.020/981. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Ministro Interino. Junio 10.
28 — Resolución 1.021/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Ministro Interino. Junio 10.
28 — Resolución 1.023/981. **Grupos de Trabajo** Créase para organizar actos que se realizarán con motivo de la visita de autoridades nacionales al Pueblo de Santiago Vázquez. Junio 12.
28 — Resolución 1.057/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Déjase sin efecto designación de funcionario en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Junio 12.

MAYO

28 — Resolución 1.058/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Déjase sin efecto designación de funcionario en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Junio 12.
28 — Resolución 1.059/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" Junio 12.
28 — Resolución 1.060/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Junio 12.
28 — Resolución 1.061/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Junio 12.
28 — Resolución 1.062/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Junio 12.
28 — Resolución 1.063/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Junio 12.
28 — Resolución 1.064/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Contrátase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Junio 12.
28 — Resolución 1.081/981. **Banco Interamericano de Desarrollo** Desígnanse Gobernadores Titular y Suplente. Junio 15.
28 — Resolución. **Estaciones de Servicio, Automóviles y Garaje** Fíjase Plan de Turnos Dominicales para el departamento de Montevideo. Junio 12.
28 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.061) Sustitúyense disposiciones de régimen de importaciones. Junio 12.
28 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.062) Sustitúyense artículos relacionados con carpetas de clientes. Junio 12.
28 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Junio 15.
28 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Junio 8.
29 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Junio 8.
29 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Junio 15.
29 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rivera** Modifícase artículo 7º de Ordenanza que reglamenta tributación de Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada. Junio 16.
30 — Decreto 225/981. **Gas Oil** Prorrógase vigencia de decreto 88/981, que fija reintegro al utilizarse en buques pesqueros de bandera nacional. Junio 10.

JUNIO

1º — Resolución. **Trabajos Insalubres** Decláranse tareas de arenado y pintura que se realizan en "Esmaltex". Junio 12.
2 — Ley 15.141. **Escuelas** Desígnase con el nombre de "Juan Manuel Blanes" a la Nº 4 de Rosario, departamento de Colonia. Junio 11.
2 — Ley 15.142. **Expropiaciones** Decláranse de utilidad pública la de inmuebles necesarios para obras del Proyecto Represa en el Arroyo India Muerta, Paraje Paso de las Tropas, departamento de Rocha. Junio 10.
2 — Decreto 226/981. **Juzgados** Dictanse normas referentes al monto competencial de los de Paz en determinación del valor de Unidad Reajustable a aplicar. Junio 10.
2 — Resolución 1.027/981. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase promocional solicitada por Dirección General de "Industria Lobera y Pesquera del Estado". Junio 10.
2 — Resolución 1.028/981. **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa**. Desígnase integrante. Junio 11.
2 — Resolución 1.029/981. **Ministerio de Salud Pública** Déjase sin efecto designación de funcionario en "División Epidemiología". Junio 11.
2 — Resolución 1.030/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Junio 11.
2 — Resolución 1.031/981. **Juzgados** Desígnase Actuario en el Letrado de Primera Instancia de Rosario. Junio 11.
2 — Resolución 1.032/981. **Corte de Justicia** Déjase sin efecto designación de Auxiliar I. Junio 11.
2 — Resolución 1.033/981. **Corte de Justicia** Déjase sin efecto designación de Auxiliar I. Junio 11.

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO

2 — Resolución 1.034/981. **Ministerio de Justicia** Contrátase Abogado. Junio 11.
2 — Resolución 1.035/981. **Ministerio de Justicia** Desígnanse Administrativos V. Junio 11.
2 — Resolución 1.036/981. **Corte de Justicia** Desígnase Auxiliar II. Junio 11.
2 — Resolución 1.037/981. **Corte de Justicia** Desígnanse Administrativos VII. Junio 11.
2 — Resolución 1.038/981. **Corte de Justicia** Desígnase Administrativo VII. Junio 12.
2 — Resolución 1.039/981 **Juzgados** Desígnase Secretario III, Abogado en el Letrado de Menores de Cuarto Turno. Junio 12.
2 — Resolución 1.040/981. **Corte de Justicia** Desígnase Auxiliar III. Junio 12.
2 — Resolución 1.041/981. **Corte de Justicia** Desígnanse Administrativos VII. Junio 12.
2 — Resolución 1.042/981. **Corte de Justicia** Desígnase Auxiliar II. Junio 12.
2 — Resolucion 1.043/981. **Corte de Justicia** Desígnase Administrativo VII. Junio 15.
2 — Resolución 1.044/981. **Ministerio de Justicia** Contrátase Auxiliar I. Junio 15.
2 — Resolución 1.045/981. **Fiscalías** Desígnase Fiscal del Crimen de Quinto Turno. Junio 15.
2 — Resolución 1.046/981. **Juzgados** Desígnase Juez de Paz (Rural) de la Séptima Sección Judicial de Durazno. Junio 15.
2 — Resolución 1.047|981. **Juzgados** Desígnase Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo. Junio 15.
2 — Resolución 1.048/981. **Ministerio Público y Fiscal** Contrátanse funcionarios. Junio 15
2 — Resolución 1.049/981. **Juzgados** Desígnase Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno. Junio 15.
2 — Resolución 1.065/981. **Ministerio Público y Fiscal** Desígnanse Administrativos V. Junio 16.
2 — Resolución 1.174|981. **Fundación de Beneficios de Retiro I. B. M.** Reconócesele personería jurídica y apruébanse estatutos. Junio 23.
2 — Resolución 1.175|981. **Club Social y Deportivo El Tío Paco** Cancélasele personería jurídica. Junio 23.
2 — Resolución 1.176|981. **Club Náutico Buceo** Cancélasele personería jurídica. Junio 23.
2 — Resolución 1.177/981. **Asociación de Funcionarios Municipales de Flores** Cancélasele personería jurídica. Junio 23.
2 — Resolución 1.178/981. **Sociedad Italiana de Socorros Mutuos entre los Obreros Italianos Unidos** Cancélasele personería jurídica. Junio 30.
2 — Resolución 1.229/981. **Convenios Internacionales** Pónese en vigor Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Universidad de la República y la Universidad Nacional del Nordeste de la República Argentina. Junio 30.
2 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro a "Foto Martín" para distinguir artículos comprendidos en clase 25. Junio 10.
2 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución y concédese registro a "Foto Martín", para distinguir artículos comprendidos en clases 23 y 31. Junio 10.
2 — Resolución. **Intendencia Municipal de Montevideo** Acláranse disposiciones relativas a franquicias fiscales a Jueces y Actuarios de Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal. Junio 12.
3 — Decreto 228/981. **Unidad Reajustable** Fíjase valor de la correspondiente al mes de mayo de 1981, y forma de determinar alquileres que se actualizan en el mes de junio de 1981. Junio 9.
3 — Decreto 229/981. **Banco Central del Uruguay** Créase Compensación por Rendimiento. Junio 12.
3 — Decreto 230/981. **Intendencias Municipales** Autorízase aplicación de coeficientes de actualización del Valor Real de la propiedad inmueble rural para liquidación de la Contribución Inmobiliaria. Junio 12.
3 — Decreto 231/981. **Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación** Modifícase en cumplimiento de decreto 602/980. Junio 12.
3 — Decreto 232/981. **Obras Públicas** Dictanse normas sobre conversión en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de Garantías de Mantenimiento de Propuestas y del contrato de empresas que las ejecuten. Junio 12.

JUNIO

3 — Decreto 233/981. **Plan de Inversiones - 1981** Incorpórasele Proyecto 005 del Ministerio de Industria y Energía. Junio 12.
3 — Decreto 234/981. **Aguinaldo** Dispónese que el correspondiente a actividad privada se abone en el presente ejercicio en dos etapas. Junio 9
3 — Decreto 244/981. **Exportaciones** Dictanse normas atinentes a régimen de las de vientres bovinos de pedigrí y puros por cruza de origen. Junio 22.
3 — Decreto 245|981. **Plan de Inversiones - 1981** Amplíase el del Ministerio de Agricultura y Pesca. Junio 22.
3 — Resolución 1.066/981. **Banco de Pan de Azúcar** Apruébase reforma de estatutos. Junio 12.
3 — Resolución 1.067/981. **Dirección General Impositiva** Contrátase Contador Junio 12.
3 — Resolución 1.068/981 **Dirección de Loterías y Quinielas** Desígnanse Administrativos VI. Junio 12.
3 — Resolución 1.069/981. **Dirección de Zonas Francas** Contrátase funcionario. Junio 12.
3 — Resolución 1.070/981. **Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión** Contrátase Contador. Junio 12.
3 — Resolución 1.071|981. **Presidencia de la República** Desígnanse funcionarios. Junio 12.
3 — Resolución 1.072|981. **Convenios Internacionales** Apruébanse tarifas convenidas entre Uruguay y Paraguay para mercaderías en tránsito. Junio 12.
3 — Resolución 1.073/981. **Transporte** Apruébase tarifa para el interdepartamental de pasajeros, de Larga Distancia Montevideo - Guichón, solicitado por Videotur S. R. L. Junio 12.
3 — Resolución 1.074/981 **Transporte** Apruébase tarifa para el interdepartamental de pasajeros de Mediana Distancia, Treinta y Tres - Río Branco, solicitado por ONDA S. A. Junio 12.
3 — Resolución 1.075/981. **Dirección de Arquitectura** Desígnase Dibujante II. Junio 12.
3 — Resolución 1.076/981. **Dirección de Vialidad** Déjase sin efecto designación de Peón. Junio 12.
3 — Resolución 1.077/981. **Ministerio de Industria y Energía** Déjase sin efecto designación de Peón. Junio 12.
3 — Resolución 1.078/981. **Convenios Internacionales** Intégrase representación del gobierno de la República para la negociación del de Interconexión Eléctrica con la República Argentina. Junio 12. Fe de Erratas, Junio 18.
3 — Resolución 1.079/981. **Unidad Asesora de Promoción Industrial** Contrátase Ayudante Técnico. Junio 12.
3 — Resolución 1.080/981. **Instituto Geológico del Uruguay** Contrátase Administrativo IV. Junio 12.
3 — Resolución 1.082|981. **Dirección Nacional de Institutos Penales** Contrátase funcionario. Junio 16.
3 — Resolución 1.083/981. **Dirección Nacional de Institutos Penales** Contrátanse funcionarios. Junio 16.
3 — Resolución 1.084/981. **Dirección Nacional de Institutos Penales** Contrátase funcionario. Junio 16.
3 — Resolución 1.085/981. **Dirección Nacional de Institutos Penales** Contrátanse funcionarios. Junio 16.
3 — Resolución 1.086/981. **Dirección Nacional de Institutos Penales** Contrátanse funcionarios Junio 16.
3 — Resolución 1.087/981. **Servicio de Sanidad Policial** Contrátanse funcionarios. Junio 16.
3 — Resolución 1.088/981. **Servicio de Sanidad Policial** Contrátase funcionario. Junio 16.
3 — Resolución 1.089/981. **Servicio de Sanidad Policial** Contrátase funcionario. Junio 16.
3 — Resolución 1.090/981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas** Desígnanse funcionarios. Junio 16.
3 — Resolución 1.091/981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas** Desígnase Jefe de Sección, Médico. Junio 16.
3 — Resolución 1.092/981. **Servicio de Material y Armamento** Desígnase Oficial III, Pintor Automotriz. Junio 16.
3 — Resolución 1.093/981. **Ministerio de Educación y Cultura** Contrátase Auxiliar V. Junio 16
3 — Resolución 1.094/981. **Ministerio de Educación y Cultura** Contrátase Especialista VI. Junio 16.
3 — Resolución 1.095/981. **Biblioteca Nacional** Contrátase Auxiliar IV. Junio 16.
3 — Resolución 1.096/981. **Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación** Desígnase Auxiliar II. Junio 16.
3 — Resolución 1.097/981. **Diario Oficial** Contrátase Administrativo VI. Junio 16.

## RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO

3 — Resolución 1.098/981. **Imprenta Nacional** Desígnase Ayudante I, Tipógrafo. Junio 16.

3 — Resolución 1.100/981. **SODRE** Contrátanse Auxiliares III. Junio 17.

3 — Resolución 1.101/981. **SODRE** Contrátanse funcionarios. Junio 17.

3 — Resolución 1.102/981. **SODRE** Contrátase Maquillador II. Junio 17.

3 — Resolución 1.103/981. **Imprenta Nacional** Desígnase Oficial III, Maquinista. Junio 17

3 — Resolución 1.104/981 **Dirección Nacional de Correos** Contrátanse Especialistas (Jefe de Departamento). Junio 17.

3 — Resolución 1.105/981. **SODRE** Contrátanse Copistas. Junio 17.

3 — Resolución 1.106/981. **SODRE** Contrátase Pianista Acompañante. Junio 18.

3 — Resolución 1.107/981. **Comisión Nacional de Educación Física** Contrátanse funcionarios. Junio 18.

3 — Resolución 1.108/981. **Comisión Nacional de Educación Física** Contrátanse Auxiliares V. Junio 22.

3 — Resolución 1 109/981. **Consejo del Niño** Desígnanse Maestros. Junio 22.

3 — Resolución 1.110/981. **Hospital Pereira Rossell** Desígnase Jefe de Servicio, Médico Radiólogo. Junio 23.

3 — Resolución 1.111/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Junio 23.

3 — Resolución 1.112/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse Administrativos IV en diversos establecimientos. Junio 23.

3 — Resolución 1.113/981. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo** Desígnase Auxiliar II, Especialización. Junio 23.

3 — Resolución 1.114/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse Auxiliares IV, Especialización en diversos establecimientos. Junio 23.

3 — Resolución 1.115/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Junio 23

3 — Resolución 1.116/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse Auxiliares IV, Especialización en diversos establecimientos. Junio 23

3 — Resolución 1.117/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Junio 25.

3 — Resolución 1.118/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Junio 25.

3 — Resolución 1.119/981. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse Auxiliares en diversos establecimientos. Junio 29.

3 — Resolución 1.120/981. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Junio 29.

3 — Resolución 1.122/981. **Juzgados** Desígnase Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Soriano. Junio 25.

3 — Resolución 1.133/981. **Cartonera y Papelera Pando S.A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Junio 22.

3 — Resolución 1.134/981. **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial** Contrátase Asesor I. Junio 26

3 — Resolución 1.135/981. **Sociedad de Fomento Rural de Durazno** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Junio 18.

3 — Resolución 1.136/981. **Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Junio 18.

3 — Resolución 1.137/981. **Lanera Santa María S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Junio 18.

3 — Resolución 1.138/981. **Montegal S. A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Junio 18.

3 — Resolución 1.139/981. **Dirección Nacional de Energía** Contrátase Asesor Técnico Junio 26

3 — Resolución 1.140/981. **Perrin S. A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión Junio 22.

3 — Resolución 1.141/981. **Dirección Nacional de Turismo** Contrátase Administrativo V. Junio 26.

3 — Resolución 1.142/981. **Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Junio 22.

JUNIO

3 — Resolución 1.143/981. **Industria Maderera del Norte S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Junio 22.

3 — Resolución 1.144/981. **Ministerio de Industria y Energía** Contrátase Asesor. Junio 22.

3 — Resolución 1.145/981. **Mosca Hnos. S. A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Junio 22.

3 — Resolución 1.146/981. **Record S. A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Junio 22.

3 — Resolución 1.147/981. **Cobluma S. A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Junio 26.

3 — Resolución 1.179/981. **Contaduría General de la Nación** Promuévense funcionarios al cargo de Auxiliares III. Junio 23.

3 — Resolución. **Tipificaciones** Amplíase la establecida para "Prendas de vestir de punto. etc." Junio 10.

3 — Resolución. **Corte de Justicia** Apruébase Acordada 6.614 que designa Ministros, Magistrados y Alguaciles que actuarán en próxima Feria Judicial Menor. Junio 15.

3 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Junio 15.

3 — Mensaje 44/981. **Código de Minería** Apruébase. Junio 15.

3 — Mensaje 45/981. **Inmuebles** Autorízase venta del de la ex Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad. Junio 12.

3 — Mensaje 46/981. **Embarcaciones Deportivas** Concédense franquicias a embanderamiento de las extranjeras. Junio 16.

3 — Mensaje 47/981. **Escuelas** Desígnase con el nombre de "Bruno Mauricio de Zabala", a la Nº 10 de Montevideo. Junio 16.

4 — Resolución 1.224/981. **Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno** Efectúanse promociones. Junio 30.

4 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador Junio 15.

5 — Resolución. **Intendencia Municipal de Montevideo** Díctanse normas para poseedores de licencias de conductor expedidas por Intendencias Municipales del interior, con validez nacional para Categorías Profesionales "2D", "2E" y Oficial "4E". Junio 30

5 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador Junio 15.

8 — Ley 15.143. **Intendencia Municipal de Río Negro** Aféctase parte de predio a su patrimonio Junio 15.

8 — Resolución 1.186/981. **Ministerio de Educación y Cultura** Desígnase Ministro Interino. Junio 24.

8 — Resolución. **Colegio de Abogados del Uruguay y Colegio de Procuradores del Uruguay** Dispónese publicación de aranceles. Mayo 4. Fe de Erratas, junio 22.

8 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador Junio 22.

9 — Decreto 237/981 **Convenios Internacionales** Fíjase fecha de vigencia de Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Industrial Nº 16 sobre "Productos de las Industrias Químicas derivadas del Petróleo". Junio 16

9 — Decreto 238/981 **Convenios Internacionales** Fíjase fecha de vigencia de Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Industrial Nº 21 sobre "Productos de las Industrias Químicas". Junio 16.

9 — Decreto 239/981. **Dirección Nacional de Meteorología** Díctanse normas sobre su organización y funcionamiento. Junio 16

9 — Decreto 240/981. **Código del Proceso Penal** Reglaméntanse disposiciones de determinados artículos en relación a trámite de diligencias preliminares Junio 16.

9 — Decreto 246/981 **Ministerio de Justicia** Exclúyese Programa 01 de lo dispuesto en decreto 671/980, que prorrogó calificaciones de sus funcionarios. Junio 24.

9 — Decreto 252/981 **Ministerio de Justicia** Díctanse normas relativas a condición de autoridad central en materia de asesoramiento en derecho internacional privado. Junio 24.

9 — Resolución 1.125/981. **Convenios Internacionales** Apruébase proyecto de Notas Reversales por el que se concreta Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y Secretaría General de la Organización de Estados Americanos. Junio 18.

9 — Resolución 1.126/981 **Ministerio de Relaciones Exteriores** Efectúanse promociones. Junio 2?

9 — Resolución 1.127/981. **Servicio de Información de Defensa** Autorízasele venta de diversos vehículos. Junio 22.

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO

10 — Ley 15.144. **Convenios Internacionales** Apruébase Contrato de Préstamo Nº 379/OC-UR suscrito por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y el Banco Interamericano de Desarrollo. Junio 16.
10 — Decreto 247/981. **Banco de la República Oriental del Uruguay** Apruébase Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras. Junio 22.
10 — Resolución 1.149/981. **Presidencia de la República** Desígnase Administrativo IV. Junio 24.
10 — Resolución 1.150/981. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios** Contrátanse funcionarios. Junio 24
10 — Resolución 1.151/981. **Agencias de Quinielas** Desígnase cotitular de la Nº 4 de Young, departamento de Río Negro. Junio 24.
10 — Resolución 1.152/981. **Exprinter Casa Bancaria S. A.** Apruébase reforma de artículo 5º del estatuto. Junio 24.
10 — Resolución 1.153/981. **Dirección General del Catastro Nacional** Contrátase funcionario. Junio 24.
10 — Resolución 1.154/981. **Dirección General Impositiva** Contrátase Profesional Universitario. Junio 24.
10 — Resolución 1.155|981. **Dirección General del Comercio Exterior** Desígnase Director General de Comercio Exterior. Junio 24.
10 — Resolución 1.156/981. **Transporte** Modifícase resolución que otorgó concesión de Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Durazno - Montevideo y viceversa. Junio 22.
10 — Resolución 1.157/981. **Transporte** Otórgase concesión de Línea Interdepartamental de Corta Distancia Montevideo - Progreso y viceversa. Junio 22
10 — Resolución 1.158/981. **Corporación de Omnibus S. A.** Apruébase integración de empresa. Junio 29.
10 — Resolución 1.159/981. **Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales** Autorízasele construcción de panteón en Cementerio del Norte. Junio 23.
10 — Resolución 1.161/981. **Ministerio de Defensa Nacional** Concédese licencia al Ministro. Junio 23.
10 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso interpuesto contra resolución que concedió registro a "Duroplast". Junio 29.
10 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.063) Establécense normas relativas al Convenio de Crédito suscrito con el Romanian Bank for Foreing Trade. Junio 24.
10 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Junio 29.
10 — **Ministerio de Relaciones Exteriores** Comunicados. Junio 18.
10 — Mensaje 48/981. **Certificaciones Notariales** Derógase artículo 32 de ley 8.733. Junio 22.
11 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédense solicitudes de renovaciones de marcas. Junio 18.
11 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Junio 22.
11 — Mensaje 49|981. **Administración Central** Establécense normas sobre funcionarios y determinadas modificaciones presupuestales. Junio 23.
12 — Decreto 248/981. **Cueros** Modifícanse detracciones a exportaciones de distintas categorías. Junio 23.
12 — Decreto 249/981. **Sebo Bovino** Fíjase detracción a exportaciones. Junio 23.
12 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Junio 29.
12 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 206/981) Modifícanse plazos de pagos a cuenta del IMAGRO, ejercicios 1980/981. Junio 24.
12 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 207/981) Modifícanse plazos de presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Patrimonio, año 1980. Junio 24.
12 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 208|981) Compleméntase resolución 48/981, que estableció régimen especial de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio para giro de carnicería. Junio 24.
15 — Decreto 250/981. **Exportaciones** Fíjanse gravámenes a prendas de vestir confeccionadas con cueros bovinos con destino a Estados Unidos. Junio 24
15 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Junio 29.
16 — Ley 15.145. **Convenios Internacionales** Apruébase el de Préstamo Nº 1.930 UR (Segundo Proyecto de Crédito Industrial) suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Junio 25.
16 — Ley 15.146. **Carné de Acceso a Puerto** Modifícase su valor. Junio 24.
16 — Decreto 253/981. **Junta de Vecinos de San José** Desígnanse integrantes. Junio 24.
16 — Decreto 256|981. **Libros Decreteros de Trámites** Dispónense normas referentes a su uso por Juzgados Letrados de la República. Junio 25.
16 — Decreto 257/981. **Fiscalías** Homológase régimen de turnos para funcionamiento de las del Crimen. Junio 25.
17 — Ley 15.147. **Bebidas Alcohólicas** Limítase a envases superiores a cinco litros, prohibición de venta establecida por determinadas disposiciones. Junio 30.
17 — Decreto 259/981. **Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación** Modifícase Junio 26.
17 — Decreto 260/981. **Intendencia Municipal de Tacuarembó** Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1980. Junio 30.
17 — Decreto 261/981. **Plan de Inversiones - 1981** Incorpórasele Proyecto 006 "Adquisición de Vehículos y Equipo", del Ministerio de Agricultura y Pesca. Junio 25.
17 — Decreto 263/981. **Impuesto a las Actividades Agropecuarias** Suspéndese su percepción a determinados productores agropecuarios y díctanse normas para liquidación del Impuesto al Patrimonio. Junio 29.
17 — Decreto 264/981. **Administración Nacional de Puertos** Apruébase Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, ejercicio 1980. Junio 25
17 — Decreto 266/981. **Agropecuaria** Derógase decreto 171/981, que arbitró medidas tendientes a solucionar endeudamiento bancario del sector pecuario. Junio 30.
17 — Resolución 1.196/981. **Casa Bancaria River Trade** Apruébase aumento de capital. Junio 29.
17 — Resolución 1.202/981. **Mampre S. R. L.** Autorízasele uso de Zona Franca de Nueva Palmira. Junio 29.
17 — Resolución 1.205|981. **Ministerio de Economía y Finanzas** Prorrógasele autorización para avalar créditos por negocios de exportación de carne vacuna y ovina. Junio 30.
17 — Resolución 1.214/981. **Frigorífico Casablanca S. A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Junio 29.
17 — Resolución 1.215/981. **Urucomp S. A.** Autorízase modificación de proyecto de inversión declarado de Interés Nacional el que deberá ser ejecutado por firma a constituirse. Junio 29.
17 — Resolución 1.216/981. **Aragro S. A.** Apruébase proyecto de inversión. Junio 30.
17 — Resolución. **Corte de Justicia** Apruébase Acordada 6.617 en lo atinente a encargatura de despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno. Junio 25.
18 — Ley 15.148. **Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales** Facúltase al Poder Ejecutivo fijación de tasa mensual de aportación jubilatoria a sus afiliados. Junio 30.
18 — Decreto 265/981. **Dirección Nacional de Relaciones Públicas** Establécese que estará dirigida por el Director Nacional de Relaciones Públicas. Junio 25.
18 — Decreto 267/981. **II Foro Regional de Relaciones Públicas y Encuentro Interamericano de Profesores de Relaciones Públicas** Declárase de Interés Nacional. Junio 30.
18 — Mensaje 50/981. **Feriados** Declárase no laborable el día 1º de agosto de 1981 para el departamento de Rocha. Junio 30.
22 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Junio 29.
23 — Decreto 271/981. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva** Establécense normas de ajuste en registros contables. Junio 30.
23 — Resolución 1.234/981. **Convenios Internacionales** Apruébase Proyecto de Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República de China relativo al Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. Junio 30.
23 — Mensaje 51/981. **Convenio de Aviación Civil Internacional** Apruébase Proyecto relativo a enmienda. Junio 30.
24 — Decreto 275/981. **Impuesto Específico Interno** Fíjanse precios fictos para liquidación del que grava a determinados productos. Junio 29.




DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

## ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Martes 14 de Julio de 1981

Tomo 304 · Año LXXV · Número 21027

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 · 915925 · 916503

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 1.80 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 4.50 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 3.50 |
| Matrimonio de ciudad | 7.50 |
| Matrimonio del Interior | 5.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 126.00 |
| Por año | 252.00 |
| **Ciudad e Interior por correo:** | |
| Por semestre | 156.00 |
| Por año | 312.00 |
| **Exterior por correo:** | |
| Por semestre | 228.00 |
| Por año | 456.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 48.00 |
| Por año | 96.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 2.00 |
| Atrasados | 2.50 |
| De más de quince días | 3.00 |
| De más de un año | 5.00 |
| De más de tres años | 10.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 3.00 |
| De más de un año | 4.00 |
| De mas de tres años | 5.00 |
| De más de cinco años | 7.00 |
| De más de diez años | 10.00 |

**A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO Y EL 16 DE JULIO DE 1981**

# 1 - Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FELIPE o FELIPE ESMORIS y MARIA RECOUSO DE RODRIGUEZ (Ficha V 32/968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la próxima Feria Judicial — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 216.00 30|pub 17139 Jul 1º-v ag 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPEYO NICOLAS D'OTTONE (Ficha V 142/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos —. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 216.00 30|pub. 17730 Jul.9-v.ag.19

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SILAS SILVA CABEDA o SILAS SILVA CABEDA de GULART (S. 1408|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17576 Jul.7-v.jul 20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL TERRA ILARRAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 17660 Jul.8-v.jul.21

—oOo—

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN JOSE VALLS SANCHIS se habilitó la feria judicial menor, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — María Luisa Levre. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub. 17175 Jun.1º-v.jul.14

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA O. MARCELINA ROSANO de MARTINEZ (Ficha S. Nº 206|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17964 Jul.13-v.jul 24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PANZARDI ORLOTTI (Ficha A 226/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo. 5 de junio de 1981 — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 17142 Jul.1º-v.jul.14

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIAS BARSANTI o BARZANTI MANCONI o MENCONI y de RAMONA BUSCHIAZZO de BARSANTI o BARZANTI o BUSCHIAZZO TRAZANTE (Ficha V 901/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la próxima Feria Judicial — Montevideo, junio 24 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 72 00 10|pub 17140 Jul 1º-v jul 14

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS ANIELLO DI MATTEO o NICOLAS DI MATTEO (Ficha E 571/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, junio 30 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 72 00 10|pub. 17326 Jul.3-v.jul.16

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPINO DE LEON de FERREIRA (283|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

1) N$ 72 00 10|pub 17266 Jul.2-v.jul.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN ERGANIAN o HERGANIAN PORTUGALIAN (Ficha S 331/981) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitase la Feria Judicial Menor — Montevideo. junio 26 de 1981 — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria

1) N$ 72 00 10|pub 17141 Jul 1º-v jul 14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SABINA RAFFO ADAMO (S 211|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. 22 de mayo de 1981 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta

1) N$ 216 00 30|pub 14094 Jun 2-v jul 14

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CULUBRET RIVAS (S. 1 391/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria

1) N$ 216 00 30|pub 17719 Jul 9-v ag 19

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE REMIGIO SANTOS GARMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos —. Se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00. 10|pub. 17689 Jul.9-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVILIA o SERVILLA ANTONIA HELGUE ALVAREZ o HELGUE de RUGA (F. B 351/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17721 Jul.9-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUHIN GANDELMAN o NUHN o NUHM GANDELMAN CHAVAN (Ficha B. 379|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17575 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de BENITA FALERO de SALATO o SALATTO (F. A 433/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub 17317 Jul 3-v jul 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATUEL HOMERO RODRIGUEZ PINGARO citándose a herederos. acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — — Se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria

1) N$ 72 00 10|pub. 17362 Jul.3-v.jul.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LLADO COLOM, (Ficha 253 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17816 Jul.10-v.jul.23

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTELA o ESTELA RAÑA SCOTTO de PIÑEYRUA (Ficha S. 255/981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 72 00 10|pub. 17453 Jul.6-v jul 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA BARBOZA de de LEON (Ficha S 253|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 17566 Jul 7-v.jul.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAFFAELE EUGENIO o RAFAEL EUGENIO o RAFAEL LOMBARDO GRECO (Ficha F 359|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo. 8 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 15296 Jun.12-v.jul.24

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO LUCAS GONÇALVEZ o LAIRES LUCIANO LUCAS GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones. — Artigas, 1º de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17553 Jul.7-v.jul 20

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA VALERON o JUAN JOSE VALERON FERREIRA o JUAN JOSE FERREIRA VALEIRON (Ficha 285|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1981. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17283 Jul.2-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FALCON GOMEZ (F. 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17297 Jul.2-v.jul 15.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA BURGUEÑO CRUZ de DE LOS SANTOS (Ficha 201|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial menor. — Pando, julio 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17850 Jul.10-v.jul 23.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENIGNO PEDEMONTE CANTERA (Ficha "B" Nº 89|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 26 de junio de 1981 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 90,00 10|pub. 17748 Jul.9-v.jul.22.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTILANA FONGARO, JOSE o GIUSEPPE. "Sucesión" (F. B 139|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17591 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILCHENKO o SILCZENKO GORDIENKO - Sucesión (Ficha A-82|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17396 Jul.3-v.jul.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE COLLARES (Ficha A-85|981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17406 Jul.3-v.jul.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA JORGELINA SUCUNZA de ELDUAYEN (Ficha A|75|981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese a la Feria Judicial Menor a los solos efectos de su publicación. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17394 Jul.7-v.jul.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA COCCARO de JAEN (Ficha B. 84|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 5 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17592 Jul.7-v.jul 20.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, (F A 237|981), habilitándose la Feria Menor. — Salto, 15 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 17474 Jul.6-v.jul.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVALDINO GALVAN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Menor. Salto, 15 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 17584 Jul.7-v.jul 20.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GERVASINI CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Menor). — San José, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17495 Jul.6-v.jul 17

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELDA MARQUEZ de BERRETA, (Ficha Nº 570, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicia Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 30 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 17855 Jul.10-v.jul.23

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERGISTO SARAVIA (Ficha C. Nº 237, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz.

A los efectos de esta publicación se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Dolores, 25 de junio de 1981. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

1) N$ 72.00 10|pub. 17856 Jul.10-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA MERCEDES REBAGLIATTI DE CAPURRO (Ficha Nº 547, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario

1) N$ 72.00 10|pub 17426 Jul.6-v.jul.17

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIANA ESTER DUCATELLI VALDEZ. (Ficha Nº 565, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar, que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 17401 Jul.3-v.jul.16.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO ECHEVESTE PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilita la Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 3 de junio 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17899 Jul.13-v.jul.24

# 2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MONTEVIDEO

JOSE ROMERO SANTOS
JUAN PEDRO TEN HOEVER

De acuerdo al artículo 10, ley 9.909, se comunica al promitente comprador o sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa a nombre de CARLOS ALBERTO ARDINGHI IPAS del solar de terreno ubi-

tado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.037 señalado con el Nº 34 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1911, que integra la fracción E de dicho plano.
2) N$ 270.00 15|pub. 17646 Jul.8-v.jul 28

ADALBERTO E IRENE ROSENBERGER
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores que se mencionan o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compraventa relativas a los solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor José L. Meier y el detalle siguiente:
P. 17.420/21, manzana E, solar 2 (Juan A. Martínez)
P 17.420/21, manzana E, solar 10 (A. J. Mauro)
P 17.420/21, manzana E, solar 14 (Exequiel Bermúdez)
P 8.930, manzana A, solar 5 (María C. Idiart).
P 8 930, manzana B, solar 11 (Leonardo Halpern)
P. 8.930, manzana E, solar 3 (Celestino Taibo y otro)
P 17.420/21, manzana C, solar 7 (Carlos A. Von Zaltsman).
2) N$ 472 50 15|pub. 17167 Jul.1º-v.jul.21

## MALDONADO

ARSANY S. A.
De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099 se previene a la persona que se expresa, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que trascurridos quince días de la última publicación habrá caducado su compromiso de compraventa relativo al solar que se refiere en el presente aviso, ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado. Residencial Portales Manzana 2, solar 6, Gladys Vila, padrón 16785 mid (hoy 7.896).
2) N$ 270.00 15|pub 16913 Jun.29-v.jul 17

# 3 - Convocatorias Comerciales

CASA DEBERNARDIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el art. 36 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1981 a las 17 horas y en el local de la calle Rincón 468 Esc. 56, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980.
2) Elección de Directores
3) Proyecto de Distribución de utilidades.
Montevideo, 6 de julio de 1981.
3) N$ 337.50 15|pub 17666 Jul.8-v.jul.28

OTTONELLO HNOS. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1981, a las 17.30 horas, en la sede social de la Avda. Gral. Flores Nº 3715, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente por el corriente ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para formar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad, como mínimo con 5 (cinco) días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 157.50 5|pub. 17912 Jul.13-v.jul.17

# 4 - Prescripción de Nichos

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este servicio la señora SARA MORALES VIDAL de BROGGI y el señor CARLOS ERIBERTO BROGGI, en su carácter de titulares del Nicho Nº 1152 del cementerio Paso del Molino, solicitando traslado con destino al osario general, procedentes del local mencionado, el resto de José María Enrique Mora. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeran con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 9 de junio de 1981. — El Servicio de Necrópolis — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 270.00 10|pub. 17423 Jul.6-v.jul.17

## CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DE DIVISION REGISTROS MUNICIPALES SECCION NECROPOLIS
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980 Art. 22, Apdo. c), Nral. 2, se hace saber que los señores: María Elena Suárez de Goia, María del Carmen Goia, Juan Eduardo Goia, Gustavo Omar Goia, María Reina Goia, María Grisel Goia, María Enriqueta Goia, Blanca Catalina Goia y Domingo Mario Goia.
Solicitan título del Nicho Nº 75, del Cementerio de la Ciudad de Pando, que figura en su puerta a nombre de Domingo Goia y Sra., en razón de caracer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, ante la Oficina de Necrópolis de la Junta Local, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.
Exp. g. 133337|981 Antonio Castro Reboredo, Director de División. Registro Municipales, Mario Estéban, Oficinista 5º de Sección Necrópolis.
4) N$ 180.00 5|pub. 17851 Jul.10-v.jul.16.

## FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
NECROPOLIS
Aviso Nº 61|981
María Sara Bequio Paredes de Hughes, solicita cambio de Título del Nicho Nº 80, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41536 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 62|981
Elsa Etchemendy de Beloqui, solicita cambio de Título del Nicho Nº 55 izquierdo bajo del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expendirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub 41535 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 63|981
Margarita Echeverría de Pallares, solicita cambio de Título del Nicho Nº 107 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41534 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 64|981
Gerónima Colman de Martínez, solicita cambio de Título del Nicho Nº 102 fila izquierda sector "G" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41533 Jun.18-v.jul.20.

# 5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ JUR, JORGE c|LINDNER, ROSARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E 362|81) por el plazo de sesenta días. Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 16577 Jun.25-v.jul.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROER LEONOR BETY c./ JAIME SZWARCKOPF. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 839/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime José Szwarckopt y Leonor Bety Roer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, 24 de junio de 1981 — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 17163 Jul.1º-v.jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR u OMAR ULISES UZAL PEÑA y SONIA NIBIA SAAVEDRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|415 981), dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 17275 Jul.2-v.jul 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ACHE BIANCHI JUAN c| BATLLE PRISCILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 137|981), por el plazo de sesenta días. — Habilitándose Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 17274 Jul.2-v.jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDI MARCORA y MARIA INES MUNIZ, "Dis Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 441|981), dentro de los sesenta días. Se habilita la Feria Judicial para la publicación — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17874 Jul.9-v.ag 5

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 87/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre VIVALDINO GONZALEZ y CELIA RENEE MOTTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó la Feria Menor Judicial para las publicaciones. — Artigas, 1º de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17555 Jul.7-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|139|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JUSTO ERNESTO AGUILERA y doña MARIA DEL CARMEN RIOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones. — Artigas 7 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17895 Jul.13-v.ago.7

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: RIPA BARBIERI IRMA con JUAN CARLOS PIROTTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 198|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Pirotto e Irma Ripa Barbieri, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Habilitado feriado menor. — Salto, 21 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 17472 Jul.6-v.jul.31.

# 7 - Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Galceroni, Felipe c./ PICHOT, AMALIA CELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 156/981), se cita, llama y emplaza a Amalia Celia Pichot, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilitó para la Feria Menor a los efectos de la misma — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria
7) N$ 378.00 30|pub. 17164 Jul.3-v.ag.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Lorenzo María Gabriela c./ RICARDO D'ONOFRIO, "Divorcio" (Ficha B. 312/981) se cita, llama y emplaza a Ricardo D'Onofrio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
7) N$ 324.00 30|pub. 17239 Jul.2-v ag.12

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Susana Baldomir c/DANIEL ANTONIO VERDES - Divorcio" (Ficha E|412|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Daniel Antonio Verdes, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de junio de 1981.
Se hace constar que se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 17363 Jul.9-v ag 19

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Sonia Graciela Miranda de Arrozogaray c.|JULIO ALCIDES ARROZOGARAY, "Div. por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 108|981), se cita, llama y emplaza a Julio Alcides Arrozogaray. para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 17126 Jun.30-v.ag.10.

# 8 - Emplazamientos

## MONTEVIDEO

### AFE
### ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Washington Perdomo Roquero, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 41776 Jul.13-v.jul.15.

Se emplaza al señor Carlos María Costa Muniz funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a notificarse del cese de su contratación, trascurrido el plazo se le dará por notificado.
8) (C. C.) 3|pub. 41777 Jul.13-v.jul 15.

### CONAE
### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a los funcionarios CELESTE VENTURA, JUAN C. PEREYRA y LUIS GONELLA, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular sus defensas y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacantes los cargos por renuncia tácita de sus titulares. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41749 Jul.9-v.jul.13.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### OBRAS CIVILES
### Emplazamiento
### Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nros. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental se cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir del próximo 6 de julio a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:
Padrones Nros. 827, 5.252, 5.344, 5.850, 5.871, 6.238, 7.170, 8.069, 8.078, 9.551, 9.632, 10.147, 10.296, 10.755, 11.274, 15.301, 19.063, 20.530, 21 250, 21 752, 21.754, 21.809, 22.053, 23.081, 23.295, 26.048, 26.388, 26.403, 28.808, 28.976, 29 282, 29.589, 30.178, 30.556, 30 566, 30.613, 31 050, 31.039, 31.185, 31.463, 31.534, 32.315, 32 587, 32.678, 36 419, 37.162, 80 446 81.419, 82 523, 84.248, 87.899, 88 142, 88.543, 88.624, 93 595, 93.921, 95 635, 95.667, 96.651, 100.532. 101 562, 102.991, 105.378, 109.901, 110 401, 110.522, 111 501, 114.636, 115.105, 115 840, 118 163, 126 265, 127 742, 128.243, 133 847, 134.602, 135.480, 137 083, 137 793, 140.563, 140.995, 141.876, 143.107, 146 037, 146 526, 147.218, 147.229, 148.723, 149 606, 154.258, 154 259, 154.753. 157.301, 157.489, 157 498, 157.557, 157 610, 159.742, 162.612, 163.728, 163.729, 163.923, 165 052, 165.054, 166.076, 166.496, 166.845 172.509, 173 577, 176.127, 176.762, 176.769, 176.818. 177.093, 178 726, 179.074, 183.520, 184.046, 187.414, 188.477, 189 808, 189.826, 189.918, 191.898, 193.953, 199.106|001, 400.442. 400.725, 401.321, 401.820, 403.645, 405.201, 405.220, 405.414|001, 406.014, 406.041, 407.616, 407.617, 408.202, 409.477, 409 532, 409.564, 409.619,
8) (C. C.) 15|pub. 41703 Jul.6-v.jul.24.

## FLORES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
### Oficina de Relaciones Públicas

AVISO Nº 44|981

MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE DE PEREYRA, solicita cambio de Título del Nicho Nº 171 izquierdo alto, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de la compareciente. — Trinidad mayo 14 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41344 Jun.29-v.jul.28

### Oficina de Relaciones Públicas

AVISO Nº 45|981

ATILIA SEVERIANA, ALFREDO FRANCISCO, AURORA VENANCIA, MARIA AMALIA, y ZULEMA ALBINA VALIENTE GABITO y JUDITH BEATRIZ, MIRTA MIREYA y SUSANA ALICIA VALIENTE BURGOS, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 124 bajo, fila derecha del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 14 de 1981.
8) (C. C.) 22|pub. 41345 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 46|981

EMILIA BARRETO GOMEZ de CUEVAS, solicita cambio de Título del Nicho Nº 13, fila izquierda bajo frente sur del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 11 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41346 Jun.29-v.jul.28

QUINTINA ELISA GARCIA de HERNANDEZ y MARIA ESTHER HERNANDEZ de ACOSTA, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 104, bajo de la fila izquierda del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 12 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41347 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 48|981

ENRIQUE ARREGUI LABEQUE y MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE de PEREYRA, solicitan cambio de Título de Nicho Nº 76, bajo derecho del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41348 Jun.29-v.jul.28

JOSE MARIA DE LUCA PILAZZI, OLGA RUSSO DE LUCA, BLANCA MARINA, LUIS ALFREDO, NUMAN DOMINGO y MARIA DOLLY DE LUCA FERIX, ELSA DE LUCA CHAVEZ y MARIA ELENA VILLANUEVA de DE LUCA, solicitan cambio del Título del Nicho

Nº 78 fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 22|pub. 41349 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 50|981

MARIA MICAELA, JOSE ENRIQUE, LUIS ALBERTO y CARMELO ELBIO GAZO DE LEON y MARIA DEL CARMEN y ROBERTO DANIEL GAZO ARNIZ, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 109 fila derecha bajo, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 22|pub. 41350 Jun.29-v.jul.28

# 9 - Expropiaciones

## MONTEVIDEO

### UTE

### ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3 958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber a la Sra. Felicia J. Martínez de Sánchez y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo, con fecha 29 de diciembre de 1975, decretó la expropiación del predio ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, localidad de Fray Marcos, empadronado en mayor área con el Nº 408 y, con una superficie de 771 metros cuadrados 68.

II) El predio referido se destinará para asiento de oficinas, depósitos y vivienda del Encargado de Usinas.

III) Que UTE ofrece a los propietarios del bien la suma de N$ 4.013 en la que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

IV) Que se declaró urgente la posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Décimo Piso, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de Expropiación y decretos referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 41706 Jul.6-v.jul.15.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.159 de fecha 3 junio de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 164.516 de fecha 9 de junio de 1981, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche de la calle Carlos Gardel entre las de Cuareim y Yi.

Los siguientes inmuebles:

Padrón: 8.527.

Superficie afectada: 99 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15º, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3 958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 25 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 41767 Jul.10-v.jul.21.

# 11 - Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos (Ficha V. 551|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "VICTOR EDUARDO GIL BARRERA, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, ofreciendo a los testigos, señores Gerardo Bilat y Javier Hernández. Quiera el señor Juez recibir la información ofrecida. — Otrosí digo: Que a los efectos del decreto Nº 405|80, estimo los honorarios en N$ 800,00. — Víctor Gil. — Dr. Luis Soumastre, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

11) N$ 126 00 10|pub. 17752 Jul.13-v.jul. 24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 593 bis/981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALBERTO MASCHWITZ DURAN, constituyendo domicilio en la calle Roque Graseras 805, Apto. 102, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de estilo de la señorita Mónica Fleitas y Rosario Lagarmilla. — Alberto Maschwitz Durán — Dr. Conrado H. Hughes, Abogado. — Actúa con habilitación de Feria. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 17690 Jul.9-v.jul.22

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MARTIN REYES DELGADO constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, apartamento 9, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Jorge Sus y Fernando Guarnaschelli sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Se habilita la Feria Judicial Menor — Martín Reyes Delgado — Fernando Rachetti Olaso, Abogado" — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub 17237 Jul 2 v jul 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno — CARLOS RAMELA REGULES, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1416 piso 8, apartamento 9, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Martín Reyes y Jorge Sus, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Se habilita la Feria Judicial Menor — Carlos Ramela Regules — Fernando Rachetti Olaso, Abogado" — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

11) N$ 108.00 10|pub. 17238 Jul.2-v.jul 15

# 12 Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### ANCAP

### ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

### DIVISION ALCOHOLES

1|0543 — Cinco máquinas cortadoras de caña.

Se pone en conocimiento que esta Administración ha dispuesto prorrogar para el día 3 de agosto de 1981 a las 14:00 horas, la recepción y apertura de propuestas.

12) (C. C.) 1|pub. 41775 Jul.13-v.jul 13.

### AFE

### ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

**Licitación Nº 45,981**

Ganchos de tracción de locomotoras y material rodante - Plaza e Importación.

Fecha de apertura: 1º setiembre 1981, hora 15:00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay Nº 1735, el día y hora arriba señalado.

La recepción de ofertas se realizará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la precitada dependencia y podrán ser retirados en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Por más información por el Tel. 98 23 53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 41778 Jul.13-v.jul.15.

### DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
### OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 7 de julio de 1981.

**Licitación Pública Nº 1.639|981**

Apertura: Día 7 de agosto de 1981, hora 15.

Asunto: Adquisición de 800.000 formularios papel Fanfold duplicado para CE.PRO.DA.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Mario N. Poses, Jefe.

12) (C. C.) 3|pub. 41778 Jul.13-v.jul.15.

**Licitación Pública Nº 1.021|981**

Montevideo, 6 de julio de 1981.

Apertura: Día 10 de agosto de 1981, hora 15.

Asunto: Servicio de limpieza ambiental, por período anual, para locales de la D.G.S.S.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 —4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Mario N Poses, Jefe.

12) (C. C.) 3|pub. 41787 Jul.13-v.jul.15.

**Licitación Pública Nº 1595|981**

Montevideo, 7 de julio de 1981.

Apertura: 5 de agosto de 1981, hora 15:00

Objeto: Papel Fanfold (varios) para el CE PRO DA, de la D G S S Esta Licitación Pública, se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina. las propuestas se abrirán en el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto

12) (C. C.) 3|pub. 41758 Jul.10-v.jul 14.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**

**División Comercial - Dpto. de Compras**
**Licitación Pública Nº 27|981**
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de té en sobres de 2 gramos.

Apertura: Julio 31 de 1981 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso

12) (C. C.) 8|pub. 41774 Jul.13-v.jul 22.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**

**División Comercial - Dpto. de Compras**
**LICITACION PUBLICA Nº 25|81**
**Primer y Segundo Llamados**

Objeto: Suministros y abastecimiento de CALDOS CONCENTRADOS.

Apertura: Julio 22 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737. 2º piso.

12) (C. C.) 8|pub. 41761 Jul 10-v.jul.21.

**LICITACION PUBLICA Nº 26|81**
**Primer y Segundo Llamados**

Objeto: Suministro y abastecimiento de AZUCAR MOLIDO EN PAQUETES.

Apertura: Julio 28 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas Valor del Pliego N$ 10 00

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737 Planta Baja

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737. 2º piso

12) (C. C.) 8|pub. 41760 Jul 10-v.jul 21.

---

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL**

**Licitación Pública Nº 2**
**PLAZA**

Objeto: Adquisición de equipos de microfilmación.

Apertura: Día 21 agosto 1981, primer llamado a las 14 00 horas, segundo llamado a las 14 30 horas

Precio del ejemplar: N$ 150 00. que podrá retirarse en Sección Proveeduría de la Dirección Nacional de Identificación Civil. Rincón 665 (primer piso) en horario de oficina antes del 15 agosto 1981

La apertura tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Identificación Civil en la misma dirección. en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones — Montevideo 29 junio 1981

12) N$ 90 00 10|pub. 17187 Jul 9-v.jul 4.

---

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 12|981**
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de maquinaria agrícola nueva con sus accesorios, repuestos y herramientas para las mismas con destino a la División Mantenimiento.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 310 00 (nuevos pesos: trescientos diez). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de esta Dirección, Avda. Uruguay número 1120, piso cuarto, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de setiembre de 1981, a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 entrepiso.

Si no se contara con el mínimo reglamentario de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de julio de 1981 — Director de Vialidad, M.T.O.P., Ing. David Catarivas.

12) (C. C.) 10|pub. 41759 Jul.10-v.jul 23.

---

**FUERZA AEREA URUGUAYA**
**COMANDO GENERAL**
**Licitación Pública Nº 121/981**
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir: — 15.000 metros de tela brin azul; 20.000 metros de tela vaquero azul; 12.000 metros de tela gris; 3.000 metros de tela tartán o forro de lana similar; 1.500 pares de botas de media caña; y 3.000 pares de borceguíes, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 12 de agosto de 1981 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 26 de junio de 1981.

12) (C.C.) 10|pub. 41743 Jul.8-v.jul.21.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE AGRONOMIA**
**Licitación Restringida Nº 120/81 para la venta de 4 (cuatro) vehículos**

Exhibición:

— Renault M 4 modelo 1971 y Bedford modelo 1955, en Estación Experimental "Dr. A. Backhaus". Av. Gral. Eugenio Garzón 809, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

— Renault M 4 modelo 1971, en Estación Experimental de Paysandú —Ruta 3, Kmt. 373.500— de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

— Camioneta Chevrolet modelo 1955, en Estación Experimental de Salto —Ruta 31, Kmt. 21— de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

El Pliego de Condiciones Particulares se puede retirar en Facultad de Agronomía, Avda. Gral. Eugenio Garzón 780. Sección Ventas y Suministros, de 8 a 16 horas.

Fecha de apertura de ofertas: Viernes 17 de julio de 1981. a la hora 10

12) (C.C.) 3|pub. 41763 Jul.10-v.jul.14.

---

**U.T.E.**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS**
**Prórroga de la Licitación Pública Nº 8270**
**PLAZA**

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la Licitación Nº 8270, para la adquisición de columnas de hormigón, que debía efectuarse el día 13 de julio de 1981, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 28 de julio de 1981, hora 15.

4 de agosto de 1981, hora 15 (2º llamado). — Montevideo, 7 de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones

12) (C.C.) 5|pub 41762 Jul.10-v.jul.16.

---

**LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY**
**LLAMADO A PRECIOS**

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de los siguientes equipos:

(Equipo específico para análisis de cerveza).
Tabla de corrección de azúcar.
Tabla de azúcar VLB y de mosto matriz.
Tabla para la determinación del contenido de alcohol.
Tabla de comparación entre por ciento en pesos alemanes, grados franceses y grados oficiales belgas en soluciones de sacarosa según Kampf para mosto matriz.
Nomograma según Prof. Dr. Schild.
Sacarometro normal 0.20 por ciento.
Sacarometro para agua de lavado 0.5 por ciento y 5.10 por ciento.
Baño de agua para picnometro-refractómetro, modelo VLB.
Refractómetro de inmersión original Jena con soporte con rótula y termómetro 0-50 ºC.
Aparato para determinación de espuma (métodos Ross y Clark).
Determinación de aire y $Co_2$ por presión y análisis químico.
Tabla de $Co_2$ y aire (Carbón Dióxide Chart).
Radio Turbidimeter.
Timer.
Colorímetro para miel, con escala en mm. (tipo PFUND).

Las ofertas se recibirán hasta el 10 de agosto de 1981 en la sede del Instituto, Galicia 1133, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.

12) N$ 262.50 5|pub. 17965 Jul.13-v.jul.17.

# MALDONADO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de una Escuela de Fonoaudiología y una Escuela al Aire Libre, en la ciudad de Maldonado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1 000.00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día seis de agosto de 1981 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, julio de 1981.

12) (C.C.) 5|pub. 41729 Jul.8-v.jul.14.

# 13 - Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

Se comunica que se disolvió la sociedad "SIESPE LTDA.". Acreedores: Circunvalación Durango 1419.

13) N$ 90.00 20|pub. 16944 Jun.29-v.jul.24

# 14 - Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 13 de julio de 1981.**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

## MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 1**

ALBERTO DUARTE, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Menéndez Pelayo 3033 Apto. 3 y ESTRELLA ZULMA MARICHAL, 29 años soltera. oriental, domiciliada Etna 5863.

SERAFIN ALONSO, 28 años, soltero, estudiante. oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3765 Apto. 1 y LIDIA LUCIA SARRIAS, 29 años, soltrea. docente. oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3226 bis Apto. 1.

**OFICINA Nº 2**

ERNESTO ECHEVERRIA. 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas Nº 1375 Apto. 29 y ADELA INES TORRADO, 28 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento Nº 2570.

ENRIQUE WALTER BANIZI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda 18 de Julio 1614 Apto 302 y SANDRA GIANOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz Nº 1693 Piso 2.

GABRIEL ECHINOPE 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3994 y NURIMAR LEONOR FERRARI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel Nº 974.

MIGUEL BENTOS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3720 y TERESA ARBALLO, 46 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Justo Maeso 3720.

MARIO MILTON COSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Silva 4072 y EUGENIA ARNAUD 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Nelson 3578.

DOROTEO COLMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3964 y MARIA CECILIA del CARMEN ORTIZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Barquisimeto 3964.

OFICINA Nº 3

JUAN ANGEL CONTE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Vazagoiti 4061 Apto 3 y ANA MARIA SCORDINO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Vicente Vazagoiti 4061 Apto 3.

OFICINA Nº 4

WILLIAM LIWCHITZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurelia R. de Segarra 5602 y MARIA del PILAR GUZMAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3332 Apto. 402.

SERGIO EDEMAR LIMA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arturo Scarone 4863 e IRMA INOCENCIA DAVILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Scarone 4863.

JULIO CESAR SAMARRA por poder de ENRIQUE DANIEL FAVRE, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Dionne 1144 Apto. 108 (Minnesota - EE.UU.) y MARIA JULIA SAMARRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1543 Apto. 7.

JORGE LUIS LOPEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nicaragua 2282 y ALICIA COLOMA DOURADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2023.

OFICINA Nº 5

DELFIN GIUFFRIDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3526 y MONICA DORIS RUIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 3576.

JORGE NESTOR GALLO, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 239 e HILDA CLERIA MARTINO por poder de FRANCOISE BEATRICE de TREQUALYE, 26 años, soltera, psicóloga, francesa, domiciliada Santiago de Chile.

HUGO DANIEL GARMENDIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4063 y ANA LINDA ROGLIA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cataluña 3139.

HECTOR WILLIAM HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1414 Apto. 2 RAQUEL PEREIRA, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada A. M. Trueba 1115.

OFICINA Nº 6

CARLOS ERNESTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1541 y MARIELA ESTHER ANGEROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1513 Apto. 16.

NEY RUBEN MAYO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menk 5855 y GRACIELA ESTHER HERNANDEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5160 Colón.

RAMON ALFREDO MORENO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3629 bis y ZULMA MARY GARAY, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3758.

JUAN CLIMACO MONTERO, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Justicia 2253 y EDEMINDA CORUJO, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1346.

JULIO CESAR MOREIRA, 26 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Mendoza 5801 y MARIA ANUNCIACION RUTALLO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Galvani 4834.

OFICINA Nº 7

DANIEL ENRIQUE POMBO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 Apto. 806 y GLADYS NORMA TENAGLIA, 27 años, divorciada, gestora, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Apto. 806.

RUBEN WALTER PUCHETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7370 y LILIAN ELIZABETH RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4105.

WILSON HUGO PINTOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colombes 1598 y BEATRIZ FERREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1627.

OFICINA Nº 8

VICTOR ALFONSO RUIBAL, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2523 Apto. 11 y MARIA del CARMEN FELICIA GUTIERREZ, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2523 Apto. 11.

RICARDO DOMINGO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rivera 3542 Apto. 4 y MARIA ROSARIO BLUNCOSKY, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Nº 3589.

NORBERTO LEONARDO REDEKOSKY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1875 Apto. 201 y LAURA STELLA GIOSSA, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 18 de Julio 1044 Apto. 804.

NAZARET ZULAMIAN, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Barquisimeto 3923 e ISABEL HAGOPIAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 7929.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2278 Apto. 103 y SILVIA MARTA NIETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2308.

LUIS ALBERTO SABARIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 515 y GLADYS ELIZABETH IMBROSIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duque de los Abrusos 592.

ROBERTO ADHEMAR SILBERA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena, Pasaje E Nº 5805 y LUZ MARINA TABAILLAN, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Robles 2445.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL ENRIQUE TESTONI, 29 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2672 y LILIANA BEATRIZ CARBONE, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Anzani Nº 2133.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.15.

---

Montevideo, 10 de julio de 1981

OFICINA Nº 2

JULIO BOGGIA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4222 Apto. 1 y WILMAN BENTOS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4222 Apto. 1.

EMILIO BUSTELO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 458 y MARTA BEATRIZ PEREZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 714.

CARLOS ALBERTO BOSCACIO, 28 años, soltero, técnico fisioterapeuta, oriental, domiciliado Avda. Libertador 1960 y MARIA EMILIA REPETTO, 28 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1632 Apto. 1001.

OFICINA Nº 3

GUALBERTO RAUL CLAVIJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cordobés 319 Apto. 1 y ESTHER MARIA LAGUNA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5290 Apto. 8.

ELOY ABEL CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5846 y SILVIA HILDA TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Paso de la Arena 2205.

JULIO DANIEL CUNEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3059 y CRISTINA DEL VALLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1142 apartamento 3.

JUAN CARLOS COSTA, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Anzani 1676 y MARIA CARMEN BARREIRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán 2768 Apto. 214.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON MILCIADES FERDINAND, 31 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Durazno 2072 y GRACIELA RAMONA COLOMAR, 41 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2016.

OFICINA Nº 5

JORGE LUIS GONZALEZ, 21 años, soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado Arribeños 3360 y HERMINIA TERESA RAMIREZ, 22 años, soltera, estudiante,

oriental, domiciliada Himalaya 3045.

MIGUEL ANGEL GALLO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agrigento 2317 y JOSEFINA RAMONA UDOVICH, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Agrigento 2317.

EDUARDO MARIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4446 y MARIELA YANEL MOLEDO 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Inclusa 973.

NESTOR ARIEL GAU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4338 y MARIA SUSANA COVAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Artagaveytía 4004.

ENRIQUE DANIEL IURATO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2274 y GRACIELA LOZOYA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2274 Apto. 401

SIXTO RAUL GIMENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4697 bis y GRACIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 2229 Cerro.

FREDY HECTOR GARCIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 81 y ARACELI BEATRIZ PAULLIER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 541.

ROBERTO NELSON GONZALEZ, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vigía 5275 y MARIS de la VIRGEN GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 4215 (P. Blancas).

JORGE GONZALEZ, 40 años, divorciado, gestor, oriental, domiciliado A. Díaz Nº 1981 y ALICIA ADA CIARDELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2318

MANUEL ADOLFO HENRIQUES, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado El Jefe 3049 y MARIA CECILIA PENSIERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Garcés 7365.

CARLOS DANIEL GUISOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1891 y MARTA TERESA MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada República 1891

ALCIDES FERNANDO GARCIA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Morelli 4247 y MARIA DELIA MELIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2631.

OFICINA Nº 6

MARIO ALBERTO MOREIRA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nueva Era 1312 y ALICIA TERESITA CORDOBA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno Santos 5448.

HECTOR NELSON MATEOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 4020 y ELBA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 4020.

JESUS MACEIRAS, 73 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Piedras Nº 574 y CATALINA GRACIOSA PAGLIETTINI, 75 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Piedras 574.

LUIS ENRIQUE MONTES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1664 y GLORIA ANABEL FLORES, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604 piso 2. Apto. 4.

ARMANDO ARIEL MINETTI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 537 Apto. 604 y MIRIAM RAQUEL VILA 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pascual Costa 3265 Apto. 1209.

RURO CONCEPCION MEDINA, 82 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Eduardo Ferreira 1939 y CLARA PETRONA ROMERO, 66 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1939.

OFICINA Nº 7

EDUARDO PEREZ OLAVE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3359 y BEATRIZ ELIZABETH GUADALUPE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1006 Apto. 401.

OFICINA Nº 8

EDUARDO RABIN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caracé Nº 505 Apto. 601 y ADRIANA MARGARITA LEMA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belastiquí 1500.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariscala 1922 y NORMA FLORA BORISOFF, 32 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Mariscala 1922.

ALEJANDRO REY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4331 y CAROL MONICA CROSSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chamizo 4178.

ALCIDES OMAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdeville 3996 y JULIA RAQUEL UMPIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suñer y Capdeville Nº 3994.

OFICINA Nº 9

FRANCISCO ADAN SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2938 Apto. 22 y MIRTHA INES BERMUDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 730 Apartamento 221 A.

JORGE WASHINGTON SLAVICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3315 y GABRIELA BERAMENDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2720 bis.

OFICINA Nº 10

JOSE RAMON NIEVA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. M. Blanes 1171 y HORTENCIA SEBASTIANA MENDEZ, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1171.

FERNANDO NICOLAS, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pando 2360 Apto. 212 y ADRIANA LAURA FARNES, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Obligado 1263.

MAURICIO TEXEIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Abipones 6219 bis y MYRIAM SUSANA LOUSTAUNAU 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 6219 bis.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.14.

# 16 - Prescripciones

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75 121 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio Lopez y Juan de Dios Pesa Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66 288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 metros 5 880 centímetros y el siguiente deslinde 8 metros 60 centímetros de frente al NW a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3 588 entre las calles Dionisio Lopez y Juan de Dios Pesa distando su punto medio con la primera. 30 metros, 02 centímetros. 32 metros 14 centímetros al N E. con padrón 75 121, 8 metros, 67 centímetros al S E con padrón 72 687 y 31 metros 02 centímetros al SW con padrón 75 119 Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 599 al Folio 419 del Libro 303.

Se cita especialmente a los sucesores de don Constante Teijeira a los efectos correspondientes y a los linderos existentes: A) Padrón Nº 75.119 calle Justo Maeso 3586 señor Manuel Teijeira; B) Padrón Nº 75 121. calle Justo Maeso 3590, señor Francisco Ranque y C) Padrón Nº 72.687 calle L. A. de Herrera 427, Apto. 5 Sra Rosario Gatti

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta sede, bajo apercibimiento de continuarse dicha gestión sin su intervención

A los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno Se habilita la Feria Menor. — Dr. Herman Peinado. Actuario Adjunto

16) N$ 864.00 30|pub., 16128 Jun.22-v.jul.31.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE RIVAS REYES (F.A. 596|980) iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano padrón Nº 6457 terreno y mejoras ubicado en la 1ª Secc Jud. de Salto, con frente a calle Lavalleja Nº 355, entre calles J. P. Varela y Cervantes, con una superficie de 1.534 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a los sucesores de Juan Rivas y de Asunción Muiños de Troncoso para que comparezcan a deducirlos dentro del término de legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se habilita el feriado menor. — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 17473 Jul.6-v.ag.14.

# 17 Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

DORA GINARD de BLANCO por MIGUEL ANGEL BLANCO GINARD solicita la inscripción de un dibujo artístico, del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 17885 Jul.13-v.jul.24

DANIEL SADI RATTO SIEDEMBURG, solicita la inscripción de una tira cómica (dibujos y textos), de la cual se declara autor. — Montevideo 9 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 17883 Jul.13-v.jul.24

JUAN JOSE AYALA GRAÑA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Federación Galáctica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 17884 Jul.13-v.jul.24

LENY ARMENGO GARCIA CABRERA, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Daniel Guerra", del cual se declara autor — Montevideo, 6 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A S A.)

17) N$ 45.00 10|pub. 17988 Jul.13-v.jul.24

SARA LIBERTAD SUAREZ PERDOMO solicita la inscripción del seudónimo titulado "Shara Stublain Bonifacino" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 17634 Jul.8-v.jul 21

VICENTE JAVIER RUETALO RUIZ, solicita la inscripción de siete fotografías de la ciudad de Salto, numeradas del I al VII, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 17618 Jul.8-v.jul.21

OSCAR RAMON VELO por Campo Uruguayo S.R.L., solicita la inscripción de la obra titulada "Campo Uruguayo-Anuario-Guía Rural" de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 17615 Jul.8-v.jul.21

CECILIO EDUARDO MEZQUITA CARDOZO, solicita la inscripción del album de poemas titulado "El pájaro no volverá" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 17829 Jul.10-v.jul.23

ALVARO EDUARDO CASANOVA GUELFI por grupo de viaje CE'82, solicita la inscripción del dibujo del personaje que caracteriza al grupo de viaje ciencias económicas 1982 (CE'82), del cual se declara propietario el mandante. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 17806 Jul.10-v.jul.23

BELTRAN COLA, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "74 Poemas", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 17869 Jul.10-v.jul.23.

JORGE PELUFFO [illegible] por Empresa Nelson Miguez solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional II Tomo II. Lecciones de Teoría de Gobierno (segunda parte)"; cuyo autor es el Dr. Eduardo Esteva Gallicchio, de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67 50 10|pub. 17227 Jul 2 v jul 15

GUZMAN GONZALEZ RUIZ en representación de B R B Merchandising International S L (España), solicita la inscripción de los personajes: "Ayhato" "Simon" "Ruis y Sidero" de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67 50 10|pub. 17460 Jul 6 v jul 17

GUZMAN GONZALEZ RUIZ en representación de B R B Merchandising International S. L (España), solicita la inscripción de: 1) dos personajes de fantasía; 2) dibujo artístico "Sankuokai" (Mensaje del Espacio), y personajes "Sankoukai"; 3) personajes de fantasía "Ranner" y "Flapi", de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 17461 Jul.6-v.jul.17.

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO CAITALURDA, solicita la inscripción de la música de la canción titulada: "A los Treinta y Tres Orientales" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub 17482 Jul.6-v.jul.17.

MITIL FERREIRA solicita la inscripción de la revista titulada "Avanzada" de la cual se declara director y propietario. — Montevideo 29 de junio de 1981 — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45 00 10|pub 17165 Jul [illegible]

DANIEL RAMON GONZALEZ OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Definición De La Evultorma" (en sobre cerrado), de la cual se declara autor. — Montevideo 1º de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45,00 10|pub [illegible] Jul.3-v.jul.16

MIGUEL A. SILVERA [illegible] por Batlle Ariel Acosta Marlor, solicita la inscripción de la revista deportiva titulada "Así" y del dibujo del logotipo que caracteriza la revista "Así" de los cuales se declara propietario y editor el mandante. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 17421 Jul.3-v.jul.16.

CARLOS ROMERO PERERA DE BELLIS solicita la inscripción de los tangos titulados: "Penumbras"; "Ayer te vi"; "En ti me refugie, Parque del Plata"; y, la canción titulada "La casa de las muñecas", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 17705 Jul.9-v jul 22

MARIA MABEL CASTAÑERO de MELE, por Mario José Mele Menta, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ya es tiempo de crepúsculo" (poemas y un cuento), del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 17753 Jul.9-v.jul.22.

**AGADU**

**Registra Obras de sus Asociados**

Paul L. Duffó: "En el Cielo Bailan Candombe" (Candombe) y "Hermanito Rubio" (Candombe).
Umberto Menna: "Saravah/81" (Album Musical).
Jorge German y Winston Boerr: "Yo te Dije Adiós" (Cumbia)
Francisco Di Lascio: "Era una Tarde Celeste" (Bolero)
Antonio Cerviño: "Mi Marlene" (Tango).
Juan C. Gómez y Tito Martínez: "Amor de Todos los Días" (Plena)
Francisco Di Lascio: "Evocando al Cachafás" (Milonga)
Luis Alvarez Castagneto y Gregorio Dellapiazza: "Mi Taxi y Yo" (Tango)
Carlos Artigas Franquez: "No te Volveré a Ver" (Porro)
Luciano Rosano: "Un Curda Más" (Tango).
Ruben Cardal: "Mi Viejo Barrio" (Tango)
Antonio Andrade Santos: "A tu Raza" (Candombe).
Hector Hugo Gonzalez: "Miramar Misiones" (Candombe)
Tabare Aguiar y Washington Benavides: "Murgas en la Aurora" (Canción Carnavalera)
Oscar A Reyes: "Mi Angel Rubio" (Canción) y "Ven a Mi" (Bolero)
Elsa Cano: "Papa Querido" (Vals).
Santiago Salas: "Sabroson" e "Ipanema" (Albumes Musicales)
Horacio Paternó: "Viejo Cantante" (Canción)
Juan Carlos Lazzarino. "Melodías Populares Nº 3" (Album Musical)
Silencio Amado: "Quisiera Saber Quien Soy" y "El Rancho de Palo a Pique" (Versos).
Gloria Vega de Alba: "Canto a Armenia" (Version para ser traducida al idioma armenio) (Verso)
Hector Umpierrez: "Máximas de la Vida" "Mis Botas de Potro". "Estilo" (Versos)
Amelia Delfante de Vieira: "Un Recuerdo y Nada Más" y "Larga, Larga" (Letras).
Néstor De Souza: "Corazón, Tengo Miedo" (Letra)
Josephine Ware: "Homenaje a Radio Guichón" (Poema Homenaje)
Fabián González: "Mi Poncho Pampa" (Album de Versos con Ritmo de Milonga)
Gladys E Bagnasco: "Naturaleza" (Album de Poemas)
Angelica Simos: "Gordin El Dormilón", "La Calesita". "Juancito y María en el Puerto" "Una Tarde en el Prado" y "Hermenegildo va a la Escuela" (Obras para Títeres)
Michel Liguori: "Incomprensión" (Guión Cinematográfico)
Felis Concolor: "La Gran Patriada" (Fragmento Nº 2) - (Epopeya)
Ricaurte Iscornia: "Inocencia" (Cuento)
Juan Gonzalez Urtiaga y Washington Sassi: "San Severin del Sol" (Obra para niños)
Umberto Menna: "Saravah/81" (Orales)
Marta L Ferreyra de Arévalo: "Marta de Arevalo" (Seudónimo)
Montevideo, 2 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 382 50 10|pub. 17428 Jul 6-v jul.17

# 19 - Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA JULIA CHAGAS (Ficha 823/981), Acta Nº 674 de la Primera Sección Judicial de Rivera, de fecha 23 de octubre de 1951 y donde dice: "Chaga", debe decir: CHAGAS, por así corresponder. — Para estos procedimientos se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 6 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 17704 Jul.9-v jul 29

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVEIRA de FLEITAS, MARIA MAGDALENA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B 121/1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Magdalena Oliveira de Fleitas, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "que el apellido paterno es Olivera" debe decir: OLIVEIRA y en donde figura como: "apellido materno Oliveira", debe decir: LLANO, todo por ser lo correcto y verdadero. — Habilítese la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 25 de junio de 1981 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162 00 15|pub 17547 Jul 9-v jul 29

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ALBA VIOLETA ACOSTA de TOULLIER, "Rectificación de Partida" (Ficha A 76/1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Alba Violeta Acosta de Toullier, por figurar como nacida: "el dos de enero de 1936", cuando lo verdadero es: 2 DE ABRIL DE 1935. — Habilítase la Feria Judicial Menor, a los solos efectos de su publicación. — Paysandú, 30 de junio de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 17546 Jul.9-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en auto número 1076, de fecha 9 de junio de 1981 se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUMBERTO ENRIQUE BREMERMANN, por figurar el nombre de "Enrrique" siendo el correcto ENRIQUE. Donde expresa que es nieto por línea materna de don Abel Enrrique Félix, debe decir ABEL ENRIQUE FELIX, por ser el correcto. — Habilitándose para la Feria Judicial Menor. — Paysandú 24 de junio de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub. 17595 Jul.7-v jul 27.

# 20 - Remates

## MONTEVIDEO

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Apartamento de 3 dormitorios, living - comedor, cocina, baño y toilet, sita en Pocitos (Tomás Diago 873 Unidad 101)**

**Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1378**

21 de JULIO DE 1981 - 15 HORAS

**Base: 2.169,20 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 245.684,06 con facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies (Mat. 2116 - R.U.C. 210035200018) venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de pro-

piedad horizontal Nº 101, padrón Nº 57.876/101 que forma parte del edificio sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, padrón número 57.876. La unidad se encuentra en el 1er. piso a cota más 2 mts. 80. Area: 80 m.c. 1 dc.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipotecas Reg. 6205 Nº 5842 Serie 110 y Reg. 5288 Nº 164 Serie 288, a nombre de Mario Abraham Szwarcfiter Waimberg y Marta Fanny Goldberg Ruzainska.

2º). El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1981 es de N$ 113,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo los saldos equivalentes a 1.118,53 y 238.21 unidades reajustables, respectivamente, sumas incluidas en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41744 Jul.8-v.jul.14.

---

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Vivienda económica de dos dormitorios, ubicada en Balneario Pajas Blancas (Decimotercera Sección Judicial de Montevideo) Area: 1.260 metros cuadrados**

**Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328**

24 DE JULIO DE 1981, 16 HORAS

**Base: 1.087,17 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 123.132,69 con facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Pérez (Mat. 3122 - R.U.C 210821200011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno y edificio sito en la 13º Secc. Judicial de Montevideo, Balneario Pajas Blancas, padrón 159.317, con 20 mts de frente a la calle Oficial Tres, entre terreno destinado a Plaza y la Rambla Costanera. Area: 1.260 m.c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 7318 Serie 500, a nombre de Carlos Armando Calvi Iglesias y María Raquel Tabárez Alcántara.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1981 es de N$ 113,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 515,98 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41786 Jul.13-v.jul.17.

---

**COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO**

"Remate Oficial por cuenta y orden de la Comisión Administradora de Abasto. El Sr. Eduardo C. Peduzzi (Matrícula 1141), rematará el día 17 de julio de 1981, hora 14, vehículos y 60 lotes de implementos: ganchos, balanzas, sierras, cuchillos, aparejos, chairas, hachas, recados, cueros vacunos curtidos con pelo y sin uso, etc., provenientes de decomisos.

Exposición y remate: Piedras 533.

Exposición: Desde el día 14 hasta el día 16 de julio de 14 a 18 horas.

Seña: 30 por ciento. Comisión 12 por ciento en el acto, al contado o en cheques canjeables por el efectivo equivalente al retirar la mercadería. Plazo y pago total y retiro: para los vehículos 15 días hábiles y para los demás lotes 5 días hábiles, todos siguientes al remate. — Mayor Armando Méndez, Presidente.

20) (C. C.) 5|pub. 41753 Jul.9-v.jul.15.

---

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
Remate Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público diversos automotores, máquinas viales y materiales varios.

La venta se efectuará de acuerdo con los precios bases establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 del decreto Nº 104|968. (Las ofertas deberán ser superiores a los 2|3 de los precios bases)

Las bases del presente remate estarán a disposición de los interesados en Avda. Garzón 2076 a partir del día 9 de julio de 1981 de 9 a 13 horas, donde podrán efectuarse las consultas que se estimen pertinentes.

El remate tendrá lugar el día 30 de julio de 1981 a partir de las 9 horas en los depósitos de nuestra División Equipos ubicados en Avda. Garzón Nº 2084 bis. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — La Dirección.

20) (C. C.) 10 pub. 41662 Jul.1º-v.jul.14.

---

**ROMEO ARAUJO ALBORNOZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RICARDO CAMPOS BERTOUCIO, "Sucesión" (Ficha 91/978), se hace saber que el día 11 de agosto a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble padrón 93.155, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Luis Arrarte de junio de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de junio de 1920 y señalado con el Nº 1, se compone de una superficie de 456 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados, con 10 metros, 74 centímetros de frente al este a Bulevar José Artigas, puertas de entrada señaladas con los Nos. 479 y 481

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan; 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 91 serie B 52 Nº 268) y demás antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perclo, Actuario Adjunto

20) N$ 351.00 15|pub. 17726 Jul.9-v.jul.29

---

**EDUARDO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Francisco Villar c/ SILVA LAUTERIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 77/973), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15 00 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 15 333 33), del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 191.218 el cual, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1956 con el Nº 33 399, tiene un área: 494 metros, con frente a la calle B (actualmente Salvagno) (Carrasco) y linda al Noreste con el solar 18; al Sureste con el solar 5 y al Suroeste con el solar 16. El frente a la calle B (actualmente Salvagno), lleva el Nº 4768

Se previene: 1) Que la copia del plano de las construcciones no se encuentran tituladas solo está titulado el terreno, quedando a costa del adquirente la carga de titular las construcciones (si no opta por demolerlas); 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta y en efectivo el 20 % de la misma; 3) Que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo; a disposición de los interesados en la oficina 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran actuaria, Valparaíso 1225. — Montevideo 15 de junio de 1981.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 423 00. 15|pub. 16616 Jun.25-v jul 15

---

## CERRO LARGO

**DANUBIO WALTER SOSA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Antonio Rodríguez c/a. AMBROSIO RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (F 457|980), se hace saber que el día 19 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Muniz 632, el martillero Danubio Walter Sosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 50.350,00, de una fracción de campo ubicada en la 2º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2188, con una superficie de 128 hectáreas 5500 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones — Melo, 10 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 270,00 15|pub. 17290 Jul.2-v.jul.22.

---

## COLONIA

**CESAR ARAGUSTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Banco de Previsión Social c/ ORGANIZACION NAVIERA DEL PLATA S A, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 400/978), se hace saber que el día 21 de julio próximo, a las 15.00 horas, en la puerta de este Juzgado, el rematador César Aragusto, asistido por la señora alguacil, rematará sin base y al mejor postor: la nave "Río Negro", matriculada, de 150 toneladas, con motores diesel.

Se previene: el comprador pagará al contado el 20 % de su oferta más comisión e impuestos legales y el saldo en el término de 8 días. El buque se encuentra en el Puerto de Carmelo. — Habilítase la Feria Judicial Menor a solo efecto de las publicaciones — Colonia, junio 24 de 1981. — Raúl L Roselló Olivaro Actuario

20) N$ 126 00 10|pub. 17152 Jul 3-v Jul.16

# PAYSANDU

**RAUL RAMADE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay contra SPADONI DIAZ, FRANCISCO y otro. - Juicio Ejecutivo" (A. 611|1980), el 27 de agosto de 1981, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido por la señora Actuaría y el señor Alguacil, rematará sobre la base de 2/3 de su valor real, dos fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona rural, que según plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1064, del 14 de mayo de 1971, están señaladas con los Nos. 6 y 7, teniendo: I) Fracción Nº 6, Padrón número 7634, superficie: una hectárea 59 metros 6795 centímetros con frentes al Noroeste en 57 metros 20 centímetros a la Calle 27 A, y al Sureste en 58 metros 50 centímetros a calle Proyectada 29 A; y II) Fracción Nº 7, Padrón Nº 7635, superficie: 1 hectárea 89 metros 7547 centímetros con frentes al Noroeste en 53 metros 80 centímetros a la Calle 27 A, y al Sureste en 55 metros a calle Proyectada Nº 29 A.

Se previene: a) El mejor postor de cada fracción deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta como seña, más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador. Saldo del precio al escriturar: b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, julio 7 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 405,00 15|pub. 17994 Jul.13-v.jul.31.

**RAUL RAMADE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay contra TEJERA, LUIS ROBERTO. - Ejecución de Prenda" (Fa. A|633|1980), el 21 de agosto de 1981, a las 15 horas, frente a la sede del Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, rematará, sin base y al mejor postor, un tractor Valmet 110 ID, doble rodado. Pago en el acto y en efectivo, más 3 % de Impuesto Municipal y 9,44 % de comisión, incluído IVA. — Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 126,00 10|pub. 17996 Jul.13-v.jul.24.

**RAUL RAMADE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay contra LABORDE AMPO, HECTOR ALBERTO. - Ejecución de Prenda" (A. 645|1980), el 21 de agosto de 1981, a las 15 horas, frente al Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, rematará sin base y al mejor postor, un tractor Valmet 110 ID, doble rodado neumático. Pago en el acto y en efectivo más 3 % de Impuesto Municipal y 9,44 % de comisión, Incluído IVA. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, junio 30 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 126,00 10|pub. 17995 Jul.13-v.jul.24.

**WALBERTO MANNISE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.MEZQUIDA LOPEZ AMERICO H. y otros (Ficha "A" 783|980) se hace saber que el día 4 de agosto de 1981 a las 15 horas en el hall de este Juzgado Leandro Gómez 955, el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de dos fracciones contiguas de campo, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú. Una, Padrón Nº 5314, según planos del Agrimensor Gerónimo Ramos del 26 de mayo de 1939 e inscripta el mismo día con el número 71 en la Oficina Técnica de Empadronamientos, fracción señalada con el Nº 9, con una superficie de 9 hectáreas 4.064 metros 40 decímetros. Y la otra fracción, empadronada con el Nº 128 según planos del Agrimensor Rafael Thevenet, de enero de 1957 e inscripta en en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1040 el 24 de enero de 1957, con una superficie de 35 hectáreas 6.045 metros, lo que hacen en conjunto un total de 45 hectáreas, 109 metros, 40 decímetros, y el día 5 de agosto de 1981 a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km. 20.500 al Norte Km. 4, Paraje Las Isletas, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto de los bienes inmuebles hipotecados, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 por ciento bienes muebles y 3,54 bienes inmuebles).

Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que originen el retiro de las mismas.

Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 23 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 486,00 15|pub. 16977 Jul.1º-v.jul.21.

**EDGAR S. VALIENTE**
Subasta Pública

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/STOLETNY GOLDORUCO, JULIAN. Ejecución de Prenda" ("A" Nº 213|980), se hace saber que el día 5 de agosto de 1981, en el predio contiguo a la Comisaría de Chapicuy, Klm. 463 de la Ruta 3 "Gral. Artigas", se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguientes: a) Arado Pampeano, de 7 discos, levante para control remoto; b) 2 disqueras Allis Chalmers tipo tandem, de 40 discos, 4 cuerpos, rodado neumático; c) Tractor Minneápolis Moline, modelo G, diesel, 6 cilindros, control remoto, rodado neumático; d) Tractor Allis Chalmers XT 190, diesel, 6 cilindros, control remoto, toma de fuerza, levante de 3 puntos; e) Tractor Deutz, modelo A 85, diesel, 4 cilindros, control remoto, levante 3 puntos, rodado neumático; f) Arado Oliver.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Se habilita la Feria Judicial Menor para la publicación de estos edictos. — Paysandú, 26 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 17398 Jul.3-v.jul.16.

**EDGAR S. VALIENTE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ROMANIUK OBORSKY, RAUL ROBERTO. - Ejecución de Prenda" ("B" Nº 237|980), se hace saber que en los lugares, días y horas en que en cada caso se indica, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: A) El día 28 de julio de 1981, a la hora 10, asistido por el señor Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial del departamento de Artigas, en el local de la Sociedad Fomento "José Artigas", en paraje Cuaró, se subastarán: 1) Zorra para 10.000 kilos; 2) Arado de 6 discos, Case; 3) Sembradora de grano grueso marca Migra; 4) Excéntrica para 24 discos; 5) Tolva fertilizadora capacidad 400 kilos; 6) Arado de 5 rejas; 7) Elevador de granos sin fin elcoidal; y 8) Sembradora marca Mim de dos cajones. B) El día 5 de agosto de 1981, a la hora 10, en predio contiguo a la Comisaría de Chapicuy, Klm. 463 de la Ruta 3 "Gral. Artigas", asistido el rematador por el señor Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Paysandú, se subastarán: 1) Soldadora eléctrica Wisconsin 957781; 2) Tractor International modelo 8077411, diesel, 6 cilindros; 3) Zorra para 2.000 kilos rodado neumático; 4) Carpidor de 3 susrcos, con azadas aporcadoras John Deere.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 288,00 10|pub. 17868 Jul.10-v.jul.23.

**EDGAR S. VALIENTE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ SCHMIDT FRESER, WILHEM, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 266/980), se hace saber que el día 31 de julio de 1981 a la hora 15.00, en el local de República Argentina 4 y 5, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido por las señoras actuaria y alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran de: 1) arado Fun Cas de 6 discos; 2) 4 cuerpos de rastras de dientes y 3) disquera BM 4020 de 28 discos.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Está habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 198,00 10|pub. 17549 Jul.9-v.jul.22

**EDGAR S. VALIENTE**
Subasta Pública

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ NIELL ALVAREZ, JACINTO GUILLERMO, "Ejecución de Prenda" ("B" Nº 332/980), se hace saber que el día 23 de julio de 1981, a la hora 15.00, en el local de República Argentina 4 y 5, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras actuaria y alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de: un tractor John Deere, modelo D y 3 cuerpos de rastra de dientes.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de la máquina y/o herramienta. Se habilita la Feria Judicial Menor para la publicación de los edictos. — Paysandú, 23 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 180,00 10|pub. 17354 Jul 3-v jul 16

**EDGAR S. VALIENTE**
Subasta Pública

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MEDINA OTAZU, GREGORIO RAMON. Ejecución de hipoteca" ("B" Nº 272|978), se hace saber que el día 11 de agosto de 1981 a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo situada en "Colonia Las Delicias" paraje de la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 7.939 —antes en mayor área con el Nº 5.953— individualizada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 5.871, el 21 de

febrero de 1980, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con una superficie de 132 Hás. 2.931 mts.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como también el 3 % del impuesto municipal y el 3,54 de comisión del rematador e IVA. El 80 % de la oferta restante al escriturar. El bien se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de estos edictos — Paysandú, 26 de junio de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 378,00 15|pub. 1739 Jul.3-v.jul.23.

## WALBERTO MANNISE

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c/ROGELIO CASTELLANO LAURINO. "Ejecución de Prenda, y DORA ALIDA FALLINI de CASTELLANO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha "B" 342|980) se hace saber que el día 21 de julio de 1981 a las 15 horas, en el destacamento policial de San Manuel, Km. 368 de ruta Gral. Artigas, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos, y el día 22 de julio de 1981 a las 14 horas en el hall de este Juzgado, 18 de Julio 1186, procederá también a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo y mejoras anexas, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Paraje Colonia Cangue, compuestas en conjunto de 12 hectáreas 5.498 metros (una de 7 hectáreas 5.498 metros y la otra de 5 hectáreas) fracciones 1a y 1b respectivamente, inscriptas las dos en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3504 el 22 de diciembre de 1967 según planos del Agrimensor Rafael Thevenet.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto, del bien inmueble hipotecado, como así también la comisión del rematador e impuestos que en cada caso correspondan. Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 459,00 15|pub. 16978 Jun.29-v.jul.17.

## WALBERTO MANNISE

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/JORGE JUAN y ANDRES STANKO GORDIENKO y JORGE STANKO GORDIENCO y BEATRIZ BELL MONTERO de STANKO" (Ficha "B" 329|980), se hace saber que el día 29 de julio de 1981, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km 7.500, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos y el día 30 de julio de 1981, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, 18 de Julio Nº 1186, se procederá también a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor, de un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana 284, Padrón 13.022, antes mayor área Nº 2.013, según planos del agrimensor Arturo Dávinson, de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 168 el 23 de agosto de 1950, señalado como Solar Nº 2, con una superficie de 229 metros 4.250 centímetros, con frente a la calle Independencia Nº 1.042 entre las

de Florida y Uruguay.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados, y el veinte por ciento de la oferta en el acto del bien inmueble hipotecado, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 % bienes muebles y 3,54 % bienes inmuebles. Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que originen el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble, será como indica la ley y el título podr ser examinado en la Actuaría del Juzgado — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 486,00 15|pub 16972 Jun.29-v.jul.17.

## RAUL RAMADE

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay c/SORIA, ANASTASIO - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (A-154|1981), el 14 de agosto de 1981, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 2629, compuesta de una superficie de cuarenta hectáreas: II) Otra fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, contigua a la anterior, ubicada también en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 2630, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 6263 metros.

Se previene: a) El mejor postor de cada fracción deberá consignar en el acto y en efectivo el 35 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Al escriturar se abonará el saldo del precio de compraventa; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, julio 7 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 351,00 15|pub. 17993 Jul.13-v.jul.31.

## EDISON M. CRUZ

**Juzgado de Paz de la Primera Sección**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/EDILBERTO RIVERO TECHERA . Ejecución de Prenda" (Ficha A. 626|980), se hace saber que el día 28 de julio de 1981, a la hora 14:30, en la localidad de Soto (entrada por el kilómetro 68 1/2 de Ruta 26), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la 10ª Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentra, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de un tractor John Deere, modelo D a queroseno, rodado neumático.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 %) y que será de cuenta del comprador el retiro de la máquina de referencia. — Habilítase la Feria Judicial Menor correspondiente al mes de julio, a los efectos de la publicación de los edictos. — Paysandú, 25 de junio de 1981. — Dr Carlos Baccelli, Juez de Paz.

20) N$ 180,00 10|pub. 17594 Jul.7-v.jul.20.

# SALTO

## ELBIO I. LLOBET

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Lavecchia, Sofildo c/MARIO ALCIDES TORRES - Juicio Ejecutivo" (A. 374|)979), se hace saber al público que el día 22 de julio de 1981, a las 1? horas, el martillero Elbio I. Llobet rematará en calle Cerrito Nº 95, al contado y con la base de N$ 1.000.00, una moto marca "Yamaha" de 50 c.c.. con motor FSB-62146 K y matriculada en Salto con el Nº 15.112, y la misma se venderá en el estado en que se encuentre — Se habilitó la Feria Menor. — Salto, 29 de junio de 1981 — Luis Alberto Avellanal.

20) N$ 108.00 10|pub. 17589 Jul.7-v.jul.20.

# SALTO

## FRANCISCO ALFIO PERRONE

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Banco de la República O. del Uruguay c/JORGE MARIO SAVIO CANCIANI y otra. "Ejecución hipotecaria y prendaria". (A-149|981) se hace saber que el día 6 de agosto de 1981 en el paraje "Cuatro Bocas" 1ª Sección Judicial de Salto (predio del señor Jorge Mario Savio), el martillero Francisco Alfio Perrone asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 14 - Bienes muebles en el estado en que se encuentran: Una zorra marca D.C. para 5.000 kilos. 4 ruedas, neumáticos 650|16; una cisterna marca D.C. para 2.100 litros; una rastra excéntrica marca Sureña S|314 de 14 discos para levante hidráulico y control remoto con pistón de doble acción; una fertilizadora marca D.C. centrífuga para levante hidráulico de 3 puntos; un equipo de ordeñe marca Rekura - Muriel de 6 órganos, bomba de vacío, cañerías con equipo enfriador de leche, con serpentina bandeja superior e inferior con tapas laterales y manguera de conexión, un brete neozelandés de hierro galvanizado para 6 vacas; un motor marca Lombardini modelo LD/ 80 de un cilindro diesel Nº 1504068 y una bomba centrífuga marca Marelli PN-25-38 Nº 918636 y (Hora 16) - Inmuebles: Tres fracciones de terreno de chacra, con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Salto, paraje "Cuatro Bocas", empadronadas con el Nº 3077 (antes en mayor área con el Nº 1753), que según plano de fraccionamiento y deslinde del Agr. Juan Pedro Jaureche del 28 de abril de 1952 aprobado por la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 16 de mayo de 1952 donde se registró con el Nº 619 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 327 el 1º de mayo de 1952, se encuentran señaladas como fracciones 1, 3 y 4 y constan de una superficie de 6 hectáreas 9.460 metros; 12 hectáreas 1.960 metros y 11 hectáreas 8.320 metros, respectivamente, y por estar unidas hacen una superficie total de 30 hectáreas 9.740 metros.

Se previene: 1º) Que con respecto a los bienes muebles el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que con respecto al inmueble el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que los gastos de escritura serán de cargo del comprador y 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, julio 3 de 1981. — Angel Malvasio Lavagne, Actuario.

20) N$ 648.00 15|pub. 17911 Jul.13-v.jul.31

## ELBIO I. LLOBET

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Tucci Ferreira (Daniel con ELENA FERNANDEZ [illegible] "Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha 224|980), se hace saber al público que el día 22 de julio de 1981 a

las 17 horas y en el local de calle Rincón número 625, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 6.000.00, una camioneta tipo furgón marca "Ford", de 8 cilindros con motor Nº 990659964, y matriculada en el Municipio de Salto con el Nº 51.566.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el rodado se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y el mismo se hallará depositado en el lugar donde se subastará.

3º) Que será de cargo del comprador, los impuestos y transferencia del rodado —los que legalmente correspondan— y a más la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feria Menor. — Salto, junio 30 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 198 00 10|pub. 17587 Jul.9-v.jul 22

---

**ELBIO I. LLOBET**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Menoni, Darío C. c|JUAN JOSE LAGREGA. "Juicio Ejecutivo" (A. 64|980), se hace saber que el día 22 de julio de 1981 a las 14 horas en el local de calle Cerrito Nº 95 el martillero Elbio I. Llobet procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentra, del siguiente bien: "Una amasadora marca "SIAM" con motor Marelli Nº 5970 (Base: N$ 8 000,00)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, 25 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 160 00 10|pub. 17588 Jul.7-v.jul 20.

---

**ELBIO I. LLOBET**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lavecchia, Sofildo c/DIONISIO REINA Juicio Ejecutivo" (A. 525|978), se hace saber que el día 22 de julio de 1981, a las 14:30 horas, en el local de calle Cerrito Nº 95, el martillero Elbio I. Llobet procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes: Un juego de comedor estilo francés, compuesto de una mesa, aparador, cristalero y seis sillas (base: N$ 600,00): un turboventilador "James" (base: N$ 400,00): y un tocadisco portátil "Motorola" con dos parlantes (base: N$ 400,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: y 2º) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones — Salto, junio 25 de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario

20) N$ 180,00 10|pub. 1758[illegible] Jul.7-v.jul.20.

---

**ELBIO I. LLOBET**

**Juzgado de Paz de la Segunda Sección**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Tucci Ferreira, Daniel con MARIN, HEBER LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 404|980), se hace saber al público que el día 22 de julio de 1981 a las 15:30 horas, el martillero Elbio I. Llobet rematará en calle Cerrito Nº 95, al contado y con la base de N$ 2.000 00, una moto marca "Zanella", 50 c.c. Nº ZK 481133, matrícula de Salto Nº 11.459, y la misma se venderá en el estado en que se encuentre — Fue habilitada la Feria Judicial Menor a estos efectos — Salto, 29 de junio de 1981 — Dra María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz

20) N$ 126,00 10|pub. 17585 Jul.7-v.jul.20.

# SAN JOSE

**JULIO C. CALLORDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/HUGO CABALLERO, MILTON JOSE - Medidas Preparatorias" (A. 34|1981), se hace saber que el día 5 de agosto de 1981, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado, don Julio C. Callorda asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 3 fracciones de campo y mejoras ubicadas en Cañada Grande, 7ª Sección Judicial de San José cuya descripción es la siguiente: 1ª) Letra B. del plano del Agr. Dardo Barceló, de 8 de marzo de 1969 de un área de 12 Hás. 6.677 mts. 3211 cms., con 127 mts. 70 cms. de frente al Oeste, con calle vecinal (antes Servidumbre de paso) comprendida en mayor área en el Padrón 4178; 2ª) Letra C. del indicado plano, que con la anterior integran el citado Padrón Nº 4.178, la que se compone de 7 Hás. 3.788 mts. 10 dec., con 97 mts 90 cms. de frente al Oeste, a calle vecinal y 3ª) Letra D. del plano del nombrado agrimensor, de 10 de mayo de 1974, empadronada con el Nº 5.453, que según títulos se compone de una superficie de 1 Hás. 8.917 mts. 9168 cmts. y según el plano mencionado de 2 Hás. 1.556 mts., con salida a camino a través de una servidumbre de paso.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero más IVA e impuestos serán de cargo del mejor postor; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — San José, junio 24 de 1981 — Habilítase el próximo Feriado Judicial Menor. — Juan José Garmendia, Actuario

20) N$ 486,00 15|pub. 17277 Jul.2-v.jul.22.

# 21–Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MARTINEZ MONTAÑO, JULIO y MARIA TERESA BENTANCOR, "Segunda Copia" (Ficha 913/981) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 1º de agosto de 1935 por el escribano Alberto Goldaracena, en esta ciudad y por la cual el señor Pedro Ravenaz vendió a Telésforo Esteban Montaño, el inmueble padrón Nº 105 536 ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo que consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y un metros, setenta y un decímetros cuadrados, con frente a la calle Láncaster 3744

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4º, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho Se hace constar que por resolución 7.725, de fecha 15 de junio de 1981 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones, y a los efectos legales se hacen las mismas — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Dra Martha H Podestá, Actuaria.

21) N$ 198 00 10|pub 17327 Jul.3-v jul 16

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RODOLFO LEICHT, HUGO (Ficha C 585/981), solicitando la segunda copia de la escritura del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 374, señalada con los Nos 1, 3 y 4 de la manzana 34, y tienen en conjunto una superficie de 1.365 metros, 42 decímetros, con frente al Sureste a la calle Solís Nº 1077. La respectiva escritura de traslacion de dominio fue extendida en el protocolo del Esc. Francisco G. Arrospide, el 30 de diciembre de 1978

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho de oponerse a estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 198,00 10|pub. 1732[illegible] Jul.7-v.jul.20.

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, dictada en autos: JUAN MARIA MOREIRA CANO, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 150/1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan María Moreira Cano, solicitando la expedicion de segunda copia de una escritura pública autorizada por la Escribana Laura Peroni Rolla, el 17 de octubre de 1961, referente al siguiente bien:

Una fraccion de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la quinta Nº 205 del Ejido de esta ciudad (hoy planta urbana), padrón Nº 8.941 en mayor área (hoy Nº 11 325), señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto en la oficina de Catastro de Paysandú, con el Nº 95, el 1º de junio de 1953, según en el cual consta de una superficie de 400 metros, 8.648 centímetros, que limitan por el noreste, de frente a avenida Diagonal (hoy Francisco José Deball); al sureste, con solar "6"; al suroeste, con solar "9" y al noreste con solar "4" todos del plano mencionado

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta dias, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio — Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones — Paysandú. 29 de junio de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria

21) N$ 216 00 10|pub. 17548 Jul 7-v.jul 20

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO VALDEZ (Ficha B. 122|981), solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Roberto Daniel López de Haro, el 15|10|1960, por la que Pablo Valdéz adquirió a don Pablo Ribalko Kobalenko un solar de terreno ubicado en la manzana letra B de la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial de Paysandú empadronado con el Nº 1057, señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet, del mes de marzo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro. el 24 de mayo de 1955, con el Nº 661, con una superficie de 443 metros, 6.294 centímetros y con el deslinde: al Noreste 13 metros, 95 centímetros de frente a Avenida General Artigas al Sureste 31 metros, 76 centímetros, lindando con el solar Nº 4 del mismo plano, al suroeste 13 metros 96 centímetros, lindando con propiedad de sucesores de don Ernesto Mendibuo y al Noroeste 13 metros, 82 centímetros, lindando con propiedad de la Sra María Muttoni de Valdéz. — Paysandú, 5 de junio de 1981.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Paysandú, 5 de junio de 1981. — Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Martha M Paradiso, Actuaria.

21) N$ 216 00 10|pub. 17593 Jul 7-v jul 20.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SCHIANINI DE CHAPUIS, BLANCA OFELIA, "Sucesión" (Libro 19, Folio 534, Nº 509), se hace saber que en los referidos autos se ha presentado el señor Carlos Chapuis, solicitando la expedicion de segunda copia del certificado de resultancias de autos, expedida el 17 de diciembre de 1970 en

la mencionada sucesión, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 1.249, Folio 779 vuelto, Libro 1970, el 31 de diciembre de 1970, y que de la relación jurada de bienes presentada se relacio no los siguientes inmuebles:

1º) Una fracción de campo sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, padrón rural Nº 3.172, que según plano del agrimensor Gilberto García Selgas, de mayo de 1912, tiene una superficie de 211 hectáreas, 5.731 metros 4.032 decímetros cuadrados; y 2º) Una fracción de terreno ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto (Constitución), empadronado con el Nº 468, compuesto de una superficie de 118.060 metros cuadrados (planta urbana de Villa Constitución).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Menor. — Salto, 23 de junio de 1981. — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 17538 Jul.7-v.jul.20

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BARRACA GOMENSORO S. A. (F. A. 265/981), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura pública del siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno, que por estar unidos forman un sólo lote, con sus construcciones y demás mejoras, situados en la manzana letra "D" del plano del agrimensor José Princivalle, referente al amanzanamiento del "Pueblo Estrella" (hoy Tomás Gomensoro), Novena Sección del Departamento de Artigas, identificado bajo el padrón Nº 39, compuesto de una superficie, según títulos, de 3.135 metros con 9.825 centímetros, lindando: 47 metros con 25 centímetros de frente al Noreste, calle por medio con la manzana Nº 4 por 66 metros, 37 centímetros de fondo hacia el Sudoeste y Oeste separados de terreno del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, lindando por el Norte con otros dos solares de la manzana "B" y por el Sur calle por medio con la manzana letra "E".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Habilítese la Feria Menor. — Salto, 26 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 17537 Jul.7-v.jul 20

---

# 22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

---

**RIVIEZZI Y DIAZ S.R.L.**

Contrato: 16 junio 1981.

Registro: Nº 30 Fº 132|135 Lº 10.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: LUIS ALBERTO DIAZ CURUCHET y NELSON NICOLAS RIVIEZZI MORENO.

Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios de vehículos automotores, vehículos automotores y maquinaria agrícola e industrial, papelería y artículos y máquinas de oficina.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 30 años.

Domicilio: Independencia Nº 829.

22) N$ 135.00 10|pub. 17904 Jul.13-v.jul.24

**SABELLA NEUMATICOS S.R.L.**

Contrato: 15 de mayo de 1981.

Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 455, Fº 1735, Libro Nº 1 de Contratos.

Socios: ANTONIO GUILLERMO SABELLA ACOSTA y SERGIO GABRIEL SABELLA ACOSTA.

Domicilio: Bvar. José Batlle y Ordóñez 2954, Montevideo.

Objeto: Comercialización, reparación, reconstrucción y fabricación de neumáticos y tareas derivadas.

Plazo: Un año, con prórrogas anuales.

Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.

Administración: Indistinta.

22) N$ 180,00 10|pub. 17963 Jul.13-v.jul.24.

---

**MALATO - MONETTI - RAVERA, LTDA.**

Contrato: 22 junio 1981.

Registro: Nº 544 Fº 2048, Lº 1.

Socios: MARCELO MALATO BORRE, GUSTAVO MONETTI ESTEVEZ y JORGE RAVERA VERDESIO.

Capital: N$ 5.000.00.

Aportes: N$ 2.250.00 cada uno: Malato Borre y Monetti Estévez; y N$ 500.00, Ravera Verdesio.

Plazo: Un año, prorrogable igual período.

Objeto: Edición, publicación, distribución y producción. Compraventa, importación y exportación y prestación de servicios, sin limitación.

Administración: Marcelo Malato Borre y Gustavo Monetti Estévez, conjunta y|o indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 225.00 10|pub. 17893 Jul.13-v.jul.24

---

**CENTRAL DE VENTAS**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Socios: ADRIANA MARIA CARDOZO DODERA y MARIA NELLY CARDOZO DODERA.

Objeto: Importación, exportación, comercialización al por mayor y menor de art. de tienda, mercería, hogar, motores en general y todo art. similar a los enumerados.

Domicilio: Ciudad de Florida, departamento de Florida, actualmente Oribe Nº 765.

Denominación: Central de Ventas.

Razón social: Cardozo Limitada.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente, con un máximo de cien años.

Capital: Cincuenta mil.

Cuotas sociales: 10 cuotas de cinco mil cada una. Cinco cuotas cada socio.

Administración: Ambas socias.

Inscripción: Contrato en el Registro departamental de Comercio de Florida el 14 de mayo de 1981. Nº 26 Fº 115|119, del legajo Nº 10.

22) N$ 270.00 10|pub. 17905 Jul.13-v.jul.24

---

**1527 S.R.L.**

Contrato: 8 de abril de 1981.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 331 al Fº 1264 del Lº 1 de Contratos, el 28 de abril de 1981.

Socios: ELENA DELBUONO de PIEDRA; MARIA SUSANA GILLI de SILVA.

Objeto: Garaje, taller, venta de automóviles.

Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportados por partes iguales.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 5 años a partir del 8 abril 1981, prorrogable automáticamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 17813 Jul.10-v.jul.23

---

**OREGON LTDA.**

Constituida por documento privado del 5 de junio de 1981.

Socios: HUGO ALBERTO DELLA QUERCIA GRAMETH, FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA y JUAN BUCHICCHIO SPADOLA.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, cualquier tipo de mercadería, y en especial, plásticos, telas y afines.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 40.000.00; aportados así: Hugo Alberto Della Quercia N$ 11.000,00; Fernando Ramón Camacho. N$ 10.000.00; y Juan Buchicchio. N$ 19.000.00.

Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.

Administración: Hugo Alberto Della Quercia y Fernando Ramón Camacho, en forma conjunta o indistinta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 524. Fº 1893, Lº Nº 2 de Contratos, el 12 de junio de 1981.

22) N$ 270.00 10|pub. 17662 Jul.10-v.jul.23

**RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O RODRIGUEZ S.R.L.**

Constituida por documento privado del 24 de junio de 1981.

Socios: DANIEL RODRIGUEZ JORGE y SOLEDAD PEREZ BOUZA.

Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, y de todo tipo de artículos en madera.

Domicilio: Montevideo. Duración: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.

Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.

Administración: Daniel Rodríguez Jorge.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 559, Fº 2104, Lº Nº 1 de Contratos, el 25 de junio de 1981.

22) N$ 225.00 10|pub. 17892 Jul.13-v.jul.24

---

**SANGAR LTDA.**

Constituida por documento privado del 15 de junio de 1981.

Socios: AURELIO GARCIA CASTRO, ZOILA SANROMAN FERNANDEZ, SANTIAGO JACOBO SANROMAN FERNANDEZ y ARGENTINA MARTINEZ DOMINGUEZ.

Objeto: Fabricación y comercialización de artículos comestibles; explotación de almacén, bar, restaurante, y afines.

Domicilio: Juan J. Amézaga 2100, Montevideo.

Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.

Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Aurelio García Castro y Santiago Jacobo Sanromán Fernández, conjuntamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 574, Fº 2156, Lº Nº 1 de Contratos, el 25 de junio de 1981.

22) N$ 225.00 10|pub. 17891 Jul.13-v.jul.24

---

**MARZOTTO LTDA.**
**(Ex Sartori - Peri - Fratocchi Sociedad Colectiva)**

Por documento privado del 26 de diciembre de 1979, los actuales únicos socios de "Sartori - Peri - Fratocchi Sociedad Colectiva", señores AUGUSTO CESAR SARTORI LOPEZ; TULIO MAURO FRATOCCHI CRISTIANI, ANGEL PERI BERMUDEZ y ETELVINO PERI BERMUDEZ, decidieron transformar la naturaleza jurídica de dicha sociedad adoptando la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de Marzotto Ltda.

Socios: Los precedentemente indicados.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación del establecimiento comercial denominado Pastas Marzotto (Soriano Nº 1102), en fabricación y venta de pastas frescas y secas, y productos alimenticios en general.

Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Administración: Será ejercida indistintamente por cualquiera de los cuatro socios.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 514, Fº 1949, Lº Nº 1 de Contratos, el 22 de junio de 1981.

22) N$ 360 00 10|pub. 17688 Jul.13-v.jul.24.

---

**MADECO S.R.L.**

Contrato: 28 de abril de 1981.

Registro: Nº 365 Fº 392 Lº 1.

Socios: ILSE JELLINEK DE SALOMON y EDUARDO SALOMON.

Objeto: Comercialización de madera en cualquier forma que las mismas se presenten, importación, exportación, etc. Podrá realizar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos civiles o comerciales de interés social, relacionados con su actividad principal.

Domicilio: Actualmente en Bulevar Artigas Nº 1207 apartamento 102, pudiendo establecerse en cualquier parte.

Administración: Indistintamente ambos socios.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente

Capital: N$ 50.000.00.

22) N$ 225.00 10|pub. 17894 Jul.13-v.jul.24

---

**TALLERES RONQUI LIMITADA**

Contrato: 1º junio 1981.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 472 al Fº 1710 del Lº 2 de Contratos.

Socios: VICTOR ESTEBAN RONQUI BORGES, NOELIA MARGARITA LUZARDO LEDESMA y EDGARDO RONQUI LUZARDO.

Objeto: Taller de reparaciones mecánicas en general y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 15.000.00 aportado en partes iguales

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 17889 Jul.13-v.jul.24

**GALPAS LTDA.**

Contrato: 10 abril 1981.
Registro Comercio: Nº 378, Fº 1389, Lº 2.
Socios: RAUL VICTOR y RAUL ANIBAL PASCUAL, JULIO y OSCAR GALLINO.
Administración: 2 firmas de distinto apellido.
Objeto: Compra, venta de fruta y verdura.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 17917 Jul.13-v.jul.24.

**VIDEO SISTEMAS S.R.L.**

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 553 Fº 1993 Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS FRANCISCO ANTONIO NICOLINI RIBOLLA y LEONARDO NICOLINI OTTATI.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Objeto: Instalación equipos electrónicos, televisor color.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato de sociedad: Montevideo, 24 de junio de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 17888 Jul.13-v.jul.24

**INGAR LTDA.**

Contrato: 17 de junio de 1981.
Registro: 22 de junio de 1981, Nº 527 Fº 1968 Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MALVAR CASAS, ROBERTO MONTEAGUDO HERNANDEZ y RAUL BELZARENA.
Capital: N$ 4.500,00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Carlos Alberto Malvar y Roberto Monteagudo indistintamente.
Objeto: Impermeabilizaciones; pinturas en general y acondicionamiento y conservación interior y exterior de edificaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17887 Jul.13-v.jul.24

**OBELISCO S.R.L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 5 febrero 1981.
Registro: Nº 120, Fos. 395|397 Lº Contratos año 1981.
Cedentes: JOSE PORTELA DOMINGUEZ y BENIGNO DOMINGUEZ GONZALEZ.
Cesionarios: Alvaro Alonso González y Nibia Aracely Peri Pérez.
22) N$ 90.00 10|pub. 17890 Jul.13-v.jul.24

**P.O.R.G.U.T. LTDA.**

Montevideo, 7|10|980.
Socios: Esposos RUBEN DEOLINDO PORLEY ALAYON y MARLENE GUTIERREZ NICHE.
Objeto: Taller de Carpintería y Operaciones Comerciales, Industriales, Financieras, Mobiliarias e Inmobiliarias y Afines.
Domicilio: Montevideo, calle Maldonado 1378.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Administrador: Ruben D. Porley Alayón.
Capital: N$ 50.000,00.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 23|12|980, Nº 693, F. 2533, L. 1 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 17997 Jul.13-v.jul.24.

**A. J. y E. LTDA.**

Constituida por documento privado del 27 de mayo de 1981
Socios: DANIEL FELIPE JIMENEZ de ARECHAGA BUZO, ANDRES ETCHEVERRY PEREDA y LUIS ALBERTO ALBELA RUSSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Efectuar negocios de importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Capital: N$ 1.200.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 425, Fº 1613, Lº Nº 1 de Contratos, el dos de junio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 17886 Jul.13-v.jul.24

**SECI LTDA.**

Contrato: 19|6|1981.
Inscripción: Nº 540, Fº 2 031, Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN SCHIAVONE GONZALEZ y OFELIA ARCIERI REYES.
Capital: N$ 20 000 00
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes, obras y servicios en general; toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones
Plazo: Cinco años; prórroga bianual automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios en forma conjunta, separada o indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17624 Jul.13-v.jul.24.

**MANUEL LEMA Y CIA. S.R.L.**

Contrato: 22 de junio de 1981.
Registro: Nº 558 Fº 2016 Lº 1.
Socios: MANUEL LEMA CANCELA, MARIA GARCIA COTELO DE LEMA, HUGO RODRIGUEZ TRAMAGLIA.
Objeto: Industria de la construcción.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Plazo: Un año. Prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17818 Jul.10-v.jul.23

**CIFEL S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Cesión otorgada el 31 de mayo de 1978, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1981 con el Nº 482 al Fº 1829 del libro Nº 1.
Cedente: PEDRO SAVERIO FELISARI.
Cesionario: Delia Rosa Roscini de Cid.
Integración actual: Ramón Guillermo Cid y Delia Rosa Roscini de Cid.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17815 Jul.10-v.jul.23

**AGRO - FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA**

Cesión de cuota social y modificación de contrato. Otorgado por documento privado de 20 de agosto de 1976.
Cesión de cuota: MANUEL ESTEVEZ DOMINGUEZ y MARTHA SONIA DORTA de DOMINGUEZ ceden a Alfonso Monzillo. Blas Monzillo Monzillo, Ciro Angel Marino Monzillo y Pedro Luciano Gentile Camerota, que adquieren en la siguiente proporción: tres coma cuarenta y ocho por ciento, o sean diecisiete nuevos pesos, cuarenta y un centésimos: la misma cantidad; tres coma treinta y nueve por ciento, equivalentes a dieciséis nuevos pesos noventa y cinco centésimos, y dos coma noventa y ocho por ciento o sean catorce nuevos pesos noventa centésimos respectivamente, la cuota social en la expresada sociedad. La cuota que en la sociedad corresponde al señor Manuel Estévez es de trece coma treinta y tres por ciento, equivalente a setenta y seis nuevos pesos y siete centésimos.
Modificación: El objeto social queda ampliado en lo siguiente: la realización de fotocopias de documentos públicos o privados, importación y compra y venta de maquinarias, útiles y equipos para la realización de las mismas, y todo otro objeto que resuelva anexar la asamblea de socios por unanimidad de votos.
Administración: Será ejercida en el futuro por los señores Antonio Giordano Cancio, Sarkis Gagossian Akirmaian y Pedro Luciano Gentile Camerota conjuntamente, o dos cualesquiera de ellos, con las facultades que les confiere el contrato constitutivo
Inscripción: Nº 485, Fº 1753, Lº 3 de Contratos, el 16 junio 1981.
22) N$ 585 00 10|pub. 17452 Jul.8-v.jul 21

**MATARO S.R.L.**
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 de mayo de 1980.
Cedente: Ernst Blume y Félix Alberto Ruiz.
Cesionarios: Luis A. Ravizza y Julio C. Nauar.
Inscripción: 23|6|981, Nº 528, Folio 1.991. Libro Nº 1.
22) N$ 90.00 10|pub. 17599 Jul.7-v.jul.20.

**ARTYCUER S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 diciembre 1977.
Inscripción: Nº 482 Fº 1741 Lº 2 Contratos, 10 junio 1981.
ZOHRAB y VARUYAN KALEMKERIAN ceden: 2 cuotas a Ohannes Kalemkerian y 8 cuotas a Azadouhi Takvorian.
Administración: Ohannes Kalemkerian.
22) N$ 135.00 10|pub. 17809 Jul.10-v.jul.23

**IMPORTADORA ORIENTAL LTDA.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de marzo 1981 retroactivo 28 febrero 1981.
Registro: 26 junio 1981 Nº 541 Fº 1957 Lº 2.
Cedentes: ABRAM NATAN SMERDINER y LIONEL MOISES COHEN HAIM de todas sus cuotas.
Cesionario: Alejandro Saúl Israel.
Administración: Alejandro Saúl Israel y el resto de los socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 17810 Jul.10-v.jul.23

**OMICRON INTERNACIONAL S.R.L.**

Razón Social: "Omicrón Internacional S.R.L.".
Constitución: 1º de marzo de 1981.
Integrantes: MARIA DEL PILAR DEANGEL, ASDRUBAL NEY DE SOUZA GUMIEL.
Domicilio: Paraguay 1321, Esc. 502.
Capital: N$ 4.000 00
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 17|6|981. Reg. Nº 515, F. 1861. Lº 3.
22) N$ 135,00 10|pub. 17340 Jul.10-v.jul.23.

**AUTOMECANICA SINACORE LTDA.**

Contrato: 20 mayo 1981.
Registro de Comercio: Nº 505 Fº 1820 Lº 2 Contratos.
Socios: HUMBERTO SINACORE CALCATERRA, RAQUEL NORMA SUBIRAN ASSIR, ALBERTO SUBIRAN ASSIR, ANA SILVIA ARAUJO ALLIOT.
Domicilio: Montevideo, Avda. Rivera 3167.
Objeto: Taller mecánico, garaje y venta servicios.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables períodos iguales.
Administración: Humberto Sinacore y Alberto Subirán indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17811 Jul.10-v.jul.23

**INMOBILIARIA ANVAL LIMITADA**

Contrato: 29 de mayo de 1981.
Inscripción: 9 de junio de 1981 Nº 459 Fº 1383, Lº 2.
Socios: ANTONIO SATURNO VALETA BROSQUE y CARMEN ELENA ISOLABELLA PETRAGLIA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de inmuebles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17808 Jul.10-v.jul.23

**MENDEZ Y SUAREZ S. C.**

Contrato: 12 de junio de 1973.
Registro: Nº 312 Fº 1144 Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO MENDEZ PINTOR y ALDO CELSO SUAREZ TRONCONI.
Objeto: Carpintería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 17807 Jul.10-v.jul.23

**EIEC LTDA.**

Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: Nº 481; Folio 1827; Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: LEONEL GOLDMAN BINCOVICH; RODOLFO KALMAN GONZALEZ y ROBERTO ALFREDO CASAMAYOU TORT.
Representación: Dos socios conjuntamente, debiendo ser uno de ellos el señor Leonel Goldman.
Objeto: Comercio en general y específicamente reparación y armado de televisores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17805 Jul.10-v.jul.23

**TODOPLAN LTDA.**

Contrato: 29 junio 1981.
Registro: 29 de junio de 1981 Nº 556 Fº 2008 Lº 1.
Socios: ENRIQUE GIORDANO URRUTIA, ATILIO ENRIQUE SAPELLI AGUIAR y JOSE BRAULIO TANCO CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de automotores y la comercialización de estos en general, sin perjuicio de otros actos que se consideren convenientes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por uno.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17821 Jul.10-v.jul.23

**LOR S.R.L.**

Contrato: 1º junio 1981.
Registro: Nº 458 Fº 1746 Lº 1 Contratos.
Socios: RAUL FRANCISCO LAURENZO COPELLO y OSCAR RICCA ARCHETTI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, industrializar y comercializar toda clase de bienes.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o individualmente.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17820 Jul.10-v.jul.23

**SASOL LTDA.**

Contrato: 1|6|1981.
Inscripción: Nº 523, Fº 1900, Lº 3.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: OSCAR WALTER TIRELLI ARDOINO, DANIEL TIRELLI ARDOINO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente
Objeto: Importación y exportación; comercialización en plaza.
22) N$ 90,00 10|pub. 17870 Jul.10-v.jul.23.

**GRAÑA Y PEÑALVA S.R.L.**
Contrato: 9 de junio de 1981.
Registro: 19 de junio de 1981.
Socios: ROGELIO ERNESTO GRAÑA y ESTELA ALEJANDRA PEÑALVA.
Capital: N$ 6 000 00
Aporte: Partes iguales de los socios.
Plazo: 5 años, prorrogable períodos de 5 años.
Objeto: Elaboración transportación, envasado, comercialización, importación, exportación de productos alimenticios y frutos del país, especialmente productos lácteos e intermediación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17148 Jul.1º-v.jul.14

**PIFANO Y LOPEZ LIMITADA**
Contrato: 2|6|981.
Inscripción: Nº 481, Fº 1.736, Libro 3 de Contratos
Socios: RAMON PIFANO DEVIVO e IRMA LOPEZ ZANABRIA
Objeto: Explotación comercial de todas las actividades relacionadas con el transporte de productos varios, materias primas, elementos para la industria, combustibles, pasajeros en común y todo otro traslado de cosas o personas de un punto a otro del país o de éste hacia el exterior y viceversa.
Plazo: 90 años
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 225.00 10|pub. 17150 Jul.1º-v.jul.14

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**LA CASA DE LAS MAQUINAS**
Contrato: 19|3|981
Registro Comercio: Nº 378, Fº 1.439, Libro 1 de Contratos
Socios: SEINE BEITLER PREIL, ZELMANAS MILIERIS BARONA y FERNANDO MILIERIS BEITLER
Objeto: a) Compraventa de todo tipo de bienes muebles, especialmente máquinas y accesorios para las industrias de la construcción, mecánica y maderera; b) Distribución, consignación, representación, exportación, importación y toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, inmuebles, maquinarias, mercaderías y materias primas, etc
Domicilio: Mariano Uriarte 6235.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48 000 00
Administración: Indistintamente (Zelmanas Milieris Barona y Fernando Milieris Beitler).
22) N$ 225 00 10|pub. 17146 Jul.1º-v.jul.14

**DON SERVANDO S.R.L.**
Contrato: 11 de abril 1981.
Registro: Nº 10, Fos. 26 a 28 v.; 10|5|1981.
Socios: VICTOR MACEDO BARRETO y JUAN PEDRO YELICICH PORTO.
Objeto: a) Restaurante, parrillada, pizzería, bar, repostería y carnicería, venta de bebidas y cigarrillos, industrialización en general, y venta de los productos; b) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sea nacional o extranjera; c) Importaciones, exportaciones y comisiones.
Domicilio: Faustino Carámbula Nº 1132 (Rivera).
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000 00
22) N$ 225 00 10|pub 17635 Jul.8-v jul 21

**STILO MUEBLES LTDA.**
Contrato: 1º julio 1978
Registro: Nº 809, Folio 2.789, Libro 1.
Socios: ANTONIO DI CONZA ALBANESE y BASILIA XERIKOS KORKOBLOS
Capital: N$ 4 000 00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de Muebles y Taller de Carpintería en General, Importación y Exportación
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 17186 Jul.1º-v.jul.14.

**COINEL S. R. L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION**
Contrato: 11 junio 1981.
Inscripción: Nº 518, Fº 1.959, Lº 1 de Contratos
Cedente: William Robert o Robert Gutiérrez Morales que cede el total de sus cuotas (30) equivalentes a N$ 3.000 00 del capital social.
Cesionario: DANIEL ANASTASIO MARTINEZ NUÑEZ
Administración: Ricardo Schmidt Gagliardi y Daniel Martínez, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 17645 Jul.8-v.jul.21

**CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.R.L.**
Contrato: 1º|6|981
Inscripción: Nº 505, Fº 1.830, Libro 3.
Socios: OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO, CARLOS ALBERTO MATHON CATALDO, ROBERTO DANIEL BERTOLINI LIEUTIER y DANIEL JOVER OVALLE.
Capital: N$ 21 000 00
Administración: Indistinta.
Objeto: Industria de la construcción, negocios inmobiliarios, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripto: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub 17147 Jul.1º-v.jul 14

**CINDEC S R L.**
Contrato: 28|5|981
Inscripto: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 454, al Fº 1.732 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO JORGE HORTA BERRO y JOSE ANDRES JUNG GARRA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios y en especial la prestación de servicios técnicos de asesoramientos administrativos y consultoría.
Capital: N$ 10.000,00, aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub 17162 Jul 1º-v jul 14

**"YOUNG AUTOMOVILES LTDA."**
Contrato 25 de abril de 1981
Inscrición: Registro Público de Comercio de Río Negro, Nº 7, de Fos. 23 al 26, Libro de Contratos.
Socios: GERARDO SANTOS AREVALO BURZACO y LILIA MARGOT LOPEZ MILLER
Objeto: Compraventa de bienes muebles, tales como automotores, motocicletas, ciclomotores, maquinaria agrícola, repuestos y accesorios y la representación de empresas privadas o estatales relacionadas con el giro La intermediación de todo tipo de bienes muebles, etc.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Young
22) N$ 180.00 10|pub. 17156 Jul.1º-v.jul 14

**OPAL LTDA.**
Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 571, Fº 2.145, Libro Nº 1.
Socios: HELENA MINGUELL GUISADO y GITLA OBER LERENKIND.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas elaboradas, semielaboradas y sin elaborar. Ejercer representaciones, comisiones, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17628 Jul.8-v.jul 21

**PEICER LTDA.**
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**
Contrato: 26|5|981.
Inscripción: Nº 552, al Fº 2076, Libro 1 de Contratos.
Se modifica el artículo 7º del contrato, quedando la administración a cargo de DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO, o por dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 90,00 10|pub 17677 Jul.8-v.jul.21.

**SIM LTDA.**
**CESIONES DE CUOTAS**
Contrato: 30 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 525, Folio 1.296, Libro 2 Contratos.
Cedentes: Juan Evangelista Perdomo.
Cesionarios: Ermelindo Perdomo, Vicente Hernández, Carlos Andrés Naya y Juan Santiago Caraciolo.
Cuotas cedidas: 30, correspondiendo a los dos primeros 10 cuotas a cada uno, las otras 10 cuotas en común entre los dos restantes
22) N$ 135 00 10|pub. 17173 Jul.1º-v jul.14.

**POCITOS LTDA**
**CESION DE CUOTA**
Omar Ramón Filgueira Barrios cede 18 cuotas sociales a GONZALO LOPEZ CONTRERAS el 30 de abril de 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9|6|981; Nº 457, Fº 1.655, Libro Nº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 17145 Jul.1º-v.jul.14

**MADELCO LIMITADA**
**Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social**
Contrato: 28 de agosto de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 445 Fº 1618 del libro 3 de Contratos
Modificación: El capital de la sociedad será de N$ 50.000.00 y el mismo —que está totalmente integrado— se divide en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo al Sr Mastroianni 50 cuotas sociales y al Sr. Del Pretaro 50 cuotas sociales.
Cesión: JOSE MASTROIANNI y ZOPITO del PRETARO ceden y transfieren a Juan Francisco García Percovich una cuota social cada uno.
22) N$ 225.00 10|pub. 17429 Jul.6-v.jul.17

**FOTOSUD LIMITADA**
Contrato: 5|5|981
Registro: 7|5|981, Nº 361, Fº 1321, Lº 2.
Socios: LEONEL HERRERA ROVIRA y SYLVIA MARGARITA DELGADO PEREIRA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: reproducción documentaria en general y offset.
Administración: indistinta
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 16102 Jul.1º-v.jul.14.

**SIM LTDA.**
**CESIONES DE CUOTAS**
Contrato: 14 de febrero de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 332, al Folio 1 162, del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Juan Evangelista Perdomo, Ermelindo Perdomo, y Vicente Hernández.
Cesionarios: Carlos Andrés Naya y Juan Santiago Caraciolo.
Cuotas cedidas: 30.
Se modifica la administración que es indistinta
22) N$ 135.00 10|pub. 17174 Jul.1º-v.jul.14.

**CRAZY DOG LIMITADA**
Por documento privado cuyas firmas certificó la Esc. Alba Priore el 12|9|1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 390, al Fº 1429 del Lº Nº 2 de Contratos, la señora RINA MARIA VIRGINIA BESSEGA GALLETTI cedió a la señora María Sanda Fernández la totalidad de la cuota social que le correspondía en "Crazy Dog Limitada".
22) N$ 135,00 10|pub. 17845 Jul.10-v.jul.23.

**MADELCO LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**
Contrato: 22 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 458, Fº 1.658 del Libro 2 de Contratos.
Cesión: Zopito del Pretaro cede a JOSE NICOLAS MASTROIANNI la totalidad de la cuota social que le corresponde en dicha empresa
Modificación: La administración y uso de la firma social será realizada en forma exclusiva por el señor José Nicolás Mastroianni Fantauzzi.
22) N$ 180.00 10|pub. 17427 Jul.6-v.jul 17

**NUEVOS RUMBOS S.R.L.**
Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 18, Fº Nº 62 al Fº 64, Tº Nº 20. Maldonado 26 de enero de 1981.
Socios y aportes: ACOSTA CARVALLO ROBERTO, 20 cuotas de N$ 500.00 (N$ 10.000.00). GONZALEZ MILA MIRELLA IRMA, 20 cuotas de N$ 500.00 (N$ 10.000.00).
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos sucesivos e iguales de un año cada uno.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras, artículos de almacén, afines y similares y de mercaderías en general.
Administración: La tendrán cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 17443 Jul.6-v.jul.17

**OPINCO S.R.L.**
Contrato: 15 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 478, al Fº 616 y Ss.
Socios: RAUL HUMBERTO DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA, SILVIA LAURA CABRERA INNELLA, RAUL AREOSA GENTILE.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Raúl Areosa Gentile, Fernando Florenza Ubiria. (Dos cualesquiera conjuntamente).
Objeto: Producción y venta de hielo, alquiler cámaras frigoríficas, transporte de productos alimenticios refrigerados, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 17306 Jul.6-v.jul.17

**FIDEOYI**
**de RUBEN DE PALLEJA S.R.L.**

Contrato: De 20|5|981; inscripto Reg. Comercio de Durazno el 22|6|981, con el Nº 484 al Fº 1638.
Socios: RUBEN OMAR de PALLEJA LUEGO y RITA MIREYA QUIJANO MATONTE.
Domicilio: Ituzaingó Nº 374, ciudad de Durazno
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor de pastas y fideos y afines.
Capital: N$ 50.000,00, totalmente integrado por mitades.
Plazo: Un año, desde 17|3|981, con renovación anual, automática e indefinidamente.
Administración: Por cualquiera de los socios, individual e indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 17307 Jul.2-v.jul.15.

**BARRACA YARO S.R.L.**

Contrato: 14 de mayo de 1981
Inscripción: Nº 479, Fº 1.620 Ss
Socios: ALBERTO FLORENZA UBIRIA, RAUL DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Compraventa y consignación de frutos del país e insumos agropecuarios, fletes, industrialización de cueros y lanas, compraventa específicos veterinarios, importación, exportación, comisiones en general
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Fernando Florenza Ubiria, indistintamente.
Domicilio: Durazno
22) N$ 180.00 10|pub 17305 Jul.2-v.jul.15.

**ADYVENT LIMITADA**

Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 480, Fº 1.625 y Ss.
Socios: RAUL HUMBERTO DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA, ALBERTO FLORENZA UBIRIA.
Objeto: Administración y venta de propiedades, intermediación en la compraventa de bienes muebles o inmuebles; producción y venta de artículos para la construcción, importación, exportación.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
Administración: Raúl Demarco Bidegain. Alberto Florenza Ubiria Indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 17304 Jul.2-v.jul.15.

**ARAFEY S.R.L.**

Contrato: 31|12|980
Inscripción: Nº 8, Fº 32, Lº 3.
Socios: NELLY MARIA ESTEVES FORTUNATO, MARIA ZULIMA JORGE BICA.
Capital: N$ 5.000,00. Aportado: N$ 4.000,00 por la primera, y N$ 1.000,00 por la segunda.
Plazo: 4 años prorrogable
Objeto: Elaboración y comercialización de pan, pastas frescas y masas de hojaldre. Importar y exportar
Administración: Nelly María Esteves Fortunato
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17295 Jul.6-v.jul.17

**[illegible] LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 5 de junio de 1981
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 166, a folios 530/532 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones
Cesionarios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI domiciliado en Carreras Nacionales 3898 de Montevideo; ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054 de Montevideo
Cedente: Oscar Brignardello Repetto, domiciliado en la calle María Pereira de Marote s./n. del pueblo de San Antonio
22) N$ 180.00 10|pub 17245 Jul 2-v jul 15

**FARMACIA LERY S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Contrato del 1º|2|980.
Por documento privado del 1º|12|980, inscripto el 15|6|981, con el Nº 460, al Fº 1.666, Libro 5, Meres Gularte Serpa, Enid Delia Ibarra, Juan D. Gularte Serpa, Elizabeth L. Gularte, ceden la totalidad de las cuotas sociales a CAYETANA ANTONIO LEGUIZA y MIRTHA T. LEGUIZA ACOSTA, quienes las adquieren por mitades
22) N$ 180.00 10|pub. 17625 Jul.8-v.jul 21

**LIKA S.R.L.**

Contrato: 29 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 437, al folio 1671 del Libro 1.
Socios: RAUL ALBERTO VILA DUBOUIX y LUIS ROBERTO MACHADO REBELLA.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Fabricación y comercio en general.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Raúl Vila.
Domicilio: Eduardo Carbajal 2882.
22) N$ 135,00 10|pub. 17854 Jul.10-v.jul.23.

**RYM 2 S.R.L.**

Contrato: 25 mayo 1981.
Registro: 10 junio 1981; Nº 483, Fº 1.745. Libro 2
Socios: ROMULO NANOTTI CORRALES y RUBEN MIGUEZ CAMACHO
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Establecimiento y administración de supermercados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 17036 Jul 2-v jul 15

**ELECTRONICA INDUSTRIAL LTDA.**

Contrato de fecha: 9 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 285 Fº 1016 Lº 3 de Contratos.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Socios: ESTEBAN PIRIZ LARROSA, LUIS ELOY YERLE MLYNARSKI y EDISON CARLOS BLANCO BONIFACIO.
Objeto: Realizar instalaciones eléctricas y mantenimiento electromecánico.
Capital: 9.000 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 17206 Jul.2-v.jul.15

**GENTEL LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 165, a folios 527/529 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones
Cesionarios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Carreras Nacionales 3898 de Montevideo; ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054 de Montevideo
Cedente: Oscar Brignardello Repetto, domiciliado en la calle María Pereira de Marote s./n. del pueblo de San Antonio.
22) N$ 180 00 10|pub 17244 Jul 2-v jul 15

**AUTOMOTORA TOSCANINI Y BOSSI LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 15 de junio de 1981
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 164, a folios 524/526 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones
Cesionarios: ANGEL HUGO TOSCANINI MICHETTI, domiciliado en la calle Lavalleja 685, de la ciudad de Las Piedras; ALVARO EDUARDO FOLENA VLADISLAVICH, domiciliado en la calle Francisco Soca 1499 de Montevideo
Cedente: Ruben Artigas Bossi Labanca, domiciliado en la calle General Flores 497 de la ciudad de Las Piedras
22) N$ 225 00 10|pub. 17242 Jul 2-v jul 15

**RICARDO FERNANDEZ S.R.L.**
**CONTRATO DE SOCIEDAD**

Razón Social: "Ricardo Fernández S. R. L."
Contrato firmado el 22 de mayo de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 13, a Fos. 39/41 del Libro Nº 28 de Contratos.
Socios: RICARDO EDUARDO FERNANDEZ ZULUAGA y LILIAN IRIS GUADALUPE ZULUAGA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Integración: Por partes iguales
Objeto: Compraventa de artículos nacionales e importados (automotores, materias primas y elaboradas, etc.)
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ricardo Eduardo Fernández Zuluaga
22) N$ 225 00 10|pub. 17212 Jul.2-v.jul.15

**PENSION JACKSON S. R. L.**

Contrato de 1º|6|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 473 al Fº 1710 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: EVARISTO ROSENDE CENDAL; MARIA SANCHEZ NOYA.
Capital: N$ 20 000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en el ramo de hotelería, pensiones y similares y afines; promover el comercio internacional en todas sus formas.
22) N$ 180.00 10|pub 16863 Jul 2-v jul 15

**MONTE ROS LTDA.**

Contrato: 19 de mayo de 1981.
Registro: Nº 480, Fº 1734 Lº 2.
Socios: DARDO ROBERTO MIEGGE COLLAZZI, ALBERTO BLANCO MESA y MARIO ENRIQUE RIMOLDI BOUZAS
Capital: N$ 12.000,00, a partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
Objeto: Prestación de servicios en general; comisiones y representaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 16995 Jul.2-v.jul.15

**ABASTO S.R.L.**

Contrato: 24 de abril de 1981.
Registro: 5 de mayo de 1981, Nº 335, Fº 1229, Lº 2 de Contratos.
Socios: GONZALO FERNANDEZ VELOSO, ADALBERTO URQUIZA OCAMPO.
Objeto: Abasto.
Administración: Gonzalo Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 17285 Jul.2-v.jul.15.

**GAMBERONI S.R.L.**

Adjudicación de cuotas por documento privado del 27 abril 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 junio 1981 con el Nº 488, al Folio 1851 del Libro 1 de contratos por fallecimiento del señor Enrique Demontel Serga titular de 20 000 cuotas de N$ 0 10 o sea N$ 2 000 00 en la Sociedad Gamberoni S.R.L. se adjudicarán dichas cuotas a sus únicos herederos señora Laura Romero, Elias Demontel, Romero, María Pia Demontel Romero, María Laura Demontel Romero, y Alejandro Demontel Romero con 10 000, 2.500, 2.500, 2 500, 2 500 cuotas respectivamente.
Efectos retroactivos al 26 junio 1986
22) N$ 225.00 10|pub. 17133 Jul.2-v.jul.15

**EL CHARABON LTDA.**

Contrato: 9 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 290, Fº 1062, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO ALVAREZ CANEL y NEUMAR NOBLE CASAL.
Objeto: Fletes, importaciones, exportaciones y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 135 00 10|pub. 17269 Jul.2-v.jul.15.

**LOS 2 CARLITOS LIMITADA**

Contrato: 12 de junio de 1981
Inscripción: Nº 35, Fº 106, Lº XI
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos similares.
Socios: ELBIO CARLOS CASTRO BONIZZI y GUSTAVO ANTONIO VICENTE LUCIAN.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de servicios, especialmente la explotación del comercio en el ramo de fiambrería, anexos y afines.
Capital: N$ 50 000.00 por mitades.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Ciudad de San José, actualmente 18 de Julio Nº 361 bis.
22) N$ 225.00 10|pub. 17276 Jul.2-v.jul.15.

**RIALSA LTDA.**

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 501, Fº 1895, Lº 1 Contratos.
Socios: RUBEN GUALBERTO SANCHEZ PEREYRA y CARLOS MARIA RIZZO ALBIN.
Administración: Ruben Gualberto Sánchez Pereyra.
Objeto: Venta y distribución de golosinas, polietileno y afines.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17271 Jul.2-v.jul.15.

**SANTA RITA LTDA.**

Contrato: 1º de abril de 1981
Objeto: Fabricación de pantalones vaqueros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: JUAN ANTONIO LARROSA y GLORIA YOLANDA CUSTIEL de LARROSA.
Capital: N$ 8.000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Gloria Custiel de Larrosa.
Domicilio: Iguazú 4963.
Inscripción: Nº 296, Fº 1083, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 17270 Jul.2-v.jul.15.

**MERCADO DE CARNES CADIZ S.R.L.**

Contrato: 10 junio 1981.
Registro General Comercio: Nº 500, Fº 808, Lº 3 de Contratos.
Socios: MANUEL POUSA y MANUELA LANDEIRA BARCIA.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Carnicería, chacinería, fiambrería, pollería, aves y afines, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Cadiz 2814.
22) N$ 135.00 10|pub. 17267 Jul.2-v.jul.15.

**POCITOS LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Roberto Antonio Filgueira Barrios cede 18 cuotas sociales a GONZALO LOPEZ CONTRERAS el 30 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9|6|981; Nº 456, Fº 1.653, Libro Nº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 17144 Jul.1º-v.jul.14

**LIBRANDI Y LOZANO S.R.L.**

Contrato: 1º de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 444 Fº 1616 Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: DOMINGO LIBRANDI BORELLO y UBALDO LOZANO FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17425 Jul.6-v.jul.17

**PAREDES DECORADAS LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 10 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público y General Comercio con el Nº 517, Folio 1862 del Libro Nº 2 de Contratos.
Cesión: ROBERTO MOLINI cede: a) a Danilo Azpiroz el once con sesenta y siete por ciento; B) a Arturo Zappino, el veinte por ciento; C) a Hugo Lettieri el veinte por ciento; d) a Ricardo Borrazas el veinte por ciento.
Modificación: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Roberto Molini, Arturo Zappino y Hugo Lettieri, actuando dos de ellos conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 17430 Jul.6-v.jul.17

**STORCH S.R.L.**

Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 503, Fº 1815, Lº 2 de Contratos
Socios: ANITA GERDA OPPENHEIMER FREUDENTAL y RAUSE o ROSA CESLER GANDZ
Domicilio: Canelones 1361.
Objeto: Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10 pub. 17514 Jul.6-v.jul.17.

**SCALONE LTDA.**

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 541, Fº 2035, Lº 1.
Socios: JUAN JOSE SCALONE MONTEMURRO, JUAN JOSE SCALONE SARUBBI y ANA MARIA SCALONE SARUBBI de TANGREDA.
Objeto: Explotación de los ramos de almacén, granja, fiambrería y comercialización de comestibles en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 17515 Jul.6-v.jul.17.

**IMPRESORA SALTO S.R.L.**

Contrato: 20 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Salto Nº 31, Fº 107/116 Lº 1981.
Socios: OSCAR AMARO, JORGE CABRAL VINCI, TALAAT CHAIBUN JORGE ANDRADE, RAMON J. VINCI, ENZO MARIO SUPPARO, MIGUEL BARBIERI, HENIE TESLER de GALLINO, EDGAR HERNANDEZ, NERY ARRESEIGOR.
Capital: N$ 60.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Salto.
Uso de la firma social: Ramón J. Vinci, Jorge Andrade y Talaat Chaibun firmando dos de ellos indistintamente
Objeto: Editar por cuenta propia o ajena, diarios, revistas o periódicos; hacer toda clase de trabajos de tipografía, offset, fotograbado y papelería; y explotar toda otra forma de la industria editorial, gráfica y publicitaria.
22) N$ 270,00 10|pub. 17475 Jul.6-v.jul.17.

**INTERPORT LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

1º setiembre 1980 - Esc. S Foti.
Reg. de Comercio Nº 698 - Fº 255 Lº 1.
JUAN BARTOLOME SETARO MENENDEZ cedió todas sus cuotas a Hugo Pantaleón Colina Pisano
22) N$ 90.00 10|pub. 17190 Jul.2-v.jul.15

**SANEX LTDA.**

Contrato: 11|5|981.
Registro: 387, Fº 1.472, Libro 1.
Socios: LUIS EDGARDO REINA ARIAS y GUSTAVO HUMBERTO PASTORINI PEREZ.
Capital: N$ 2.000.00, en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años.
Objeto: Tareas de desinfección de locales y similares.
22) N$ 90.00 10|pub. 17345 Jul.3-v.jul.16

**OMAR PENAS DIAZ S. R. L.**

Contrato inscripto Registro Comercio Paysandú, Nº 48, Fº 164, Libro L, 22 agosto 1979
Socios: OMAR PENAS DIAZ e IRIS GIANECHINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Objeto: Prestación servicios aéreos y aeroagrícolas; publicidad aérea; arrendamiento y compraventa de aviones; repuestos; equipos fumigadores; fertilizantes.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Escribano A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 180.00 10|pub. 17349 Jul.3-v.jul 16

**"J. L. DISTRIBUCIONES LIMITADA"**

Contrato: 26 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 151, a Fos. 483/485, 1981.
Socios: JUAN FRANCISCO LEMA ALVAREZ y MARIA ELENA ISOLINI PEGORRARO.
Objeto: Explotación del ramo de venta al por mayor y menor de levaduras, grasas y demás productos alimenticios y plásticos y anexos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Decimoctava Sección de Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 17343 Jul.3-v.jul 16

**DANTE AMENGUAL LIMITADA o DANTE AMENGUAL S.R.L.**
**MODIFICACION DE SOCIEDAD**

Modificación: redacción actual: "Cláusula Decimosexta: La sociedad en ningún caso podrá entrar en negociaciones extrañas a su giro". Quedando la sociedad facultada para constituirse en fiadora de operaciones propias de los socios o de terceros con posterioridad a este acto, rectificando por el presente las operaciones en que hubiera intervenido como tal, con anterioridad a la fecha.
Fecha 15|5|981.
Inscripción: Registro P. Com. Canelones número 149, Fº 476|477 año 1981 3|6|981.
22) N$ 180.00 10|pub. 17335 Jul.3-v.jul.16.

**PANDO IMPORTACIONES LIMITADA**

Contrato del 3 de junio de 1981. Inscripción Nº 156, Fº 500|503 año 1981 del Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: JOSE CARLOS CIGLIUTI LA CRUZ, INES CRISTINA y JOSE ENRIQUE FIORONI BERISSO y ANA MARIA ZANALOTTE PELICCIA.
Objeto: Importaciones en general, maquinaria agrícola e industrial, fertilizantes y específicos, motores, automotores, ciclomotores electrodomésticos, equipos de comunicaciones, semillas, lubricantes, comestibles y demás. Compraventa de los referidos artículos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: José Carlos Cigliuti y/o José Enrique Fioroni Berisso indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: 7ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 225.00 10|pub. 17334 Jul.3v.jul.16.

**CESIM CO. LTDA.**

Contrato: 2 junio 1981.
Registro: Nº 521, Fº 1.969, Libro 1.
Socios: ISAAC MOISES PODBERESKI y GABRIEL ALBERTO PALOMBO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación y distribución de todo tipo de artículos.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17451 Jul.6-v.jul.17

**AMIGUS**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Cesión de cuota y modificación contrato social del 10 abril 1981.
Cedente: ANTONIO MIGUEL CABEZAS MATUSEVICH.
Cesionaria: Alicia Jeannette Barretto Trillo.
Modificación: Administración: indistinta sus socios Gustavo Camps Meisel, Alicia Jeannette Barretto Trillo.
Inscripción: Nº 415 Fº 1514 Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 17616 Jul.8.v.jul.21

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA N. S. LIMITADA o N. S. LTDA.**

Contrato: 28|5|981.
Inscripción: Reg. Púb. Com. Canelones Nº 148 Fº 472|475 de 1981 del 3|6|981.
Socios: NELSON SUAREZ CURES y NELSON DANIEL SUAREZ MONTICO.
Capital: N$ 10.000.00. Aporta N$ 9.000.00, N. Suárez Cures y N$ 1.000.00, N. Suárez Montico.
Objeto: Instalaciones eléctricas, compra y venta de materiales y artículos eléctricos e importación de las mismas, y lo anexo a dichos fines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos 2 años.
Domicilio: Brio. San José de Carrasco. 7ª Sección Judicial de Canelones calle Javier de Vinaa Nº 445.
22) N$ 225.00 10|pub. 17333 Jul.3-v.jul.16.

**CRIADERO Y SEMILLERO DEL PLATA S.R.L.**

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 516, folio 1869, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE CASAL RODRIGUEZ, JUAN JOSE PORTELA CARNELLI, JORGE MARIO PEREZ SANABRIA y ALBERTO PABLO ARTOLA MERCADAL.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Creación, procesamiento, industrialización y comercialización de especies vegetales e híbridos y operaciones conexas, exportación, importación, representaciones y comisiones, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años y cada 2 años puede hacerse renuncia.
Domicilio: 25 de Mayo 555, escritorio 414 - Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 17325 Jul.3-v.jul.16.

**BARROS ARANA LTDA.**

Contrato: Junio 15 de 1981.
Inscripción: Nº 478, Fº 1724, Lº 3.
Socios: MAURICIO SUSSMAN KLEIN y RUBENS ABRAHAM SUSSMAN.
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, importación, exportación, operaciones comerciales con toda clase de bienes, comprar, vender, permutar, hipotecar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; producción, industrialización y elaboración de materias primas en los ramos de aserradero, carpintería, compra y venta de montes y trabajo en madera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17315 Jul.3-v.jul.16.

**ATLANTIDA S.R.L.**

Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 162, Fº 517|520, año 1981.
Socios: CARLOS MANUEL CASTELAR BERRUTTI y GUSTAVO RUBEN CATARDO PONS.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Carlos Manuel Castelar Berrutti y Gustavo Ruben Catardo Pons, en forma conjunta.
Domicilio: Atlántida, 18ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Servicio de Barométrica.
22) N$ 135.00 10|pub. 17329 Jul.3-v.jul.16.

**MULTICOM S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

El 26 de marzo de 1981, CEDRIC ALBERTO CLULOW VERA cedió su cuota social a los restantes socios: Alfredo Julio Chouhy Cunha y Ana Cristina Suárez.
Inscripción en el Registro de Comercio: 8 de junio de 1981, Nº 485, Fº 1840 del Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 17420 Jul.3-v.jul.16.

**FAREMO LTDA.**

Contrato: 22 de diciembre de 1977.
Inscripción: 30 de diciembre de 1977. Registro Nº 933, Fº 3251, Libro 1.
Socios: RAMIRO F. GONZALEZ y ELENA B. HERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: María Stagnero de Munar 3405, Apto. 3, ciudad.
Objeto: Fabricación de repuestos de máquinas de oficina; compra, venta y reparación de máquinas; importación, exportación.
22) N$ 135,00 10|pub. 17367 Jul.3-v.jul.16.

**PANADERIA LA NUEVA ESMERALDA S.R.L.**
Contrato: 1º junio 1981.
Reg. Comercio: Nº 563, Fº 2.050, Libro 1.
Socios: LUIS LEITAO FERNANDEZ, VIRGINA MONTES ROJO.
Objeto: Explotación, industrialización, panadería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 17699 Jul.9-v.jul 22

**DEL NILO LIMITADA**

Modificación de Contrato.
Contrato: 30 de setiembre de 1977.
Registro: Nº 273 al folio 1092 del libro 2 de Contratos.
Modificación: Capital: N$ 44.800.00.
Cuotas: 8.960 a cada socio.
22) N$ 90.00 10|pub. 17685 Jul.9-v.jul.22

**PANADERIA DEL ESTE S.R.L.**

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato.
Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 316 al Fº 1138 del libro 3 de contratos.
Cedentes: JOSE CALVETE BASTON y AURORA GOMEZ MOSCOSO cedieron todas sus cuotas a Cesionarios: Félix Pumeda Taboada y Manuel Baldomir Loureiro.
Modificación: La sociedad "Vicente Gil y Cía. S.R.L." se denominará Panadería Del Este S.R.L.
Administración: Socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17686 Jul.9-v.jul.22

**LULO LIMITADA**

Razón social: Penino y Tabares Ltda.
Contrato: 29 de mayo de 1981, inscripto Nº 548, Fº 1977, Lº 2.
Socios: MIREYA TABARES BLANCO y OSCAR PENINO SCHIPANI.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación, envasado, comercialización y distribución de golosinas.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17687 Jul.9-v.jul.22

**BERNASCONI AUTOMOVILES S.R.L.**

Contrato privado del 1º de mayo de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de junio de 1981 con el Nº 492 al Fº 1777 del libro Nº 2 de Contratos.
Domicilio: Mercedes, 1772.
Giro: Compra - venta automóviles nuevos y usados. Importación y exportación.
Socios: FERNANDO BERNASCONI PINEYRUA y GABRIELA BERNASCONI de MOSCA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en efectivo, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años.
22) N$ 180.00 10|pub. 17727 Jul.9-v.jul.22

**INFANTE MARTINO & ANTELO LIMITADA**

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de cesión de fecha 30 de marzo 1981.
Inscripción Nº 471 Fº 1704 Lº 3 de contrato.
Cedente: CECILIA LIDIA MARTINO PONZONI.
Cesionario: Mario Daniel Martino Ponzoni.
Precio: N$ 35.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 17678 Jul.9-v.jul.22

**EDITORIAL AGROPECUARIA HEMISFERIO SUR S.R.L.**

CESION DE CUOTA

Contrato: 20 diciembre 1973.
Inscripción: Nº 14 Fº 59 Lº 1 de contratos.
Modificación contrato: 28 julio 1978.
Inscripción: Nº 789 Fº 2735 Lº 1 de contratos.
Cesión de cuota del 20 mayo 1981.
Cedente: JUAN ANGEL PERI CARRERE cede la totalidad de su cuota a Margarita Blanca Peri Carrere. Cesión inscripta Nº 542 Fº 1959 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 17739 Jul.9-v.jul.22

**ORLANDO DONATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: Primero de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 46, de Folios 182 a 185, del Libro de Contratos.

Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, etc., de todo tipo de actos y negocios jurídicos; adquirir, enajenar, gravar, desmembrar, arrendar y dar en arrendamiento, etcétera, constituir, modificar, disolver, liquidar, sociedades de igual o distinto tipo; instalar y construir fábricas, escritorios, locales, edificios, etcétera.

Socios: ORLANDO VICENTE DONATO MAGUAYAR y LIDA ALEJANDRA SIVOPLAS MASCINCHUK.

Capital: N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) m|n.

Administración: A cargo, indistintamente, de cualquiera de los socios.

Plazo: Dos años, a contar desde el 1º de junio de 1981, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año.

Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.

22) N$ 315.00 10|pub. 17759 Jul.9-v.jul.22.

**PETALO LIMITADA**

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Cedente: Francisco Fernández Cernada.
Cesionarios: Francisco Fernández Dopico y María del Carmen Fékete Pérez.
Inscripción: Nº 506, Folio 1.832, Libro 3 de contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 17772. Jul.9-v.jul.22.

**SU DESPENSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 41, Folios 167 a 171, del Libro de Contratos.
Objeto: Kiosko, despensa, almacén de comestibles, venta de tabacos y cigarrillos; fabricación, reparación, instalación, representación, etcétera, de ramos tales como la alimentación, almacén, bebidas, bazar, ferretería, juguetería, etcétera; compra, venta, gravamen, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles.
Socios: CARLOS ATTILIO CAZZOLA GANDOLFO y LETICIA JOSEFINA FRONTAN FRIAS.
Capital: N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos) m|n., aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, alternativa, indistinta o separadamente, cada uno de ellos.
Plazo: Dos años, automáticamente prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 315.00 10|pub. 17767 Jul.9-v.jul.22.

**ALGUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 20 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 45, de folios 178 a 181 del Libro de Contratos.
Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, etc., de todo tipo de actos y negocios jurídicos; adquirir, enajenar, gravar, desmembrar, arrendar y dar en arrendamiento, etcétera; constituir, modificar, disolver, liquidar, sociedades de igual o distinto tipo; instalar y construir fábricas, escritorios, locales, edificios, etcétera.
Socios: ANGEL MARIA ARRIETA ELDUAYEN, GUSTAVO SARATSOLA MELA y ALBERTO RICARDO MARTORANO VENER.
Capital: N$ 30.000.00 (Treinta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo, indistintamente, de cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años, a contar desde el 1º de mayo de 1981, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 315.00 10|pub. 17766 Jul.9-v.jul.22.

**RODEL LIMITADA**
Contrato: 6 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1214 Fº 4398 Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ROQUE ROSILLO VENCE, RAUL MARIO ROSILLO VENCE y ADEMAR UBERFIL DE LEON DOLOZSELEK.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Roque Rosillo conjuntamente con cualquiera de los otros.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Objeto: Distribuidora de accesorios, para automóviles, maquinaria vial, compra - venta, importación y exportación y todo tipo de artículos concernientes a este rubro.
22) N$ 180.00 10|pub. 17728 Jul.9-v.jul.22

**ALAKO S.R.L.**
CESION DE CUOTA Y OTRA
Jorge Antonio Koster Peña cede cuota social a Teresita Capurro Silva.
Reforma: La Sociedad será administrada por los socios WALTER ALAMBARRI GRISSI y TERESITA CAPURRO SILVA, indistintamente.
Contrato: De fecha 27 de mayo de 1981.
Inscripto Registro Público de Comercio de Soriano Nº 48 de fojas 141 a 143.
22) N$ 135.00 10|pub. 17747 Jul.9-v.jul.22.

**MEDINA Y GONZALEZ LIMITADA**
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Registro de Comercio de Maldonado: Nº 104, Folios 362 a 368, Tomo 20.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: HECTOR DANTE MEDINA DELGADO y BENITO GONZALEZ DOCAMPO.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotar el ramo de abasto de carnes, chacinados y productos alimenticios, por mayor y menor y en general importar, exportar, comprar y vender dar y recibir en consignación, distribuir, instalar, fabricar, elaborar administrar, representar y realizar toda clase de actividades comerciales e industriales referidas a bienes y servicios de cualquier naturaleza y ramo. Explotar, construir, fraccionar, administrar y realizar todo tipo de operaciones sobre inmuebles.
22) N$ 270.00 10|pub. 17751 Jul.9-v.jul.22.

**BURGUES Y BERNASCONI LTDA.**
Contrato: 10 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 113, Folios 413|416, Tomo 20, Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: MARCOS ROQUE BERNASCONI ITHURRALDE y JOSE LUIS BURGUES DRAKE.
Objeto: Comercio en ramos de Restaurante, Bar, Boite y Artículos de Industria.
Administración: Marcos Bernasconi Ithurralde.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 17748 Jul.9-v.jul.22.

**FLIPPER'S ANDES LTDA.**
Contrato privado del 1º de junio de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1981, con el Nº 571 al Fº 2061 del libro 1 de Contratos.
Domicilio: Andes 1387.
Giro: Entretenimientos mecánicos y electrónicos - Importación y exportación.
Socios: CARLOS A. MAUTONE, VIVIANA A. PESCE y MARIA H. GUIDO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en efectivo, de la siguiente manera. Carlos Mautone, la suma de N$ 4.000.00, Viviana Pesce, la suma de nuevos pesos 500.00 y María H. Guido, la suma de N$ 500.00.
Administración: Los tres socios.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17729 Jul.9-v.jul.22

**E.D.U. LTDA.**
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 555 al Fº 2005 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE OSCAR PELUFFO DA COSTA, RODELY DALEIRO RODRIGUEZ y LILIA PEREZ.
Objeto: a) Traslado de enfermos, oxigenoterapia a domicilio. b) Tratamiento de enfermería en general y todo tipo de actividad civil y comercial.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año.
22) N$ 180.00 10|pub. 17722 Jul.9-v.jul.22

**FABRICA DE BANDEJAS S.R.L.**
Contrato de fecha 27 abril 1981 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 368 al Fº 1402 del Lº 1 de Contrato.
Socios: ALBERTO KURLANDER GEDVA-KIENSKI y WALTER ALFREDO OLIVERA.
Objeto: Fabricación de cartón, bandejas y cajas.
Toda actividad civil o comercial para mejoramiento de la empresa.
Capital: N$ 20.000.00 integrado N$ 14.000.00 y N$ 6.000.00 por orden de socios.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 17724 Jul.9-v.jul.22

**SIPREL S.R.L.**
Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de junio 1981 Nº 497 Fº 1880 Libro Nº 1 Contratos.
Socios: JOSE ALVARO CASSARINO y RICARDO GONZALEZ BADANO.
Objeto: Producción y compra y venta de equipos electrónicos en general, comercialización, representaciones, importación, exportación, industrialización, arrendamientos de obras y servicios. arrendamientos, administración de bienes muebles o inmuebles respetando las prohibiciones legales.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: José Alvaro Cassarino.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 17723 Jul.9-v.jul.22

**MANROCE LIMITADA**
Contrato: 26 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 29, Fº 113, Libro 3.
Socios: CELIA AURORA ANTUÑANO de MANZIONE y RODOLFO ANTONIO MANZIONE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17720 Jul.9-v.jul 22

**ANANKE LTDA.**
Contrato: 23 junio 1981.
Inscripción: Nº 553, Fº 2.079, Lº 1, 24 junio 1981.
Capital, aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Socios: WALTER BESSONART - ANABELLA FERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación, venta repuestos automotores, taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17517 Jul.9-v.jul.22

**AMERICO VOLPEDO S.R.L.**
Contrato: 4 de junio de 1981
Registro: Nº 490, Fº 1.858, L. 1 de Contratos, 8|6|981
Socios: AMERICO VOLPEDO y ALBERTO MARIO FERNANDO OLIVA.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de bienes, cosas y efectos, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 16232 Jul.6-v.jul.17

**AZULAY S.R.L.**
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Según documento de mayo 20 de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 junio 1981 con el Nº 504 Fº 1826 Lº 3 la sociedad Azulay S. A. se transformó en Azulay S.R.L.
Socios: CARLOS EDUARDO GUERRA, JULIO RAMOS FRETES y JOSE MARIA GAMIO CIA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas.
Administración: José María Gamio.
22) N$ 180.00 10|pub. 17439 Jul.6-v.jul.17

**CIATRAN S.R.L.**

Cesión de cuota del 31 de diciembre de 1976. SEVERINO ARAUJO BANGUESES y CLARA ODESCHI EDELMAN, ceden la cuota que les corresponde a Antonio Cainzos Pérez, Manuel Cardezo Collazo, José Castro Pose, Ernesto Montes Ortiguera Inocencio Diego Iglesias Domingo Rama Cotelo, Julio Samuelle González. Registro Público y General de Comercio, con el Nº 279 al folio 997. del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 270.00 20|pub. 15553 Jun.17-v.jul.18.

**CESION DE CUOTA**
Contrato: 29 febrero 1980.
Registro Comercio: Nº 426, Fº 1.550, Libro 3.
Cedente: Juan A. Huidobro.
Cesionarios: RAUL CARRERAS y ENRIQUE LAFON.
Modificación: Administración indistinta, ambos socios.
22) N$ 90.00 10|pub. 17440 Jul.6-v.jul.17

**GRESTEL S. R. L.**
Contrato: Junio 15 de 1981.
Inscripción: Nº 480, Fº 1.732, Libro 3.
Socios: GREGORIO JOSE RODRIGUEZ e ISOLINA ESTELA ARAUJO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Despensa, granja, fiambrería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17424 Jul.6-v.jul.17

**CIT S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 9|12|980.
Inscripción: Nº 543, F. 2042 del L. 1 de Contratos.
CARLOS ALBERTO CHADICOV cede a los Sres. Issac Ber Miedzowicz y Raúl Wilner el 45 % y el 5 % respectivamente.
22) N$ 90,00 10|pub. 17676 Jul.8-v.jul.21.

**TALLER PANELA S.R.L.**
Contrato: 20 abril 1981.
Registro: Nº 350, folio 1330, Libro 1.
Socios: DELMA EMIS RODRIGUEZ FERREIRA, ANIBAL HUERTAS GOMEZ y ELIZABETH MARISA HUERTAS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 45.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico; chapa, pintura, electricidad y afines. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 17681 Jul.8-v.jul.21.

**MUEBLERIA CONTINENTAL LTDA.**
Contrato de 1º de junio de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 9 de junio de 1981 con el Nº 470 al Fº 1704 del Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL DANIEL BERTA CORBO y RAQUEL SOTTOLANO CORALLO.
Objeto: Compraventa de muebles y electrodomésticos; importación, exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 17669 Jul.8-v.jul.21.

**SANTA ELENA LTDA.**
Contrato: 9 de junio de 1981.
Inscripción: Cerro Largo Nº 18, folio 64.
Socios: JOSE ENRIQUE ABELAR RIOS y AMBAR IGNACIO ABELAR RIOS.
Domicilio: Melo.
Objeto: Compra, venta y consignaciones de ganado.
Capital: N$ 10.000,00, por mitades.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 17664 Jul.8-v.jul.21.

**ERNESTO ROIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: Junio 11 de 1981.
Registro: Nº 465, Fº 1682, Lº 3.
Socios: ERNESTO FELIPE ROIG TECHERA y JUAN ANTONIO GANDOLFO ANTUNEZ.
Objeto: Representación importación, exportación, distribución y fabricación.
Capital: N$ 5.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Cerrito 617, Esc. 104.
22) N$ 135,00 10|pub. 17661 Jul.8-v.jul.21.

**ESPINOSA S. R. L.**
Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 496, Fº 1.793 del Libro 3 de Contratos, el 17 junio de 1981.
Capital: N$ 30.000.00
Socios: JOSE ESPINOSA SOSA - GLORIA MON de ESPINOSA - SUSANA ESPINOSA MON.
Domicilio: Cufré 2286 (Montevideo).
Objeto: Taller de fundición y ramas conexas y todo lo relacionado con la actividad metalúrgica en general; compraventa, importación, exportación, consignación, representación y fabricación de toda clase de bienes y prestación de servicios relacionados con la mencionada industria.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Administrador: José Espinosa Sosa.
22) N$ 225.00 10|pub. 17629 Jul.8-v.jul.21

**MABER S. R. L.**

Contrato del 19|2|981.
Integrantes: ALFREDO BERHAU STRATA y TERESITA SONIA BELTRAN.
Objeto: Comisiones, representaciones, importación, exportaciones, compra y venta de cualquier tipo de mercadería y cualquier otro acto de comercio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo Berhau Strata.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Contrato el 16|3|981 con el Nº 245, Folio 913 del Libro Nº 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 17627 Jul.8-v.jul 21

**AGUATEC URUGUAYA S. R. L.**

Contrato: Junio 11 de 1981.
Inscripción: Nº 533, Folio 1.929, Libro 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: MARIA HERMANN, CARLOS LOPEZ, MILTON TAPIA, CARLOS CACERES.
Objeto: Equipos de bombeo, electrotecnia, electromecánica.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 17703 Jul.9-v jul.22

**AMIT LTDA.**

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Registro: Nº 504 Folio 1907 Lº 1 de Contratos.
Socios: SILVIA INES CRUCES PORTEIRO, CARMEN GRACIELA BENTANCOR RODRIGUEZ y JORGE ALBERTO GIRASOL.
Capital: N$ 50.000.00, aportados de la siguiente manera: N$ 25.000.00 Silvia Inés Cruces Porteiro; N$ 20.000.00 Carmen Graciela Bentancor Rodríguez y N$ 5.000.00 Jorge Alberto Girasol.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución y venta de artículos para dama, bijouterie, regalos en general, pudiendo fabricar, importar y exportar etc.
Administración: Silvia Inés Cruces Porteiro y Carmen Bentancor conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 17682 Jul.9.v.jul.22

**KEY DRYERS LIMITADA**

Fecha de contrato: 20 de junio de 1981.
Inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 559, al Folio 2.018 del Libro Nº 1.
Socios: JAIME KHANIS SOCOLOVSKY y ENRIQUE LAZCANO.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
Objeto: Importación y/o exportación de toda clase de bienes y varios.
Plazo: Dos años y prorrogables por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: en Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17700 Jul.9-v.jul 22

**SANDE S.R.L.**

Contrato: Del 24 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 556 al Fº 2036 del libro Nº 1 Contratos.
Socios: CARLOS LUIS FAGGI ACOSTA y YARA ESTELA MILLOT SIMON.
Objeto: Explotación del ramo de la vestimenta, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración y uso de la firma social: Carlos Luis Faggi Acosta.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17623 Jul.6-v.jul.21

**BRAIDA Y CIA. LTDA.**

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento de 22 de junio de 1981, inscripto en el Registro de Comercio de Artigas con el Nº 72, al Fº 271, del Lº 4, de Contratos, el día 30 de junio de 1981, se modificó el capital reduciéndolo a N$ 50.000.00, con retroactividad el 23 de abril de 1979, estableciendo en proporción los aportes sociales.
22) N$ 180.00 10|pub. 17554 Jul.7.v.jul.20

**GRADA LTDA.**

Contrato: 16 de mayo de 1981.
Registro: 15 de junio de 1981 Nº 466 Fº 1684 Libro 3 de contratos.
Socios: JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO BARREIRO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar y en general cualquier tipo de comercio, industria y|o servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 17562 Jul.7-v.jul.20

---

**OPTICENTRO LIMITADA**

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: 22 de junio de 1981 Nº 522 folio 1973 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALBA KATZ STOLOWICZ y ANA KRANTZ CHASON.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente de año en año.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización. industrialización, artículos óptica, fotografía, cinematografía, electrónica, bazar, etc importación.
22) N$ 135.00 10|pub 17558 Jul.7-v.jul.20

---

**FERROMAR LIMITADA**
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Julio 5, 1978.
Inscripción: Junio 3 de 1981 Nº 448 Fº 1713 Lº 1 de Contratos
Cedente: RICARDO FERNANDES DOS SANTOS.
Cesionarios: Manuel Rodríguez Rodríguez y Joaquín Andrés Martínez Fernández.
22) N$ 90.00 10|pub. 17544 Jul.7-v.jul.20

---

**MAUCAR LTDA.**

Contrato: 1º de junio 1981.
Registro Comercio: Nº 507 Folio 1836 Libro 3 Contratos.
Socios: EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI y OSCAR ANIBAL CARRETTO VILLANUEVA.
Objeto: Electrónica en general, mantenimiento industrial y anexos, enajenación bienes muebles e inmuebles, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 17551 Jul.7-v.jul.20

---

**ORPAC LTDA.**

Adjudicación de cuota, por escritura autorizada por el esc. Roberto Armando Castro el 18 de setiembre de 1980. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 1017 al Folio 3.714 del Libro Nº 4 de Contratos, en la partición de bienes efectuada por los esposos Fernando Ruben Oréfice Santa Lucía y María del Carmen Patiño Brum se adjudicó la cuota social al señor Fernando Ruben Oréfice Santa Lucía.
22) N$ 180 00 10|pub. 17572 Jul.7-v.jul 20.

---

**DOREEN LTDA.**

Contrato privado del 26|5|981.
Inscripción Nº 436. Folio 590, Libro 3 de Contratos el 29 de mayo de 1981.
Capital: N$ 50.000 00.
Socios: JOSE PEDRO SALVO N$ 25.000.00; EDELMA da CUNHA. N$ 25.000.00.
Domicilio: José H. Figueira 2414 (Montevideo).
Objeto: Fábrica de confección de prendas de vestir.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Salvo y da Cunha indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 17603 Jul.7-v.jul 20.

---

**LINCE S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de abril de 1981.
Registro: Nº 427, Folio 1.553, Libro 3.
Cedente: Antranig Panosián de todas sus cuotas.
Cesionario: Dante Alonso Araújo y Olga de Santiago Fierro.
Administración: Dante Alonso Araújo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17569 Jul.7-v.jul.20.

---

**"EDS LIMITADA"**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de marzo 1981
Registro: Nº 463, Folio 1.675, Libro 2.
Cedentes: Daniel León Danon Bension y Gabriela Adela Bensasson
Cesionarios: Bronislawa Mantel Ganz y Silvia Altmark Bureikus
Administración: Indistinta de cesionarias y Samuel Jaroviski
22) N$ 90.00 10|pub. 17570 Jul.7-v.jul.20.

---

**PRENDAS LTDA.**

Contrato. 15 de abril de 1981.
Registro: Nº 318 al Folio 1.147 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO NELSON IGLESIAS GORDIOLA; JUAN CARLOS ABREU de SOUZA y ANTONIO SAMUEL IGLESIAS GORDIOLA.
Capital: N$ 50.000.00 aportados de la siguiente forma: Alfredo Nelson Iglesias Gordiola y Juan Carlos Abreu N$ 20.000.00 cada uno y Antonio Samuel Iglesias N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Principal, la comercialización y confección de todo tipo de prendas de vestir
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 17573 Jul.7-v.jul 20.

---

**SICAN S. R. L.**

Contrato: 25|6|981.
Registro: Nº 34, Fos. 147/150, Libro 10.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: ANTONIO ORIBE SICA GOMEZ; FELIPE RAMON CANCLINI DUARTE.
Objeto: Explotación del comercio de maquinaria agrícola, automotores, repuestos, accesorios, licores y productos alimenticios, intermediación y administración de propiedades.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Antonio María Fernández Nº 517.
22) N$ 135.00 10|pub. 17709 Jul.9-v.jul 22

---

**STYLE HOUSE S.R.L.**

Contrato: 15 junio 1981.
Registro: Nº 498 Fº 1.802 Lº 3 de Contratos.
Socios: MARTHA GRACIELA JURI PAVON y JORGE ARDUINO PAVON.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mueblería. importaciones, exportaciones, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Gral. Flores 2968, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17550 Jul.7-v.jul.20

---

**GALLO GONZALEZ LTDA.**

Contrato: 31 marzo 1981.
Inscripción: Nº 403, Fº 1469, Lº 3.
Socios y capital: JULIAN ISMAEL GALLO N$ 25.000.00 y NILDA N. GONZALEZ de GALLO N$ 25 000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos de Panadería, Confitería y afines.
Plazo: 15 años desde la fecha última publicación pudiendo continuar por resolución socios en períodos de 5 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 17524 Jul.7-v.jul.20

---

**S. E.R. LTDA.**
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 23 de febrero de 1981. inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 498 Fº 1883 Lº 1 de Contratos. el señor FERNANDO CABRERA ALVAREZ cedió a Héctor Francisco y Julio César Cherro Rizzo que adquirieron por partes iguales. la cuota que le correspondía en esta sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 17523 Jul.7-v.jul.20

---

**FAMACA S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 9 de mayo de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio, Nº 520 Fº 1965 Lº 1 de Contratos. el señor HECTOR OSVALDO PULLOL QUIJANO cedió a Mirta Zamida Vidal Sánchez. la cuota que le corresponde en esta Sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 17522 Jul.7-v.jul.20

---

**ELECTRO FLORES S.R.L.**

Contrato: 8 mayo 1981
Inscripción: Nº 379 Fº 1392 Lº 2.
Socios: HECTOR MINETTI y QUERANDY CABRERA.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos en general representaciones, importaciones y exportaciones
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub 17521 Jul.7-v jul 20

---

**AUTOMOTORA DEL PLATA Ltda.**
CESION DE CUOTA SOCIAL

El 14 octubre de 1974 SALVO BONOMO, ABRAM NATAN SMERDINER y SZYJA SNIADOWER cedieron sus cuotas sociales en Automotora del Plata Ltda. a David y Mario Bursztyn Inscripción en el Registro Pco. y G. de Comercio el 24 de junio de 1981 con el Nº 557 Fº 2.094, Lº Nº 1 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 17520 Jul.7-v.jul.20.

---

**MARDEL LIMITADA**

Contrato: 25 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 566 Fº 9.066 Lº 1.
Socios: WINSTON MARCOS, ANITA PEREZ, CARLOS DE LILLA y ANGELA MARROCHE.
Objeto: Café y bar; venta y elaboración de productos alimenticios, representaciones, importaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Winston Marcos y Carlos De Lilla o Winston Marcos y Angela Marroche o Carlos De Lilla y Anita Pérez.
22) N$ 135.00 10|pub. 17518 Jul.7-v.jul.20.

---

**EVARISTO ROSICH S.R.L.**
CESION DE CUOTAS

Fecha: 29 de junio de 1980.
Inscripción: 25 junio 1981, Nº 569 al Fº 2135 del Libro Nº 1 de Contratos.
EVARISTO ROSICH cede una cuota a Hugo Calcagno Novara y una cuota a Alvaro Ferraro Alberici.
22) N$ 90.00 10|pub. 17556 Jul.7-v.jul.20

---

**TERMES LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: 25 junio 1981, Nº 567 al Fº 2130 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: GUILLERMO ALDO YAÑEZ, RICARDO RIVERO NIZ y ARTURO PIÑON en común, pro indivisas y por partes iguales.
Administración: Raúl Vilanova Cardillac.
22) N$ 135.00 10|pub. 17557 Jul.7-v.jul.20

---

**FREL LTDA.**

Contrato: 8 de junio de 1981
Registro: 16 de junio de 1981 Nº 474 Fº 1712 Libro Nº 3 de Contratos
Socios: FELIPE RADZINSKY STARK y JACQUELINE RENEE MOHNBLATT DEUTSCHER.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación. comercialización, reparación, importación. representación y exportación de productos electrónicos y en general, de cualquier clase de bienes y servicios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17563 Jul.7-v.jul.20

---

**KUSK LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Documento del 3 de abril de 1981.
Registro Nº 106, Folio 373, al Folio 375 Libro 20 de Contratos.
Juzgado Letrado Primera Instancia Primer Turno Maldonado.
María del Carmen García Aquino y Antonio Joaquín Novo Bravo, ceden todas sus cuotas a Esther Violeta Medina Batista y Waldemar Guldner Tejera Fagiani.
22) N$ 135.00 10|pub. 17602 Jul.7-v.jul.20.

---

**EDMA LTDA.**
CESION DE CUOTA

Contrato de 1º de abril de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 96 de Folios 328|330, Tomo 20 de Contratos.
Cedentes: 1) María Teresa Otegui Villagrán. 2) Eduardo Hipólito Ipar Lima.
Cesionarias: 1) Delma Teresita Busnadiego Sandín, 50 cuotas; 2) Iris Mireya Mena Pérez, 50 cuotas; 3) Lilián Elizabeth Canoura, 100 cuotas.
Modificaciones: La administración social corresponde a las socias BUSNADIEGO, MENA y CANOURA, actuando en forma conjunta separadamente e indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 17601 Jul.7 v.jul.20.

---

**GOMERIA EL REY LTDA.**

Contrato: 29|4|981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 92, del Folio 309 al Folio 312 del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) HUGO UBALDO DELFANTE MOSEGUI; 2) BLANCA ISABEL PEREIRA PIRIZ.
Objeto: Todo lo relativo a gomeria y venta en general de accesorios para vehiculos automotores, ya sea por cuenta propia y|o de terceros así como todo lo conexo con dicho giro.
Domicilio: Ciudad de Maldonado
Plazo: Tres años a contar de su constitución prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno
Administración: Ambos socios fundadores actuando en forma conjunta separada e indistintamente.
Capital: N$ 30 000 00 dividido en trescientas cuotas de N$ 100.00 cada una, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 17600 Jul.7-v.jul.20.

**TRANSPORTES EL YATAY LIMITADA**
Contrato privado de junio 26 de 1981.
Registro de Comercio Nº 584 Fº 2106 Lº Nº 1 de Contratos el 30 junio 1981.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ, 95 o|o y RUBEN DARIO GRAÑA 5 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transportes en general.
Administración y Uso de la Firma Social: Señor Juan Carlos Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de un año.
22) N$ 180.00 10|pub. 17874 Jul.13-v.jul.24

**JELENKO DISTRIBUCION S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**
Fecha: 2 abril 1981.
Inscripto en el Registro de Comercio el 30 junio 1981, con el Nº 585 Fº 2108 Lº 1 de Contratos.
Se incorpora la señora María Jofe Wilner en calidad de socia.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración y Uso de la Firma Social: Dos cualesquiera de las socias.
22) N$ 135.00 10|pub. 17873 Jul.13-v.jul.24

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA 181.689. — Montevideo, julio 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYSAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17962 Jul.13-v.jul.24.

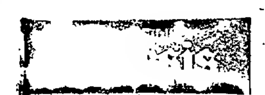
ACTA Nº 181.697. — Montevideo 8 de julio de 1981. Con esta fecha Simón Cohen Cogan de Uruguay, solicita la marca INTERFERON, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17882 Jul.13-v.jul.24

ACTA Nº 4 814. — Montevideo, julio 2 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Guillermo Aldc Yañez Boccalari y Esteban Ricardo Rivero Niz (Uruguay), solicita marca:



clases 27, 28 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Direción.
23) N$ 225.00 10|pub. 17792 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.696. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Con esta fecha Luz Brenda Cardozo Acosta de Uruguay, solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17991 Jul.13-v jul.24.

ACTA 181.676. — Montevideo, julio 7, 1981. — Norman Fox, por Polysar Limited (Canadá), solicita marca:




clases 6-9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17958 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.638 — Montevideo, julio 3, 1981. — M. Dubourg por Antonio Rupenian (Montevideo), solicita marca PRENATAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17693 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.647. — Montevideo, julio 6, 1981. — Jones & Cía. S. A. por La Papelera del Plata S. A. - Buenos Aires. solicita marca WILLEX clases 4, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17745 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.468. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Limitada, (Montevideo), solicita marca



MAESTRI VETRAI

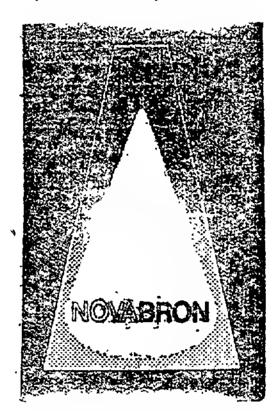
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17640 Jul.10-v.jul 23

ACTA 181.584. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Billy Fox, por Fichtel & Sachs A.G. (Alemania), solicita marca:

SACHS
DOLMAR

clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17435 Jul.10-v.jul 23

ACTA Nº 181.469. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández, por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca




clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 17641 Jul.10-v.jul 23

ACTAS Nos. 181.686. - 4 819. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Rodolfo Pilas por Filar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca FILAR clases 11, 24, 28, 30. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 17760 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 181 393 — Montevideo, junio 17, 1981. — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca: EMOS, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 17311 Jul.2-v jul. 15.

ACTA Nº 181.414 — Montevideo. junio 18 de 1981 — Erna Siegmund. por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca PANHEPRIN. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 16504 Jun 30 v. ul 13

ACTA 181 628. — Montevideo, julio 3, 1981. — Norman Fox por Vidal Sassoon, Inc. (USA), solicita marca: VIDAL SASSOON clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 17766 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.694. — Montevideo. 8 julio 1981. — Eduardo Médina, por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca MAB, clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17825 Jul.10-v.jul 23

ACTA 181.692. — Montevideo. 8 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla. por Dener Gerate S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MANUARM, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17826 Jul.10-v.jul 23

ACTA 181 693. — Montevideo, 8 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Dener Gerate S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LUGER. clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17827 Jul.10-v.jul 23

ACTA 181 601. — Montevideo. julio 2, 1981. — Rodolfo Molles por Argenbel S. A. (Buenos Aires), solicita marca ARBEL, clases 1-3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17526 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 181.496. — Montevideo, junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Faustino Beltrán S. A (Montevideo), solicita marca KRIESLER. clase 12 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 17061 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 4.806 — Montevideo. 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo - Uruguay, solicita la marca KIOSCO DEL LONDON de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 17181 Jul.1º-v.jul 14.

ACTA Nº 181 522 — Montevideo, junio 26 de 1981. — Erna Siegmund. por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: DRUM-CARTRIDGE, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17177 Jul.1º-v.jul 14.

ACTA 181.483. — Montevideo, junio 24, 1981. — Rodolfo Molles por Swift-Armour S. A Industria e Comercio - Brasil, solicita renovar marca:



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 16992 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 181.270. — Montevideo, junio 10, 1981. — Walter Jones por Optex Limitada (Montevideo), solicita marca COBRAL.



clases 6, 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 16973 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 4.804. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo, Uruguay, solicita la marca KIOSCO LONDON de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 17179 Jul.1º-v.jul 14.

ACTA Nº 4.805 — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo - Uruguay. solicita la marca LONDON KIOSCO de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 17180 Jul.1º-v.jul 14.

ACTA 181.626. — Montevideo, julio 3 1981. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca:

PHOENIX

clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 17764 Jul.9-v.jul 22.

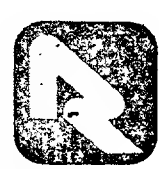
ACTA Nº 181.684. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Erna Siegmund, por UCB Société Anónyme (Bélgica), solicita marca: PENZYM. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 17862 Jul.10-v.jul.23.

ACTA 181 624. — Montevideo, julio 3, 1981. — Billy Fox, por Temeca S. A. (Montevideo), — Solicita marca: MIRABELLA clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17762 Jul.9-v ju. 22.

ACTA Nº 181.717. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Con esta fecha. Distribuidora Ama S.R.L., de R.O.U., solicita la marca: 7 CEROS, de la clase . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17871 Jul.10-v.jul.23.

ACTA 181.670. — Montevideo, julio 6, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYSILONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17761 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.623. — Montevideo, julio 3, 1981. — Rodolfo Molles, por Rhiag S. p. A. (Italia), solicita marca



clase 24 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). N$ 180.00 10|pub. 17743 Jul.9-v.jul 22

ACTA Nº 181.472. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Limitada (Montevideo), solicita marca



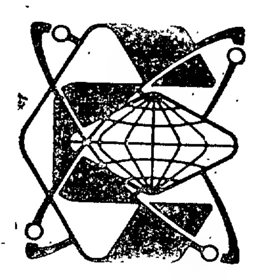
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17644 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.507. — Montevideo, 25 junio 1981. — Miguel Freira, por Banfed Banca Federada del Interior, solicita la marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 17665 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 181.652. — Montevideo, julio 6, 1981 — Norman Fox por Magnetrol International, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 17769 Jul.9-v.jul 22.

ACTA Nº 181.627. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Norman Fox por Asahi Tsusho Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:




clases 12, 15, 21, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17765 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 4.818. — Montevideo, julio 6, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Central de Publicaciones S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

Velox

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17770 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.646. — Montevideo, julio 6, 1981. — Rodolfo Molles por La Papelera del Plata S. A. (Buenos Aires, solicita marca HIGIENOL clases 4 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17744 Jul.9-v.jul.22.

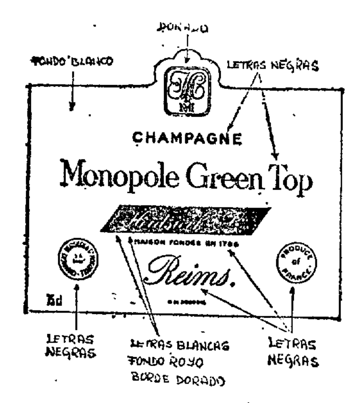
ACTA Nº 181.470. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Limitada, (Montevideo), solicita marca




clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17642 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº 181.554 — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Make - Up Center Limited (USA), solicita marca MAKE UP CENTER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17732 Jul.9-v.jul 22

ACTA Nº 181.653. — Montevideo, julio 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Champagne Heidsieck & Cie., Monopole Successeurs de Heidsieck & Cie., Maison Fondee en 1785, Societe Anonyme (Francia), solicita marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub. 17706 Jul.9-v.jul 22

ACTA Nº 181 641. — Montevideo, julio 3, 1981. — Guzmán González Ruiz por Osvaldo Albertori (Montevideo), solicita marca:




clase 24ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17716 Jul.9-v.jul.22

ACTAS Nos. 181.643 - 4.816. — Montevideo, julio 3, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases 15ª, 19ª 26ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 17715 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.639. — Montevideo, julio 3, 1981. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca C. REGAZZONI, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17694 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.548. — Montevideo. junio 30. 1981. — Manfredo Cikato por Jumbo S.R.L. (Montevideo), solicita marca: JUMBO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17738 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.622. — Montevideo, julio 3, 1981. — Rodolfo Molles por Rhiag S.p.A. - Italia, solicita marca RHIAG clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17742 Jul 9-v.jul.22.

ACTA Nº 181.471. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca:




clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 17643 Jul.10-v.jul 23

ACTA Nº 181.590. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Produits Chimiques de la Montagne Noire S. A., (Francia), solicita marca

MONTANIDE

clases 9ª - 10ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17714 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.640. — Montevideo, julio 3, 1981. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca J. GAVIN, clases 4, 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17695 Jul.9-v.jul 22

ACTAS 181.642 - 4.815. — Montevideo, julio 3, 1981 — Guzmán González Ruiz por Publicartel Limitada (Uruguay), solicita marca PE-CE-ELE. clases 15ª, 19ª, 26ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17712 Jul.9-v.jul.22

ACTA 181.564. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca O'SULLIVAN, clase 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17713 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 4.817. — Montevideo, julio 3, 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca PERIKLES, clase 33ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17717 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.654. — Montevideo, julio 6, 1981. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A., (Uruguay), solicita marca ERVASANA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17707 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.550. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Internacional de Climatización S. A. (Interclisa) (España), solicita marca ARIAGEL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17736 Jul.9-v.jul 22.

ACTA Nº 181.549. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Internacional de Climatización S. A. (Interclisa) (España) solicita marca INTERCLISA. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17737 Jul.9-v.jul 22.

ACTA 181.695. — Montevideo, 8 julio 1981. — Eduardo Medina por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L., (Uruguay), solicita marca JAGER, clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17824 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº 181.683. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: BLITZ, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17861 Jul.10-v.jul.23.

ACTA 181.604. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera. (Uruguay), solicita marca BLOCABRIGO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17464 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.540 — Montevideo, 29 de junio 1981 — Juan Antonio Pittaluga, por Hazelnut Foods Limited (Canadá) solicita marca: NUCITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17256 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.490. — Montevideo 25 junio, 1981. Juan Antonio Pittaluga, por Arrocha Internacional. S. A. (Panamá), solicita marca: Baby Care, clases: 4, 6 y 23. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17258 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.529. — Montevideo, 26 de junio 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Bantam Books, Inc. (USA solicita marca:



clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 17257 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.542 — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund. por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: MOPERIDONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 17291 Jul 2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.543 — Montevideo, junio 29 de 1981 — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial S A. (Argentina) solicita marca: DINAPLEX clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 17292 Jul.2-v.jul.15.

ACTAS Nos. 181.446 - 4.788 — Montevideo, junio 22, de 1981. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca




clases 1ª, 3ª, 4ª, 9ª, 10ª, 14ª, 15ª, 21ª, 23ª, 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 17252 Jul.2-v.jul.15

ACTA 181.520. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por Farmoplant S.p.A. (Italia), solicita marca: GALBEN clase 9 (detalle). — Publíquese diez. días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17281 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.521. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por Farmoplant S.p.A. (Italia), solicita marca: SERINAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17282 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.519. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por El Greco Leather Products Co. Inc. (USA), solicita marca: CITIES, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17280 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.544. — Montevideo. junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: SOLUSET, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17293 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.545. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund. por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: VENOSET. clase. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17294 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.517. — Montevideo, junio 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Beckmann International Ltda. (Montevideo), solicita marca: NAPHIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17278 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.518. — Montevideo, junio 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo). solicita marca: CIMAR, clases 12 - 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17279 Jul.2-v.jul.15.

ACTAS 181.462 y 4.792. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Merchandising Internacional S.L. (España), solicita marca




clases 1ª, 3ª, 4ª, 9ª, 10ª, 14ª, 21ª, 23ª, 26ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17251 Jul.2-v.jul.15

ACTA 181.607. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca CONFORTBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17467 Jul.6-v.jul.17

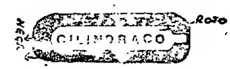
ACTA 181.608. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera. (Uruguay), solicita marca CONFORTMAMP, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17468 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.499. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Mono Pumps Limited (Inglaterra), solicita marca: MONO FLUX clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17123 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.541. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: BEMPERIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17290 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.557. — Montevideo. junio 30, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: SCIPIO. clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17484 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.488. — Montevideo, junio 24. 1981. — M. Dubourg por Seguridad Service S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17433 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 163.627 — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Fiamm Spa - Fábrica Italiana Accumulatori Motocarri Montecchio (Italia), solicita marca:









FIAMM

clases 12ª y 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17455 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.574. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Erna Siegmund, por AMF Incorporated (EUA), solicita marca: SUNFISH, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17491 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.511 — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca

Prestance

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17434 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.395. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17312 Jul.2-v.jul.15.

ACTAS Nos. 181.514 y 4.803. — Montevideo, junio 26, 1981. — Rodolfo Molles por Valmet Oy - Finlandia, solicita marca

clases 11, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17226 Jul.2-v.jul.15

ACTAS 181.513 y 4.802. — Montevideo, junio 26, 1981. — Rodolfo Molles por Valmet Oy - Finlandia, solicita marca

VALMET

clases 11, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17225 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.396. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17313 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.587 — Montevideo, julio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Santiago Giacobbe e Hijos S. R. L. (Montevideo), solicita marca NOBLE BOCOY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 17436 Jul.8-v.jul.21

ACTA 181.563. — Montevideo. junio 30, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manufactura Uruguaya S. A. (MUSA) - (Uruguay), solicita marca: AJUSTAFLEX. clases 4ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17456 Jul.6-v jul.17

ACTA Nº 181.625. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SWISS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 17763 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 4.807. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated - E. U. América, solicita renovar marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17356 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 4.808. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated - E. U. América, solicita renovar marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17357 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 4.809. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated E. U. América, solicita renovar marca

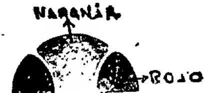
clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17358 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 4.782. — Montevideo, junio 18, 1981. — Hugo Abisab (Montevideo), solicita marca: LA IDEA ES EL LIMITE, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17410 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.475. — Montevideo, junio 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Itapua S. A. (Montevideo), solicita marca: EL EMPORIO DEL CREDITO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 17505 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.603. — Montevideo, 2 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Granja Alfonso Roth (Uruguay), solicita marca GA-ROTH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17463 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.503. — Montevideo, junio 25, 1981 — Manfredo Cikato, por Ellesse International S.p.A. (Italia), solicita marca:




clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 17502 Jul.6.v.jul.17.

ACTA Nº 181.474. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Domen S. A. (Montevideo), solicita marca:

Pappagallo

clases 4, 5, 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 17610 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 181.633. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Con esta fecha Centro Exclusivo Ltda. (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



Centro Exclusivo

de las clases 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270,00 10|pub. 17583 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 4.810. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated - E. U. América, solicita renovar marca

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17359 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.505. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha, Dr. Walter Durán, en representación de Abilan S. A., de Uruguay, solicita la marca:




de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 17366 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.506. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha, Dr. Walter Durán, en representación de Abilan S. A., de Uruguay, solicita la marca:




de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405,00 10|pub. 17365 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 4.783 — Montevideo, junio 18 de 1981 — Clínica Dental Yaguarón (Montevideo), solicita marca: CREDITO FAMILIAR, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17411 Jul.3-v.jul.16.

ACTAS Nos. 181 420 - 4 784 — Montevideo, junio 18 de 1981. — Schrack Elektronik AG (Austria), solicita marca. SCHRACK clases 12 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 17412 Jul.3-v.jul.16.

ACTAS Nos. 181.421 - 4 785 — Montevideo, junio 18, 1981. — Celis Elementos Eléctricos Ltda. (Brasil), solicita marca: CELIS. clases 12 - 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17413 Jul.3.v.jul.16.

ACTA Nº 18·560. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca: ALLOCARDYN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17409 Jul.3.v.jul.16.

ACTA 181.578. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca. FORTACUER, clase 14. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17386 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.579. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Lorenzo A Saavedra por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: VERKIPLAS, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17387 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.576. — Montevideo, julio 1º de 1981 — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: KURITHY, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17384 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.577. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: FORTADHESIVA, clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 17385 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.508. — Montevideo, 25|6|981. — Miguel Freira, por Bikan Ltda. (Uruguay), solicita la marca: ANCHOR, clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17022 Jun.29-v jul.10.

ACTA Nº 181.525. — Montevideo, junio 26, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: BIOFARMA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17508 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181 533 — Montevideo, 24 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda (Uruguay) solicita marca: "AEG". clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 17161 Jul 1º-v jul 14

ACTA 181 416 — Montevideo, junio 18 de 1981. — M. Dubourg por Humberto A García & Associates Inc. (USA), solicita marca NEW YORKER, clases 11, 12, 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 16640 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 181 532 — Montevideo 29 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay), solicita marca: PIERRE CARDIN. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17160 Jul.1º-v.jul.14

ACTA 181 534 — Montevideo. 24 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay). solicita marca: "SHG". clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 17159 Jul 1º-v jul 14

ACTA Nº 4.781. — Montevideo junio 17, 1981. — Triler S. A. (Montevideo), solicita marca: SISTEMA UNO INTERNACIONAL. clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17310 Jul 2-v jul 15.

ACTA Nº 181.461. — Montevideo, junio 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por Teresa Sofía Sala Crespi. (quien firma Teresita Sala de Couceiro) (Montevideo). solicita renovar marca METOPRIM, clase 9º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17253 Jul.2.v.jul.15

ACTA 181.530. — Montevideo. junio 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Galtex S A. (Uruguay) solicita marca PALABRA. clase 15º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17250 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.531 — Montevideo junio 26, 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias Alimenticias Copisi S A (Argentina) solicita marca CASTELO DO MINHO clases 1º - 3º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 17249 Jul.2.v.jul 15

ACTA 181.459. — Montevideo. junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Imnex Uruguaya S. A (Uruguay). solicita marca GUSDORF clase 19º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17248 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.565. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex (U.S.A.) Inc. (EUA), solicita marca: DERMETICS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17492 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.575. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Jones & Cía. S. A. — Revlon (Suisse), S. A. (Suiza), solicita marca CHAZ DE REVLON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17527 Jul.7-v.jul.20.

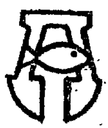
ACTA Nº 4.723. — Montevideo, 7|5|81. — Miguel Freira, por Banfed, Banca Federada del Interior (Uruguay), solicita la marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11579 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.589. — Montevideo, julio 1º, 1981. — González Ruiz, por Biomed Research Incorporated (E. U. de A.), solicita marca: CONDRANOL, clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17459 Jul.8-v.jul.21

ACTA 181.600. — Montevideo, julio 2, 1981. — Rodolfo Molles por Argenbel S. A. (Buenos Aires), solicita marca



Argenbel

clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 17525 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 181.473. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Iguazú S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 17609 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 181.592. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CURD, clase 25ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 17458 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.588. — Montevideo, julio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca MACHO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17437 Jul.6-v.jul 17

ACTA Nº 181.523. — Montevideo, junio 26, de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: PEDIAZOLE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17178 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 4.800. — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: FINLUX, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17501 Jul.6-v.jul.17.

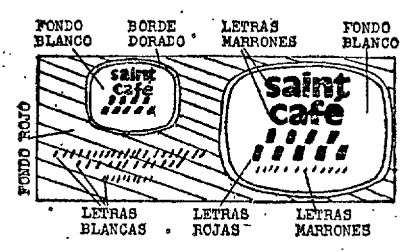
ACTA Nº 181.487. — Montevideo, junio 24, 1981. — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca: VETICILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17503 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.486. — Montevideo, junio 24, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: FARMAGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17504 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.439. — Montevideo, junio 22, 1981. — Manfredo Cikato, por R. A. Porta S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RONCO RONCO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17506 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.526. — Montevideo, junio 26, 1981. — Manfredo Cikato, por Roel Ltda. (Montevideo), solicita marca: BANDAKRON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17507 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.567. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hermanos del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 17490 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.566. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Asdrúbal Fontes Bayardo (Uruguay), solicita marca: ASTARITA, clases 1, 4, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17491 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.556. — Montevideo, junio 30, 1981. — Norman Fox, por Brahmaco International Limited (Gibraltar), solicita marca:




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 17483 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.605. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Yllá por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca AISLOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17465 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.606. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca TERMOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17466 Jul.6-v.jul.17

ACTAS Nos. 181.504 y 4.799. — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo) solicita marca: ASA, clases 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17500 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.539. — Montevideo, junio 29, 1981. — M. Dubourg, por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca

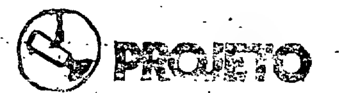
QUEEN

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 17435 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.591. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CURT, clase 25ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17457 Jul 8 v jul 21

ACTA Nº 181.634. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Textil Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: JEAN VERNIER, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 17648 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 181.465. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca




clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17637 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.466. — Montevideo, 23 junio de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda., (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17638 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.467. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca

targetti

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17639 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.671. — Montevideo, julio 6, 1981. — M. Dubourg, por Metalúrgica del Este Ltda. (Montevideo), solicita marca ESTEÑA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17696 Jul 9-v jul 22

ACTA Nº 181.553 — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Make-Up Center Limited (USA), solicita marca ON STAGE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17733 Jul.9-v.jul 22.

ACTA Nº 181.552. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Internacional de Climatización S. A. (Interclisa) (España), solicita marca HUSHON clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10.pub. 17734 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 181.551. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Internacional de Climatización S A (Interclisa) (España), solicita marca WINNER. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17735 Jul.9-v.[illegible]

ACTA 181.701. — Montevideo, julio 8, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: PLASMON clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17949 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.555. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por E.M.U. SpA (Italia), solicita marca



**emu**

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 17731 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.702. — Montevideo, julio 8, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: DIETERBA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17950 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.703. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: DACOVERM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17951 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.704. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: DEBANTIC clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17952 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.705. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: DECROTOX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 17953 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.706. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: VERDISOL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17954 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.707. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: VERDIPOR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17955 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.708. — Montevideo, julio 8, 1981 — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: VERDICAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17956 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.675. — Montevideo, julio 7, 1981. — Norman Fox por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca: SKCR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17957 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.677. — Montevideo, julio 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYVAP. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17959 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.331. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Billy Fox por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: UMASAM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17960 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.688. — Montevideo, julio 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CASTRIX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17961 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.547. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Cabaña del Fraile S. A., solicita marca: FILHER clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17999 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.691. — Montevideo, 8 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Dener Gerate S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "RG", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17828 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº 181.682. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: FLOVACIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17860 Jul.10-v.jul.23.

ACTA 181.650. — Montevideo, julio 6, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DIDRONEL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17767 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.651. — Montevideo, julio 6, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: HYDRONAL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcicón.
23) N$ 45.00 10|pub. 17768 Jul.9-v.jul.22.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 1.762. — Montevideo, julio 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Botellín", publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17918 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 1.678. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estante colgante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 17416 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº U - 1.249. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Andrés Galcerán Albano (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Encordado de Raquetas"; y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 17819 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº U - 1.252. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de contravidrio y burlete para ventanas corredizas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17804 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº 21.447. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Margarita Daumas Ladouce de Karansky (Paraguay), solicita patente invención: "Agenda - Calendario Integral, Perpetua y Universal". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 17803 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº 1.755. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil dos hojas Colisas". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 17799 Jul.10-v.jul 23

ACTA Nº 1.753. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Equipo motriz de lavadora". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 17797 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº 1.754. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Cuerpo modular para estantería". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17798 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº 1.752. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfi. una hoja colisa, una fija". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17796 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº U 1257. — Montevideo, julio 6, 1981. — M. Dubourg por Eda Satamile de García (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mecanismo selector de posiciones múltiples para bisagra". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17692 Jul.9 v.jul 22.

ACTA 1.751. — Montevideo, junio 29, 1981. — González Ruiz, por Josue Stotland (Uruguay), solicita Modelo Industrial: VISERA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17454 Jul.9-v.jul 22

ACTA Nº 1.684. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial 'Escritorio'. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Direccion.
24) N$ 45.00 10|pub. 17414 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.685. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Bar flotante reversible". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17415 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.679. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Mesa bar rodante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17417 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.757. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 17801 Jul 10-v.jul.23

ACTA Nº 1.756. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil, hoja Colisa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17800 Jul 10-v.jul 23

ACTA Nº 1.748. — Montevideo. junio 25, 1981. — Manfredo A. Cikato por Juan Francisco Piazza (Montevideo) solicita Modelo Industrial: "Porrón con pedestal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17519 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 21.445. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Basilio Erdelyi (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de industrialización de leguminosas por medios mecánicos para concentración y elevación de tasa de proteínas, vitaminas y demás nutrientes". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17802 Jul 10-v.jul.23

ACTA Nº U-1253. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Julio César Leites Fernández (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Envase con exhibidor para confituras" — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17350 Jul.7-v.jul.20

ACTA Nº 1.732. — Montevideo, junio 4 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Sillón flotante" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17419 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 21.449. — Montevideo, 1º julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita Patente Invención: "Mampuestos modulares para la construcción del tipo de los bloques, que incorporan en su constitución una lámina continua de material termoaislante". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Direccion
24) N$ 135.00 10|pub 17462 Jul 6-v.jul.17

ACTA U. 1.254. — Montevideo, julio 1, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Plamet Ltda. (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad para: "Mejoras en cajas embutidas para instalaciones eléctricas". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 17486 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 21.255. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Derivados de ácidos 6Beta-Hidroxialquil-Peniciláncos como inhibidores de Beta-Lactama y procedimiento" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 86.834, de fecha 22|10|79. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 17487 Jul.6-v.jul.17.

de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Agente para el control de insectos que forman colonia", denunciando prioridad solicitud USA Acta 174.371, de fecha agosto 1º/80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 17489 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 1.729. — Montevideo, mayo 19 1981. — Andrés María Capossolo y Julio César Sosa (Montevideo), solicita modelo industrial "Escuadra". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17418 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº U-1.251. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Ismael Nelson Figares Maseda, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Parrilleros Prefabricados" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17259 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 21.446. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Carlos A. Romero San Martín y Miguel A. Font Brisolez (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Sistema electrónico sintetizador de sonidos por programa". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17286 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 21.269 — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención para "Composiciones pesticidas", denunciando prioridad actas británicas Nos. 7939377 presentada el 14 de noviembre de 1979, y 8006065 presentada el 22 de febrero de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 17488 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 21.451. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Redco S. A. (Bélgica), solicita patente invención para: "Productos fibrosos fabricados con aglutinantes hidráulicos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 17650 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 1.758. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Julio César Fripp (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase elíptico cuadrangular". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17649 Jul.8-v.jul.21.

# 25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Itapebí 2048. — Acreedores al comercio: MANUEL RICO MACIA.
25) N$ 90.00 20|pub. 17830 Jul.10-v.ag.6

### VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Silvio Cesáreo López, "Carnicería de la Granja", sita en Sarandí Nº 402. Acreedores: Rivera Nº 366 - Florida. — ROBERTO LOPEZ FERNANDEZ y MARIA del HUERTO PINTOS VAZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 17903 Jul.13-v.ago.7

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nancy Margarita Suárez de Mulattieri farmacia Quintana, de calle Leandro Gómez Nº 1255. Acreedores: Esc. Bertacchi: Dr. Herrera 847. — GERONIMO GUARDIA y MARGARITA QUINTANA de GUARDIA.
25) N$ 180.00 20|pub. 17992 Jul.13-v.ag.7.

Prometí ceder cuotas Galbe Ltda. Avda. Italia 5769 a Nelson Deareis y Felipe Costa Pino. Acreedores a Gaboto 1485. — LUIS ROVEDA. — BEATRIZ y SERGIO VELAZQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17130 Jun.30-v.jul.27.

Prometí ceder a Nieves Suárez y Esperanza Rodríguez, Kiosko Defensa 2249. Acreedores a Gaboto 1485. — Nelson Ramón Díaz. — Osvaldo Affonso.
25) N$ 90.00 20|pub. 17131 Jun.30-v.jul.27.

Prometí vender a Argentino González carnicería Juan Campisteguy 2852. Acreedores a Gaboto 1485. — Miguel Delgado. — Nair Peralta.
25) N$ 90.00 20|pub. 17132 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Farmacia "A. S. Carlotta Bosch" a "Apotheke S.R.L.". Acreedores en la misma. MIRTA VAINER CAPLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 17236 Jul.2-v.jul.29

Promesa de venta. Ley 26 setiembre 1904. — Karin Ltda integrada por GREGORIO PENEN FREIRE e IGNACIA MARTINS NOGUEIRA prometió vender el 29 junio 1981 "Café y Bar Karin Ltda." calle Florida Nº 1201 y Canelones 795| 799. Acreedores presentarse en Soriano 1085 Esc. 103 de 15 a 18 hs.
25) N$ 270.00 20|pub. 17188 Jul.2-v.jul.29

Prometí vender a Norberto Ibraín Camargo Vega, carnicería sita en Las Piedras, Camino Calpino Nº 987. Acreedores al mismo. HECTOR CORREA RODRIGUEZ. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 17235 Jul.2-v.jul.29

MARIA VAAMONDE DE CAMINO y JOSE CAMINO prometimos vender a Laura Rebollo, Kiosco de cigarrillos, quinielas y afines sito en Montevideo. Avda. Rivera Nº 2459 bis. — Ley de 1904. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 17219 Jul.2-v.jul.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Con fecha 14 de mayo de 1981, vendí a Julio Daniel Comesaña Buzón, la casa de comercio en el ramo de quiniela, golosinas, cigarros, etc., que gira en la calle Magallanes 1566. — Acreedores: Presentarse en Lima 1617. ANA MARIA MATTO MARTINEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 17812 Jul.10-v.ag.6

Ley 26|9|1904. — S.A.D.E.F S. A., Avda. Luis Alberto de Herrera 4011, prometimos vender Activo y Pasivo a Gerardo Ramón y Cía. S. A. Acreedores: Avda. Joaquín Suárez 3359. — RICARDO LOPEZ DE LACALLE.
25) N$ 180,00 20|pub. 17841 Jul.10-v.ag.6.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Rafel Pérez Figueroa derechos compromiso compraventa de bar y bebidas alcohólicas en Mercedes 1650 — Acreedores al mismo: JOSE DOMINGUEZ PEREZ, ANA COUTO DE DOMINGUEZ.
25) N$ 180 00 20|pub 17143 Jul.1º-v.jul 28

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a RAFAEL CORREA MENDIETA y RONALDO AMERICO DUCHY ADAN. Comercio en Joaquín de Salterain 963 — Acreedores al mismo — Eduardo Mario Didi Blois — Julio Astur Silva Flores
25) N$ 180.00 20|pub. 16298 Jun.23-v.jul.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eliseo Cerviño, Almacén Comestibles. calle Thiebaud 1553 Mont. Acreedores presentarse en esa dirección. — NICOLA SCELZA y ANTONIETA RODIO.
25) N$ 90 00 20|pub. 16668 Jun.16-v.jul.14

Ley 26 setiembre 1904. — SALVADOR GUALA RAVERA y NELIDA ELISA de CASTRO MORROS de GUALA, prometieron vender a favor de la Sociedad Comercial "Bazar Avenida S.R.L." el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, juguetería - librería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento Colonia), calle General Artigas 1171. bajo la denominación de "Bazar Avenida". Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 17668 Jul.8-v.ag.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA SUSANA GORGA SARACHO y CARLOS MARIA DE LA TORRE CARABALLO prometieron vender a Diego Raúl Cozzo Silveira el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en la calle Tristán Narvaja Nº 1001 esquina San Salvador (Montevideo) Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 2 de julio de 1981
25) N$ 360.00 20|pub. 17545 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Walter Jose Piccardo Urtasún y Angustia Diego Bouzada el comercio ramo Carnicería. sito Bustevar España 2573 (Montevideo) Acreedores: Manuel Pagola 3306. Ap. 701 — ENRIQUE ANTONIO ALONSO LAGO y AGRIPINA GUTIERREZ RODRIGUEZ
25) N$ 180.00 20|pub. 15627 Jun.16-v.jul.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Joaquín Campana 2752|54. Acreedores al comercio. — JUAN JOSE ADRIAN ZARATE A POMMERENCH. — HILDA REINA MUSLERA BERRUETA.
25) N$ 90.00 20|pub. 17528 Jul 9-v ag 5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Monte Caseros 3099. Acreedores al comercio. — SIXTO DANTE ANRIQUEZ HERRERA. — CELTA FERNANDEZ DE DIOS. — RAQUEL CASTRO ALVEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17531 Jul 9-v ag.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Democracia 2065. Acreedores al comercio. — LUISA ELISA BERNASCONI FRESSIA. — ROMEO LUIS y ENRIQUE ALBERTO CAPPETTA BERNASCONI.
25) N$ 90.00 20|pub. 17536 Jul 9-v ag.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Gral. Flores 2950. Acreedores a comercio. — EDUARDO FAUSTO CARRIL LOPEZ. — ALBA MARIA RITA TRIGO CENTENO.
25) N$ 90.00 20|pub. 17529 Jul 9-v.ag.5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Baltasar Brum Lemo Marrero y Ana María Viera. prometieron vender a Clotilde Raquel Aguete Giménez. Comercio de venta de Joyería, Fantasía, Juguetería, Artesanía y anexos y Bazar y bajo la denominación "MAO'S", Avenida 18 de Julio número 1275, Local 33, Galería "Del Litoral" Acreedores: 18 de Julio 1283, Esc. 301.
25) N$ 270.00 20|pub. 17698 Jul.9-v.ag.5.

Prometimos vender a Mary Rodríguez Salina y María Dolores Brea, la carnicería de Meliton González 1344|48. Acreedores en el mismo. — RAMON CALVO IGLESIAS, HORTENCIA VILLAVERDE LINARES. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 17725 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos comercio Cuñta 2052, Montevideo a Haydée I. Dorado y Teresa A. Gómez: Acreedores Avda. Uruguay 1297. — ANIBAL MARTINEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17702 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Eduardo F. Molinari y Sylvia G. Bonilla, cuotas partes "De Los Pocitos S R.L.", Comercio: 26 de Marzo 1393. Acreedores al mismo: HILDA RODRIGUEZ, ANIBAL T. RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 17701 Jul.9-v.ag.5.

CAMBADU prometimos vender a Grestel Sociedad Responsabilidad Limitada comercio en Pablo de María 1478 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIETA JULIANA ERDOS VERES.
25) N$ 90.00 20|pub. 17316 Jul.7-v.ago.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMILO PEREIRA y BLANCA GONZALEZ, prometieron vender a Saitma S.R.L., comercio ramo parrillada y restaurante, sito en General Flores 2500. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 17571 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería. Alfonso Rodríguez Castelao Nº 1951. Montevideo, a "El Trébol Carnes S R L" Acreedores al mismo — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA MASEDA.
25) N$ 180 00 20|pub. 15467 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender Café y Bar sito Vilardebó 1800 a María C Etcheberne Calvo Acreedores al mismo — ANTONIO ANANIA MARTINEZ y ARSENIC REYES DIAZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 16039 Jun.22-v.jul.17.

CAMBADU prometimos vender a Máximo Benito Zeballos Perdomo comercio en Avda. 8 de Octubre 4649. Ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412
ALBERTO PUENTE VAZQUEZ. — ALICIA CAAMAÑO PENA. — FLORA CAAMAÑO PENA. — BERNABE OTILIO GARCIA NOGUEIRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 17318 Jul 3-v.jul.30.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Laucar S.R.L., farmacia "Helios" de calle Montevideo Nº 650 Paysandú Acreedores Esc Rivero, Dr Herrera 860 — ELIDA ARECO de KRANCENBLUM y SYMCHA KRANCENBLUM
25) N$ 180 00 20|pub 15944 Jun.17-v.jul.15.

Prometí vender a "Mendor S.R.L." carnicería en General Pagola Nº 2252
Ley 26|IX|1904 — Acreedores: Ana M. de la Valleja 2169 — BASILIO RODRIGUEZ
25) N$ 180.00 20|pub. 15949 Jun.17-v.jul.15.

Prometimos vender a Pedro Castro Dolic el comercio de almacén, frutas y verduras instalado en Solís 301, San José, R U C número 170048180014. Acreedores presentarse en Acuña de Figueroa Nº 714, San José. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Junio 11 de 1981. — CARLOS MARIA SELLANES ALAYON y FANNY RAQUEL RIOS DURAN, vendedores.
25) N$ 270.00 20|pub 16226 Jun.24-v.jul.21.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Alberto Bautes Luberto y Gastón Homero Burgueño Irigoyen el almacén de comestibles sito en María Stagnero de Munar 2851, Montevideo. Acreedores al mismo SUSANA VARELA COSTABILE, HUGO PEDRO MARTINEZ de LEON y MARIA LUISA RAQUEL VILA.
25) N$ 180.00 20|pub 16585 Jun.25-v.jul.22

Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS APARICIO TAMBACO BURBANC prometió vender a Walter Elisendo Rodríguez González el 8 de mayo de 1981 quiosco ubicado en la intersección de la Av. 18 de Julio y Brandzen. Acreedores: Ellauri 668
25) N$ 180.00 20|pub. 16584 Jun.25-v.jul.22

**PROMESA DE VENTA**

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Eduardo Galardo el "Cine Sarandí" ubicado en la calle Auquilio Sosa Bernadet Nº 440 de ciudad de Sarandí del Yi, Durazno. Acreedores, presentarse ante Escribano José Righetti. Avda. 18 de Julio 841 Esc. 501, Montevideo. — Sociedad comercial colectiva: REYES y LUTEGUI
25) N$ 270.00 20|pub 16791 Jun.26-v.jul.23

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Granja y Fiambrería Millán, sita en Gral. Enrique Martínez 1398, Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, 9 de mayo de 1981. — TULIO PRESA GARCIA.
25) N$ 180,00 20|pub. 16683 Jun.25-v.jul.22.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a ONSALYN S. A. Cafe, Bar y Horno de Pizza sito en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3851. — Acreedores al mismo. — José Elbio Fereyra o Férreira Calixto; Libertad Alvarez o Alvares, Rafael Hernández Boerr, María Cristina Pilatos. Osvaldo Pereira Chilis y María Teresa Lizaso
25) N$ 270 00 20|pub. 16299 Jun 25-v jul 22.

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL MARTINEZ GREGORIO y NELLY BALSAMO prometieron vender carnicería "Chivas" sita Gabriel Pereira Nº 3298 a Hebert Pedro Sismondi Etcheverdiborda. Acreedores al mismo
25) N$ 90.00 20|pub. 16794 Jun.26-v.jul.23

Ley 26|9|904. — Cedí a Ma Dolores Bertúa, promesa de venta de salón, cigarrillos, quiniela, etc., sito en Paysandú 1848 — Acreedores en el mismo: ANTONIO BASALO y CARMEN SUAREZ
25) N$ 180.00 20|pub 17441 Jul 6-v.jul.31

**CESION**

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos Granja y Fiambrería calle José Massini 3148, a Graciela Ana María Bulla Ferrari y Heraclio E. Torres. Acreedores al mismo — WALTER GARABEDIAN e HILDA G. MAIDAN
25) N$ 180.00 20|pub 16878 Jun.26-v.jul.23.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA ISABEL CASTILLO ARTOLA y JUAN FRANCISCO BATLLE prometieron vender a Alicia Gladys Burmida Satriano, almacén y anexos sito en Av Italia 3402, Montevideo y Alicia Gladys Burmida Satriano y Mario Angel Baracco Burmida cedieron la promesa a Angela María Raocco Merola. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 270.00 20|pub 17056 Jun.30-v.jul.27

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio José Luis Terra 2603. — Acreedores al comercio. — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17535 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Minas 1350. Acreedores al comercio. — RICARDO FONT MAGADAN · ISABEL BATLLE YAÑEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17533 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3952. Acreedores al comercio. — JUAN VIOLETT IORIO — GLORIA MACIEL VIQUES
25) N$ 90 00 20 pub 17532 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Promet. vender comercio Coronel Alegre Nº 1249 Acreedores al comercio. — JUAN ESTEBAN MAZZINO LANSCEK.
25) N$ 90.00 20|pub. 17532 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio. Piedra Alta 1927. Acreedores al comercio. — CARMEN LUISA ARELLANO MARTINEZ. — SERGIO JUSTINO PEÑALVA BARRETO.
25) N$ 90.00 20|pub. 17530 Jul|7-v.ag.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Dacia S.R.L. Carnicería sita en Yaro 1229. Montevideo. Acreedores en la misma. MANUEL EARREIRA y MARIA PEREZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17054 Jun.30-v.jul.27

# 27 - Varios

## MONTEVIDEO

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION

Se notifica a los sucesores a cualquier título de MARIA IZAGUIRRE de ROBLEDO y a aquellos con derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 4288, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano (Mercedes), la tasación recaída sobre dicho inmueble.
Area tasada: 2.597 m.c. 21.
Tasación: N$ 64.930,00, equivalentes a 576 U.R.
Se hace saber a los interesados que disponen de 5 (cinco) días hábiles, para aceptarla o rechazarla, estableciendo en este último caso el precio que pretenden, con expresión de causa.
El expediente administrativo Nº 313.015, quedará a disposición de los interesados, durante el plazo expresado, en la Sucursal Mercedes del Banco Hipotecario del Uruguay. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 8|pub. 41785 Jul.13-v.jul.22.

### DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**Citación**

Se cita al señor Walter Liguori para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de 23 de marzo de 1981, dictada a Fs. 2 del expediente caratulado "Walter Liguori - Morosidad" registrado con el Nº 4005717 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|XI|974. — Montevideo, junio de 1981. — El Encargado de la Dirección de Administración, Cr. Alfredo Estellano.
27) (C. C.) 5|pub. 41751 Jul.9-v.jul.15.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor BONIFACIO MACHIN, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 569, de fecha 10|6|980, dictada a fs. 4, 4 vtas y 5 del asunto 1138|3740|81 SA, caratulado: "Adjunta recibo de inspección de Brucelosis, constatándose 2 bovinos hembras sin vacunar", por la cual se le aplica una multa de N$ 140,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 7 de julio de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amílcar Moizo.
27) (C.C.) 3|pub. 41779 Jul.13-v.jul.15.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor CARLOS A. LOPEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 1164|980, de fecha 27|11|980, dictada a fs. 5, 5 vtas., 6, del asunto 1205|3782|SA 81, caratulado: "Adjunta recibo de inspección de Garrapata, constatándose 27 bovinos hembras sin vacunar", por la cual se le aplica una multa de N$ 1.499,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de julio de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amílcar Moizo.
27) (C.C.) 3|pub. 41780 Jul.13-v.jul.15.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Aníbal R. Rodríguez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 508, de fecha 6|6|980, dictada a fs. 4, 4 vta. y 5 del asunto 608|2070|SA|81, caratulado: "Adjunta recibo de inspección de Brucelosis, constatándose 6 bovinos hembras sin vacunar", por la cual se le aplica una multa de N$ 420,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de julio de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amílcar Moizo.
27) (C.C.) 3|pub. 41781 Jul.13-v.jul.15.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor MARIO PERI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 13, de fecha 2|1|981, dictada a fs. 4, 4 vtas. y 5, del asunto 1195|SA|2353|81, caratulado: "Adjunta recibo de inspección de Brucelosis 1 bovino hembra sin vacunar", por la cual se le aplica una multa de N$ 70,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de julio de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amílcar Moizo.
27) (C.C.) 3|pub. 41782 Jul.13-v.jul.15.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor HECTOR SORIA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 827, de fecha 20|6|980, dictada a fs. 3, 3 vtas. y 4, del asunto 1032|SA|3665|81, caratulado: "Adjunta recibo de Inspección de Garrapata, constatándose 4 bovinos hembras sin vacunar", por la cual se le aplica una multa de N$ 418,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de julio de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amílcar Moizo.
27) (C.C.) 3|pub. 41783 Jul.13-v.jul.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor JUAN SILVEIRA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 762, de fecha 15|6|980, dictada a fs. 4, 4 vtas. y 5, del asunto 1129|3733|SA|81, caratulado: "Adjunta recibo de inspección de Brucelosis, constatándose 14 bovinos hembras sin vacunar", por la cual se le aplica una multa de N$ 980,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de julio de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amílcar Moizo.

27) (C.C.) 3|pub. 41734 Jul.13-v.jul.15.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Fiume Ltda.", el pago de las siguientes multas: Decreto 392|80, Cap. 12, Art. 8 (incorporación a Planilla y Constancia de Actividad), nuevos pesos 2.100,00 (nuevos pesos dos mil cien) (10 jornales); ley Nº 10.449, del 12|11|949, Art. 32 (recibos de sueldos), N$ 2.100,00 (nuevos pesos dos mil cien) (10 jornales), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 11548/80 de 28|11|80. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41737 Jul.10-v.jul 14

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Stein, Ibi", el pago de las siguientes multas: Ley Nº 10.449, de 12|11|43. Art. 32 (no se presentaron recibos de pago de medio aguinaldo), N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta); decreto 29|10|57, Art. 55 (no se presentaron Planillas de Contralor y Constancia de Actividad actualizadas), N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 08514|80 de 25|7|80. — Dr. Julio C. Feria. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41738 Jul.10-v.jul.14

# RIO NEGRO

POSESION NOTORIA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELENA GMURENKO, NILO GMURENKO, SUSANA GMURENKO y MATILDE NORIK de GMURENKO por sí y en representación de sus hijos menores RUBEN y LUCIA GMURENKO NORIK. "POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SNURENKO". (Ficha Letra A Nº 187|981) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena Gmurenko, Nilo Gmurenko, Susana Gmurenko y Matilde Norik de Gmurenko, por sí y en representación de sus hijos menores Ruben y Lucía Gmurenko Norik, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 18 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 486.00 30|pub. 17552 Jul.9-v.ag.19

# SALTO

CONCORDATO PREVENTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: GUGLIELMONTE, ARMANDO. "Concordato preventivo" (A. 195|931), se hace saber que por auto número 1777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso: convocar a los acreedores a Junta para el día 5 de agosto próximo a las 15 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, donde se encuentran a disposición de los interesados. Arts. 1.532 y 1.533 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la Feria Menor. — Salto, 25 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 20|pub. 17471 Jul.6-v.jul.31.

**TEXTIL LA PAZ S. A.**

Habiéndose extraviado los títulos 0795, 0796 y 1580 de esta Sociedad, se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, Plaza Independencia Nº 822, Piso 10, Esc. 1001/2, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, junio 18 de 1981.

27) N$ 540.00 30|pub. 16312 Jun.25-v.ago.5

# SORIANO

CONVOCATORIA COMERCIAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DOLORES (COCREDOL)

**Convocatoria a elecciones de autoridades**

Se lleva a conocimiento de los señores asociados, que se ha resuelto convocar a elección de las autoridades de la Cooperativa, el día 31 de julio de 1981, de 18 a 20 horas en el local del Club Unión, Avda. Asencio 1417 de esta ciudad.

Los cargos a elegir son los 5 miembros del Consejo Directivo y doble número de suplentes y los 3 miembros de la Comisión Fiscal e igual número de suplentes.

Las listas deberán ser registradas en el local de la Cooperativa, J. P. Varela 1531 de Dolores, hasta cinco días antes de la fecha de las elecciones. — Antonio Bastos, Pte. Comisión Electoral. — Alfonso Galeano, Secretario Comisión Electoral.

27) N$ 135,00 5|pub. 17857 Jul.10-v.jul.16.

# 27 Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

**Montevideo, julio 7 de 1981.**

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1252.
3) Especificación detallada de la mercadería: Falso eslabón.
Quemadores para mechas hasta 25 mm. de diámetro inclusive.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 65 por ciento - Tasa global. NADI: 83.07.90.31.

27) N$ 135 00 5|pub. 17749 Jul.9-v.jul.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 7 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1253.
3) Especificación detallada de la mercadería:
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.29.90.99 - 90 por ciento.

27) N$ 112 50 5|pub. 17750 Jul.9-v.jul 15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 2 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sudamtex de Uruguay S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|A 1244.
3) Especificación detallada de la mercadería: Componente en la fabricación de espuma de poliuretano.
4) Denominación comercial de la mercadería: Di - isocianato de Tolueno (TDI).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.30.02.00 - 25 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 17655 Jul.8-v.jul.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 6 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sudamtex de Uruguay S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1247.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra de Lino.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fibra de Lino.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 54.01.01.90 65 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 17656 Jul.8-v.jul.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 6 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sudamtex de Uruguay S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1248.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hilado monofilamento de nylon.
4) Denominación comercial de la mercadería: Monofilament nylon HT 6 6 Bulk.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.01.01.10 - 65 %

27) N$ 112.50 5|pub. 17657 Jul.8-v.jul.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 6 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sudamtex de Uruguay S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1245.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cera dispersable en agua para la lubricación de la urdimbre en procesos textiles.
4) Denominación comercial de la mercadería: SICO 31.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.03.03.11 - 90 %.

27) N$ 135.00 5|pub 17658 Jul.8-v.jul.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cámara de Herrerías de Obra y Afines"
2º) Carpeta Nº 1070|81|Anexo 1256.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hierros "U" en todas sus medidas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Perfil de Hierro Común
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 11 89.93; 75 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 17832 Jul.10-v.jul.14

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de julio de 1981.
**Para** publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cauro S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 1251.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Motores de explosión o de combustión interna, de embolo para vehículos automotores y tractores. Grupo motor el que estará constituido en todos los casos por el motor el que estará complementado por el embrague y/o la caja y/o diferencial.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Motores "Diesel" BMC característica 1.5/2.2/2.5 y motores "Perkins" características 4.203 en ambos casos 4 cilindros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.06.05.60; 75 %.
27) N$ 180.00 5|pub. 17794 Jul.10-v.jul.16

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º de. decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Deluz S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1200.
3) Especificación detallada de la mercadería: **Retazos** curtidos y teñidos de pieles finas, de: visones, astracanes, Rat Mousque (Bissam), Zorro Rojo, Zorro Azul, marmotas y coyotes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Retazos curtidos y teñidos de pieles finas, de: visones, astracanes, Rat Mousque (Bissam), Zorro Rojo, Zorro Azul, marmotas y coyotes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43.02.8?.00 - 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 17842 Jul.10-v.jul.16.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Deluz S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1201.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pieles finas de visones y astracanes curtidas y teñidas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pieles finas de visones y astracanes curtidas y teñidas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43.02.01.00 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 17843 Jul.10-v.jul.16.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Deluz S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1202.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pieles finas de visones, astracanes, Rat Mousque (Bissam), Zorro Rojo, Zorro Azul, Coyote y Marmota, así como también los retazos de las mencionadas pieles
4) Denominación comercial de la mercadería: Pieles finas de visones, astracanes, Rat Mousque (Bissam), Zorro Rojo, Zorro Azul, Coyote y Marmota, así como también los retazos de las mencionadas pieles
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43 01 89 00 - 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 1784? Jul.10-v.jul.16.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Pinturas Inca S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1254.
3) Especificación detallada de la mercadería: Chips de Nitrocelulosa sin pigmentar, plastificada con Dibulftalato o Dioctyl Ftalato, conteniendo 82 % aprox. de Nitrocelulosa y 18 % aprox de Dibulftalato o Dioctyl Ftalato.
4) Denominación comercial de la mercadería: NC-Chips . etc
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.03 04 19 - 75 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 17859 Jul.10-v.jul.16.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de julio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Guaba Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1250.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos y artefactos para juegos al aire libre, gimnasia, atletismo y demás deportes con exclusión de los artículos de la partida 97.04. Los demás. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tablas de surf (tablas para correr olas).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.06.89.99 - Cong. real: 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 17865 Jul.10-v.jul.16.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de julio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Laboratorio Micrón S. A
2) Carpeta Nº 1070|1981|1245.
3) Especificación detallada de la mercadería: Suturas atraumáticas de seda para uso oftalmológico, estériles, especialmente diseñadas para la cirugía oftálmica, empaquetadas en forma estéril y con un dispositivo de espuma de polietileno que protege los delicados filos y facilita manipuleo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Suturas atraumáticas de seda para uso oftalmológico, estériles.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 30.05.01.99. Tasa global arancelaria: 50 por ciento.
27) N$ 157,50 5|pub. 17740 Jul.13-v.jul.17.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de julio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Laboratorio Micrón S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1246.
3) Especificación detallada de la mercadería: Limpiador biológico para lentes de contacto hidrofílicos. (Compuesto de Lipasa y Excipientes). Producto utilizado por los usuarios de lentes de contacto hidrofílicos para la limpieza enzimática y desinfección de los mismos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Clean-o-gel
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.18.89.99. Tasa global arancelaria: 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 17741 Jul.13-v.jul.17.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Valentín Martínez & Cía. Sociedad Anónima" (Nº 85427.1).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1240.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparados y conservas de pescados. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Salmón Ahumado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 16.04.01.99. Conglobado: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 17393 Jul.13-v.jul.17.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 9 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Celestino Ratti S.R.L.
2) Carpeta Nº 1270|81|1259.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mini hormigoneras portátiles tipo carretilla con capacidad de hasta 120 litros.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hormigonera portátil.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.56.01.01 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 17984 Jul.13-v.jul.17.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 9 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Celestino Ratti S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|1260.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos y soportes para espejos de acrílico con marcos de acrílico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos y soportes para espejos de acrílico con marcos de acrílico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 70.09.89.00 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 17985 Jul.13-v.jul.17.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 9 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Celestino Ratti S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|1261.
3) Especificación detallada de la mercadería: Botiquines de plástico y acrílico exterior de pared.
4) Denominación comercial de la mercadería: Botiquines de plástico y acrílico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 94.03.89.00 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 17986 Jul.13-v.jul.17.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 9 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Elbio Cícero.
2) Carpeta Nº 1070|81|1263.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de P.V.C. rígido Film Metalizado, incluso coloreado y decorado para fabricación de artículos navideños. Espesor 0,035 m|m. a 0.10 m|m. ancho hasta 1.000 m|m.
4) Denominación comercial de la mercadería: Metallized Rigid P.V.C. Film.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.22 — 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 18002 Jul.13-v.jul.17.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

COMPETITIVO NACIONAL

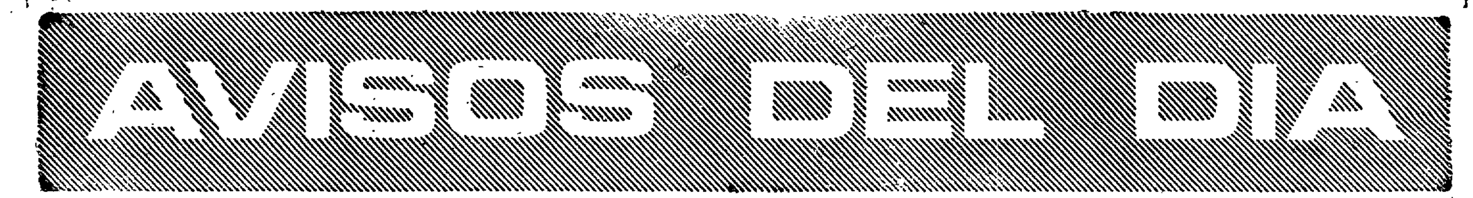
Montevideo, julio 9 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Celestino Ratti S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|1262.
3) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios para baño de acrílico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios para baño de acrílico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.01.00 — 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 17987 Jul.13-v.jul.17.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de julio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Saporiti-Angrex S. A. Durazno 1180-82, Montevideo.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1255.
3) Especificación detallada de la mercadería: Enzimas proteolíticas y aminolíticas para panificación.
4) Denominación comercial de la mercadería: E.P.52 o Enzipán.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19.89.98 — Tasa global arancelaria: 65 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 17914 Jul.13-v.jul.17.




## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
## MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de julio de 1981.

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 4,42000 | N$ 4,43500 | 2,4465 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | " 0,62260 | " 0,62480 | 17,3600 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | " 0,26980 | " 0,27070 | 40,0700 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | " 8,98000 | " 9,00750 | 1,2046 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | " 1,40750 | " 1,42000 | 7,6500 |
| España | Pesetas | 2100 | " 0,11090 | " 0,11180 | 97,0000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | " 10,82100 | " 10,84800 | 1,0000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | " 1,85500 | " 1,86500 | 5,8225 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | " 3,97750 | " 3,99500 | 2,7160 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | " 20,55750 | " 20,64500 | U$S 1,9030 |
| Italia | Liras | 3500 | " 0,00884 | " 0,00889 | 1.220,0000 |
| Japón | Yens | 3600 | " 0,04739 | " 0,04754 | 228,1500 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | " 1,77250 | " 1,78750 | 6,0700 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | " 0,17040 | " 0,17210 | 63,0000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | " 2,08750 | " 2,10750 | 5,1500 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | " 5,18500 | " 5,21000 | 2,0830 |
| **OTROS ARBITRAJES** | | | | | |
| Argentina | Pesos Ley | 0500 | —— | —— | feriado |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | —— | —— | 0,8735 |
| Brasil | Cruceiros | 1000 | —— | —— | 92,7400 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandés | 1490 | —— | —— | 1,1891 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | —— | —— | 0,9109 |
| **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | | | |
| Argentina | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00175 | N$ 0,00180 | —— |
| Brasil | Cruceiro Billete | 1001 | " 0,09200 | " 0,09300 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 10,84000 | " 10,84500 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 10,84000 | " 10,84500 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 10,85500 | " 10,86000 | —— |

## COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Al 31\|7\|81 | N$ 10,91000 | N$ 10,93700 | Al 30\|10\|81 | N$ 11,29800 | N$ 11,32600 |
| Al 31\|8\|81 | " 11,03800 | " 11,06500 | Al 30\|11\|81 | " 11,43000 | " 11,46000 |
| Al 30\|9\|81 | " 11,16700 | " 11,19500 | Al 31\|12\|81 | " 11,56400 | " 11,59400 |

## EURO - DOLAR Y ORO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres Libo | Cierre - 6 Meses | 9100 | —— | —— | 18 3/8 |
| Londres Oro | Oro | 9000 | —— | —— | U$S 405,0000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 41790 v.jul.14.

## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ROBERTI (Ficha E. 729|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, julio 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 -10|pub. 18032 Jul.14-v.jul 27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ, (Ficha: A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Jul.14-v.ago.31

### RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EDELMIRO VASCONCELOS o VASCONCELLOS (Ficha Letra B. Nº 83|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 15 de junio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 17157 Jul.1º-v.jul.14

## 3—Convocatorias Comerciales

**INTERTALKIE S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas de Intertalkie S. A. a Asamblea General. Ordinaria a realizarse el 28 de julio de 1981 a las 11 horas en el local de la calle Miguelete 1262 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Resultados al 31 de enero de 1981.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de un accionista para firmar el acta. Registro de acciones en el local social hasta 25 de julio de 1981.
3) N$ 90.00 5|pub. 18037 Jul.14-v.jul.20.

**CORPORACION DEL VALLE S. A.**

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de julio de 1981 a la hora 17, en nuestra sede social calle Tomás Gomensoro 2904 a fin de tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Balance Tipo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
2º) Designación de Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 26, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos, en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Se previene que de acuerdo con el artículo 28 la asamblea ordinaria podrá reunirse en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes.
3) N$ 135.00 3|pub. 18017 Jul.14-v.jul.16

**EL RANCHO GRANDE S. A.**

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de julio de 1981 a las 17 y 30 horas en la sede social calle Tomás Gomensoro 2904 a fin de tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Balance Tipo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Designación de Directores.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
De acuerdo con el artículo 14, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos, en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios, recibiendo un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Se previene que de acuerdo con el artículo 15, la Asamblea Ordinaria, pasada media hora de la fijada, sesionará con cualquier asistencia.
3) N$ 36.00 1|pub 18018 Jul.14-v.jul.14

**LIBERIA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 28 de julio de 1981, a las 16 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1246, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980
2º) Designación de Directorio.
El registro de Accionistas se cierra antes de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 18034 Jul.14-v.jul.14.

## 6—Disoluciones de Sociedades

### CANELONES

Hemos disuelto la sociedad "Gaite y Cavallero Limitada" que en el Ramo de Carpintería giraba en calle Héctor Miranda Nº 119 ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo. JULIAN REMIGIO GAITE. — EDUARDO ATILIO CAVALLERO.
6) N$ 180.00 20|pub. 18023 Jul.14-v.ago.10

## 8—Emplazamientos

### MONTEVIDEO

**CONSEJO DE EDUCACION BASICA Y SUPERIOR**
**DIVISION JURIDICA**

"Se emplaza al funcionario Enrique Tabeirá, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41791 Jul.14-v.jul.16.

## 9—Expropiaciones

### MONTEVIDEO

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2140|R-8|T-II.
Propietarios: Angel Manuel y Mario Fernando Martínez Gutiérrez.
Padrón Nº 18.124 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 2.375 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2141|R-8|T-II.
Propietarios: Angel Manuel y Mario Fernando Martínez y Suc. de María Blanca Almeida de Durán.
Padrón Nº 20.358 (p).
Area a expropiar: 4.472 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2134|R-8|T.II.
Propietario: José Romero Bentancor.
Padrón Nº 54.639 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 8.037 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 516|R-8|T-I.
Propietario: Juan Carlos Peña.
Padrón Nº 52.253 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 2.604 metros cuadrados, 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 558|R-8|T-I.
Propietario: Martolomé Trujillo.
Padrón Nº 13.710.
Area a expropiar: 2.948 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí mil. mero 390, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41797 Jul.14-v.jul.23.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

### CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Eduardo Antonio Perillo Vignoli, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Dr. Francisco Soca Nº 875 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de las señoras María Morales de Rivero y María Cristina Bide de De Lucía. Que se me expida testimonio y se habilite la Feria Judicial Menor. — Eduardo A. Perillo. — Jorge De Simone, Escribano Público. Se hace constar que está habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 30 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 108.00 10|pub. 18025 Jul.14-v.jul.27

## 12—Licitaciones Públicas

### MONTEVIDEO

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**Licitación Pública Nº 86|11**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la cesión de sus derechos de mejor postor adquiridos en el acto del *remate judicial* decretado en los

autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|KONKOLOWICZ WYSOCKI LEON y UBRIACO DURA, RENATO REMIGIO. (Ficha A - Nº 819|976), en lo que tiene relación con el siguiente bien:

Inmueble Rural Padrón Nº 7.795, compuesto de 5 hectáreas, 2 metros, 70 decímetros ubicado en Tropas Viejas, 8ª Sección Judicial de San José.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Edificio 19 de Junio (Departamento de Administración, Sector Servicios 4º piso block s|Guayabo), y Sucursal San José del Banco.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados que deseen concurrir a la Sucursal San José del Banso el día 20 de agosto de 1981 a las 14 horas para el primer llamado y a las 15 horas para el segundo llamado, si así correspondiera, donde serán abiertas por la Comisión designada al efecto y en presencia de los interesados concurrentes

12) (C. C.) 3|pub. 41789 Jul.14-v.jul.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Licitación Aplazada

Se aplaza la apertura de la licitación pública "Construcción de 130 nichos en el Cementerio del Norte", para el día 22 de julio de 1981 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 16 en segundo llamado.

12) (C. C.) 1|pub. 41792 Jul.14-v.jul.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 635 (Plaza)
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 130 roperos metálicos de 5 cuerpos, de acuerdo al croquis y especificaciones.

Valor del Pliego: N$ 60.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposiciones de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 10 de agosto, 1981 a las 09:00 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 10 de agosto, 1981, a las 10:00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41793 Jul.14-v.jul.16.

Licitación Pública Nº 623 (Plaza)
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 10.000 metros de tela de brin color azul, según muestra.

Hasta 5.000 metros de tela de brin color blanco, según muestra.

Valor del pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 7 de agosto, 1981 a las 10:30 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 7 de agosto, 1981, a las 11.30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41794 Jul.14-v.jul.16.

Licitación Pública Nº 613 (Plaza)
Primer y Segundo Llamado

Artículo: Hasta 20.000 metros de lienzo de 1.60 metros de ancho, destinados a la confección de sábanas.

Valor del Pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 7 de agosto, 1981 a las 09:00 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 7 de agosto, 1981 a las 10:00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41795 Jul.14-v.jul.16.

Licitación Pública Nº 6.010 (Plaza)
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Un montacarga para cubrir un peso máximo, de 1.500 kilogramos y un desplazamiento de aproximadamente 20 metros, cuya jaula deberá ser de 2.50x1.80x2.15 metros debiendo tener una puerta delantera y dos laterales, volcadad normal, con 5 paradas, sistema automático.

Valor del Pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 24 de julio, 1981 a las 09:00 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 24 de julio, 1981 a las 10:00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41796 Jul.14-v.jul.16.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8.283
"PLAZA" Y "EXTERIOR"

Objeto: Suministro de un semi-remolque.

Apertura: 14 de setiembre de 1981 - hora 15. 21 de setiembre de 1981 - hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41798 Jul.14-v.jul 20.

# 13—Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

DAFISUR S. A.

Se llama a los acreedores de la Sociedad a presentar dentro de los treinta días sus justificativos. Calle Treinta y Tres 1329, piso 3, escritorio 3.

13) N$ 9.00 1|pub. 18035 Jul.14-v.jul.14.

ACARO S. A.

Se llama a los acreedores de la Sociedad a presentar dentro de los treinta días sus justificativos. Calle Treinta y Tres 1329, piso 3, escritorio 3.

13) N$ 9.00 1|pub. 18036 Jul.14-v.jul.14.

# 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 14 de julio de 1981**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).**

## MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALFREDO AGUIRRE, 42 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rodó 2072 Apto. 10 y MARIA NORMA ACHIESA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada San Salvador 2134.

RUBEN MARIO DURAN, 28 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Las Aljabas 3923 (Manga) y NELLY RAQUEL RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5340.

JOSE ESMIR ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de León 6933 y MARIA ISABEL SCALETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 5543.

JORGE EDISON ANTUNEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquímedes 1146 y MARIA CELINA LOPEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1146.

DANIEL GONZALO DI LORENZO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Guardizábal 1634 y MONICA ARLINDA CEBEY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Müller 1838 Apto. 204.

LUIS ADALBERTO da SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5219 Apto. 2 y MIRTHA IVONNE MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2694 Apto. 402.

OFICINA Nº 2

JUAN PABLO BORDOLI, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado República Francesa 818 y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ, 29 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada República Francesa 818.

WALTER RAUL BLANCO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3767 y GLADYS MABEL ROMERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 975 apartamento 7.

JACOBO BORTMAN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 4265 bis y ELIDA CUELLO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo 3078 Apto. 3.

WASHINGTON LUIS BORGES, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1987 Apto. 6 y MARIA CRISTINA ETCHEVERRY, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1987 Apto. 6.

NESTOR PEDRO BELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3983 y SUSANA CAMEROSANO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3983.

RUBEN RENE BOBADILLA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2085 bis y MARIA de LOURDES BARBOZA, 18 años, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 226.

OFICINA Nº 3

CARMELO CAMMARANO, 53 años, viudo, comerciante, italiano, domiciliado Larravide 2991 y ALEJANDRINA del CARMEN MARTINICORENA, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Larravide 2991.

EDISON ORIOL CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3843 Apto. 1403 y MARGARITA REY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano de Salas 3518.

YULI CELIPURA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim Nº 3141 y ESNILDA NELY VIERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2112.

ROGERIO PABLO CANABE, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2073 y GLADY MABEL CASAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4419.

OFICINA Nº 4

RODOLFO EUGRENS LARROSA, 2- años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 934 Apto. 4 y MARIA MONICA MAURENTE, 17 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 934 Apto. 4.

PABLO FERRARI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3253 y ALBA CASTILLO, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1626.

OFICINA Nº 6

AVELINO MENDEZ, 74 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Chacabuco 1759 y JOSEFINA BONANATA, 73 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada Chacabuco 1759.
CESAR ISABELINO MONTEVERDI, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1588 y YOCONDA MAUTONE, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1786 bis Apto. 003.
JULIO CESAR MORENO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peatonal 1681 B. (Colón) y MARIA DE LOS ANGELES CASTEL, 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Lanús 6029.
ORLANDO MENDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Severino Pose 6144 y JACQUELINE ACOSTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Severino Pose 6144.

OFICINA Nº 7

OSCAR RAUL PORRAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1442 Apto. 6 y MARTHA BURGHI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5677.
RAUL JORGE PARAPAR, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3507 y MARIA ISABEL LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3240.
CARLOS OLAVO PEREIRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dunant 4263 Apto. 2 y NELLY ELENA DUTRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3088 Apto. 3.
CARLOS ARIEL PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borja 2897 Apto. 1 y MARIA GLORIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2897 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

WALTER EDUARDO XIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 94 y MARIA ESTER PEREIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 88.

OSVALDO RUIZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Possolo 3995 Apto. 2 y ROSA ZULI MOREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales número 3912.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 4044 y ELENA ISABEL FERREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes número 1247 Apto. 201.

NAON WAJL, 59 años, viudo, empleado, polaco, domiciliado Chucarro 1040 Apto. 101 y ELINA ROWINSKI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1331 Apto. 306.

OFICINA Nº 9

ANTONIO VICENTE SEMPERE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2170 y ALENA BEATRIZ BARBOSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 824.

OFICINA Nº 10

WALTER MIGUEL NOBLE, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Peterosi 3919 y MYRIAM ISABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4621.
ELBIO OCTAVIANO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4830 y NORA IVONNE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 4850.
HUGO RAUL VIERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada Nº 3741 y MARIELA MIRIAM RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Videla 3115.
ALBERTO VICTORIO OUTEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4630 y ANNERY JACQUELINE MULHETHALER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5424.
MARIO OTTADO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Brandzen 2012 Apto. 001 y MARIA INES PICASSO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre número 2391 Apto. 5.

DANIEL EDUARDO TITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3702 y MYRIAM NORMA SCHIANINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3472 Apto. 3.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.16.

---

MATRIMONIOS DEL INTERIOR CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 1980

**Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de Mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil.**

**Artigas**

1ª Sección —

Romeo Cruz, 27 años, soltero, albañil, oriental y Nilda Renée Viana, 22 años, soltera, oriental.
Nelson Leites, 29 años, soltero ganadero, oriental y Gladys Ethel Acevedo Fagúndez, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Paiva, 39 años, divorciado, jornalero, oriental y Elsa Esther Severo, 25 años, soltera, oriental.
Higinio Lunaz, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Teresita Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Marcos Feliz López, 17 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Elizabeth da Silva, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Paulino Ygarazábal, 79 años, viudo, jubilado, oriental y María Luisa Alvez, 49 años, divorciada, oriental.
Carlos Antenor Quevedo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Mirta González, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Aguallazo, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Luz Rodríguez, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Silva Rodríguez, 34 años, viudo, jornalero, oriental y Amalia Domingues Rosa, 33 años, soltera, brasileña.
Luis Alberto Severo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María de las Gracias de Benedetto, 23 años, soltera oriental.
Rubertiño Rodríguez 33 años soltero, carpintero, oriental y Nélida Enir Gutiérrez, 33 años, soltera, oriental.
Javier Danubio Bertalot, 22 años, soltero, cooperario, oriental y Mary Stella González, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Francisco Piastri, 21 años, soltero, empleado, oriental y Magalí Lemos, 16 años, soltera, oriental.
Mario Suárez Cristaldo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Dilma Filomena Salvador Aurrecochea, 22 años, soltera, oriental.
Manuel Luis Bandeira, 23 años, soltero, empleado municipal, oriental y María Etel Méndez, 20 años, soltera, oriental.
Sergio Luis Silveira, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Castro, 15 años, soltera, oriental.
Omar Aurelio Ponce, 19 años, soltero, empleado público, oriental y Nelia Gessie Fagúndez, 14 años, soltera, oriental.
Juan José Jaime Montaner 23 años, soltero, militar, oriental y Blanca Ruth Etcheverry, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Edgardo Favale, 28 años, soltero, profesor, oriental y María Magali Güerisoli, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Ariel Suárez, 23 años, soltero, empleado de AFE, oriental y María Cristina Lima, 19 años, soltera, oriental.
Manuel Salvador, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Britea, 25 años, soltera, enfermera, oriental.
Wáshington Souza, 18 años, soltero, medio oficial de albañil, oriental y Leonidas Saldaña, 24 años, soltera, enfermera, oriental.
Julio Merez Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalina Gómez Porto, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Noel Ocaño, 24 años, soltero, militar, oriental y Norma Eleder Márquez, 26 años, soltera, policía, oriental.
Nelsio Fernández Núñez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Helena Coelho Correa, 18 años, soltera, brasileña.
Raúl Fernández Guimaraens, 20 años, soltero, albañil, oriental y Susana Iris Sarnícola, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Barreto, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María Cristina da Rosa, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Coelho, 40 años, divorciado, empleado público, oriental y Elizabeth Vasconcellos, 23 años, soltera, maestra, oriental.

7ª Sección —

Santiago Castro, 44 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Gladys Frusto, 42 años, divorciada, oriental.
Daniel Oribe Núñez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Santiago Martín Burgardt, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Alves, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Enrique Capó, 27 años, soltero, empleado, oriental y María de Fátima Paroli, 22 años, soltera, oriental.
Ricardo Gómez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Raquel Olivera, 15 años, soltera, oriental.
Julio María Fagúndez, 22 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Boyssonadez, 16 años, soltera, oriental.
Antonio Carlos Fernández, 27 años, soltero, militar, oriental y Alicia Teresita Moreira, 17 años, soltera, oriental.
Washington Daniel Olivera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Elizabeth Scaraffoni, 18 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Carlos María Reballo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Martínez, 23 ro, 16 años, soltera, oriental.
años, soltera, oriental.

Isidro Santuxa, 25 años, soltero, tornero, oriental y Luz Marina Franchini, 19 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Oscar Miguel Canto, 25 años, soltero, tornero, oriental y Ana María Rosa Carvalho, 17 años, soltera, oriental.
José Eduardo Mora, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Ener Ribe-

Canelones

1ª Sección —

Hugo Nebio Torino, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Alicia Santa Cruz, 21 años, soltera, oriental.
Lirio César López, 21 años, soltero, chofer, oriental y Stella Maris Lamarque, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Nolberto Moreira, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Nelly Clavijo, 22 años, soltera, tejedora, oriental.
Luis Mauricio Gonzatto, 17 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Liliana Grasso, 14 años, soltera, oriental.
Fernando Luis Aguilar, 28 años, soltero, carpintero, oriental y María Elena Maidana, 24 años, soltera, oriental.
Oscar Rogelio Horminoguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Fátima González, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Daniel García, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Elizabeth Bentancor, 20 años, soltera, oriental.
Rogelio Gerardo Montini, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Elizabeth Espino, 21 años, soltera, empleada, oriental.
César Enrique García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Lucy Badani, 27 años, soltera, peluquera, oriental.
Hugo Venancio Mazzoleni, 22 años, soltero, empleado, oriental y Fátima Noemí Reymond, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Liberto Quintín Bellozo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Graciela De León, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Ovidio Gonzatto, 32 años, soltero, peón, oriental y Elsa Mary Calandria, 28 años, divorciada, oriental.
Mario Washington Camilli, 23 años, soltero, empleado, oriental y Delia Mabel Garrido, 23 años, soltera, oriental.
Wilmar Atilio Gilino, 21 años, soltero, empleado, oriental y Aída Del Carmen Tanco, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Guillermo Emilio Luis Benzo, 34 años, divorciado, industrial, oriental y Alicia Graciela Gogluska, 28 años, soltera, veterinaria, oriental.
Miguel Angel Torena, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Dieppa, 42 años, soltera, oriental.
Mario Alcides Romero, 23 años, soltero, pintor, oriental y María De Los Angeles Brito, 18 años, soltera, oriental.
Nestos Ramón Re, 31 años, soltero, empleado, oriental y María De Las Mercedes Torres, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

2ª Sección —

José Jacinto Vizzolini, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilia Graciela Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Mario Ruben Marchioro, 26 años, divorciado, mecánico, oriental y Silvia Rossana Canales, 27 años, soltera, oriental.
José Ramón Navarro, 24 años, soltero, tambero, oriental y Marta Guardia, 23 años, soltera, oriental.
José Raúl Ballesta, 24 años, soltero, peón, oriental y Lila del Luján Caraballo, 16 años, soltera, oriental.
José Raúl Ballesta Rovira, 24 años, soltero, peón rural, oriental y Lila Del Luján Caraballo Clavijo, 16 años, soltera, oriental.
Mario Raggio Brunet, 42 años, divorciado, tambero, oriental y María Del Carmen Storace, 37 años, divorciada, oriental.
José Ramón Navarro, 34 años, soltero, tambero, oriental y Marta Guardia Vignoli, 23 años, soltera, oriental.
Alejandro Walter Carbajal, 16 años, soltero, mecánico, oriental e Iris Raquel Gasso, 15 años, soltera, oriental.
Williams Alberto Pedraja, 25 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Elena Silva, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Julio Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Jolanda Elizabeth De La Hoz, 21 años, soltera, oriental.
Andrés Marichal, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Gregoria Carbajal, 19 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Walter Luis Merio, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Elizabeth Delgado, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo Adolfo Suárez, 23 años, soltero, agropecuario, oriental y Helvecia Marys Andregnette, 20 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

Miguel Angel Luzio, 16 años, soltero, empleado, oriental y Mariana Elizabeth Chaves, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo Alberto López, 21 años, soltero, bombero, oriental y Carmen Lucía López, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Zavaletchi, 49 años, divorciado, jornalero, oriental y Elida Acevedo, 54 años, divorciada, oriental.
Jorge Edgardo Milán, 20 años, soltero, electricista, oriental y Lilián Martina dos Santos, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Armansor Silvera, 45 años, soltero, albañil, oriental y Zulema Renée Robaina, 40 años, divorciada, oriental.
Luis Alberto Damiano, 19 años, soltera, empleado, oriental y María del Rosario Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Ramón Escobal, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Haydée Sapetto, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Zulema Alvez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Sergio Vignoly, 28 años, soltero, fumista, oriental e Irles Beatriz Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel González, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Ferreira, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Roberto Espinosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Mahú Martínez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Carballo, 21 años, soltero, albañil, oriental y Alejandra Mercedes Rivero, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Rosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Beatriz Ocaño, 19 años, soltera, oriental.
Mariano Chavez Rodríguez, 32 años, soltero, pintor, oriental y Ada Dori Falcón, 39 años, viuda, oriental.
Sergio José Clérico, 20 años, soltero, viticuultor, oriental y Estela Camelia, 17 años, soltera, oriental.
Filippo Ilaria, 25 años, soltero, agricultor, italiano y Carmen Iriselda Morán, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Angel de los Santos, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Rosaura Isabel Sosa, 14 años, soltera, oriental.
Aldo Esteban Tomatis, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Caetano, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Daniel Rodríguez, 17 años, soltero, electricista, oriental y Silvia María Daniel, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Oscar Figueredo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Stella Nancy Ruiz, 19 años, soltera, oriental.
Luis María Berrondo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Zully Gasañol, 21 años, soltera, oriental.
Andrés Delgado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Peña, 16 años, soutera, oriental.
Alvaro Núñez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Norma Mariela Barboza, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Curbelo, 31 años, soltero, militar, oriental y Graciela Margarita Caballero, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Onofre Fabricio, 33 años, zapatero, oriental y Elizabeth Padrón, 23 años, soltera, peluquera, oriental.
Luis Alberto Enrique Dalmau, 37 años, divorciado, chofer, oriental y Ana Esther Mendá, 40 años, viuda, tejedora, oriental.
Mario Antonio Cornalino, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Gemma Obenauer, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Basilio Rodolfo Pereira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Ravera, 22 años, soltera, tejedora, oriental.
Elbio Irineo Suárez, 26 años, soltero, militar, oriental y Miriam Teresita Fernández, 21 años, soltera, enfermera, oriental.
Jorge Aurelio Billar, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Risso, 16 años, soltera, oriental.

Néstor Veropalumbo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Estela Da Rosa, 19 años, soltera, empleada, oriental.

6ª Sección —

Alcides Ismael Mesa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Julia Isabel Gómez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Santiago Francisco Ottonello, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Inés González, 19 años, soltera, oriental.
Washington Daniel Gadea, 20 años, soltero, electricista, oriental y Dina Teresa Peliegrín, 17 años, soltera, oriental.
Agustín Juan Bargas, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Ferrari, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Daniel Peluffo, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Elvi Elda Facal, 24 años, soltera, oriental.
Hamiltom Ruben González, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Cosentino, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Julián Vicente Vecino, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Flores, 16 años, soltera, oriental.

Jesús Noemi Gutiérrez, 42 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Fachola, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Elbio Modesto Delgado, 30 años, soltero, comerciante, oriental y María Rocío González, 22 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Julián Jorge Silva Berrondo, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Acuña Acuña, 22 años, soltera, oriental.

Juan Angel Zinola González, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Selva Dolores Gómez Peña, 17 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Wáshington Emir López, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Ercilia Varela, 18 años, soltera, oriental.

Walter César Morales Martirena, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nury Camejo García, 21 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Pauluo Salvador Hernández, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Esther Fontes, 17 años, soltera, oriental.

Liber Sulpicio Martínez, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Isolina Grisel Alvarez, 25 años, soltera, oriental.

Delser Omar Bianchino, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Bello, 25 años, soltera, oriental.

Wilson Mario Larrosa, 27 años, soltero, militar, oriental e Ivonne Mercedes Bentancor, 35 años, divorciada, oriental.

Gualberto Ramón Pombo, 31 años, soltero, docente, oriental y María Cristina Izquierdo, 27 años, soltera, docente, oriental.

11ª Sección —

Juan José Dionisio Camejo, 33 años, soltero, productor, oriental y Martha Lucía Ferraz, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Edison Mateauda, 42 años, divorciado, fotógrafo, oriental y Lilia Raquel Vidal, 47 años, viuda, militar, oriental.

Bibiano María Echeverría, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Pintos, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Reumiñan Sánchez, 43 años, soltero, comerciante, español y Gladys Glaudens Barrios, 45 años, soltera, oriental.

Walquibar Benttancur, 27 años, soltero, militar, oriental y María Mabel Larruina, 22 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Oscar Héctor Pirotto, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Juana Méndez, 62 años, viuda, pensionista, oriental.

Luis Gambetta, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Ivonne Clavijo, 18 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Hedilberto Noel Collazo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mariselva Morales, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Wilmar Acuña, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Noemys Estrella Lerette, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Daniel Falconi, 30 años, soltero, relojero, oriental y Elisa Francisca Veres, 30 años, divorciada, empleada, oriental.

Osvaldo Germán Carnebia, 17 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Beatriz González, 16 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

Andrés Ubal, 68 años, viudo, jubilado, oriental y Nieve Enilda García, 69 años, viuda, jubilada, oriental.

Jesús Wilson Duarte, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Dinorah Delgado, 20 años, soltera, oriental.

16ª Sección —

Wiliman Bobadilla, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz García, 17 años, soltera, oriental.

Julio Hugo Maldonado, 45 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Delgado, 34 años, soltera, oriental.

Raúl Domingo Dorta, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Adelaida Dos Santos, 54 años, viuda, oriental.

Beltrán Duré, 70 años, divorciado, jubilado, oriental y Ercilia Perdomo, 55 años, divorciada, oriental.

Francisco Salvador Lemos, 19 años, soltero, empleado, oriental y Kelly Graciela Albernaz, 15 años, soltera, oriental.

Julio Eduardo Rotela, 24 años, soltero, marino, oriental y Juanita Inés Espósito, 19 años, soltera, oriental.

17ª Sección —

Mario Raúl Tacanto Hornos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Acosta López, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Nelson Noel Goñi, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Ofelia Isabel Berreta Garrido, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Daniel Beracachea, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Oildes Páez, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Pedro Gutiérrez, 27 años, soltero, granjero, oriental y María Estella Estivan, 17 años, soltera, oriental.

Olinto Midon De Los Santos, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Márquez, 21 años, soltera, oriental.

José María Alves, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mariela María Martínez, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Osbaldo Raúl González, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Daniela Borrazas, 23 años, soltera, comerciante, oriental.

Wilson Daniel Artigas Lemos, 18 años, soltero, empleado, oriental y Olga Susana Panizza Mango, 17 años, soltera, oriental.

Dionisio Bude Moltez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Martínez Aires, 16 años, soltera, empleada, oriental.

**Cerro Largo**

1ª Sección —

Enrique Francisco Mendive, 37 años, divorciado, abogado, oriental y Niria Margot Coronel, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Flor del Alba Olivera, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Ramón Baloi Cáceres, 19 años, soltero jornalero, oriental y Graciela Peña Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Agustín Maubrigades, 23 años, soltero, [illegible] Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Goifarin Falero, 42 años, divorciado, albañil, oriental y Noel Nanci Cuello, 27 años, soltera, oriental.

Reyman Sosa, 44 años, divorciado, jornalero, oriental y Claire Mabel Dellepiane, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Eden Franco, 16 años, soltero, comerciante, oriental y Mariso González Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

José Luis Binagui, 21 años, soltero, policía, oriental y Judith García Ramírez, 19 años, soltera, oriental.

Birley Delgado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta de los Santos, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Techera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Celeste Alvez, 49 años, divorciada, oriental.

José Luis Medeiros, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Santos, 17 años, soltera, oriental.

Hamilton Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Carmen Dávila, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Eduardo Olivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dani Mariela Rolón, 17 años, soltera, oriental.

Roberto Gómez, 25 años, soltero, policía, oriental y Sonia Ruiz Piedra Cueva, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Ariel Espino, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Grechen Medeiros, 20 años, soltera, oriental.

Juan Segundo Castro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Liliana Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Clevert Lemos, 28 años, viudo, policía, oriental y Mercedes Pintos, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Recarte, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Arasí Viera Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

José Alberto Merlo, 52 años, soltero, albañil, oriental y Juluia Carmen De Felippo, 47 años, divorciada, oriental.

Delcy Lima, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nira Cizel Binagui, 27 años, soltera, oriental.

Richard Milton Vázquez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mirna Lilián Juárez, 14 años, soltera, oriental.

Clementino Waldemar Alemán, 74 años, viudo, jornalero, oriental y María Zulma Magallanes, 56 años, divorciada, oriental.

2ª Sección —

Gilberto Núñez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Larrosa Silva, 21 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Francisco Dávila, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Lilí Bordachar, 41 años, soltera, oriental.

Mario Baltazar Medina, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Justina González, 16 años, soltera, oriental.

Ademar Acosta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Santa Ivone Alvarez, 25 años, soltera, oriental.

Enrique Albino Eguren, 52 años, viudo, empleado, oriental y Hada Sosa, 58 años, viuda, jubilada, oriental.

Carlos Omar Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Luján Pacheco, 16 años, soltera, oriental.

Secundino Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Batalla, 19 años, soltera, oriental.

Odi Batalla, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Oldina Pereira, 39 años, viuda, oriental.

6ª Sección —

Juan Carlos Vidal, 29 años, soltero, pensionista, oriental y Teresa María Garat, 27 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Angel Enrique Barreto, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosarito Angela Pereira, 27 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Edemar Salinas Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Taroco Madruga, 17 años, soltera, oriental.

Hebert Adán Javier Ramos, 26 años, soltero, policía, oriental y Elba Isabel Plateiro Sanz, 23 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

José Florentino Balcagno, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Marlene Pereira, 18 años, soltera, oriental.
José Batlle Preste, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Felisia Zulema Valdéz, 58 años, divorciada, oriental.

**Colonia**

1ª Sección —

Alberto Bottino, 21 años, soltero, militar, oriental y Mónica Alejandra Zucco, 14 años, soltera, estudiante, oriental.
José Pedro Rigato, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirna Esther Hernández, 17 años, soltero, oriental.
José Anacleto Medina, 52 años, divorciado, empleado, oriental y Raquel Susana Rocha, 36 años, viuda, empleada, oriental.
Juan Domingo González, 23 años, soltero, músico, argentino y Elda Nancy Torres, 27 años, soltera, oriental.
Fernando Villegas, 18 años, soltero, albañil, oriental y Beatriz Inés Quintana, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Davyt, 24 años, soltero, empleado, oriental y Norma Beatriz Colo, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Gabriel Vale, 38 años, soltero, empleado, oriental y Jorgelina Francisca Oroño, 32 años, soltera, oriental.
Ariel Morales, 24 años, soltero, militar, oriental y Mirta Susana Gilles, 18 años, soltera, oriental.
William Doildo Pilón, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Alicia Assandri, 22 años, soltera, oriental.
Hugo Ismael Galván, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Marta Nelys Gómez, 45 años, soltera, oriental.
Mario Diego Ducassou, 26 años, divorciado, empleado, oriental y María Teresa Silva, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Néstor Homero Vallejo, 23 años, divorciado, empleado, oriental y Beatriz González, 26 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Héctor Hugo Collette, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Perdomo, 20 años, soltera, oriental.
Walter Dusser, 41 años, viudo, jornalero, oriental y Elza Mabel Arrebillaga, 47 años, divorciada, peluquera, oriental.
Leocadio Cloromido Banega, 46 años, divorciado, empleado, oriental y María Esther Pérez, 53 años divorciada, oriental.
César Alfredo Torres, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Raquel Dragolovich, 20 años, soltera, oriental.
José Alberto Loffredo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Dolores Alcina, 15 años, soltera, oriental.
Julio César Scaglia, 23 años, soltero, empleado, oriental y Reina Blanca Cortellezzi, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Daniel González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Janet Cisneros, 15 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Eirin, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margarita Aroceña, 24 años, soltera, empleada, oriental.

6ª Sección —

Miguel Angel Bernardo Bombaci, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Nubya Nelva Pagalday, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Raúl Omar Cuitiño, 18 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Guerrero, 19 años, soltera, comerciante, oriental.
Oscar Heriberto Bentáncour, 23 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Noelia Domínguez, 24 años, soltera, oriental.
Felipe Jesús Cordobéz, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Mary Inés Echeverría, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Héctor Enrique Jaén, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Ruiz Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Antolín Elourdes Ayala, 50 años, divorciado, maestro, oriental y Nelsa Gaby Dupetit, 47 años, divorciada, maestra, oriental.
José María Mortalena, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Cristina Merif, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Ricardo Héctor Garay, 24 años, soltero, maestro, oriental y Silvia Estela Godoy, 21 años, soltera, maestra, oriental.

7ª Sección —

Heber Osvaldo Guerrero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Mabel Grandich, 19 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Julio César Brajus, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Clara Rovetta, 34 años, soltera, oriental.
Jesús Leonidas Medina, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Beatriz Ciceri, 23 años, soltera, oriental.
Luis Igoa, 34 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Lucía Yoseffi, 22 años, soltera, oriental.
Pedro De Lourde Carle, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María De Los Angeles Zaldúa, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Roberto Lozano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Menéndez, 16 años, soltera, oriental.
Walter Alberto Ortíz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zully Rosa Ortíz, 17 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Pablo Gustavo Reisch, 21 años, soltero, comisionista, oriental e Iris Nelly Celio, 20 años, soltera, oriental.
Sergio Oscar López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Elena González, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Richard Rondán, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nora Marta Falero, 22 años, soltera, enfermera, oriental.

11ª Sección —

José Amílcar Dávila Guerrero, 23 años, soltero, policía, oriental e Ilce Ivón Maza Machado, 20 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Mario Arturo Allio, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Ana Beatriz Sánchez, 41 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan Carlos García, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Peyrallo, 21 años, divorciada, oriental.
Elbio Raúl Montaña, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Vidal, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Roberto Spagnolli, 33 años, soltero, empleado, oriental y Maris Raquel Batista, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Luis Vardacosta, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Lila Delgado, 26 años, soltera, empleada, oriental.

14ª Sección —

Juan Vicente González, 56 años, viudo, jubilado, oriental e Hilda Elsa Lemes, 51 años, divorciada, empleada, oriental.
Bubín Tairovich, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Raquel Esquivel, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Paselli, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Velazco, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Américo Silva, 22 años, soltero, tornero, oriental y Silvia Cristina Celentano, 25 años, soltera, textil, oriental.
Nestor Raúl Ponce, 20 años, soltero, obrero, oriental y Amanda María Leguízamo, 18 años soltera, oriental.
Jorge Leonel Calero, 23 años, soltero, obrero, oriental y María Graciela Neves, 22 años, soltera, textil, oriental.
Mario Washington Torres, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Isabel Delgado, 48 años, divorciada, cosmetóloga, oriental.
Nestor Miguel Fleitas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Graciela Galeano, 20 años, soltera, oriental.

**Durazno**

1ª Sección —

Carlos Alvaro Galante, 16 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.
Ricardo Forischi, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Nélida Nair Avila, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Andrés Niche, 26 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Cortazzo, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Widemar Lesa, 19 años, soltero, hacendado, oriental y Silvia Mabel Bottini, 22 años, soltera, oriental.
Darwin Atilio Silveira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Manica Alvarez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Rogelio Enildo Rosano, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Teresita Callero, 43 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Huertas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Raquel Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Washington Alberto Abero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Ariel Ayala, 20 años, soltero, militar, oriental y Jeannela Orfilia Seoane, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos María Cardozo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Delcis Flores, 26 años, soltera, profesora, oriental.
Heriberto Del Pino, 25 años, soltero, militar, oriental y Lila Blanca Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Waldemar Espinosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Myrtha Cristina García, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel González, 22 años, soltero, militar, oriental y Edith Tamara Curbelo, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Gerez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Mabel Más, 21 años, soltera, empleada oriental.
Ruben Martín Taranto, 27 años, soltero, militar, oriental y Nibia Nair Silvera, 28 años, soltera, empleada, oriental
Ramón Reginaldo Rodríguez, 22 años, soltero, militar, oriental y Stella Maris Scaffo, 17 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Cardozo, 22 años, soltero, militar, oriental y Alicia Raquel Morán, 19 años, soltera, oriental.
Agustín José Fumero, 21 años, soltero, policía, oriental y María Rosa Carrosio, 24 años, soltera, enfermera, oriental.

2ª Sección —

Nelson Ariel Goyén Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Jacqueline Carol Moreira Paredes, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Mangarelli Braccini, 39 años, divorciado, comercio, oriental y Myriam Teresita Areán Chaine, 36 años, divorciada, oriental.
Carlos Mauricio Cortabarría, 60 años, divorciado, comercio, oriental y Elizabeth Haidée Moreira Céspedes, 41 años, viuda, oriental.

9ª Sección —

Julio César Miranda, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Edith Margot Wilkins, 23 años, soltera, oriental.
Adalberto Gerardo Cardozo, 41 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Marilú Ibarra, 25 años, soltera, oriental.
Pablo Susundey, 36 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Muñoz, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Rubén Ariel López, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Zedi Estela Quiroga, 28 años, soltera, oriental.
Freddy José Carrasco, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Yanet Torres, 14 años, soltera, oriental.
Francisco Javier González, 40 años, soltero, empleado, oriental y Gladys María Silvera, 23 años, soltera, oriental.

**Flores**

1ª Sección —

Eduardo Yamandú Pintos, 17 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Pereyra, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Pedro Llambí, 29 años, soltero, técnico agropecuario, oriental y María Isabel Abou-Nigm, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Silvio Zarza, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y Mabel Ríos, 27 años, soltera, oriental.
Héctor Ramón Vera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Calixta Larrea, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Atilio Rivero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Estela Miranda, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Guerrero, 21 años, soltero, militar, oriental y Mirta Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Lima, 59 años, viudo, jubilado, oriental y Silveria Carrizo, 51 años, viuda, oriental.
Francisco Germán Bonilla, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz Gau, 20 años, soltera, oriental.
Osvaldo Ricardo Venturini, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María Beatriz Vigliante, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Simón Omar Fontoura, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Verónica Flores, 20 años, soltera, modista, oriental.
Wenceslao Graciano Juárez, 64 años, viudo jubilado, oriental y Eugenia Ema Lesande, 62 años, viuda, oriental.
Antonio Ramón Pallerio, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Susana Dechia Martínez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro César Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lucy Loreley Coyaffa Ruétalo, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Ramón Angel Torterola, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elder Beatriz Morán Lavechia, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Julio Héctor Sobrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Anabel María Scocozza, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Sergio Jesús Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Luengo, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Cascallar, 37 años, soltero, jornalero, argentino y Amanda Ferreyra, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Nelson Ibarra, 40 años, soltero, sanitario, oriental y Noemí Arle Russi Lomando, 31 años, soltera, oriental.
Omar Albérico Pecora, 25 años, soltero, militar, oriental y María Nieves García, 20 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Alcides Corujo Salas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Emilia Cáceres Perdomo, 21 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Inocencio María Rodríguez, 19 años, soltero, industrial, oriental y Teresita Carina Peña, 16 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Julio Martín Aguiar, 38 años, soltero, rural, oriental y Gladys Jordán, 29 años, soltera, oriental.
Carmelo Benito Belo, 29 años, soltero, rural, oriental y Teresita Nelbis Aguiar, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Roberto Gordán, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Cora, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Manuel Ibarra, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Anastacio Pruence, 69 años, viuda, jubilada, oriental.

10ª Sección —

Didier Omar Mutay, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Luján García, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Wilfredo Rodríguez, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Asunción Morales, 22 años, soltera, oriental.
José Alberto Morales, 32 años, soltero, empleado rural, oriental y María De Los Angles Sánchez, 19 años, soltera, oriental.
Heber Daniel Salmini, 21 años, soltero, empleado rural, oriental y Graciela Nelbis Beatriz Cardozo, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Roberto Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Céspedes, 21 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Ederson Antoria Téliz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Esmeralda Rodríguez Carol, 20 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Dimas Alberto Olivera Marichal, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lucy Mabel Marchioro Espona, 20 años, soltera, oriental.
Haydée Inés Violante Romero, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Oviedo, 39 años, divorciada, oriental.

**Lavalleja**

1ª Sección —

Ruben Píriz, 32 años, soltero empleado, oriental y Zuluma Judith Carrasco, 16 años, soltera, oriental.
Agustín Aparicio, 23 años, soltero, estudiante, oriental y María Laura Estrón, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Miguel Angel Aoila, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mary Iturburo, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Nelson Clavijo, 21 años, soltero, militar, oriental y María Leticia Hernández, 22 años, soltera, enfermera, oriental.
Carlos Alberto González, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Iturburo, 27 años, divorciada, oriental.
Raúl Omar Correa, 18 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Raquel Quineles, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Serrón, 29 años, soltero, chofer, oriental y María Susana Núñez, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Angel Tellechea, 28 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Víctor Eduardo Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Isolda Yacqueli García 18 años soltera, oriental.
José Ramón Frachia 20 años, soltero, jornalero, oriental y Eustaquia Irene Barrios, 21 años, soltera, oriental.
Odilio María Umpiérrez, 49 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Flora García, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Dogomar González, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Filomena García, 22 años, soltera, oriental.
José Wáshington Pereyra Rodríguez, 47 años, divorciado, albañil, oriental y Mellg Esther Massa Pereyra, 23 años, soltera, jubilada, oriental.
Luis Alberto Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María del Verdún Mendoza, 15 años.
Walter Rodríguez Maguna, 32 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Lilián Pereira, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio María Pombo, 27 años, soltero, tornero, oriental y Blanca Elizabeth Fernández, 21 años, soltera, oriental.
José Gervasio Barrera, 17 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Nílson Víctor Salazar, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elena Raquel Suárez, 20 años, soltera, oriental.
Berto Eduardo Ramos, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Olivera, 25 años, soltera, oriental.
Gerardo Enrique Brignone, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Eleonora Allende, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Jorge Píriz Fernández, 19 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Beatriz Eourne Ramírez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Espartaco Castellanos, 50 años, soltero, empleado, oriental y Rosita Yolanda Ramírez, 43 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Guillén, 23 años, soltero, empleado, oriental y Stella Marys Cardozo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Esteban Méndez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Zully Mabel Machado, 27 años, soltera, oriental.
Ciriaco Odemar Ruiz, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Lilián Correa, 21 años, soltera, oriental.
Edgardo Alesi González Delgado, 20 años, soltero, empleado, oriental y Anabella Beatriz Pazos García, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

2ª Sección —

Juan Nery Alonzo De León, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Lilia Briosso Briosso, 30 años, divorciada, empleada, oriental.
Fermín Salvador Borges Hernández, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y Ma-

ría Josefina Benítez, 39 años, viuda, oriental.
Wilson Aníbal Rosa Tabárez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Graciela Echeverría Pérez, 25 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Walter Dudemar Pera Santos, 27 años, soltero, Cons. albañil, oriental y Rayito Ibet Alvarez Ocampo, 16 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Luis Eduardo Pimienta, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Meriles, 23 años, soltera, oriental.

**Maldonado**

2ª Sección —

Nívert Cipriano Britos Núñez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Janet Perdomo Caballero, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alejandro Hernández Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosana Beatriz Pérez Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Gabino Diomede Denis González, 33 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Renée Batista Orrego, 28 años, divorciada, empleada, oriental.
Miguel Angel Iriarte González, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Esquiabo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Gilberto Enrique Pérez Gómez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rossana Nair Lorenzo Silvera, 16 años, soltera, comerciante, oriental.
Humberto Cáceres, 27 años, soltero, instalador sanitario, oriental y Graciela Rodríguez Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Yonny Francisco López Anfusso, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Addis Carreras Bordón, 23 años, soltera empleada, oriental.
Feliciano Doroteo de León Vega, 25 años soltero, albañil, oriental y Nidia Andrea Manrique Pagola, 25 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Juan Carlos Escobar Correa, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Hernández González, 23 años, soltera, oriental.
Dardo Tabaré Larrosa González, 18 años, soltero, mozo, oriental y Sandra Virginia Hernández Gaitán, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Oscar Raúl Cuadrado Linares, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Judith García Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Angel González Cabrera, 49 años, viudo, empleado público, oriental y María Germana Tassano Ramos, 53 años, soltera, oriental.
Wicterlin Soley Tejera González, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Doris Hernández González, 21 años, soltera, oriental.
Domingo Asdrubal Duarte Lafuente, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Petrona Maris Caballero Corbo, 30 años, divorciada, oriental.
Fermín Segundo Fernández De los Santos, 50 años, empleado, oriental y Margarita Cabrera Garrido, 50 años, divorciada, empleada, oriental.
Miguel Angel Luzardo Caraballo, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Graciela Tierno Beal, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

7ª Sección —

Santos Leoncio Calleros Martín, 47 años, divorciado, mecánico, oriental y María del Carmen Alonso Sastre, 27 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

José Luis Fernández Alvarez, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María Beatriz Raggiotto Míguez, 25 años, soltera, oriental.
Salvador Estanislao Silvera Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nely Otilia Machado Sánchez, 18 años, soltera, oriental.

**Paysandú**

2ª Sección —

Heber Enrique Texeira Núñez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa María Ferrari, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Tuller, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Dalila Leyha, 37 años, divorciada, oriental.
José Gabriel Pintos, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Sonia Monzón, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Antonio Costa, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Oreggioni, 30 años, soltera, oriental.
Aparicio Luis Castro, 32 años, soltero, empleado, oriental y Annita Michailon, 30 años, divorciada, oriental.
Juan Ramón Medeiros, 49 años, soltero, viajante, oriental y Gladys Eddy Alvez, 26 años, soltera, peluquera, oriental.
Héctor Cirilo Benítez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Camila Silveira, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Logiurato, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Zulma Inés Alvarez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Atilio Puglia, 52 años, viudo, empleado, oriental y Carmen Haydée Cerrano, 54 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Ignacio Masanti, 21 años, soltero, dibujante, oriental y Edith María Salsona, 25 años, soltera, oriental.
Francisco Raúl García, 27 años, divorciado, docente, oriental y Gladys Raquel Villarreal, 31 años, soltera, docente, oriental.
Juan José Rieger, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Liliana Marisa Gómez, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Prépiter Luis Mottrassio, 25 años, soltero, policía, oriental y Zully Raquel Más, 18 años, soltera, empleada, oriental.

5ª Sección —

Sandalio Ginés Hernández Pisor, 23 años, soltero, técnico insemi•ador, oriental y Miriam Mabel Bodeant Veledor, 23 años, soltera, peluquera, oriental.
Juan Azenes Ramírez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Bety del Real Vallejo, 19 años, soltera, oriental.
Diver Celiar Santos Pérez, 30 años, soltero, pintor, oriental y Ana Marta Gaucherov, 29 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Maris Noel Palacios, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Mora, 39 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Nepomuceno Crespo Torres, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Zunilda Leonor Mesas Sosa, 16 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Gregorio Daniel Fernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Graciela Sosa, 26 años, soltera, oriental.
Eusebio Ramón González, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Elida Duarte, 41 años, soltera, oriental.
Gaspar Jorge Wendler, 54 años soltero, agricultor, oriental y Manuela Ferreira, 59 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Alberto Norman Robin, 40 años, soltero, empleado, argentino y Miryam Elizabeth Bissio, 32 años, soltera, manicura, oriental.
Jorge Francisco Viera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Farall, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Nicolás Antonio Barth, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Liliam Leonides 18 años, soltera, oriental.
Nicolás Ariel Ferrari, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Mabel Anchorena, 29 años, soltera, oriental.
Luis Marcos Berón, 30 años, soltero, empleado oriental y María Margarita Comín, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Pablo César Romero, 21 años, soltero, militar, oriental y María Del Carmen Buenahora, 15 años, soltera, oriental.
José Ernesto López, 19 años, soltero, empleado, oriental y Estela Marys Pitetta, 25 años, soltera, empleada, oriental.
William Waldemar Castañares, 18 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Cáceres, 16 años, soltera, oriental.
José Genuario Otatti, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María Vanzini, 19 años, soltera, oriental.
Sergio Eduardo Volpi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Stella Rosemarie Chaves, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Daniel Laenen, 17 años, soltero, empleado, oriental y Laura María González, 15 años, soltera, oriental.
Walter José Barth, 22 años, divorciado, jornalero, oriental y Lidia Mabel Thomé, 17 años, soltera, oriental.
Edison Adalberto Jesús, 18 años, soltero, empleado, oriental y Laura Cristina Poggio, 19 años, soltera, oriental.
José Luis Alvarez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rossana Mariella Ortiz, 15 años, soltera, oriental.
Mario Ariel Almeida, 27 años, soltero, comerciante oriental y Lucía Matilde Irisarri, 24 años soltera, comerciante, oriental.
Luis Alberto Albarenque, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel López, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Omar López, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Elsa Ester Camandulli, 27 años, soltera, enfermera, oriental.
Alberto Raúl Toscanini, 24 años, soltero, albañil, oriental y Estela Maris Paiva, 21 años, soltera, oriental.

**Río Negro**

1ª Sección —

Julio César Francia, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Graciela Maciel, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Angel Néstor Vázquez, 19 años, soltero, jornalero oriental y Rossana Yannet Ruiz, 16 años, soltera, oriental.
Washington Rodolfo Arias, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Adriana Llaguna, 17 años, soltera, esudiante, oriental.
Héctor Abelardo Tebot, 29 años, soltero, escribano, oriental y María Alicia Gilardoni, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Galiaz, 23 años, soltero. empleado oriental y Graciela del Rosario Castellano, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Leonczuk, 26 años, soltero, policía, oriental y Adriana Emilia Minetto, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Marcelo Andrés Napiloti, 19 años, soltero, policía, oriental y Angelina Isabel Bastreri, 17 años, soltera, profesora, oriental.

Renzo Andrés Locatelli, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Gloria Lina Liesegnag, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Pereyra, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Zulema Gadea, 50 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Fan, 21 años soltero, empleado, oriental y Adriana Evelí Alberdi, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Alberto Galdo, 23 años soltero, estudiante, oriental y Dina Genoveva Salate, 26 años, soltera, maestra, oriental.

2ª Sección —

Ramon Fernández, 79 años, soltero, jubilado, oriental y Eulogia Elida Albornoz, 55 años, soltera, oriental.

Natalio Olmes Conde, 24 años, soltero, chofer, oriental y Graciela Beatriz Mesa 16 años, soltera, oriental.

Lorenzo Milton Bonetti Mónaco, 60 años, soltero, veterinario, oriental y Rosa Esther Pintos Tognola, 60 años, soltera, maestra, oriental.

3ª Sección —

José Manuel Erramispe, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Ana Semikin, 24 años, soltera, comerciante, oriental.

Sandro Esteban Alvarez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Vazquez, 25 años, soltera, oriental

Yamandú Padilla, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Mabel Kulenich, 18 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Rubens Rogelio Portela, 22 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Agustina Píriz, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Isidro Echenique, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Maris Acristina Kosenkov, 18 años, soltera, profesora de música, oriental.

Próspero Bovino, 73 años, divorciado, industrial, oriental y Concepción Antonia Villalba, 53 años, soltera, argentina.

Alejandro Juan Bautista Van Den Dorpel, 48 años, viudo, hacendado, belga y Exilda Mabel Barrientos, 26 años, soltera, oriental.

Eduardo Daniel Medina, 19 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elizabeth Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Mario Casafuz, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Marcela Romero, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Javier Guerra, 24 años, soltero, transportista, oriental y Estela Verónica Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Cristián Núñez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Araceli Franco, 18 años, soltera, oriental.

Eugenio Ojeda, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Margot Caraballo, 43 años, soltera, oriental.

Adolfo Omar López, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Chaparro, 30 años, divorciada, oriental.

Herwin Daniel Chauvie, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Leticia Doreley González, 20 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Héctor Omar Duarte, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Bibiana Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

**Rivera**

1ª Sección —

Gilberto Valente Amado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Baraybar Fajardo, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Rodríguez Pereira, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Graciela Idalina Linares Walter, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Atahides, 23 años, soltero, empleado, oriental y Betty Silveira Larrosa, 21 años, soltera, oriental.

Florentino Olivera Da Rosa, 32 años, soltero, militar, oriental y Ester Alzugaray Araújo, 28 años, soltera, oriental.

Luis Normey Sasen, 41 años, soltero, profesor, oriental e Iris María Freire Viera, 22 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Eorosindo Angel Núñez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nubia Raquel Deniz, 15 años, soltera, oriental.

Jesús Abel Lima, 23 años, soltero, funcionario policial, oriental y María Yolanda Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Solís Aires, 22 años, soltero, militar, oriental y Niria Mar Sierra 17 años, soltera, oriental.

Albérico Leguisamo, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Rivas, 20 años, soltera, oriental.

Clodomiro Correa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Raquel Sandin, 16 años soltera, oriental.

Julio César Sandin, 21 años, soltero, militar, oriental y Alba Nieve Silva, 21 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Modesto da Cunha Mello, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Yanet Rivero Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Beltrán Jordan de los Santos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Zully Delgado Laguna, 20 años, soltera, oriental.

José Renée Ilha Suárez, 35 años, soltero, técnico, oriental y María Neli Albarenga Sosa, 23 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Valtir Rodríguez Romero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alda Lucy Rosa Casal, 20 años, soltera, oriental.

Eralio Olivera Camargo, 24 años, soltero, militar, oriental y Clea Freitas Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto López González, 40 años, soltero, hotelero, oriental y Cármela Rodríguez Campos, 27 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Oscar Shelly Pereira Lima, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Irene Otazú Alvez, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Claudio Paines de Mello, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Calixta Ibraima Almeida Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Rodríguez Soca, 22 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Teresita Márquez Arriola, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Amir González Nieves, 23 años soltero, albañil, oriental y Elizabeth Pereira Alvez, 19 años, soltera, oriental.

José Eduardo Pereira dos Santos Viera, 15 años, soltero, estudiante, oriental y María Laura Soca Feijó, 14 años, soltera, estudiante, brasileña.

Solís Sánchez Sánchez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ema del Carmen López Ataídes, 19 años, soltera modista, oriental.

Ibá Prestes Pereira, 21 años, soltero, empleado, brasileño y Sandra Mary Pereira Martins, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Gregorio Usuca Vargas, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Vieva Pereira, 25 años, soltera, oriental.

Washington Antúnez Barcellós, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Fernández Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Rogelio Flores Machado, 25 años, soltero, productor, oriental y Mirta Regina Figueredo Blanco, 17 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Ruben Aquiles Duarte da Cunha, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mary Pereira Farías, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio Lourdes Olivera, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Nair Ataides 52 años, viuda, jubilada, oriental.

Washington Bentos da Silva 42 años, soltero, empleado, oriental y Alba Lemos Pedrozo, 41 años, soltera, comercio, oriental.

Manuel Luciano Ortiz Pereira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mary Barboza Avila, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Heber Rodolfo dos Santos Mello, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Ponce Toledo, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Abel Tejera Fagúndez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eriony Corrales de Mello, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Eliberto Olivera Camargo, 22 años, soltero, militar, oriental y Glecy Yuda Dávila, 22 años, soltera, oriental.

Albérico López Cardozo, 26 años, soltero, comercio, oriental y Beatriz Martínez Lemos, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Jesús Silva Blanco, 21 años, soltero, decorador, oriental y Mary Méndez Aranda, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Flores, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nury Rodríguez Carballo, 17 años, soltera, oriental.

Ediney da Costa Aires, 22 años, soltero, discotecario, oriental y Eroina Martínez dos Santos, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Angel López Cardozo, 24 años, soltero, militar, oriental y Elisenda Bayon Pacífico, 21 años, soltera, oriental.

Clever Uria Vargas, 20 años soltero, jornalero, oriental y María Inés Rodríguez de Souza, 20 años, soltera, brasileña

Jubal Gamarra Almirón, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Mágela Gutiérrez Soto, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Conrado Odriosola Gurbindo 23 años, soltero, electricista, oriental y Susana Raquel Farías Fontes, 18 años, soltera, oriental

Renato Daniel Lluviera Rocha, 27 años, soltero, funcionario policial, oriental y Myriam Alba Palacios Vargas, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto González Rivero, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Eusebia Rodríguez Silva, 21 años, soltera, oriental.

**Rocha**

1ª Sección —

Luis Eduardo Silvera Ramírez, 22 años, soltero, policía, oriental y Silvia Mari Viojo Lavallén, 17 años, soltera, oriental.

José Julio Osano Pérez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Beatriz Larrosa Amorín, 16 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pereyra Durán, 21 años, soltero, militar, oriental y Jacqueline Anahí Ghidone Moreira, 21 años, soltera, oriental.

Nereo Alvarez Veiga, 79 años, divorciado, jornalero, oriental y Severa Duarte, 71 años, soltera, oriental.

Lázaro Burnia Scavino, 31 años, divorciado, comerciante, oriental y Estela Mary Santos Morales, 19 años, soltera, oriental.

Astolfo Daniel Alegre Píriz, 21 años, divorciado, jornalero, oriental y María De Lourdes Núñez Dinegri, 20 años, soltera, oriental.

Santiago Alejandro Muniz Cardoso, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Lilián Cura De Los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Esteban Sosa Acevedo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Susana Huelmo Muniz, 15 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Pérez Molina, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Nair Sthela Prieto Balao, 26 años, soltera, oriental.

Oscar Alfredo Barrios Avila, 17 años, soltero, electricista, oriental y Nina Margot Acosta Molina, 17 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Estefenson Sosa Roda, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Beatriz Acosta Acosta, 16 años, soltera, oriental.

Jesús Rodríguez, 23 años, soltero, marinero, oriental y Marina Fernández, 14 años, soltera, oriental.

Adolfo Walter Cruz López, 30 años, soltero, militar, oriental y Mary Cristina Beltrán Javier, 31 años, soltera, oriental.

Héctor Bernardo Rodríguez, 39 años, soltero, empleado, oriental e Iris Dany Martínez Almada, 34 años, soltera, oriental.

Daiber Vázquez Cedrés, 31 años, soltero, empleado, oriental y Niria Luz Pereira Silvera, 17 años, soltera, oriental.

Daniel Schubert Machado Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marizel Fuentes Cedrés, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Lucián Rodríguez Pereira, 27 años, soltero, tareas rurales, oriental y Lucy Mariela Fernández Fernández, 19 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Carlos Néstor Núñez Bermúdez, 22 años, soltero, pintor, oriental y Graciela Francisca Altez Torrecillas, 19 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Luis Alberto Acosta, 27 años, soltero, pescador, oriental y María Esther Decuadra, 23 años, soltera, oriental.

**Salto**

1ª Sección —

Gualberto Ventura Almeida, 48 años, soltero, empleado, oriental y María Angela Severo, 42 años, viuda, oriental.

Jorge Eduardo Inderkum, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Panizza, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis César Alvez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabet Galeano, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Solano Buslón, 34 años, soltero, empleado, oriental y Clara Patricia Castell, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Enrique Buslón, 20 años, soltero, empleado, oriental y Estela Ilusión Ibarra, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Omar Caballero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Da Silva, 19 años, soltera, oriental.

Richard Daniel García, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes María Goñi, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Telli, 19 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Marina Pereira, 15 años, soltera, oriental.

Mario Luján Dutria, 18 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Beatriz Fontora, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Hugo Fontora, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Lourdes Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

Benjamín Eduardo Bandera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Acuña, 23 años, soltera, enfermera, oriental.

Julio César Lorda, 24 años, soltero, comercio, oriental y Catalina Gómez, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Márquez Da Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Marlene Santos, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

2ª Sección —

Mario Alberto Kucharski, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Anair De Lurdes Zuliani, 23 años, soltera, oriental.

Líbero Omar Gómez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Gladys Vallejo, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Néstor Ricardo Robaina, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Gloria Beatriz Souto, 20 años, soltera, oriental.

Fermín Armando Da Costa, 30 años, soltero, militar, oriental y Nelly Susana Rivero, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Osvaldo Suárez, 20 años, soltero, estudiante oriental y Lourdes Graciela Pejo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

José Antonio Rossi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Adelaida Sosa, 26 años, soltera, oriental.

Juan Roberto Pajoluk, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mirna Fátima Enriquez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Antonio Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Wilman Lilián Serra, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto de Souza 27 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Catalina Ybarra 22 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Miguel Angel Rodríguez, 27 años, soltero, peluquero, oriental y María Isabel Pedrozo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Néstor Serpa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mónica María Trindade, 16 años, soltera, oriental.

Ricardo Elbecio Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ethel González, 17 años, soltera, oriental.

Rubén Heber Gabrielli, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Zully Beatriz Cavallo, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Eduardo Silveira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Bélgica Marina Farías, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Osvaldo Magallanes, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Teresita Muñoz, 20 años, soltera, oriental.

Nicanor Roque Aranda, 45 años, viudo, jornalero, oriental y Delia Rosa Lafuente, 23 años, soltera, oriental.

Wilson Carlos Rippa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Roxana Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Felipe Ruben Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Hortensia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Da Cunha Barros, 25 años soltero, agricultor, oriental y Susana Nair Cecchini, 21 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Fliner González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Machado da Silva, 17 años, soltera, oriental.

**San José**

1ª Sección —

Leonardo Nelson Cardoso, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Cabrera, 30 años, soltera, profesora, oriental.

Juan Evangelio De León, 64 años, viudo, jubilado, oriental y Zoila De León, 61 años, soltera, jubilada, oriental.

Hugo Justino Gasco, 26 años, soltero, operario textil oriental y Teresita Magdalena Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Cirilo Andrés Vidal, 71 años, viudo, jubilado, oriental y María Teresa Ithurralde, 66 años, viuda, oriental.

César Ariel Arciet, 23 años, soltero, oficial pintor, oriental y Vilma Marianela Colacho, 16 años, soltera, oriental.

Israel Jesús Guerra, 35 años, soltero, albañil, oriental y Alicia Renée Pezzolano, 29 años, soltera, doméstica, oriental.

Dardo Edison Ausán, 30 años, soltero, comerciante, oriental e Ibis Berenice Espina, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Walter Nery Hernández, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Alvez, 15 años, soltera, oriental.

Daniel Mario Bernasconi, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Alvárez, 20 años, soltera, oriental.

Nurnan Darío Chapes, 21 años, soltero, electricista, oriental y Sonia Isabel Guelbenzu, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Henry Danilo Cabrera 20 años, soltero, comerciante, oriental y Graciela Irene Carlini, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Portal, 24 años, soltero, empleado oriental y Gabriela Zugasti, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Wiston Bracco, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Susana Acuña, 21 años, soltera, oriental.

Fredy Guillermo Sandes, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lucy Saavedra, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Jacinto González, 25 años, soltero, carpintero oriental y Olga Elena Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Freddy Arturo Cilintano, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Mabel Cabrera, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Darío Falcón, 22 años, soltero, obrero, oriental y Shirley María Pérez, 26 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Angel Bonifacio Cardozo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Beatriz Pignatta, 15 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Ruben Dionicio González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana Lilia Porta, 27 años, soltera, oriental.

Juan José Páez, 30 años soltero, empleado, oriental y Elvira Parodi, 29 años, soltera, oriental.

Washington Orlando Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Curbelo, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Cerdeña 27 años, soltero jornalero, oriental y Susana Yanel Daveri, 23 años, soltera, oriental.

Walter Ruben Pagalday, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Cañette, 35 años, soltera, oriental.

Roberto Ariel Portillo, 19 años, soltero, mecánico oriental y Fanny Teresita Travieso, 17 años, soltera, oriental.

Claudio Marcelo Ambrosi, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Petrona Vera, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto D'Angelo, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Susy Margarita Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Hugo Adelquis Guzmán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Deleón, 19 años, soltera, oriental.

Daniel José Triay, 22 años, soltero, técnico lechero, oriental y Adriana Colomba Segnana, 21 años, soltera, oriental.

Gerardo Raúl Rodríguez, 25 años, soltero empleado, oriental y Vilma Acosta, 19 años, soltera oriental.

William Roberto Aranda, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Elena Pastorino, 17 años, soltera, oriental.

**Soriano**

1ª Sección —

Luis Antonio Fernández 23 años, soltero, empleado, oriental y María Marta Bonilla, 21 años, soltera, peluquera oriental.

Ricardo María Moyano 20 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Benedetti, 15 años, soltera, oriental.

José Luján Osores 24 años, soltero, hacendado, oriental y Rosita Fabiana Cerrutti, 17 años, soltera, oriental

Sebastián Paredes, 32 años, soltero, contratista, paraguayo y Dorita Feliciana Urruchua, 25 años, soltera, oriental.

José Ramón Rey, 28 años, divorciado, jornalero oriental y Luz Marina Pintos, 24 años, soltera, oriental.

Juan Mora, 28 años, soltero, empleado, oriental y Berta Mirely Moreli, 36 años, divorciada, oriental.

Emilio Daniel Sainz, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Nancy Esther Silva 24 años, soltera, oriental.

Nelson Antonio Verdes, 21 años, soltero empleado, oriental y Celia Angélica G... 22 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Barreto, 20 años, soltero, militar, oriental y Alba Lila Echado, 34 años divorciada, oriental.

Julio Tourón, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Noel Besozzi, 21 años soltera, oriental.

Artigas Juan Bolcqui, 35 años, soltero, carpintero, oriental y Reyna Barrenechea, 45 años, soltera, empleada, oriental.

Alfredo Raúl Tócoli, 17 años, soltero, empleado, oriental, y Doris Adriana Martínez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Leonel Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Castro, 18 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Echeconania, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Dora Gladys Santellán, 39 años, soltera, profesora, oriental.

Sigifredo Basualdo, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia Morisson de Azevedo 26 años, soltera, brasileña.

Luis María Salvatierra, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Adriana Alicia Eizaga, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Ocampo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Raquel Fracuelli, 21 años, soltera, oriental.

Conrado Marie Reyes, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Cáceres, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Mauricio Sosa, 17 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Edith Villoldo, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Pablo Andrés Marotta, 20 años, soltero, empleado, oriental, y Edith Mercedes Mestre, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Ernesto Fermín Cruz, 23 años, soltero jornalero, oriental y Blanca Elvira Cáceres, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Manuel Doval, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Polvora, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Gonzalo Daniel Sarasúa, 22 años, soltero, técnico lechero, oriental y Olinda Soledad Ruiz, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Eduardo Etulain, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Raquel Mussio, 29 años, soltera, oriental.

Carlos Hugo Sviridenko, 21 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Graciela Figueira, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Celio Baltasar Sayas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Fanny Libertad Trujillo, 19 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Elbio Osvaldo Altavista, 21 años, soltero, empleado, oriental y Fátima Marlene Díaz, 24 años, soltera, oriental.

Claudio Daniel Godoy 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Alicia Vivanco, 19 años, soltera, empleada, argentina.

Omar Ramón Romero 24 años, soltero, empleado, oriental y Soledad Labriola, 25 años, soltera, empleada oriental.

Julio de los Angeles Ramos 22 años, soltero, empleado, oriental y Sara Fernia Pellegrini, 18 años, soltera, oriental.

Rodolfo Mario Muñoz 27 años, soltero, empleado, oriental y Ulma Esther Mansilla 17 años, soltera, oriental.

Carlos Alcides Fulqueiro, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Patricia Mabel Ibáñez, 20 años, soltera, oriental.

Leonides Mario Martina 55 años, divorciado, empleado, oriental y Ethel Valentina Méndez, 37 años, soltera oriental.

Alberto Pedro Sasso 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Ramos, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Sanguinetti, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Negro, 24 años, soltera, comerciante, oriental.

Ruben Ariel Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Yolanda Vigliełm, 21 años, soltera, oriental.

Fernando Osvaldo Quay, 14 años, soltero, empleado, oriental y Claudia Mariela Pérez, 13 años, soltera, oriental.

José Antonio Nebot, 20 años, soltero, herrero, oriental y Marta Lilián Brufao, 17 años, soltera, oriental.

Germán Enrique Ottonelli, 25 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Raquel Pérez, 26 años, soltera, maestra, oriental.

6ª Sección —

Gustavo Osvaldo Dible, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Loreley del Luján Villegas, 22 años, soltera, oriental.

Fidel Jesús Castillo 24 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Dais Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

**Tacuarembó**

4ª Sección —

Wilder Dante Silva Pisnoli, 35 años, divorciado, obrero, oriental y Milka Lilliam Sosa Santamarina, 22 años, soltera, oriental.

Gustavo Ramos Núñez 23 años, soltero, empleado, oriental e Iris Margot Rodríguez Píriz, 21 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Erico Tomás Armua, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Etcheverría, 17 años, soltera, oriental.

Sergio Washington Muniz, 21 años, soltero, militar, oriental y Elsa Ider Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Fracisco Rodríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Renée Lima, 24 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Audemar Furtado, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Dufrechóu, 20 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Pedro María Cáceres, 42 años, soltero, hacendado, oriental y Ederla Ocampo, 53 años, viuda, comerciante, oriental.

Osvaldo Dionisio Saques 27 años, soltero, jornalero, oriental y Geler Susana Pérez, 17 años, soltera, oriental

Osvaldo Humberto Pastorini 25 años, soltero, policía, oriental y Mary Esmeralda Sosa, 29 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Victor Luis Perdomo Marquel 21 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mabel Rodríguez Semperi, 24 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Elbio Eduardo Custodio Santurión, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Neles Mar Martirena Garay, 27 años, soltera, oriental.

Aramis Alfredo Varela Peleteiro, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Iris Porcal Lemos, 14 años, soltera oriental.

Julio César Bidarte Pereira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa González Marín, 18 años, soltera, oriental.

Mariano Dogomar Herrera Díaz, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Rodríguez Castro, 17 años, soltera oriental.

14ª Sección —

Walter Alberto Segura 20 años, soltero, ganadero, oriental y Elida Leites, 17 años, soltera, oriental.

Juan Isidro Orezo, 24 años, soltero, albañil, oriental y Shirley Margot Gires, 16 años, soltera, oriental.

Nelson Torres, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Mabel Da Silva, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección —

Marcos Daniel Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eva Marlene Quintero, 16 años, soltera, oriental.
Oscar Omar Olivera, 52 años, viudo, profesor parasicopología, oriental y Paulina Aurora Márquez, 52 años, viuda, profesora, oriental.
Euclides Machado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Acosta, 21 años, soltera, oriental.
Richard Manuel Hernández, 17 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Acevedo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Pedro Alfonso Lamvárez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Rosa, 16 años, soltera, oriental.
Alfredo Machado, 23 años, soltero, militar, oriental y Ana Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Sulismar Bentos, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Nelkis Beatriz Lago, 20 años, soltera, oriental.
Víctor Leonardo Acosta, 23 años, soltero, militar, oriental y Adela Lucía Riccetto, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Felipe Segundo Olivera, 82 años, soltero, jubilado, oriental y Zoraide Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.
Eugenio Acosta, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Marisol Carrasco, 15 años, soltera, oriental.
Ramón Víctor Ferreira, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Aloma Echeverría, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Mariano Bentancur, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Niree Fleitas, 18 años, soltera, modista, oriental.
Sergio Ramírez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Del Carmen Velázquez, 20 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Prendes Saravia Regino, 38 años, soltero, empleado, oriental y Ercilia Mabel Duarte Fuentes, 30 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Juan José Motta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Anahí Villa Morín, 21 años, soltera, oriental.
Joel Domínguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Marins, 28 años soltera, oriental.

9ª Sección —

Darmín Alvarez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Ethel Evelia Avila, 21 años, soltera, oriental.
Angel Fernado Almeida, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Yanivel Cándido, 16 años, soltera, oriental.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ARI, solicita la inscripción del álbum de fotografías numeradas del 1 al 6, del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 18004 Jul.14-v.jul.27

## 21—Segundas Copias

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: WAIZER DE ROIFF, BERTA; "Sucesión", (Ficha F-463|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Roiff, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos, referente a los padrones Nos. 17.154, 17.037, 17.151 y 17.032, ubicados en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo; e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio, al Lº 669, Fº 536, Nº 2686. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 90.00 10|pub. 18016 Jul.14-v.jul.27

### PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUBEN ALDEBAR COCCHI SAVIO y otra - Segunda copia de escritura" (Ficha A|80|1981), se hace saber que se han presentado Ruben Aldebar Cocchi Savic y María Irene Cocchi Schonfelder, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo el 16 de setiembre de 1975 la Esc. Isabel N. Picción de Alonso, por la cual María Orfilia Camaño de los Santos vendió a Ruben Aldebar Cocchi Savio, el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la 10ª Secc. Jud. del departamento de Rocha; Balneario "La Aguada", empadronado con el Nº 212, con una superficie de 457 m. 50 dcms., que se deslindan así: Al Norte, 15 m., frente a Balneario "La Aguada"; al Suroeste, igual medida, lindando con Solar Nº 11; al Sureste, 30,50 m., de frente a calle Pública; al Noroeste, la misma medida, limitando con el Solar Nº 9.
En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgarse de escrito. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 25 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 198.00 10|pub. 17867 Jul.14-v.jul 27

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**AGRO - QUIMICA REAL S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato privado del 15 de junio de 1981.
Cedentes: RAMON EROSA LOPEZ.
Cesionarios: Luis Armando Guahnon Martínez, Camila Leal de Guahnon, Armando Guahnon Leal y Camila Magdalena Guahnon Leal.
Inscripción: Nº 557 al Fº 2011 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 17814 Jul.14-v.jul 27

**ALBATROS S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Por documento privado del 21 mayo 1981, inscripto con el Nº 586 Fº 2110 Lº Nº 1 de Contratos, DIONISIO ANGEL CURBELO PARISI cedió la totalidad de sus cuotas sociales, o sean N$ 5.000.00 a Sitel S. A.
22) N$ 90.00 10|pub. 18009 Jul.14-v.jul.27

**SOLDAR TEC S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 29 mayo 1978.
Inscripción: 30 mayo 1978, Nº 430, Fº 1461, Lº 1.
Cedentes: JUAN JOSE BOZZINO TAGLIAFICO y ALBERTO BARTOLO MALDONADO LA PAZ.
Cesionarios: Miguel Angel Pérez Magnou y Julián Heriberto Falero Piñeyro.
La sociedad queda integrada por: Miguel Angel Pérez Magnou y Julián Heriberto Falero Piñeyro (Administradores).
22) N$ 135.00 10|pub. 18006 Jul.14-v.jul.27

**CILSI LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 17 de octubre de 1975.
Inscripción: Nº 560, Fº 210[illegible], Lº 1.
Cedente: MARIA DELIA CILIBERTI de ELIAS.
Cesionario: José Paredes Casal.
Administración: José Paredes y Haidée Silvera, indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub [illegible]8005 Jul.14-v.jul.27

**SERVICIO TECNICO DE RELOJES LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Por escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Gerardo Rocca Couture el 16 de febrero de 1981 y cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 570 al Folio 2057 del Libro 1 de Contratos, JUAN ALBERTO MASSA RUSSO cedió a Marcelino Calvo González la totalidad de sus cuotas en Servicio Técnico de Relojes Limitada y Jorge Yamandú Puentes y Nelly Raquel Arnold cedieron a Ramón Gerardo Temes Sánchez la totalidad de las suyas. En consecuencia, a partir del 31 de diciembre de 1980 los únicos socios de la sociedad son los señores Calvo y Temes, titulares respectivamente del 25 o|o y 75 o|o del capital social.
22) N$ 270.00 10|pub. 18015 Jul.14-v.jul.27

**HISPANO - ORIENTAL S.R.L.**

Contrato: 22 junio 1981.
Registro: Nº 561, Fº 2025, Lº Nº 1.
Socios: RAMON ALONSO ALONSO y JUAN LUIS PEREZ ALMADA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Café, Bar y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18014 Jul.14-v.jul.27

**VANS y LOPEZ S.R.L.**
**Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato**

Contrato: 3 diciembre 1979.
Registro: Nº 550, Fº 983, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO VANS CALDERA y WASHINGTON LOPEZ RISSO.
Cesionarios: Manuel Amoedo Alonso y Mercedes Bastos Freiria.
Modificación: la sociedad se denominará: Panadería Del León S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 18013 Jul.14-v.jul.27

**ARARAD LIMITADA**

Contrato del 20 mayo 1981.
Inscripto Registro Comercio Nº 417 Fº 1619 Lº 3.
Objeto: Almacén comestibles.
Socios: BEATRIZ KEOSSEIAN, MARIA CRISTINA HAGOPIAN.
Capital: N$ 50.000.00, aportes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 18012 Jul.14-v.jul.27

**DISTRIBUIDORA MARTIN LIMITADA**

Contrato del 26 de mayo 1981.
Inscripto Registro Comercio, Nº 416, Fº 1.527, Libro 3.
Objeto: Almacén comestibles
Socios: MARTIN DJIZMEDJIAN, MATILDE BOGOCIAN.
Capital: N$ 20.000.00, aportes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 90.00 10|pub 18010 Jul.14-v.jul.27

**INDUPLAST S.R.L.**

Contrato: 3 marzo 1981.
Registro: Nº 404, al Fº 450, Libro 1.
Socios: PEDRO JOSE DOMINGUEZ CAMPOZ, JORGE WASHINGTON DUFFAU, RAUL BASOA MARACHELLI.
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: 30 años
Objeto: Comercialización e industrialización materiales plásticos.
Administración: A cargo de Pedro José Domínguez Campos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18007 Jul.14-v.jul.27

**LYD LTDA.**

Contrato: 13 febrero 1981.
Registro Comercio Nº 223, Libro 1.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Socios: HORACIO YAMANDU DIAZ PEREZ y LORELEY BEATRIZ PEREZ FARALDO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Ejercer comercio especialmente tapicería, importar, exportar.
22) N$ 90.00 10|pub. 18008 Jul.14-v.jul.27.

**BRIMA LIMITADA**

Contrato inscripto Nº 39 del Folio 144 al Folio 147 el 29 de junio de 1981.
Socios: MARIO RIOS GOUGEON, MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS, MARCOS RIOS RODRIGUEZ, LUIS MARIO RIOS RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de ganadería, agricultura e industria maderera. Arrendamiento de servicios y maquinarias para trabajos agrícolas, industriales, de transporte y de vialidad. Representaciones, comisiones, consignaciones, importación, exportación y comercialización de productos y servicios.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Mario Ríos Gougeon.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: César Ortiz y Ayala 184, Tacuarembó.
22) N$ 225.00 10|pub. 18042 Jul.14-v.jul 27.

**DISTRIBUIDORA CAPRICORNIO LTDA.**

Contrato: 29|5|981.
Inscripción R.P.G.C.: Nº 606, Folio 2.186, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIRIAM RODRIGUEZ MARIÑO, GLADYS LEMOS FULCO, y HELDER RAUL SERORENA CASAÑA.
Objeto: Distribución y venta de artículos de cerámica, bazar, decoración en general, importación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: La ejercerá Gladys Lemos Fulco sola, o los otros dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable, a partir de la primera publicación.
22) N$ 180.00 10|pub. 18048 Jul.14-v.jul.27.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 181.756. — Montevideo, 10 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay), solicita marca: "WARMMORNING WM", clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18019 Jul.14-v.jul.27

ACTA 181.757. — Montevideo, 10 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Rubin Silbeberg (Uruguay), solicita marca: HATARI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 45.00 10|pub. 18020 Jul.14-v.jul.27

ACTA Nº 181.735. — Montevideo, julio 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Rensol S. A. (Uruguay), solicita marca: EUROCOLOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18038 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 181.736. — Montevideo, julio 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Blue Box Toy Factory Limited (Hon Kong), solicita marca: BLUE BOX clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18039 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 181.678. — Montevideo, julio 7. 1981. — Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (USA), solicita marca: EVELIGNE 2 clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18041 Jul.14-v.jul.27.

## 24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.455. — Montevideo, 10 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, solicita Patente de Invención: "Vasos Dilatables". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 18021 Jul.14-v.jul.27

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Emilia Sangiacomo Coluccide Pascale, fiambrería y almacén de comestibles, ubicada en Avda. Italia 3816, Montevideo. — Acreedores al mismo GENNARO QUAGLIATA CATENA y SILVIA GRACIELA CENTURION ERBURU.
25) N$ 180.00 20|pub. 18022 Jul.14-v.ag.10

Mabel Margarita Fonsalía y Héctor Víctor Rodríguez prometimos vender almacén de comestibles sito en Avda. José Belloni 2993. — Acreedores al comercio.
25) N$ 90.00 20|pub. 18011 Jul.14-v.ag.10

Prometimos vender a Mary Rodríguez Salina y María Dolores Brea, la carnicería de Meliton González 1344|48. Acreedores en el mismo. — RAMON CALVO IGLESIAS, HORTENCIA VILLAVERDE LIÑARES. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 17725 Jul.14-v.ag 10

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Amabí S.R.L." el comercio "Farmacia Bulevar" ubicado en Monte Caseros Nº 2586, Montevideo. Acreedores presentarse al mismo. — ROSA BLANCA PERDOMO. — PEDRO JOSE MONTERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 18030 Jul.14-v.ag 10.

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS**

Se cita e intima a las siguientes asociaciones civiles, todas ellas con sede en el departamento de Canelones: "Templo de Dios Cristo es el Camino" (Barros Blancos), "Club Social Las Acacias" (Km. 39.500 Cno. Maldonado), "Centro Cultural y Social Democrático" (Kilómetro 28.200, carretera a Pando), "Caridad Cristo Rey" (Migues), "Club Social y Deportivo Los 33" (Migues), "Club Social Cultural y Deportivo Real Oriental" (Pando), "Club Social Lucero" (Paraje Matasiete), "Club Social El Ideal" (Sauce Solo), "Comisión de Fomento Residencial Solymar" (Solymar), "Agremiación Ruralista Punta del Tala" (Tala), "Club de Bochas El Talar" (Tala), Club de Football Cultural y Social Toledo Juniors" (Toledo) y "Asociación de Propietarios de Omnibus Departamentales de Canelones" (Villa Santa Rosa), para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento.
27) (C. C.) 3|pub. 41799 Jul.14-v.jul.16.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS**

Se cita e intima a las siguientes asociaciones civiles, todas ellas con sede en la ciudad de Canelones: "Asociación Departamental de Empleados Municipales de Canelones", "Sociedad Criolla Nueva Senda", "Centro de Almaceneros Minoristas de Canelones", "Club de Bochas Calle Ancha", "Bib-Cor-Dep.", "Centro de Radio Aficionados de Canelones", "Club de Pesca La Cañada", "Centro Teatral Cinematográfico Rodó", "Asociación de Padres de Alumnos Escolares de Canelones", "Club Atlético Independiente Canelones", "Asociación de Fleteros de Canelones" y "Calle Ancha Fútbol Club", para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento.
27) (C. C.) 3|pub. 41800 Jul.14-v.jul.16.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, julio 10 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: FUNSA.
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1264.
3) Especificación detallada de la mercadería: Precondensado de Triazina-Formaldehido modificado, líquido de baja viscosidad transparente e incoloro con ligero olor a Formalina, aplicable en la obtención de aprestos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Liofix CHN.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.02.12 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 18049 Jul.14-v.jul.20.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TACUAREMBO**
**Convocatoria**

De acuerdo al artículo 27 de sus Estatutos Sociales y 5º de las Disposiciones Circunstanciales del mismo, el Consejo Directivo de CODACRETA, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el próximo viernes 31 de julio de 1981, a la hora 20 y 30 en la sala del Cine City, ubicado en la calle 18 de Julio Nº 211 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
3) Informe de Comisiones.
4) Resolución sobre Aportes mínimos de Partes Sociales.
5) Plan de Ahorro sistemático.
6) Designación de Comisión Electoral.
7) Determinación de fecha, lugar y horario, para realización del acto electoral para elección de miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
8) Consideración del Plan Anual de Préstamos.
9) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. — Tacuarembó, julio de 1981. — José Oribe Hernández, Presidente. — Eugenio Digénova, Secretario.
27) N$ 180.00 5|pub. 18043 Jul.14-v.jul.20.

**POINTER CLUB DEL URUGUAY**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Pointer Club del Uruguay comunica Asamblea General Ordinaria el día 27|7|981, hora 20.00, en el local de la Asociación Rural (Avda. Uruguay 864), para el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Memoria y balance anual.
3) Elección de Comisión Electoral.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 40.50 3|pub. 18003 Jul.14-v.jul.16

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**24 HORAS SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que 24 HORAS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese 24 HORAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes; editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de octubre de 1980 — Ana María Labanca, Escribana.

6.107. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de 24 HORAS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2do. Otrosí: como se pide. Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 17 junio 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 junio 1981 con el Nº 199 al Fº 950 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 346.00 — 17835 — 1 pub.

---

**EDILUZ SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que EDILUZ S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EDILUZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y con-

signaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

2.033. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de EDILUZ SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

**La resolución fue notificada con fecha 19 de marzo de 1980.**

**Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de junio de 1981 con el Nº 167, al Fº 795 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.**

**N$ 402.00 — 17837 — 1 pub.**

---

**ERCOL SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484, (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que ERCOL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ERCOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

**Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.**

**Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.**

Directorio

**Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podr designar suplentes de los miembros del Directorio.**

**Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 434, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

2.293 — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de ERCOL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 21.3.80.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 25.6.81 con el Nº 198 al Fº 946 del Libro Nº 3 de Estatutos — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 402.00 — 17838 — 1 pub.

---

**MONTMARTE S. A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardí, se hace saber que MONTMARTE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MONTMARTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis me-

ses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o/o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte. oriental. soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias. y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de octubre de 1980. — Ana María Lábanca, Escribana.

6.103. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de MONTMARTE SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese Al 2do. otrosí: como pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 17 de junio de 1981

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 de junio de 1981 con el Nº 201 al folio 958 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 346,00 — 17839 — 1 pub.

---

## FACILVEN SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

**Buenos Aires 484, Esc. 21**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que FACILVEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FACILVEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios. cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales; técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes. hasta N$ 50:000 000 00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la

mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que antecedentes fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de octubre de 1980. — Ana María Labanca Escribana.

6.109. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de FACILVEN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese Al 2º Otrosí: Como se pide. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle. La resolución fue notificada con fecha 17|6|81.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 25|6|81 con el Nº 202 al Fº 962 del Libro Nº 3 de Estatutos — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 346.00 — 17846 — 1 pub.

---

**LINGOTES SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de estatutos

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardí, se hace saber que LINGOTES S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese LINGOTES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tiop de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, coble o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y

oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 14 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

6.115. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de LINGOTES SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí: como pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 17 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 de junio de 1981 con el Nº 197 al Fº 942 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 3[illegible].00 — 17847 — 1 pub.

---

## GUSTOS EXCLUSIVOS SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 Esc. 21**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. M. I. Varela de Motta, se hace saber que GUSTOS EXCLUSIVOS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente:

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GUSTOS EXCLUSIVOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá, A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades de mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

9.529. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de GUSTOS EXCLUSIVOS S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 800.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 10 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 23 de junio de 1981 con el Nº 176 al Fº 837 del Libro Nº 3 de Es-

tatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.
Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 256.00 — 17848 — 1 pub.

---

**FLORIRE SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que FLORIRE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FLORIRE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

4.519. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FLORIRE S. A., autorizándose su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese (Honorarios fictos N$ 1.000.00). Hipólito Rodríguez Caorsi. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 24 abril 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 junio 1981 con el Nº 188 al Fº 898 del Libro Nº 3 de Estatutos. Esc Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, junio 30 de 1981. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 420.00 — 17848 — 1 pub.

---

**CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA**

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Francisco Jardí, se hace saber que CONSULTORA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 15 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de julio de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

12.238. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de nuevos pesos 70.000.00 (setenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Francisco Jardi. — María del Carmen Tudeschini.

La resolución fue notificada con fecha 25 de octubre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de junio de 1981 con el Nº 256, al Fº 1.156 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Caccciatori, Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 408.00 — 17875 — 1 pub.

---

GENOVA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210278320015)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 7.603.87 |
| Acciones del Exterior | 2.704.00 |
| | 10.307.87 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Integrado | 5.00 |
| Cuenta Nueva | 1.097.93 |
| Utilidad del Ejercicio | 9.204.94 |
| | 10.307.87 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 1º de enero de 1980 al al 31 de diciembre de 1980

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Publicaciones | 147.00 |
| Gastos | 5.886.46 |
| Utilidad del Ejercicio | 9.204.95 |
| | 15.238.41 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Servicios | 15.238.41 |
| | 15.238.41 |

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea General del 7 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 156 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1951 y anotado con el número 5.140 a fs. 432 del libro.

N$ 129.50 — 10705 — 1 pub.

**CAMBIO SAN MARTIN**

**(R.U.C. 210590950010)**

**Sarandí 672**

**Estado de Situación Patrimonial**

**al 31 de diciembre de 1979**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:054.788.49 |
| Otros Créditos | 1:092.303.46 |
| Bienes de Uso | 72.750.65 |
| | 2:219.842.60 |
| Cuentas de Orden | 134.000.00 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas Financieras | 1:434.968.21 |
| Deudas Diversas | 11.026.65 |
| Capital Social | 166.000.00 |
| Reservas | 96.573.77 |
| Resultados Acumulados | 511.273.97 |
| | 2:219.842.60 |
| Cuentas de Orden | 134.000.00 |

---

**Estado de Resultados**

**al 31 de diciembre de 1979**

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 352:455.425.89 |
| Costo de los Bienes Vendidos | 351:775.133.93 |
| Resultado Bruto | 680.291.96 |
| Gastos Administración | (514.552.31) |
| Resultados Diversos | 8.572.12 |
| Resultados Financieros | (114.950.00) |
| Resultados Extraordinarios | 127.344.00 |
| Resultado Neto | 186.705.77 |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 22 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de enero de 1977.

**N$ 154.00 — 4778 — 1 pub.**

**MONKOPAR S.A.**

**(R.U.C. 210159050014)**

**Galicia Nº 1277**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 112.073.09 |
| Créditos por Ventas | 710.494.25 |
| Otros Créditos | 721.918.15 |
| Bienes de Cambio | 1:664.737.38 |
| Bienes de Uso | 157.533.56 |
| Intangibles | 142.63 |
| | 3:366.899.06 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 870.438.31 |
| Deudas Financieras | 1:416.800.25 |
| Deudas Diversas | 417.483.39 |
| Capital Social | 5.000.00 |
| Reservas | 137.545.40 |
| Resultados Acumulados | 519.631.71 |
| | 3:366.899.06 |

---

**Estado de Resultados**

**Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979**

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos Netos | 4:024.020.44 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prestad. | 1:642.579.35 |
| Resultado Bruto | 2:381.441.09 |
| Gastos de Adm. y Ventas | 1:976.851.12 |
| Otros Ingresos | 12.313.39 |
| Resultado Neto | 416.903.36 |

---

**Distribución de Utilidades**

**Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979**

**A Reservas:**

| | N$ |
|---|---|
| Voluntarias Afectadas | 128.373.22 |
| Voluntarias Libres | 530.14 |

**A Propietarios:**

| | |
|---|---|
| En Efectivo | 288.000.00 |
| | 416.903.36 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47 y 48 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1969.

**N$ 210.00 — 09882 — 1 pub.**

**AUTOMUNDO S.A.**

**(R.U.C. 210707640016)**

**Avda. Uruguay 820**

**Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980.**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:331.043.22 |
| Créditos por Ventas | 8:074.402.23 |
| Otros Créditos | 4:921.537.35 |
| Bienes de Cambio | 5:193.516.51 |
| Bienes de Uso | 1:156.850.52 |
| Intangibles | 7.950.00 |
| Total del Activo | 20:685.299.83 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 3:897.142.35 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 935.707.51 |
| Deudas Financieras | 3:399.177.62 |
| Deudas Diversas | 13:768.717.89 |
| Capital Social | 20.000.00 |
| Reservas | 223.733.48 |
| Resultados Acumulados | 2:337.963.33 |
| Total de Pasivo y Patrimonio | 20:685.299.83 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 3:897.142.35 |

---

**Estado de Resultados**

**Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980**

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 57:991.271.53 |
| Cto. de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados | (50:910.265.43) |
| Gtos. de Administración y Ventas | (7:064.143.76) |
| Resultados Diversos | 1:677.189.09 |
| Resultados Financieros | 643.323.20 |
| Resultado Neto | 2:337.374.63 |

---

**Distribución de Utilidades**

**Ejercicio analizado el día 30 de setiembre de 1980**

**A Reservas:**

| | N$ |
|---|---|
| Legales | 447.367.37 |
| Voluntarias Libres | 7.26 |

**A Propietarios:**

| | |
|---|---|
| En Efectivo | 1:890.000.00 |
| | 2:337.374.63 |

Aprobados en la Asamblea del día 24 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13/18 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de octubre de 1978 con el Nº 7.458 al folio 6 del Libro Nº 28.

**N$ 192.50 — 10226 — 1 pub.**

## SCHANDY S.A.

(R.U.C. 210628550014)

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 3:738.651.00 |
| Créditos por Ventas | 4:916.778.84 |
| Otros Créditos | 229.896.67 |
| Bienes de Uso | 28.625.59 |
| Intangibles | 49.608.51 |
| Total del Activo | 8:963.560.61 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 6:605.558.67 |
| Deudas Diversas | 287.613.52 |
| Previsiones | 495.124.12 |
| Capital Social | 5.000.00 |
| Reservas | 205.28 |
| Resultados Acumulados | 1:570.059.02 |
| Total del Pasivo | 8:963.560.61 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 2:795.266.58 |
| Gastos de Administración y Ventas | (1:549.080.31) |
| Resultados Financieros | 450.247.34 |
| Ajustes a Resultados Ejerc Anteriores | ( 126.374.59) |
| Resultado Neto | 1:570.059.02 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Voluntarias libres | 59.02 |
| A Propietarios: | |
| En efectivo (31.400 % del capital) | 1:570.000.00 |
| | 1:570.059.02 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 27 del Libro "Inventario", certificado el 22 de mayo de 1978 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 3.092 al folio 372 del Libro Nº 26.

N$ 175.00 — 10233 — 1 pub.

## TAHOE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 200019210011)

Treinta y Tres

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 6.234.59 |
| Créditos | 307.622.93 |
| Bienes de Uso | 1:934.678.04 |
| Intangibles | 123.830.40 |
| Total del Activo | 2:372.365.96 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 179.115.23 |
| Deudas Financieras | 2:093.250.73 |
| Capital Social | 100.000.00 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 2:372.365.96 |

En el presente Ejercicio no se presenta Estado de Resultados en virtud de no haberse realizado actividad.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día diecinueve de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio siete del Libro Copiador de Cartas.

N$ 105.00 — 9886 — 1 pub.

## AXEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210290650011)

Soriano 937

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 771.336.45 |
| Créditos por Ventas | 1:287.081.57 |
| Otros Créditos | 244.872.61 |
| Bienes de Cambio | 1:186.877.95 |
| Bienes de Uso | 362.649.08 |
| Total del Activo | 3:852.817.66 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 613.039.30 |
| Deudas Diversas | 773.292.90 |
| Capital Social | 3.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 134.827.58 |
| Reservas | 338.520.83 |
| Resultados Acumulados | 1:990.137.05 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 3:852.817.66 |

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1980

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 6:048.403.97 |
| Costo de los Bienes Vendidos | (2:309.032.27) |
| Resultado Bruto | 3:739.371.70 |
| Gastos de Administración y Ventas | (1:409.676.54) |
| Resultados Financieros | ( 207.865.65) |
| Impuesto IRIC | ( 131.692.46) |
| Resultado Neto | 1:990.137.05 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Res. Cap. Circulante | 162.888.20 |
| Dividendos | 1:500.000.00 |
| Res. Generales | 327.248.85 |
| | 1:990.137.05 |

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 43 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4.803 al folio 5 del libro Nº 4.

N$ 175.00 — 9909 — 1 pub.

## CONRAY S.A.

(R.U.C. 210583050010)

18 de Julio 871, Esc. 701

Balance de Situación al día 31 de agosto de 1977

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 2.784.09 |
| Inversiones a Largo Plazo | 115.000.00 |
| Otros Créditos | 30.000.00 |
| Intangibles | 3.840.00 |
| | 151.624.09 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas a Largo Plazo | 105.000.00 |
| Capital Social | 50.000.00 |
| Resultados Acumulados | ( 3.375.91) |
| | 151.624.09 |

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1977

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 26.000.00 |
| Gastos de Administración y Ventas | (29.375.91) |
| Resultado neto (a Cuenta Nueva) | ( 3.375.91) |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 6 del Lº Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 5.109 al Fº 397 del Lº 25 de fecha 30 de agosto de 1976.

N$ 119.00 — 10370 — 1 pub.

---

**CIA. SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S.A.**

(R.U.C. 210149240015)

**Rincón 468 (Esc. 47/50)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 171.35 |
| Inversiones Temporarias | 220.00 |
| Créditos | 27.456.00 |
| Otros Créditos | 2.574.07 |
| | 30.421.42 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 1.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 17.131.28 |
| Deudas Diversas | 4.153.60 |
| Capital Social | 500.00 |
| Resultados Acumulados | 8.636.54 |
| | 30.421.42 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 1.00 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos del Exterior | 11.264.00 |
| Gastos de Administración | ( 9.319.38) |
| Resultados Financieros | 428.97 |
| Resultado neto | 2.373.59 |

Las utilidades del ejercicio se llevan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 7 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 321 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1948 y anotado con el Nº 6.023 a folio 423 del libro respectivo.

N$ 161.00 — 10284 — 1 pub.

---

**PINTOS Y STRAUCH NEGOCIOS RURALES SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C. 210834570017)

**Javier Barrios Amorín 1686**

Estado de Situación Patrimonial

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 125.362.27 |
| Otros Créditos | 225.000.00 |
| Bienes de Uso | 1:081.244.40 |
| Intangibles | 20.360.00 |
| Total del Activo | 1:451.966.67 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Diversas | 1:097.081.36 |
| Capital Social | 375.000.00 |
| Resultados Acumulados | ( 20.114.69) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 1:451.966.67 |

---

Estado de Resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 176.637.25 |
| Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. | ( 156.04) |
| Ingresos Operativos Netos | 176.481.21 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados | ( 52.892.93) |
| Resultado Bruto | 123.588.28 |
| Gastos de Administración y Ventas | (143.702.97) |
| Resultado Neto | ( 20.114.69) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día veintiséis de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Inventario.

N$ 143.50 — 8722 — 1 pub.

---

**ARAPEY S.A.**

(R.U.C. 210153280018)

**25 de Mayo 635, Piso 5º**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Inversiones Temporarias | 836.66 |
| Inversiones a Largo Plazo | 306.89 |
| Bienes de Uso | 27.000.00 |
| Total Activo | 28.143.55 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas a Largo Plazo | 27.712.76 |
| Capital Social | 500.00 |
| Reservas | 1.41 |
| Resultados Acumulados | ( 70.62) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 28.143.55 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos netos | 79.000.00 |
| Gastos Administrativos | (65.510.86) |
| Resultados Financieros | (13.543.05) |
| Resultado Neto | ( 53.91) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual del 31 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1953, y anotado con el Nº 2.053 al folio 30 del Libro Nº 2.

N$ 126.00 — 10224 — 1 pub.

---

**CIA. SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S.A.**

(R.U.C. 210149240015)

**Rincón 468 (Esc. 47/50)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 131.44 |
| Inversiones Temporarias | 220.00 |
| Créditos | 12.420.00 |
| Otros Créditos | 2.443.80 |
| | 15.215.24 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 1.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 5.752.29 |
| Deudas Diversas | 2.700.00 |
| Capital Social | 500.00 |
| Resultados Acumulados | 6.262.95 |
| | 15.215.24 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 1.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos del Exterior | 12.420.00 |
| Gastos de Administración | ( 8.147.72) |
| Resultados Financieros | ( 689.12) |
| Resultado neto | 3.583.16 |

Las utilidades del ejercicio se llevan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 7 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 317 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1948 y anotado con el Nº 6.023 a folio 423 del libro respectivo.

N$ 161.00 — 10285 — 1 pub.

---

## DANYSOL S.A.

(R.U.C. 210215000013)

Rincón 468, Esc. 47/50

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Otros Créditos | 158.211.72 |
| Bienes de Cambio | 140.149.21 |
| Intangibles | 120.00 |
| Total del Activo | 298.480.93 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Diversas | 278.342.51 |
| Capital Social | 25.000.00 |
| Resultados Acumulados | ( 4.861.58) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 298.480.93 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de Administración | (14.840.16) |
| Resultados Financieros | ( 44.40) |
| Resultados Extraordinarios | 15.000.00 |
| Resultado Neto | 115.44 |

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 36 del libro "Actas de Directorio y Asambleas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1975 e inscripto con el Nº 5.065 a fº 219 del libro Nº 25.

N$ 140.00 — 10287 — 1 pub.

---

## CIA. SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S.A.

(R.U.C. 210149240015)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 204.94 |
| Inversiones Temporarias | 53.013.40 |
| Créditos | 45.468.00 |
| Otros Créditos | 3.374 61 |
| | 102.060.95 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 1.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 85.515.12 |
| Deudas Diversas | 4.967.80 |
| Capital Social | 500.00 |
| Resultados Acumulados | 11.078.03 |
| | 102.060.95 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 1.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos del Exterior | 12.630.00 |
| Gastos de Administración | (10.950.79) |
| Resultados Financieros | 762.28 |
| Resultado neto | 2.441.49 |

Las utilidades del ejercicio se llevan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 7 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 325 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1948 y anotado con el Nº 6.023 a folio 423 del libro respectivo.

N$ 164.50 — 10283 — 1 pub.

---

## SADINSA S.A.

(R.U.C. 210190050012)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Otros Créditos | 15.507.08 |
| Bienes de Uso | 338.129.43 |
| Intangibles | 1.011.80 |
| Total del Activo | 354.648.31 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Social | 12.500.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 321.009.22 |
| Resultados Acumulados | 21.139.09 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 354.648.31 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos Netos | 43.675.00 |
| Costo de los Servicios Prestados | ( 2.755.61) |
| Resultado Bruto | 40.919.39 |
| Gastos de Administración | (23.291.17) |
| Resultados Financieros | ( 581.76) |
| Resultado Neto | 17.046.46 |

Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 39 del Libro "Actas de Asamblea y Directorio" certificado el 17 de diciembre de 1975 y anotado con el Nº 6.530 a folio 254 del Libro Nº 25.

N$ 164.50 — 10286 — 1 pub.

---

## SONTEX S.A.

(R.U.C. 210191030015)

Rincón 468, Esc. 47/50

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Inversiones | 57.251.18 |
| Otros Créditos | 414.856.64 |
| Pérdidas y Ganancias | 4.619.69 |
| Total del Activo | 476.727.51 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Integrado | 10.000.00 |
| Deudas Diversas | 111.558.64 |
| Previsiones | 355.168.87 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 476.727.51 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

| | U$S |
|---|---|
| Comisiones | 594.940.58 |
| Gastos de Representación | (600.693.15) |
| Resultado Bruto | ( 5.752.57) |
| Gastos de Administración | ( 4.093.43) |
| | ( 9.846.00) |
| Resultados Financieros | ( 380.78) |
| Resultados Diversos | 5.607.09 |
| Resultado Neto | ( 4.619.69) |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 47 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1964 y anotado con el Nº 5.109 a folio 239 del libro respectivo.

N$ 140.00 — 10288 — 1 pub.

ADYN S.A.

(R.U.C. 20842420010)

Avda. Brasil 2446, P. 5

Balance de Situación al 31 de agosto de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 9.999.38 |
| Créditos por Ventas | 254.159.96 |
| Otros Créditos | 86.125.53 |
| Bienes de Cambio | 157.597.26 |
| Bienes de Uso | 83.153.00 |
| Total del Activo | 591.035.13 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 130.667.04 |
| Deudas Financieras | 419.389.48 |
| Deudas Diversas | 2.221.76 |
| Capital Social | 50.000.00 |
| Resultados Acumulados | (11.243.15) |
| Total del Pasivo | 591.035.13 |

Cuenta de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 672.588.86 |
| Descuentos | ( 32.78) |
| Ingresos Operativos Netos | 672.556.08 |
| Costo Bienes Vendidos | 358.797.85 |
| Resultado Neto | 313.758.23 |
| Gastos de Administración y Ventas | 384.109.30 |
| Subtotal | (70.351.07) |
| Resultados Diversos | 46.826.31 |
| Resultados Financieros | 12.281.61 |
| Resultado Neto | (11.243.15) |

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Cartas, Fº 5.

N$ 157.50 — 10302 — 1 pub.

CONRAY S.A.

(R.U.C. 210583050010)

18 de Julio 871 (Esc. 701)

Balance de Situación al día 31 de agosto de 1978

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 210.23 |
| Inversiones a Largo Plazo | 115.000.00 |
| Otros créditos | 1.441.41 |
| Intangibles | 2.880.00 |
| | 119.531.64 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas a Largo Plazo | 36.250.00 |
| Capital Social | 100.000.00 |
| Resultados Acumulados | (16.718.36) |
| | 119.531.64 |

Estado de Resultados

Balance de Situación al día 31 de agosto de 1978

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 45.000.00 |
| Gastos de Administr. y Vtas. | ( 4.882.45) |
| Resultados Diversos | ( 960.00) |
| Resultados financieros | (52.500.00) |
| Resultado neto (a cuenta nueva) | (13.342.45) |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 5.109 al Fº 397 del Libro 25 de fecha 30 de agosto de 1976.

N$ 122.50 — 10371 — 1 pub.

CATALINA S.A.

(R.U.C. 210162170017)

25 de Mayo 444 (Piso 3)

Balance General al 30 de junio de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Banco Francés | 769.30 |
| Inversiones | 2:442.865.73 |
| Deudores por alquiler | 21.841.18 |
| Pagos adelantados | 39.118.03 |
| Deudores varios | 175.00 |
| | 2:504.769.24 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 104.566.00 |
| Provisión para honorarios | 6.920.00 |
| Provisión para impuestos | 7.320.00 |
| Alquileres anticipados | 84.324.00 |
| Resumen revaluación activo fijo | 2:045.420.65 |
| Capital integrado | 9.00 |
| Pérdidas y ganancias | 256.209.59 |
| | 2:504.769.24 |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1979

Haber —

| | N$ |
|---|---|
| Alquileres devengados | 448.612.28 |
| Ingresos varios | 9.017.19 |
| | 457.629.47 |

Debe —

| | |
|---|---|
| Honorarios | 7.607.94 |
| Impuestos y contribuciones | 131.971.85 |
| Gastos de propiedades | 85.236.98 |
| Leyes sociales | 7.14 |
| Diferencias de cambio | 11.036.41 |
| Intereses pagados | 73.394.77 |
| Gastos legales y de oficina | 2.206.02 |
| Gastos bancarios | 891.83 |
| Ganancias del ejercicio | 145.276.53 |
| | 457.629.47 |

Proyecto de Distribución de Utilidades Año 1979

| | N$ |
|---|---|
| Saldo de utilidades del ejercicio anterior | 110.933.06 |
| Utilidad del ejercicio | 145.276.53 |
| | 256.209.59 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas números 31 y 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de diciembre de 1957.

N$ 199.50 — 10472 — 1 pub.

## CONRAY S.A.

(R.U.C. 210583050010)

18 de Julio 871 (Esc. 701)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1979

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ........... | 407.98 |
| Inversiones a Largo Plazo . | 115.000.00 |
| Otros créditos ............ | 1.441.41 |
| Intangibles ................. | 1.920.00 |
| | 118.769.39 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas a Largo Plazo ...... | 15.000.00 |
| Capital Social ............. | 100.000.00 |
| Resultados Acumulados ... | 3.769.39 |
| | 118.769.39 |

Estado de Resultados
al 31 de agosto de 1979

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos ....... | 45.000.00 |
| Gastos de Administración y Ventas ................. | ( 4.802.25) |
| Resultados Diversos ....... | ( 960.00) |
| Resultados financieros .... | (18.750.00) |
| Resultado neto (a cuenta nueva) ................. | 20.487.75 |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 5.109 al Fº 397 del Libro 25 de fecha 30 de agosto de 1976.

N$ 129.50 — 10372 — 1 pub.

## CONRAY S.A.

(R.U.C. 210583050010)

18 de Julio 871 (Esc. 701)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ........... | 75.970.50 |
| Inversiones a Largo Plazo .. | 115.000.00 |
| Otros Créditos ............ | 3.046.00 |
| Intangibles ................. | 960.00 |
| | 194.976.50 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Social ............. | 100.000.00 |
| Resultados Acumulados ... | 94.976.50 |
| | 194.976.50 |

Estado de Resultados
al día 31 de agosto de 1980

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos ...... | 120.000.00 |
| Gastos de Administrac. y Vtas. .................... | ( 18.832.89) |
| Resultados diversos ...... | ( 960.00) |
| Resultados Financieros ... | ( 9.000.00) |
| Resultado neto (a cuenta nueva) ............... | 91.207.11 |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 5.109 al Fº 397 del Libro 25 de fecha 30 de agosto de 1976.

N$ 119.00 — 10373 — 1 pub.

## MARINE S.A.

(R.U.C. 210792550013)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1676 (Apto. 401)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 138.490.82 |
| Créditos por Ventas .... | 2:919.144.99 |
| Otros Créditos ......... | 15.000.00 |
| Bienes de Cambio ....... | 3:525.660.63 |
| Intangibles ............. | 2.880.00 |
| Total del Activo ....... | 6:601.176.44 |
| Cuentas de Orden y Contingencias ............ | 15.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales .... | 1:278.595.18 |
| Deudas Financieras .... | 185.954.63 |
| Deudas Diversas ....... | 50.802.86 |
| Deudas a Largo Plazo ... | 5:056.860.00 |
| Capital Social .......... | 35.000.00 |
| Resultados Acumulados . | ( 6.036.23) |
| Total del Pasivo y Patrimonio .............. | 6:601.176.44 |
| Cuentas de Orden y Contingencias ............ | 15:000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Resultados Financieros .... | (6.755.59) |

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 27 de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 4 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 154.00 — 10468 — 1 pub.

## CATALINA S.A.

(R.U.C. 210162170017)

25 de Mayo 444 (Piso 3º)

Balance General al 30 de junio de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Banco Francés .......... | 34.895.89 |
| Deudores por alquileres .. | 61.952.42 |
| Inversiones .............. | 5:167.893.76 |
| Deudores varios ........ | 175.00 |
| Pagos adelantados ...... | 63.469.10 |
| | 5:328.386.17 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios ....... | 2.956.29 |
| Provisión para impuestos. | 9.210.00 |
| Reserva por revalúo de activo fijo ................ | 4:664.529.29 |
| Capital integrado ....... | 9.00 |
| Pérdidas y ganancias .... | 651.681.59 |
| | 5:328.386.17 |

Cuentas de Ganancias y Pérdidas
al 30 de junio de 1980

Haber —

| | N$ |
|---|---|
| Alquileres devengados ..... | 839.254.66 |
| Ingresos varios ........... | 147.21 |
| Intereses ganados ......... | 40.796.88 |
| Diferencia de cambio .. ... | 12.195.11 |
| | 892.393.86 |

Debe —

| | |
|---|---|
| Honorarios ................ | 23.304.25 |
| Impuestos y contribuciones . | 325.625.83 |
| Gastos sobre propiedades .. | 114.997.93 |
| Intereses pagados ......... | 31.033.21 |
| Gastos legales y de oficina . | 1.409.77 |
| Gastos bancarios ......... | 51.37 |
| Gastos varios ............. | 499.50 |
| Ganancia del ejercicio ...... | 395.472.00 |
| | 892.393.86 |

Proyecto de Distribución de Utilidades
Año 1980

| | N$ |
|---|---|
| Saldo de utilidades del ejercicio anterior ........... | 256:209.59 |
| Utilidad del ejercicio ....... | 395.472.00 |
| | 651.681.59 |
| Distribución aprobada por Asamblea del 10 de diciembre de 1980. | |
| Saldo a cuenta nueva ...... | 651.681.59 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas números 33 y 34 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de diciembre de 1957.

N$ 213.50 — 10473 — 1 pub.

**CYLANCO S.A.**

(R.U.C. 210364020016)

25 de Mayo 444 (Piso 4, Esc. 401)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 221.249.62 |
| Créditos por Ventas | 8:124.751.63 |
| Otros Créditos | 3:004.506.76 |
| Inversiones a Largo Plazo | 253.607.40 |
| Bienes de Uso | 9:013 520.28 |
| Total del Activo | 20:617.635.69 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 7:359.483.54 |
| Deudas Financieras | 7:010.515.77 |
| Deudas Diversas | 600.537.32 |

Patrimonio —

| | |
|---|---|
| Capital Social | 550.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 2:044.168.68 |
| Resultados Acumulados | 3:052.930.38 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 20:617.635.69 |

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 20:677.574.55 |
| Ingresos Operat. Net. | 20:677.574.55 |
| Costo Servicios Prestados (anexo 2 col. 1) | (17:017.984.18) |
| Resultado Bruto | 3:659.590.37 |
| Gastos Administración | 609.010.88 |
| Resultados Financieros | 115.744.85 |
| Ajustes Result. Ejercicios Anteriores | 137.489.41 |
| | 3:028.834.93 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| A Dividendos | 3:004.506.76 |
| A Cuenta Nueva Próximo Ejercicio | 24.328.17 |
| | 3:028.834.93 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas números 69 y 70 del Libro Inventario, certificado con el número 4998 al Folio 195 del Libro Nº 21, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1970.

N$ 199.50 — 10507 — 1 pub.

**PFIZER CORPORATION S. A.**

( R.U.C. 2140800015 )

Bulevar Artigas 998

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 606.780.07 |
| Créditos por ventas | 8:991.436.96 |
| Otros créditos | 103.577.95 |
| Bienes de cambio | 4:728.202.94 |
| Créditos de largo plazo | 3:170.137.68 |
| Bienes de uso | 3:385.458.70 |
| Total del Activo | 20:985.594.30 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 6:273.881.02 |
| Deudas financieras | 7:664.032.55 |
| Deudas diversas | 2:696.528.07 |
| Deudas a largo plazo | 770.115.53 |
| Capital | 200.00 |
| Ajuste al patrimonio | 2:973.254.06 |
| Reservas | 607.583.07 |
| Total de Pasivo y Patrimonio | 20:985.594.30 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

| | |
|---|---|
| Ingresos Operat. Netos | 29:587.683.79 |
| Costo de los bienes vendidos | (16:037.548.50) |
| Resultado Bruto | 13:550.135.29 |
| Gasto de Administrac. y ventas | ( 8:790.804.33) |
| Resultados financieros | ( 3:736.772.21) |
| Resultados extraordin. | 61.187.32 |
| Impuesto a la renta | ( 476.163.00) |
| Resultado Neto | 607.583.07 |

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Compañía Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro "Inventario" a folios 139, 140 y 141, libro certificado el 4 de octubre de 1962.

N$ 164.50 — 10535 — 1 pub.

**MYTEL SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C. 210835620018)

Misiones 1362 (Piso 1º)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 181.868.20 |
| Otros Créditos | 139.854.02 |
| Bienes de Cambio | 5:984.468.33 |
| Intangibles | 7.600.00 |
| Total Activo | 6:313.790.55 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Financieras | 4:676.781.44 |
| Deudas Diversas | 1:549.362.80 |
| Capital Social | 100.000.00 |
| Resultados Acumulados | ( 12.353.69) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 6:313.790.55 |

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1980

| | |
|---|---|
| Gastos de Administración y Ventas | (23.367.98) |
| Resultados Diversos | 46.770.21 |
| Resultados Financieros | (26.143.78) |
| Resultado Neto | ( 2.741.55) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro Copiador de Cartas fo. 3.

N$ 129.50 — 10550 — 1 pub.

**TECNOLOGIAS DE PLASTICOS S. A.**

(R.U.C. 210423650017)

Rincón 512 (P. 1, Esc. 1)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 71.16 |
| Inversiones Temporarias | 23.121.00 |
| Otros Créditos | 15.000.00 |
| Intangible | 1.800.00 |
| | 39.992.16 |
| Cuentas de Orden | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudores Diversos | 500.00 |
| Capital Social | 25.000.00 |
| Resultados Acumulados | 14.492.16 |
| | 39.992.16 |
| Cuentas de Orden | 25.000.00 |

Estado de Resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 6.559.00 |
| Gastos Administración y Ventas | (1.054.10) |
| Resultado Neto | 5.504.90 |

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 20 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario a fojas número 22.

N$ 126.00 — 10561 — 1 pub.

---

**TEPSA SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C. 210423650017)

**Rincón 512 (P. 1)**

Estado de Situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 133.46 |
| Títulos y Valores | 12.166.00 |
| Gastos Constitución | 3.600.00 |
| | 15.899.46 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Integrado | 10.000.00 |
| Pérdidas y Ganancias | 5.699.46 |
| Acreedores Varios | 200.00 |
| | 15.899.46 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos | 217.08 |
| Leyes Sociales | 0.41 |
| Amort. Gs. Const. | 900.00 |
| Utilidad Ejercicio | 2.445.51 |
| | 3.563.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Utilidad por Reajuste Títulos y Valores | 3.563.00 |

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 20 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventario a fojas Nº 7.

N$ 126.00 — 10559 — 1 pub.

---

**TECNOLOGIA DE PLASTICOS S. A.**

(R.U.C. 210423650017)

**Rincón 512 (Esc. 1)**

Estado de Situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 25.26 |
| Títulos y Valores | 16.562.00 |
| Gastos Constitución | 2.700.00 |
| | 19.287.26 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores Varios | 300.00 |
| Capital Integrado | 10.000.00 |
| Pérdidas y Ganancias | 8.987.26 |
| | 19.287.26 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Leyes Sociales | 5.33 |
| Impuestos | 202.87 |
| Amort. Gtos. Const. | 900.00 |
| Util. del Ejercicio | 3.287.80 |
| | 4.396.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Util. por Reajust. Tít. y Valores | 4.396.00 |

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 20 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario a fojas Nº 10.

N$ 129.50 — 10560 — 1 pub.

---

**TECNOLOGIAS DE PLASTICOS S. A.**

(R.U.C. 210423650017)

**Rincón 512 (P. 1. Esc. 1)**

**Estado de Situación al 31 de octubre de 1979**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponible | 126.438.76 |
| Inversiones Temporarias | 29.134.00 |
| Otros Créditos | 15.000.00 |
| Intangibles | 900.00 |
| | 171.472.76 |
| Cuentas de Orden | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas a largo plazo | 129.636.00 |
| Capital Social | 25.000.00 |
| Resultados Acumulados | 16.836.76 |
| | 171.472.76 |
| Cuentas de Orden | 25.000.00 |

**Estado de Resultados**

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 8.013.00 |
| Descuentos, Bonificaciones, Impuestos | ( 6.102.42) |
| Gastos Administración y Venta | ( 26.784.88) |
| Resultados Financieros | ( 76.993.60) |
| Resultados Extraordinar. | 106.212.50 |
| Resultado Neto | 2.344.60 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 20 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventario a fojas Nº 21.

N$ 133.00 — 10562 — 1 pub.

---

**MAÑOSA SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C. 210144910012)

**Gobernador del Pino 4211**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 46.465.35 |
| Créditos por Ventas | 841.972.30 |
| Otros Créditos | 109.900.94 |
| Bienes de Cambio | 542.892.45 |
| Bienes de Uso | 85.019.31 |
| Total del Activo | 1:626.250.35 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 572.874.29 |
| Capital Social | 2.500.00 |
| Reservas | 796.254.37 |
| Resultados Acumulados | 254.621.69 |
| Total de Pasivo y Patrimonio | 1:626.250.35 |

---

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 3:359.790.74 |
| Ingresos operativos net. | 3:359.790.74 |
| Costo de los bienes vend. | (2:458.216.08) |
| Resultados | 901.574.66 |
| Gastos de administración y ventas | ( 531.400.37) |
| | 370.174.29 |
| Resultados extraordinar. | 13.794.99 |
| | 383.969.28 |
| Impuesto a la Renta | ( 129.347.59) |
| Resultado Neto | 254.621.69 |

Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Accionistas ............... | 24.000.00 |
| Reserva Mantenimiento Capital Circulante ........... | 54.289.25 |
| Reservas Voluntarias ...... | 176.332.44 |
| Total a distribuir ....... | 254.621.69 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 21 del Libro de Inventarios rubricado el 25 de julio de 1978.

N$ 185.50 — 10576 — 1 pub.

---

## TECNOLOGIAS DE PLASTICOS S. A.

(R.U.C. 210423650017)

**Rincón 512 (P. 1, Esc. 1)**

Estado de Situación al 31 de octubre de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........... | 5.124.90 |
| Inversiones Temporarias .. | 29.134.00 |
| Créditos por Venta ........ | 26.284.50 |
| Otros Créditos ............ | 21.299.30 |
| Bienes de Cambio ......... | 286.549.20 |
| | 368.391.90 |
| Cuentas de Orden ....... | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas ...................... | 324.555.17 |
| Capital Social ............. | 25.000.00 |
| Resultados Acumulados ... | 18.836.73 |
| | 368.391.90 |
| Cuentas de Orden ....... | 25.000.00 |

Estado de Resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos ...... | 131.601.05 |
| Costo de los Bienes Vendidos ................. | ( 26.751.56) |
| Gastos de Administración y venta ............... | ( 54.994.57) |
| Resultados Financieros ... | ( 47.854.95) |
| Resultado Neto ......... | 1.999.97 |

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 3 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventario a fojas Nº 28.

N$ 129.50 — 10563 — 1 pub.

## ISABELLA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210139820019)

**José Batlle y Ordóñez 5086**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 262.614.38 |
| Créditos por Ventas ..... | 50.254.09 |
| Otros Créditos ........... | 407.856.35 |
| Bienes de Cambio ....... | 937.907.05 |
| Bienes de Uso .......... | 875.608.66 |
| | 2:534.240.53 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ..... | 146.761.03 |
| Deudas Diversas ........ | 757.539.05 |
| Capital Social .......... | 5.000.00 |
| Aportes No Capitalizados | 288.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio ... | 386.973.74 |
| Reservas ................ | 322.585.50 |
| Resultados Acumulados ... | 627.381.21 |
| | 2:534.240.53 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 4:468.235.32 |
| Ingresos operativos Net. | 4:468.235.32 |
| Costo de los bienes vend. | (2:832.188.39) |
| Resultado bruto ...... | 1:636.046.93 |
| Gastos de Administración y Ventas ............ | ( 816.060.84) |
| Resultados financieros | |
| Intereses pagados ....... | ( 197.724.53) |
| Impuesto a la Renta .. | ( 37.745.17) |
| Resultado Neto ........ | 584.516.39 |

---

Distribución de Utilidades

A:

| | |
|---|---|
| Reserva Mantenimiento Capital Circulante ........... | 119.311.78 |
| Reserva para Reinversiones . | 186.512.30 |
| Dividendo en efectivo ..... | 300.000.00 |
| Saldo a próximo ejercicio .. | 21.557.15 |
| | 627.381.23 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 38 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 967 al Nº 247 del Libro 9 de fecha 16 de marzo de 1959.

N$ 189.00 — 10577 — 1 pub.

## LINEA "A" SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210209110015)

**8 de Octubre 4565**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 421.553.71 |
| Créditos por Ventas ..... | 1:928.519.10 |
| Bienes de Cambio ........ | 2:039.521.06 |
| Inversiones a Largo Plazo | 153.604.86 |
| Bienes de Uso ........... | 15.595.36 |
| | 4:558.794.09 |

---

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ..... | 2:187.525.82 |
| Deudas Diversas .......... | 254.385.06 |
| Capital Social ........... | 60.000.00 |
| Reservas ................ | 819.166.41 |
| Resultados Acumulados .. | 1:237.716.80 |
| | 4:558.794.09 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos .. | 24:995.376.36 |
| Ingresos Operativos Netos ................ | 24:995.376.36 |
| Costo de los Bienes Vendidos ............... | (19:739.262.63) |
| Gastos de Administración y Ventas ........ | ( 4:018.396.93) |
| | 1:237.716.80 |

---

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| A Reserva — | |
| Voluntarias Libres ...... | 526.350.00 |
| A Propietarios — | |
| En Efectivo ............ | 526.350.00 |
| A Otros Destinos — | |
| En Efectivo ............. | 185.016.80 |
| | 1:237.716.80 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, certificado el 24 de mayo de 1960 a fs.

N$ 175.00 — 10639 — 1 pub.

**FILDOMAR SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C. 211004520015)

Av. Libertador Brigadier General Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 186.60 |
| Otros Créditos | 15.000.00 |
| Inversiones a Largo Plazo | 230.000.00 |
| Intangibles | 6.000.00 |
| Total del Activo | 251.186.60 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 229.933.50 |
| Capital Social | 25.000.00 |
| Resultados Acumulados | ( 3.746.90) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 251.186.60 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 25.000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de agosto de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Gasto de Administración y Ventas | (3.746.90) |
| Resultado Neto | (3.746.90) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 27 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 y 4 del libro Copiador de Cartas.

N$ 147.00 — 10617 — 1 pub.

**DABAR SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C. 211002400012)

Av. Libertador Brigadier General Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 6.642.23 |
| Otros Créditos | 15.000.00 |
| Inversiones a Largo Plazo | 829.564.00 |
| Intangibles | 8.600.00 |
| Total del Activo | 859.806.23 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 838.581.00 |
| Capital Social | 25.000.00 |
| Resultados Acumulados | ( 3.774.77) |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 25.000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de Administración y Ventas | (3.774.77) |
| Resultado Neto | (3.774.77) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 27 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 3 y 4 del libro Copiador de Cartas.

N$ 147.00 — 10616 — 1 pub.

**EDITORA INTERAMERICANA DEL URUGUAY S. A.**

(R.U.C. 210322410010)

Avenida Italia 2801

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 132.572.77 |
| Créditos por Ventas | 213.395.48 |
| Otros Créditos | 72.549.06 |
| Bienes de Cambio | 1:412.081.50 |
| Bienes de Uso | 89.383.25 |
| Total del Activo | 1:919.982.06 |

Pasivo y Patrimonio —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 1:240.255.78 |
| Diversas | 122.958.34 |
| Previsiones | 40.162.36 |
| Capital Social | 2.500.00 |
| Resultados Acumulados | 514.105.58 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 1:919.982.06 |

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de octubre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 2:392.563.68 |
| Costo de los Bienes Vendidos | (1:199.437.84) |
| Resultado Bruto | 1:193.125.84 |
| Gastos de Administración y Ventas | ( 666.227.99) |
| Resultados Diversos | ( 93.269.81) |
| Resultados Financieros | ( 130.788.98) |
| Impuesto a la Renta | ( 90.625.96) |
| Resultado Neto | 212.213.10 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 31 de octubre de 1979

A Otros Destinos —

| | N$ |
|---|---|
| A Resultados Acumulados | 212.213.10 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Folios 226 y 227 del Libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1971 con el número 4.588 al Folio 359 del Libro Nº 21.

N$ 185.50 — 10644 — 1 pub.

(R.U.C. 2103066020017)

Bulevar Artigas 804

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 921.93 |
| Otros Créditos | 63.738.90 |
| Bienes de Cambio | 1:943.800.00 |
| Créditos a Largo Plazo | 81.610.38 |
| Bienes de Uso | 1:450.305.27 |
| Total del Activo | 3:540.376.48 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Financieras | 1:145.355.84 |
| Deudas Diversas | 9.405.44 |
| Capital Social | 10.000.00 |
| Aportes no Capitalizados | 30.407.43 |
| Ajustes al Patrimonio | 1:815.395.58 |
| Reservas | 1.252.61 |
| Resultados Acumulados | 528.559.58 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 3:540.376.48 |

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 1:189.046.16 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados | 173.776.00 |
| Resultado Bruto | 1:015.270.16 |
| Gastos de Administración y Ventas | ( 149.077.32) |
| Resultados Diversos | ( 719.061.39) |
| Resultados Financieros | ( 126.531.42) |
| Resultado Neto | 20.600.03 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| A Resultados Acumulados | 20.600.03 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vo. Bo.

N$ 182.00 — 10670 — 1 pub.